

Libro de recursos

Consejo Mundial de Iglesias

11ª Asamblea

Karlsruhe, Alemania, 2022



Consejo Mundial
de Iglesias

Español

LIBRO DE RECURSOS



LIBRO DE RECURSOS

Consejo Mundial de Iglesias
11^a Asamblea
Karlsruhe (Alemania)



Consejo Mundial
de Iglesias

Copyright © 2022 Publicaciones del CMI. Todos los derechos reservados. La presente publicación podrá ser reproducida siempre que se mencione la fuente. Ninguna parte de esta publicación podrá ser traducida sin previa autorización escrita del editor. Diríjase a: publications@wcc-coe.org.

Publicaciones del CMI es el programa de publicación de libros del Consejo Mundial de Iglesias. El CMI es una comunidad mundial formada por 352 iglesias miembros que representan a más de 560 millones de cristianos de todo el mundo. El CMI insta a sus iglesias miembros a buscar la unidad, un testimonio público común y el servicio a los demás en un mundo en el que la esperanza y la solidaridad son las semillas de la justicia y la paz. El CMI trabaja con personas de todas las religiones que buscan la reconciliación y persiguen los objetivos de la justicia, la paz y un mundo más equitativo.

Las citas de las Escrituras corresponden a la versión Reina Valera Actualizada © 2015, de Editorial Mundo Hispano, cuya utilización ha sido autorizada.

Edición: Lyn van Rooyen, coordinadora de Publicaciones del CMI
Apoyo editorial: J. Michael West
Diseño de portada: Juliana Schuch
Diseño y maquetación: Michelle Cook / 4 Seasons Book Design
Traducciones provisionales del inglés del Servicio Lingüístico del CMI
ISBN: 978-2-8254-1795-9

Consejo Mundial de Iglesias
150 route de Ferney, Apartado postal 2100
1211 Ginebra 2, Suiza
www.oikoumene.org

CONTENIDO

<i>Prefacio</i>	vii
Primera parte. Bienvenida a 11ª Asamblea	1
Funciones de la asamblea	3
<i>Una asamblea del CMI desempeña tres funciones generales / Una asamblea del CMI en Alemania / Una asamblea del CMI en Europa / El tema de la asamblea / El símbolo de la asamblea</i>	
Participación en la asamblea	6
<i>La vida en comunidad / Categorías de participación / Presidentes del CMI / Dirigentes del Comité Central</i>	
Programa de la asamblea	10
<i>Un día en la vida de la asamblea / Calendario de la asamblea</i>	
Vida espiritual de la asamblea	12
<i>Vida de oración / Home groups y estudios bíblicos</i>	
Sesiones plenarias de la asamblea	14
<i>Plenarios sobre cuestiones administrativas / Sesiones plenarias temáticas</i>	
Conversaciones ecuménicas	20
<i>Descripciones de las conversaciones ecuménicas</i>	
Programa administrativo de la asamblea	32
<i>Comités / Comité de Cuestiones de Actualidad / Comité de Candidaturas</i>	
Programa del <i>Brunnen</i>	39
Reuniones confesionales y regionales	40
Otras reuniones	40
<i>Instituto Teológico Ecuménico Mundial (GETI) / Reuniones previas a la asamblea</i>	
Segunda parte. El tema de la asamblea	45
El amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad: reflexión sobre el tema de la 11ª Asamblea del CMI	47
Tercera parte. Documentos e informes para la asamblea	61
El amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad: Proyecto revisado de declaración sobre la unidad	63
Informe del Comité Central: Peregrinos en el camino de la paz: El recorrido del CMI de Busan a Karlsruhe	73
Informe sobre la Evaluación del programma previa a la asamblea	89
Caminar, trabajar y orar juntos: 10º informe del Grupo mixto de trabajo entre la Iglesia Católica Romana y el CMI	103
Informe del Grupo Consultivo Mixto entre los Pentecostales y el CMI	109

Cuarta parte. Documentos de política	119
Constitución y Reglamento del Consejo Mundial de Iglesias (con las enmiendas sugeridas resaltadas)	121
Directrices para el orden de las reuniones	179
Cuando se rompe la solidaridad Christiana: Una respuesta pastoral y pedagógica al acoso sexual	209
Quinta parte. Reflexiones previas a la asamblea y recursos por los programas	213
El informe de la consulta interortodoxa previa a la asamblea	215
El mensaje de la preasamblea de los ministerios especializados	215
El documento de estudio sobre la peregrinación de justicia y paz: hacia una teología ecuménica del compañerismo	215
Llamados a la transformación: <i>diaconía</i> ecuménica	216
Conversaciones en el camino de la peregrinación: una invitación a abordar juntos las cuestiones relativas a la sexualidad humana	216
Vengan y vean: una invitación teológica a la peregrinación de justicia y paz	216
El llamado de Arusha al discipulado	217
El don de ser: llamados a ser una iglesia de todos y para todos	217
Caminar, orar y trabajar juntos: La décima relación del grupo mixto de trabajo entre el CMI y la iglesia Católica Romana	217
Serie sobre la peregrinación de justicia y paz	217
Al servicio de un mundo herido en solidaridad interreligiosa	218
¿Qué dicen las iglesias sobre la Iglesia?	218
<i>Kairós</i> para la Creación: confesando esperanza para la tierra (El llamado de Wuppertal)	219
Fortalecer el compromiso cristiano con la dignidad humana y los derechos humanos	219
Xenofobia, racismo y nacionalismo populista	219
Los principios de justicia de género	220
Los compromisos de las iglesias con la niñez	220
La estrategia ecuménica mundial para la salud	220
Un nuevo documento de comunicación para el siglo XXI: una visión de la justicia digital	220
Amor y testimonio: proclamando la paz del Señor Jesucristo en un mundo plurireligioso	221
Cultivar y cuidar: una teología ecuménica de la justicia en y para la creación	221
¿Quiénes decimos que somos?: Identidad cristiana en un mundo multirreligioso	221
Calendario de la asamblea	222

PREFACIO

Al igual que sus predecesoras, la 11ª Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias, que será celebrada del 31 de agosto al 8 de septiembre en Karlsruhe (Alemania), reunirá a miles de participantes de todo el mundo para conocerse, celebrar con alegría su comunión cristiana, orar juntos y alentarse mutuamente en sus vidas y esfuerzos en calidad de discípulos cristianos. La asamblea también facilitará la reflexión y el debate en profundidad sobre las numerosas oportunidades y los grandes desafíos a los que se enfrentan las iglesias y el mundo en este momento. Dichos debates y deliberaciones servirán de base para orientar el movimiento ecuménico en el futuro y las iniciativas programáticas del Consejo después de la asamblea.

Este *Libro de recursos* de la asamblea, una colección de documentos publicada por separado en cuatro idiomas, tiene por objeto orientar a los delegados y participantes de la asamblea sobre el proceso del evento, transmitir los documentos e informes que la asamblea examinará y sobre los que adoptará decisiones, así como familiarizar a los participantes con una serie de importantes documentos de referencia sobre las numerosas cuestiones de fondo que serán abordadas por la comunidad allí reunida.

Para ello, el *Libro de recursos* funcionará como referencia documental y recurso listo para su consulta por parte de los delegados de la asamblea y demás participantes. La primera parte comienza con una descripción exhaustiva de lo que es una asamblea del CMI y de lo que hace, así como de los elementos que la componen y de sus principales sesiones plenarias, y prosigue con una explicación de aspectos administrativos de la asamblea.

A continuación, en la segunda parte, se presentan reflexiones teológicas sobre el tema de la asamblea. Los documentos que debe examinar el delegado de la asamblea o sobre los que debe adoptar decisiones figuran en la tercera parte. Entre los documentos de esta tercera parte se encuentra el proyecto de declaración sobre la unidad, propuesto para examen y decisión por parte de la asamblea y destinado a cristalizar el significado contemporáneo de la unidad de los cristianos en el contexto actual y en medio de los desafíos que afrontan hoy las iglesias. Los documentos más importantes en materia de gobernanza, a los que a menudo se hace referencia en la asamblea, figuran impresos en la cuarta parte, donde se destacan los cambios propuestos en la Constitución y el Reglamento.

Por último, no ha sido posible publicar en este volumen todos los documentos relevantes para la asamblea. Algunos documentos importantes son simplemente demasiado extensos o serán publicados en fechas más próximas a la asamblea, o bien, son informes elaborados por las comisiones de la asamblea o reflexiones redactadas antes o después de las múltiples preasambleas. En la

quinta parte de este *Libro de recursos* se enumeran esos documentos —que están disponibles por separado en publicaciones impresas y/o en línea— y se facilitan los enlaces a cada uno de ellos desde la página web de recursos de la asamblea. Por tanto, este volumen proporciona las sinopsis y los enlaces correspondientes a los documentos programáticos o estratégicos recientes del CMI que guardan relación con las sesiones plenarias y con las demás reuniones de la asamblea. Ahí los lectores encontrarán importantes documentos programáticos, declaraciones, informes y estudios publicados desde la última asamblea, que abarcan la variedad de asuntos y cuestiones que han sido objeto de la atención y la dedicación de la comunidad durante los nueve años transcurridos desde la última asamblea, celebrada en Busan (República de Corea) en 2013. Los temas tratados van desde la comprensión del significado y de la naturaleza de la iglesia, hasta aprender de las personas con discapacidad; desde la protección de la infancia, hasta la promoción de la salud a nivel mundial; desde la concepción de las perspectivas de la unidad de los cristianos, hasta la unión en nuestra actual peregrinación común de justicia y paz.

Los documentos que figuran en este volumen no han sido sometidos a una edición de estilo, por lo que aparecen tal cual fueron publicados. Como ha sido señalado anteriormente, algunos de los documentos más extensos figuran abreviados o resumidos, y contienen enlaces al documento completo o a la publicación en línea desde la página web de la asamblea en oikoumene.org. También este *Libro de recursos* está disponible en línea en www.oikoumene.org.

Se espera que esta colección y los materiales complementarios disponibles en línea alimenten y animen la reflexión y el debate, antes y durante la asamblea, y que, por tanto, aporten luz a las deliberaciones y decisiones relativas al futuro del CMI, de su comunidad y de sus programas.

Rev. Prof. Dr. Ioan Sauca
Secretario General en funciones

PRIMERA PARTE

Bienvenida a la 11ª Asamblea



Funciones de la Asamblea

Una Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias reúne a las iglesias miembros del CMI para reafirmar su comunidad y consultarse recíprocamente. Desde la Asamblea inaugural en Ámsterdam en 1948, en la que se fundó oficialmente el CMI, estos acontecimientos han marcado momentos clave en la vida de las iglesias y en la historia del Consejo. Se han celebrado a intervalos de siete a nueve años: en Evanston (Estados Unidos) en 1954, Nueva Delhi (India) en 1961, Uppsala (Suecia) en 1968, Nairobi (Kenia) en 1975, Vancouver (Canadá) en 1983, Canberra (Australia) en 1991, Harare (Zimbabue) en 1998, Porto Alegre (Brasil) en 2006, Busan (República de Corea) en 2013 y ahora Karlsruhe (Alemania) del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2022.

Los delegados, como representantes oficiales de las iglesias miembros del CMI, constituyen la Asamblea. El Comité Central, en consulta con las iglesias, decide el número de delegados por cada iglesia. Aunque solo los delegados designados por las iglesias pueden participar en el proceso de toma de decisiones, les acompañan otros participantes que han sido invitados por el Comité Central a asistir a la Asamblea. Algunos de estos otros participantes tienen derecho a la palabra, pero no a participar en la toma de decisiones. Esto se explica con más detalle en la sección “Participación en la Asamblea”.

Una Asamblea del CMI desempeña tres funciones generales

En primer lugar, como máxima reunión representativa de su clase, la Asamblea es una ocasión para celebrar y reafirmar el compromiso mutuo que las iglesias miembros y las organizaciones ecuménicas han contraído por medio del CMI. Es un momento para que las iglesias, por medio de sus delegados y de todos los reunidos en la Asamblea, reafirmen su confesión de Jesucristo, oren juntas y proclamen su intención de seguir buscando la unidad visible de la iglesia. Para fundamentar sus celebraciones y compromisos a la luz de las realidades del presente, cada Asamblea tiene un tema. El tema escogido para Karlsruhe, “El amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad”, ha guiado los preparativos y ha invitado a la reflexión sobre el papel de las iglesias, el CMI y el movimiento ecuménico en el mundo actual. En la Asamblea, el tema será explorado cada día a través de la oración, el estudio, el debate y la deliberación.

En segundo lugar, la Asamblea es una oportunidad para que las iglesias reciban información sobre los trabajos facilitados por el CMI con sus miembros y asociados durante los años transcurridos desde la última Asamblea. Materiales escritos como *Peregrinos en el camino de la paz. El recorrido del CMI de Busan a Karlsruhe* y muchos de los documentos publicados o enlazados a este libro ofrecen información útil sobre la labor del CMI.

En tercer lugar, la Asamblea, en tanto que órgano decisorio supremo del CMI, debe adoptar la política y las directrices del programa para la labor del Consejo en los próximos años. Debe también elegir de entre sus delegados hasta ciento cincuenta miembros del Comité Central, los cuales asumirán la responsabilidad de guiar la labor del CMI hasta la próxima Asamblea. La Asamblea elegirá también a los presidentes del CMI.

Una Asamblea del CMI en Alemania

El CMI aceptó la invitación extendida por las iglesias miembros en Alemania para acoger la 11ª Asamblea en Karlsruhe. La última Asamblea celebrada en Europa tuvo lugar en Uppsala (Suecia) en 1968. La ciudad de Karlsruhe está situada en Baden, en el suroeste de Alemania, una “región transfronteriza” histórica y cultural. Karlsruhe es la segunda ciudad más grande del estado de Baden-Württemberg. El principal lugar de celebración de la Asamblea es el centro de convenciones Messe-Karlsruhe, ubicado en el corazón de la ciudad.

La iglesia anfitriona local, la Iglesia Evangélica en Baden, se convirtió en una iglesia unida por petición del pueblo en 1821. El 200º aniversario de la unificación de la iglesia fue celebrado en 2021.

Una Asamblea del CMI en Europa

Después de la Segunda Guerra Mundial y con los cambios en la situación geopolítica que trajo consigo la descolonización, se desarrolló una nueva realidad de una entidad europea eminentemente occidental. Paralelamente, el enfrentamiento entre la Unión Soviética y las potencias occidentales provocó la división del continente en Este y Oeste, que duraría hasta la caída del muro de Berlín en 1989. Las iglesias europeas del movimiento ecuménico y el CMI siempre se han esforzado por mantener y alimentar el sentimiento de unidad, a pesar de la división de la Guerra Fría. Esa fue además una de las principales funciones de la organización ecuménica regional creada por las iglesias europeas en 1959: la Conferencia de las Iglesias Europeas.

La propagación geográfica de la región de Europa en el CMI y en el movimiento ecuménico coincide, en su mayor parte, con la noción política de una Europa que se extendía desde los Urales hasta el Atlántico. En su flanco meridional, se incluyen los países del Cáucaso, a excepción de Chipre, que forma parte de Oriente Medio. Las afinidades subregionales son bastante fuertes: la

región nórdica (los países escandinavos más Finlandia y los países bálticos), Europa Central, Europa del Este, los Balcanes y el sur de Europa.

Las iglesias protestantes de la Europa occidental y meridional han formado una conferencia subregional. Hasta cierto punto, existe también un patrón confesional subregional: las grandes iglesias de la Reforma (la Iglesia Protestante y la Iglesia Anglicana) se encuentran principalmente en el oeste y en el norte, mientras que la Iglesia Católica es mayoritaria en el sur (y en Polonia); las iglesias ortodoxas, por su parte, son mayoritarias en las regiones centrales y orientales de Europa. Las iglesias de la Reforma Protestante (Luterana, Reformada y Metodista) se encuentran en plena comunión en virtud del Acuerdo de Leuvenberg y han formado la Comunidad de Iglesias Protestantes en Europa. Las iglesias Anglicana y Luterana (episcopal) en Gran Bretaña y en los países nórdicos (a excepción de Dinamarca) también firmaron un acuerdo de plena comunión (el Acuerdo de Porvoo). El CMI cuenta con setenta y siete iglesias miembros en Europa.

El tema de la Asamblea

El tema de la 11ª Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias es “El amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad”.

La Asamblea se reunirá en un contexto marcado por la perplejidad, la ansiedad y cuestiones fundamentales sobre nuestra manera de habitar la tierra, dar sentido a nuestras vidas, vivir en sociedad y asumir nuestra responsabilidad ante las generaciones futuras. Estas preocupaciones se han visto agravadas por la pandemia mundial de la COVID-19 y sus consecuencias, la emergencia climática y las manifestaciones de racismo a escala mundial, que han puesto de relieve la desigualdad económica estructural, la discriminación de género y otras formas de injusticia en nuestras sociedades y nuestro mundo. Complica aún más la situación la guerra en Ucrania, que también afecta e implica a las iglesias miembros del CMI en Europa y otros lugares.

En este mundo fragmentado y fracturado, el tema de la Asamblea constituye una afirmación de fe de que el amor de Cristo transforma el mundo a través del poder dador de vida del Espíritu Santo. Oponiéndose a los poderes de la destrucción y el pecado, el tema de la Asamblea afirma que el amor del Cristo compasivo, crucificado y resucitado está presente en el corazón de este mundo. Es un llamado radical a las iglesias a trabajar juntas incansablemente con personas de otras religiones y todas aquellas de buena voluntad por la paz justa y la reconciliación. Es un llamado a la unidad visible de la iglesia para que se convierta en un signo profético y un anticipo de la reconciliación de este mundo con Dios, así como de la unidad de la humanidad y toda la creación.

El símbolo de la Asamblea

Concebido como expresión visual del tema de la Asamblea (reproducido en la cubierta de este volumen), el diseño del símbolo también ha sido inspirado por las expresiones dinámicas y la variedad del movimiento ecuménico en su búsqueda de la unidad cristiana y de la promoción de la justicia y la paz.

Inspirada por el tema “El amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad”, la totalidad de la comunidad del CMI se reunirá para orar y celebrar en la 11ª Asamblea. Obtendremos energías renovadas para proseguir la labor del CMI mucho después del propio evento. Por ello, cada vez que usen el símbolo de la Asamblea, deberán dejar también espacio para incluir el logotipo oficial del CMI.

El símbolo está compuesto por cuatro elementos:

- *La cruz:* el tema de la Asamblea es una afirmación de fe de que el amor compasivo de Cristo transforma el mundo por el poder dador de vida del Espíritu Santo. La cruz, que ocupa un lugar prominente en el símbolo, es una expresión del amor de Cristo y una referencia al primer artículo de la Constitución del CMI.
- *La paloma:* símbolo universal de la paz y la reconciliación, la paloma representa al Espíritu Santo y alude también a profundas expresiones bíblicas de la esperanza.
- *El círculo:* evoca el mundo entero habitado (*oikoumene*), que aporta el sentido de unidad y de un propósito común, así como de un nuevo comienzo. El círculo está además inspirado en el concepto de la reconciliación. Como cristianos, nos hemos reconciliado con Dios a través de Cristo, y, como iglesias, somos agentes del perdón y del amor, tanto dentro de nuestras comunidades como fuera de ellas. El movimiento ecuménico ha respondido al llamado a la unidad y a la reconciliación mediante su resuelta labor y sus acciones en favor de una sociedad más justa y más participativa, y del cuidado de la creación de Dios.
- *El camino:* todos venimos de lugares, culturas e iglesias diferentes; transitamos por distintos caminos para responder al llamado de Dios. Todos estamos en una peregrinación durante la cual nos encontramos con otras personas y nos unimos a ellas en un viaje de justicia y paz. Los distintos caminos representan nuestras trayectorias diversas, el movimiento, la libertad y el dinamismo de la vida que impulsa al CMI y a sus iglesias miembros alrededor del mundo.

Participación en la Asamblea

La Asamblea reunirá a más de tres mil dirigentes eclesiásticos, miembros de las iglesias y asociados ecuménicos de casi todas las tradiciones cristianas del

mundo, además de participantes locales. Se trata de una de las reuniones internacionales de su clase con más amplia representación.

La vida en comunidad

Una reunión con representantes de tantas culturas y tradiciones religiosas diversas constituye una experiencia única de la abundancia de los dones y la gracia de Dios entre nosotros. Para muchos de los participantes, la relevancia de una Asamblea radica en la oportunidad de intercambiar historias, testimonio común y experiencias con personas de todo el mundo, compartiendo la extraordinaria diversidad del cuerpo de Cristo. Dicha diversidad, no obstante, puede dar lugar a malentendidos, frustraciones o incluso conflictos en el contexto ecuménico. Para evitar esto, se ruega a los participantes que hagan prueba de paciencia y comprensión con todas las personas con las que se reúnan. Cada participante puede contribuir compartiendo su propio idioma, cultura, tradición y experiencia para beneficio de todos. “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Mt 22:39).

Las directrices para el orden de las reuniones y el documento de política “Cuando se rompe la solidaridad cristiana”, incluidos en este volumen, proporcionan directrices de vital importancia para promover y proteger la vida en comunidad de la Asamblea.

Categorías de participación

Todos los participantes desempeñarán una función específica en la Asamblea. El artículo IV del Reglamento del CMI (véase el documento Constitución y Reglamento en este volumen), establece estas funciones de manera formal. Todos los participantes llevarán una tarjeta de identificación que indicará su nombre, su iglesia y su país, así como la función o categoría del participante. A continuación, encontrarán un resumen.

La Asamblea cuenta con muchas categorías de participantes oficiales:

- **Delegados** (hasta setecientos sesenta delegados) de las iglesias miembros del CMI. El 80% de los cuales serán designados directamente por las iglesias miembros del CMI, mientras que el 20% restante corresponderá a los delegados nombrados por las iglesias miembros a petición del Comité Central para lograr el equilibrio en la composición de la Asamblea (este proceso está detallado en el artículo IV del Reglamento). Los delegados de las iglesias miembros son los únicos con derecho a participar en la toma de decisiones de la Asamblea.
- La **moderadora y los vicemoderadores del Comité Central** y los **presidentes** del CMI, designados en la Asamblea de Busan en 2013, pueden participar en la Asamblea con derecho a voz (y a participar en la toma de decisiones en el caso de que hayan sido nombrados delegados).

- Los distintos miembros del **Comité Central** saliente, elegido para el período de 2013 a 2022, estarán presentes bien como delegados en representación de sus iglesias o como participantes con derecho a voz.

Otras categorías de participantes oficiales que también tienen derecho a voz en la Asamblea:

- Los **representantes delegados** son miembros de las comuniones cristianas mundiales, los organismos ecuménicos nacionales y regionales, las organizaciones ecuménicas internacionales y los ministerios especializados con los que el CMI tiene relaciones de trabajo.
- Los **observadores delegados** son nombrados oficialmente por iglesias que no son miembros del CMI, pero con las que el CMI tiene relaciones de trabajo. La mayoría de los participantes de esta categoría son miembros de la Iglesia Católica Romana y de distintas iglesias pentecostales.
- Los **asesores de la Asamblea** son personas con conocimientos y experiencia invitadas por el Comité Central para contribuir a las deliberaciones de la Asamblea.

Entre los participantes oficiales que podrán asistir a las sesiones de la Asamblea (pero no tendrán derecho a participar en el proceso de toma de decisiones y no tendrán derecho a intervenir a menos que así lo solicite el moderador explícitamente) están las siguientes categorías:

- **Asesores de las delegaciones** de las iglesias miembros, que comparten la responsabilidad de los asuntos ecuménicos en la vida de la iglesia y acompañan a la delegación durante toda la Asamblea.
- **Observadores** de organizaciones ecuménicas relacionadas con el CMI o iglesias que no son miembros del CMI o no están representadas por un observador delegado o un representante delegado. También participarán como observadores los líderes de las iglesias miembros representadas en la Asamblea que no han sido nombrados delegados por sus iglesias.
- **Invitados** en su capacidad individual.

Además de los participantes oficiales, la Asamblea incluye a muchas otras personas que se suman a la Asamblea en las siguientes categorías de participación:

- Los **participantes de la Asamblea** son personas de todo el mundo que acudirán a Karlsruhe para compartir y contribuir a la vida de la Asamblea. Pueden participar en tanto que individuos, congregaciones, grupos estudiantiles o asociados ecuménicos. Algunos asistirán simplemente a las sesiones, mientras que otros organizarán talleres, manifestaciones culturales y otras actividades. Muchos de los participantes locales se unirán en calidad de participantes de la Asamblea,

algunos de ellos durante toda la Asamblea y otros tan solo durante unos días.

- **Participantes del programa de encuentros ecuménicos:** La oficina local de la Asamblea en Karlsruhe (KALO, por sus siglas en inglés) organizará un programa de encuentros ecuménicos regionales dirigido específicamente a los participantes locales y regionales. Este programa transcurrirá en paralelo al programa de la Asamblea. En el sitio web de la oficina local se dispone de más información sobre cómo inscribirse en este programa.
- **Participantes del GETI (Instituto Teológico Ecuménico Internacional),** que participarán en esta actividad que reunirá a ciento ochenta estudiantes y docentes de todo el mundo para el estudio y la reflexión sobre la iglesia hoy.
- Los *stewards* son en torno a ciento cincuenta jóvenes de entre 18 y 30 años de todo el mundo que emplearán su tiempo y su energía en asistir a la Asamblea en su labor, así como en participar en una experiencia de formación ecuménica y hacer oír las voces de la juventud.
 - El **personal del CMI** incluye a aproximadamente cien empleados del CMI, que estarán presentes para facilitar el programa de la Asamblea y proporcionar asistencia administrativa, financiera, logística y servicios de comunicación.
 - **Personal cooptado:** aquellos participantes que han sido invitados para asistir al personal del CMI en el funcionamiento de la Asamblea.
 - Miembros de los **comités anfitriones** nacionales y locales, y **voluntarios** que han participado en la preparación de la Asamblea durante varios años y proporcionarán asistencia en varias de las tareas requeridas para el buen funcionamiento de la Asamblea.
 - Más de cien **representantes acreditados de los medios de comunicación,** que serán responsables de la cobertura mediática de la Asamblea. En este grupo se incluyen redactores y locutores de radio y televisión, fotógrafos y personal técnico.
 - **Proveedores de servicios y personal asociado:** personal de las empresas que se han contratado para atender a las necesidades técnicas y logísticas de la Asamblea.

Presidentes del CMI

Rev. Dra. Sang Chang, Iglesia Presbiteriana en la República de Corea
Patriarca Juan X, Patriarcado Ortodoxo Griego de Antioquía y todo Oriente
Patriarca supremo y catolicós de todos los armenios Karekin II, Iglesia
Apostólica Armenia (Santa Sede de Etchmiadzin)
Arzobispo (anteriormente) Mark Mac Donald (renunció en 2022),
Iglesia Anglicana del Canadá

Rev. Prof.^a Dra. Mary-AnnePlaatjies-van Huffel (†2020), Iglesia Reformada Unida en África Austral

Rev. Dra. Meleana Maimoa Puloka, Iglesia Wesleyana Libre de Tonga (Iglesia Metodista en Tonga)

Rev. Gloria Ulloa Alvarado, Iglesia Presbiteriana de Colombia

Arzobispo emérito Dr. Anders Wejryd, Iglesia de Suecia

Dirigentes del Comité Central

Dra. Agnes Abuom, moderadora, Iglesia Anglicana de Kenia

Metropolitano Prof. Dr. Gennadios de Sassima (†2022), vicemoderador, Patriarcado Ecuménico de Constantinopla

Obispa Mary Ann Swenson, vicemoderadora, Iglesia Metodista Unida

Metropolitano Prof. Dr. Nifon de Targoviste (desde 2022), vicemoderador, Iglesia Ortodoxa Rumana

Rev. Prof. Dr. Ioan Sauca, secretario general en funciones, Iglesia Ortodoxa Rumana

Programa de la Asamblea

La Asamblea es una expresión del CMI como una comunidad de iglesias miembros que trabajan juntas en el marco del movimiento ecuménico único para mejorar la colaboración en aras de la justicia, la paz, la reconciliación y la unidad. El programa de la Asamblea ofrece espacio para la oración, la reflexión y el estudio con el fin de facilitar el trabajo de los delegados a la hora de determinar la futura dirección estratégica del CMI.

El tema de la Asamblea –El amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad– se irá desarrollando día tras día, embarcando a los participantes en un viaje que explorará el designio del amor de Dios en Cristo por toda la creación y la compasión de Cristo por el mundo.

Mediante textos bíblicos y temas diarios, los participantes se encontrarán con Jesús como portador de buenas noticias, sanación y esperanza para las personas que se sienten “acosadas y desamparadas” (Mt 9:35-36). A lo largo de la Asamblea, los participantes indagarán cómo el amor de Cristo desafía y fortalece la unidad visible y el testimonio común de la iglesia.

Un día en la vida de la Asamblea

El discurrir de la Asamblea está marcado por un ritmo diario en el que los participantes oran juntos, reflexionan juntos, comparten juntos y responden juntos.

Cada día empieza con una oración, una canción y una reflexión bíblica. Después de la oración matutina, la Asamblea se reunirá en una serie de sesiones

plenarias temáticas que aportan contribuciones teológicas y análisis críticos de los desafíos contemporáneos que configuran el mundo de hoy. Cada plenario profundiza en la reflexión sobre el tema del amor y la compasión de Cristo.

Después de la sesión plenaria de la mañana, los delegados y los participantes oficiales se reunirán en los *home groups* (grupos hogareños) para reflexionar juntos sobre el texto bíblico y el tema del día. Se invita a los otros participantes a un estudio bíblico de estilo plenario.

Tras el almuerzo, la Asamblea se reunirá en los plenarios sobre cuestiones administrativas, donde los delegados examinarán los informes de los comités de la Asamblea sobre las direcciones futuras y el liderazgo del Consejo, así como las declaraciones sobre cuestiones de actualidad.

Al final de la tarde, los delegados y los participantes oficiales participarán en las conversaciones ecuménicas para profundizar su diálogo sobre veintitrés temas específicos que afectan a la unidad, la misión y el testimonio de la iglesia hoy, y que requieren una respuesta común. Mientras tienen lugar las conversaciones ecuménicas, se invita a los otros participantes a reunirse en el mercado y los talleres del *Brunnen*. Todos se reunirán bajo la carpa del culto al final del día para orar antes de la cena.

El *Brunnen*, un verdadero mercado de talleres, zonas para el intercambio y la creación de redes, exposiciones, eventos paralelos y representaciones que acompaña a la Asamblea, brindará la oportunidad de que el testimonio de las iglesias miembros y los asociados ecuménicos fortalezca la Asamblea.

En la Asamblea habrá muchas oportunidades para participar en la vida y el testimonio de las iglesias anfitrionas. Esto se pondrá de relieve en el programa de encuentros ecuménicos y el programa de peregrinación del fin de semana, especialmente el domingo, cuando los participantes se unirán a las congregaciones locales para el culto y la vida en comunidad.

El programa del fin de semana incluye excursiones transfronterizas e interconfesionales en Alemania, Francia y Suiza. En cada excursión habrá oportunidades de estar en comunión con las iglesias locales. La Asamblea está invitada en la noche del sábado, 3 de septiembre, al espectáculo de luces de la ciudad de Karlsruhe, y en la noche del domingo, 4 de septiembre, a un acto cultural en Karlsruhe.

Calendario de la Asamblea

El calendario de la Asamblea, que figura al final de este libro ofrece una visión general de la Asamblea. El programa de las actividades diarias estará disponible en papel, en la señalética y en línea.

Vida espiritual de la Asamblea

La Asamblea en su totalidad es una experiencia espiritual de oración, encuentro, reflexión y discernimiento. Esta vida espiritual está arraigada en el tema de la Asamblea, que es una afirmación del poder y la pertinencia del amor de Cristo. A través de la oración diaria, el debate en los *home groups* y el estudio bíblico en plenario, la vida espiritual de la Asamblea alimentará ‘un ecumenismo del corazón’ como se describe en el borrador de la declaración sobre la unidad en este volumen.

Vida de oración

La 11ª Asamblea será una “Asamblea de oración”. Las oraciones se celebran en el exterior bajo una gran carpa. Cada día comienza con la oración de la mañana, que marca la dirección espiritual que continúa en las sesiones plenarias temáticas, los *home groups* y los estudios bíblicos en plenario. Los participantes harán una pausa al mediodía para orar antes del almuerzo. Después de dedicar la tarde a los debates y las cuestiones administrativas, la Asamblea se reúne para la oración vespertina antes de la cena.

La Asamblea estará íntimamente relacionada con la vida en comunidad de las iglesias de la región, y congregaciones de todo el mundo se unirán a la oración de la Asamblea sirviéndose de los recursos disponibles en el sitio web de la Asamblea. Los cultos especiales se anunciarán también en el sitio web de la Asamblea.

La oración en comunidad de la Asamblea ha sido planificada por el Comité de Planificación de Cultos de la Asamblea, cuyos miembros han dedicado cuatro años a esta tarea. El objetivo de este comité ha sido preparar un programa de oración que fuera relevante para todas las tradiciones religiosas. Mediante el estudio bíblico y las oraciones diarias, los participantes reflexionarán sobre el tema de la Asamblea de manera global.

Oración de apertura

La oración de apertura tendrá lugar el 31 de agosto de las 17:30 a las 19:00 horas. La celebración reunirá a cuatro mil participantes de la Asamblea y de las iglesias locales. La homilía girará en torno a una reflexión teológica sobre el encuentro de Jesús con la mujer en el pozo (Juan 4:1-26).

Oración matutina

La oración comienza cada mañana a las 8:30 horas, con tiempo para cantar y reunirse antes. Podrán encontrar las oraciones y las canciones en el libro *Oasis of Peace: Spiritual Life Resources* (Oasis de paz: Recursos para la vida espiritual), que se distribuirá durante la Asamblea. Les rogamos que lleven con ustedes

una copia del mismo todos los días y vengán preparados para aprender nuevas canciones de todo el mundo.

Oración del mediodía

En *Oasis of Peace* se ofrece asimismo una breve oración del mediodía, con oraciones y peticiones relacionadas con los temas y sugerencias de canciones, para su posible utilización por parte de los *home groups* después de sus reuniones de la mañana y en los estudios bíblicos en plenario.

Oración vespertina

Después de terminar las cuestiones administrativas y antes de la cena, la Asamblea se reunirá cada día para la oración vespertina a las 18:30 horas. Las oraciones vespertinas siguen las diferentes tradiciones religiosas que las han preparado.

- Jueves, 1 de septiembre de 2022: Ortodoxa bizantina
- Viernes, 2 de septiembre de 2022: Protestante
- Sábado, 3 de septiembre de 2022: Católica romana
- Lunes, 5 de septiembre de 2022: Anglicana y vieja católica
- Martes, 6 de septiembre de 2022: Ortodoxa oriental
- Miércoles, 7 de septiembre de 2022: Pentecostal

Culto con las congregaciones locales

Se invita a las congregaciones de Karlsruhe y sus alrededores a unirse a la Asamblea para las ceremonias de apertura y de clausura, así como para la oración diaria. Durante la Asamblea, habrá muchas ocasiones para compartir la vida y el testimonio de las iglesias anfitrionas, especialmente durante el programa del fin de semana los días 3 y 4 de septiembre, y el domingo, cuando los participantes se unirán a las congregaciones locales para el culto y la vida en comunidad.

Oración final

La Asamblea concluirá con una oración que tendrá lugar el jueves, 8 de septiembre a las 12:00 horas. Será una oración de envío para que los participantes regresen a sus hogares e iglesias con esperanza renovada y alegría inspirados por la invitación de Cristo a seguirle (Juan 21:15-19).

Home groups y estudios bíblicos

La vida espiritual de la Asamblea se beneficiará enormemente de la oportunidad de leer la Biblia juntos, compartir puntos de vista desde las diferentes

experiencias y tradiciones religiosas, y discernir los signos de la gracia de Dios en los textos, en nuestras vidas y en el mundo.

Se ha publicado una serie de reflexiones bíblicas sobre los textos diarios de apoyo para que los utilicen los participantes de la Asamblea y las congregaciones del mundo entero. Estas reflexiones, junto con las oraciones matutinas y las sesiones plenarias temáticas, orientarán la labor de los *home groups* y los estudios bíblicos de estilo plenario.

Los *home groups* brindarán a los delegados y los participantes oficiales un espacio para reflexionar juntos sobre lo que han escuchado en las oraciones matutinas y las sesiones plenarias temáticas. El mismo *home group*, formado por unas treinta personas, se reunirá cinco veces durante la Asamblea, de las 12:00 a las 13:15 horas los días 1, 2, 5, 6 y 7 de septiembre de 2022. Cada grupo está dirigido por dos facilitadores.

Los *home groups* tienen por objeto profundizar el sentido de comunidad con personas de diversas tradiciones eclesiales, regiones, contextos, profesiones y edades, tanto “veteranas” como “novatas” en la Asamblea. Encarnan las dimensiones relacional, espiritual, reflexiva y orientada a la acción de la comunidad cristiana.

Se reunirán para compartir en un espíritu de amor, respetando la dignidad y la integridad de cada participante, y escuchando la sabiduría y los puntos de vista de los demás. Ello ayudará a crecer en el discipulado cristiano, fortaleciendo la comunidad mundial de iglesias y dando vigor al testimonio de cada iglesia en su localidad específica.

Cuando se reúnen los *home groups*, se invita a los otros participantes de la Asamblea a un estudio bíblico de estilo plenario para que sigan reflexionando sobre el texto bíblico del día. Los estudios bíblicos de estilo plenario están dirigidos por los autores de los estudios, muchos de los cuales son delegados de la Asamblea.

Sesiones plenarias de la Asamblea

La Asamblea se reúne en pleno en varios momentos con el fin de inaugurar la Asamblea y llevar a cabo sus funciones. De acuerdo con las disposiciones relativas al orden de las reuniones del CMI, existen tres categorías de sesiones durante la Asamblea. Las sesiones generales están destinadas a ceremonias, actos públicos y alocuciones oficiales. Las sesiones de información y debate ofrecen espacio para las presentaciones, los debates y el diálogo. Las sesiones decisorias están destinadas a tratar los asuntos que requieren una decisión.

Sesión plenaria de orientación

Se alienta a los participantes a que asistan a la sesión plenaria de orientación el miércoles, 31 de agosto de las 10:00 a las 11:00 horas. La orientación incluirá información sobre el programa de la Asamblea, los procedimientos de toma de decisiones por consenso y el código de conducta de la Asamblea.

Sesión plenaria de apertura

En la sesión plenaria de apertura del miércoles, 31 de agosto de las 11:30 a las 13:00 horas, se dará la bienvenida a los participantes y se inaugurará oficialmente la Asamblea. La sesión plenaria incluye actos de inauguración como pasar la lista de asistencia, aprobar la agenda, nombrar a los comités de la Asamblea y presentar a las iglesias que se unieron al CMI desde la última Asamblea. Se trata de la primera sesión plenaria decisoria de la Asamblea.

Informes de la moderadora y del secretario general

Después del almuerzo, el miércoles, 31 de agosto de las 14:30 a las 16:00 horas, la Asamblea escuchará dos importantes alocuciones. La primera será pronunciada por la Dra. Agnes Abuom, moderadora del Comité Central del CMI y miembro de la Iglesia Anglicana de Kenia. La segunda será pronunciada por el Rev. Prof. Dr. Ioan Sauca, secretario general en funciones del CMI y sacerdote de la Iglesia Ortodoxa Rumana.

Plenario de bienvenida a Alemania

La Asamblea continúa con una sesión plenaria el miércoles, 31 de agosto de las 16:00 a las 17:00 horas, en la que dirigentes políticos y religiosos alemanes reflexionarán sobre la importancia de la Asamblea para el pueblo y las iglesias de Alemania.

Plenarios sobre cuestiones administrativas

Durante los plenarios sobre cuestiones administrativas, los comités de la Asamblea presentarán el orden del día de sus reuniones, los borradores de los informes para recibir comentarios, y los informes y las recomendaciones finales para adoptar decisiones. El Comité de Dirección anunciará el orden de los informes en la Asamblea. Se puede encontrar más información sobre los comités de la Asamblea en otra sección, aquí abajo.

En el primer plenario sobre cuestiones administrativas (sesión de información y debate) el jueves, 1 de septiembre de las 15:00 a las 16:30 horas, los dirigentes de los comités presentan los asuntos remitidos a cada comité y los procedimientos para hacer aportaciones. La sesión incluye el primer informe del Comité de Candidaturas sobre el proceso de las elecciones, y el primer

informe del Comité de Cuestiones de Actualidad sobre las declaraciones propuestas y el proceso para presentar aportaciones y propuestas.

El segundo plenario sobre cuestiones administrativas (sesión de información y debate) el viernes, 2 de septiembre de las 15:00 a las 16:30 horas, incluye el segundo informe del Comité de Candidaturas, con la primera lista de candidatos para el Comité Central. En la sesión también se debatirá el borrador de la declaración sobre la unidad.

El tercer plenario sobre cuestiones administrativas (sesión decisoria) el lunes, 5 de septiembre de las 15:00 a las 16:30 horas, se dedica a la elección de los presidentes y los miembros del Comité Central.

El cuarto plenario sobre cuestiones administrativas (sesión de información y debate) el martes, 6 de septiembre de las 15:00 a las 16:30 horas, incluye la primera lectura del mensaje de la Asamblea y la primera lectura de las recomendaciones que proponen todos los comités de la Asamblea. Se presentarán asimismo los borradores de las declaraciones sobre cuestiones de actualidad si se dispone de tiempo.

El quinto y el sexto plenario sobre cuestiones administrativas (sesiones decisorias) el miércoles, 7 de septiembre de las 15:00 a las 16:30 horas y de las 17:00 a las 18:15 horas, incluirán la lectura final de todos los informes y declaraciones de los comités de la Asamblea. El programa administrativo concluirá durante el plenario de clausura (sesión decisoria) el jueves, 8 de septiembre de las 8:30 a las 11:00 horas. La sesión de clausura incluye una breve oración matutina.

Sesiones plenarias temáticas

Hay cinco sesiones plenarias temáticas en la Asamblea. Cada plenario profundiza la reflexión sobre el tema de la Asamblea, “El amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad”. Los plenarios se basan en la experiencia de las iglesias, los desafíos del mundo y el amor compasivo de Cristo. Se presentan como una serie de aportaciones a lo largo de muchos días que ponen de relieve el fundamento teológico del tema, los signos de nuestros tiempos y la respuesta de las iglesias.

Día a día, los plenarios analizan el diseño del amor de Dios en Cristo, la compasión hacia la vida y el llamado a un discipulado transformado y transformador. Las sesiones plenarias temáticas tienen lugar durante la mañana, dan continuación a la reflexión bíblica que comienza cada día en la oración matutina y favorecen los debates de los *home groups* sobre crecer juntos en el discipulado. Cada plenario se inspira en un relato bíblico de la compasión de Cristo, e incluye espacio para el diálogo con jóvenes y entre generaciones. Delegados y participantes intervienen como oradores en muchas sesiones plenarias. Los plenarios utilizan diversas metodologías de presentación y debate.

Sesión plenaria temática 1: El diseño del amor de Dios en Cristo por toda la creación: reconciliación y unidad

Jueves, 1 de septiembre de 2022 (Día de la Creación) de las 9:45 a las 11:15 horas

Textos bíblicos de apoyo: Colosenses 1:19 y s. (Ef 1:10) y Mateo 9:35 y s.

La sesión plenaria celebra el diseño del amor de Dios en Cristo por toda la creación, reconciliando todas las cosas, tanto sobre la tierra como en los cielos, mediante la sangre de la cruz (Col 1:19 y s.; Ef 1:10). En un mundo quebrantado, las iglesias están llamadas por Dios en Cristo a través del Espíritu Santo a proclamar la esperanza de la reconciliación y la unidad para todos. Movidos por la compasión del amor de Cristo, los cristianos han de arrepentirse y transformar lo que está quebrantado con actos de justicia y paz, sanación y compasión (Mt 9:35 y s.).

El plenario tiene lugar el 1 de septiembre, el Día de la Creación, que las iglesias celebran en todo el mundo. Se inspirará en las tres dimensiones espirituales de la peregrinación de justicia y paz como un viaje sagrado a la reconciliación y la unidad:

- Celebrar el don de la vida de Dios, la belleza de la creación y la unidad de la diversidad reconciliada.
- Visitar las heridas con la compasiva presencia encarnada de Dios en medio del sufrimiento y la discriminación.
- Participar en acciones transformadoras por la reconciliación y la unidad.

Objetivos:

- Celebrar juntos el Día de la Creación.
- Demostrar el amor compasivo de Dios por un mundo quebrantado, centrándonos en Oriente Medio.
- Inspirar a las iglesias para que avancen juntas en cuanto comunidad dando testimonio de la reconciliación y la unidad en Cristo.

Sesión plenaria temática 2: Europa

Viernes, 2 de septiembre de 2022 de las 9:45 a las 11:15 horas

Texto bíblico de apoyo: Lucas 10:25-37 (El buen samaritano)

La sesión plenaria se basa en la parábola del buen samaritano centrándose en el amor compasivo de Cristo, que traspasa límites y fronteras, pidiéndonos que cuidemos del extranjero con amor y hospitalidad. La Europa contemporánea se enfrenta a múltiples desafíos diversos con consecuencias mundiales. La guerra en Ucrania ha afectado de forma drástica la paz y la seguridad en la región, generando una crisis de refugiados y una crisis alimentaria, energética y humanitaria mundial con consecuencias directas para los mil millones de personas más pobres del planeta. La presión a los gobiernos para que aumenten

el gasto en armamento afecta al gasto en presupuestos sociales, humanitarios, medioambientales, de desarrollo y para infraestructuras, y favorece la escalada del conflicto.

En el marco de la parábola del buen samaritano, el plenario plantea el diálogo entre representantes de las iglesias de Rusia y Ucrania. A esto sigue el debate sobre la respuesta diaconal de las iglesias y las implicaciones a nivel mundial. Para concluir, los delegados jóvenes comparten sus esperanzas de paz, reconciliación y unidad.

Objetivos:

- Facilitar el diálogo entre las iglesias sobre la situación en Ucrania.
- Examinar la respuesta humanitaria de las iglesias a la hora de acoger a refugiados y migrantes.
- Contribuir a la reconciliación, la unidad y la construcción de la paz en Europa.

Sesión plenaria temática 3: Afirmar la integridad de la vida

Lunes, 5 de septiembre de 2022 de las 9:45 a las 11:15 horas

Texto bíblico de apoyo: Juan 9:1-12

En este plenario se afirma la integridad de la vida y la compasión de Cristo que es la luz del mundo (Juan 9:5). Se cuestionará la indiferencia y la injusticia sistémica, ilustrando alternativas que afirman la vida y reflejan el mundo profundamente interconectado en el que vivimos. La compasión es clave para transformar la injusticia en un mundo dominado por la pandemia, las economías neoliberales fracasadas, la emergencia climática y la militarización: las crisis interrelacionadas de nuestro tiempo que agravan las desigualdades e intensifican el sufrimiento.

La compasión se materializa al ver, escuchar y dirigirnos a aquellos que son excluidos, marginados y oprimidos. Cuando Jesús sana al hombre ciego, restaura la integridad de la vida con una nueva vista, un nuevo propósito y una nueva dirección. Las personas tocadas por Cristo son enviadas al mundo para hacer frente a la injusticia y la dominación con compasión hacia el prójimo y para cuidar de la creación. El plenario alzaré voces de los márgenes que apuntan a la luz de Cristo e inspiran un discipulado compasivo y transformador.

Objetivos:

- Cuestionar las injusticias sistémicas en la economía, la emergencia climática, las guerras y las desigualdades exacerbadas por la pandemia de la COVID-19.
- Ilustrar visiones alternativas de la economía, la comunidad, la salud y la sanación para la integridad de la vida.

- Inspirar un discipulado compasivo y la solidaridad frente a las múltiples amenazas a la vida.

Sesión plenaria temática 4: Afirmar la justicia y la dignidad humana

Martes, 6 de septiembre de 2022 de las 9:45 a las 11:15 horas

Texto bíblico de apoyo: Mateo 15:21-28

Afirmar la justicia y la dignidad humana requiere una impaciencia radical con prácticas que favorecen el pecado de desigualdades y abusos sistematizados y estructurales. El discipulado transformado y transformador se expresa por medio de actos prácticos de amor. Jesús fue desafiado por lo que niega la dignidad humana, y la iglesia debe proclamar con valentía la verdad sobre las injusticias en su seno y mostrar su compromiso con la transformación. Para ser agentes de reconciliación creíbles, movidos por el amor de Cristo, debemos comenzar por reconocer nuestra complicidad al alentar, normalizar y perpetuar las injusticias.

La historia de la mujer cananea (fenicia) nos recuerda que no se puede hacer a nadie “desechable” o inferior para justificar la privación de sus derechos y dignidad. La iglesia debe revisar su comprensión de la justicia para superar la injusticia de género y el racismo. Debe cuestionar las prácticas de exclusión que perpetúan la estigmatización y el desempoderamiento. El amor de Cristo nos libera para avanzar juntos hacia la reconciliación y la unidad.

Objetivos:

- Escuchar las voces marginadas, en particular las de las mujeres, los jóvenes y los grupos raciales, permitiendo que sus historias y sus vidas empoderen nuestras acciones en aras de la justicia y la dignidad humana.
- Reconocer los sesgos y reformar las teologías de superioridad cultural y religiosa.
- Hacer frente a los privilegios y prejuicios y denunciarlos, abogando por la dignidad humana y la justicia para todos.

Sesión plenaria temática 5: La unidad cristiana y el testimonio común de las iglesias

Miércoles, 7 de septiembre de 2022 de las 9:45 a las 11:15 horas

Texto bíblico de apoyo: Mateo 20:20-28

La sesión plenaria es una ocasión para reflexionar sobre lo que significa la unidad cristiana hoy y los nuevos horizontes para la misión de la iglesia. El amor reconciliador de Cristo llama a los cristianos a emprender acciones concretas por la unidad y el testimonio común.

En Mateo 20:20-28, Jesús enseña a los discípulos el amor y la humildad en el servicio. El amor de Cristo se convierte en la marca del verdadero liderazgo,

el fundamento del compromiso con la unidad cristiana (*koinonia*), el testimonio público (*martyria*) y el llamado a servir (*diakonia*).

El plenario retará a las iglesias a que examinen la calidad de su compañerismo y unión en su camino común en Cristo. La búsqueda de “la unidad visible en una sola fe y una sola comunión eucarística” implica abordar lo que separa a las iglesias. La unidad y la misión cristianas constituyen la esencia de nuestro llamado común (Juan 17:21). El amor de Cristo transforma nuestro discipulado y nos invita a proclamar y participar en su ministerio de amor y reconciliación. Esto exige reconocer los errores del pasado y arrepentirnos de ellos, restaurar la justicia y la paz, sanar los recuerdos, y actuar con perdón.

Objetivos:

- Retar a las iglesias para que crezcan en humildad, amor, responsabilidad mutua y servicio.
- Expresar las distinciones eclesiológicas como oportunidades para la comprensión y el enriquecimiento mutuos, mientras se destaca lo que nos une.
- Compartir historias concretas de acciones comunes en relación con la unidad y el discipulado transformado y transformador.

Conversaciones ecuménicas

Las conversaciones ecuménicas involucran a los participantes de la Asamblea en un diálogo sostenido y profundo sobre cuestiones fundamentales que afectan a la unidad, la misión y el testimonio de la iglesia hoy y requieren una respuesta común por parte de las iglesias. Los resultados de las conversaciones contribuirán a guiar la futura cooperación ecuménica.

Cada una de las veintitrés conversaciones ecuménicas que hay se centra en un único tema, consta de cuatro sesiones para un diálogo sostenido, y tiene entre ochenta y ciento veinte participantes. Se pide a los participantes que elijan una conversación por adelantado y se comprometan a estar presentes en las cuatro sesiones. Las conversaciones ecuménicas tienen lugar los días 1, 2, 5 y 6 de septiembre de las 17:00 a las 18:15 horas.

Las conversaciones ecuménicas siguen los procedimientos de consenso y usan metodologías que buscan alimentar, establecer y promover el diálogo. Las conversaciones incluirán:

- aportaciones e intercambio de ideas de los participantes y los expertos sobre el tema;
- presentación de los distintos puntos de vista de los participantes y los expertos;
- deliberaciones y debate entre los participantes;

- recogida de las afirmaciones y los desafíos que son pertinentes para la futura cooperación ecuménica.

Cada conversación ecuménica es moderada por un delegado y cuenta con el apoyo de un equipo directivo de delegados y participantes oficiales. El equipo se encarga de orientar la conversación y preparar el informe.

Si bien las conversaciones ecuménicas están abiertas a todos los participantes, sirven para profundizar el diálogo entre los delegados de las iglesias miembros. Los delegados tienen la responsabilidad concreta de aceptar las afirmaciones y desafíos que se deberán proponer a las iglesias. Para ello, cuentan con el apoyo de muchos otros participantes, que representan a otras iglesias, asociados ecuménicos, congregaciones y experiencias locales. Aunque se hará todo lo posible para alentar la participación activa de todos los asistentes, los delegados de las iglesias miembros tienen un papel concreto que desempeñar y una responsabilidad especial en las conversaciones ecuménicas.

Se pide a todas las conversaciones ecuménicas que preparen un breve informe descriptivo (3-4 páginas) que incluya las afirmaciones y desafíos ecuménicos que las iglesias, los asociados ecuménicos y el CMI deben abordar. Los informes se pondrán a disposición de los participantes, las iglesias y los asociados. Serán presentados al Comité Central del CMI en su primera reunión plenaria después de la Asamblea, en junio de 2023, para que los considere y tome las medidas oportunas.

El éxito de cada conversación depende de que se produzca un encuentro genuino y comprometido entre los participantes. En ocasiones puede resultar difícil, pero contribuirá al proceso de discernimiento espiritual y permitirá comprender mejor la manera en que las personas experimentan el mundo y cómo las iglesias, trabajando juntas, pueden promover la justicia, la paz, la reconciliación y la unidad.

Descripciones de las conversaciones ecuménicas

CE 1. Misión repensada: Discípulos transformados y transformadores que desafían al imperio

La iglesia es intrínsecamente misionera, y participa en el movimiento del amor de Cristo al mundo, creando reconciliación y unidad. En el mejor de los casos, el testimonio de Cristo de la iglesia se expresa en comunidades interculturales de fe, esperanza y amor: comunidades de redención y renovación a nivel personal y colectivo, así como local y mundial. La conversación ecuménica desafía a sus participantes a imaginar de nuevo su propio camino como discípulos de Jesucristo transformados y transformadores, y a considerar la palabra profética de Jesús en su propia situación. La conversación ecuménica les invita asimismo a identificar los retos a los que nos enfrentamos en el mundo actual, como la desigualdad, la división étnica, las identidades polarizadas y los desequilibrios

socioeconómicos; y alienta al CMI y a su Asamblea a tomar la iniciativa para transformar el mundo y perseguir una visión de transformación que puede captar la imaginación de una iglesia y un mundo diversos en la próxima generación.

CE 2. Soñar un nuevo futuro: Un llamado desde los márgenes

El Llamado de Arusha a un discipulado transformado y transformador es una respuesta “al llamado de Jesús a seguirle desde los márgenes de nuestro mundo (Lucas 4:16-19)”. La marginación sistémica de las comunidades en todo el mundo ha aumentado rápidamente en los últimos años debido al capitalismo, la militarización, las políticas autoritarias, las desigualdades sistémicas, el racismo, la superioridad cultural percibida y la victimización sociopolítica. Además de esto, megatendencias mundiales como la emergencia climática y la pandemia de la COVID-19 han marginado más y han exacerbado las desigualdades existentes. La afirmación 4 del Llamado de Arusha nos presenta el encargo de “participar con alegría en los caminos del Espíritu Santo, que dota a las personas de los márgenes de la capacidad de actuar por sí mismas en busca de la justicia y la dignidad” (Hechos 1:8; 4:31). El llamado desde los márgenes es un desafío a los diversos centros de nuestro mundo para discernir cómo trabaja el Espíritu entre los marginados y escuchar y afirmar lo que están diciendo quienes están en los márgenes. El llamado desde los márgenes de nuestro mundo es un llamado a soñar un nuevo futuro. Empujada por este llamado, la presente conversación ecuménica es una invitación a soñar y explorar juntos una visión renovada de un nuevo futuro desde las perspectivas de los márgenes ayudados por la perspectiva de la contextualidad y la interseccionalidad y sus implicaciones para la misión.

CE 3. Caminar juntos de la mano: Evangelización y justicia: explorar la teología y la práctica de la misión y la evangelización en un mundo injusto

Llamadas a un discipulado transformado y transformador, las iglesias tienen la responsabilidad de trabajar por el restablecimiento de la justicia: solidarizarse con los oprimidos, los marginados, los “más pequeños” de cada sociedad a quienes se mantiene convenientemente por debajo de los radares de nuestras zonas de comodidad. No obstante, esto requiere también una autocrítica honesta e incómoda, una autoevaluación de nuestras actuales teologías y prácticas de la misión. Esta conversación ecuménica aspira a motivar e inspirar a las iglesias para que vuelvan a examinar y finalmente reformen su compromiso misional. ¡Para hacer hincapié en la importancia y la urgencia de una clase de discipulado que lucha por transformar el mundo injusto en que vivimos! ¡Una transformación que se produce cuando el amor de Cristo sacude y mueve al mundo! Una transformación que viene, que comienza desde dentro; desde dentro del

discípulo; desde dentro de nuestras teologías de misión, desde dentro de nuestras prácticas evangelizadoras y desde los desafíos a los que nos enfrentamos cuando damos testimonio de la justicia de Cristo en un mundo quebrantado, cuando también nosotros estamos quebrantados.

CE 4. El don de ser: Una iglesia de todos y para todos: inclusión y plena participación de las personas con discapacidad en el ministerio y la misión

El título de la conversación se toma prestado de la reflexión teológica sobre la discapacidad que el Comité Central del CMI recibió y aprobó en 2016 con el título “El don de ser: llamados a ser una iglesia de todos y para todos”. En la conversación se estudiarán las distintas capas de marginación en función de la discapacidad a través de un proceso de reflexión teológica crítica sobre nuestras prácticas eclesiales, y se empoderará a las iglesias para que logren la inclusión significativa dentro de las comunidades religiosas. Se analizarán los debates sobre nuestra vulnerabilidad común como raza humana, especialmente en el contexto del tema de la Asamblea, la pandemia de la COVID-19 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se compartirán experiencias sobre el don de la vida como el legado que es, de innumerables maneras, de otros durante toda nuestra vida. Gracias a la conversación, los participantes obtendrán una comprensión más profunda del reencuentro con Dios a la luz de la experiencia de la discapacidad y una búsqueda de ideas frescas sobre lo que significa vivir a imagen de un Dios así.

EC5. Creación y oración común

Una de las afirmaciones hechas en la Conversación ecuménica 5 de la 10ª Asamblea del CMI celebrada en Busan era: “*La oración es algo que ya podemos hacer juntos. Deberíamos rezar juntos tan a menudo como sea posible*”. Mientras seguimos abordando el asunto de la oración común en el movimiento ecuménico en nuestra actual peregrinación hacia la unidad y la reconciliación, debemos continuar afirmando que orar juntos es un don espiritual. En esta conversación ecuménica: a) se examinará cómo la creación, un don que es compartido por todos, puede ser una fuente que conforma tanto el contenido como el contorno de la oración común; b) se reflexionará sobre la manera en que elementos de la creación ya han contribuido a dar forma a la espiritualidad y la teología cristianas a lo largo de los siglos en distintas tradiciones religiosas y c) se analizará cómo expresiones de la oración común, que toman como modelo el don compartido de la creación, pueden abrir nuevos horizontes para la oración ecuménica y abrir una puerta a través de la cual acercarse a la unidad y la reconciliación mientras damos la bienvenida a todos los creyentes en el Dios trino para que se unan en la oración común.

CE 6. Ampliar el diálogo sobre la iglesia

¿Cuál es la relación ecuménica entre las nuevas maneras de ser iglesia que han surgido en conexión con la globalización del cristianismo y la búsqueda de una comprensión común de la iglesia expresada en el documento del CMI de 2012 “La Iglesia: Hacia una visión común”? El panorama del cristianismo cambió considerablemente a lo largo del siglo XX. Centrado principalmente en el hemisferio norte, el cristianismo se ha hecho mundial y ha adoptado nuevos rostros contextualizados en diferentes continentes. Al mismo tiempo, han surgido nuevas denominaciones, que a menudo proponen nuevas maneras de ser iglesia. Como consecuencia de ello, la búsqueda de la unidad visible de las iglesias —que es la esencia del movimiento ecuménico— debe afrontar el desafío de llegar a esas comunidades o denominaciones, que hasta el momento no han participado en el diálogo ecuménico sobre la iglesia. Esta conversación ecuménica ofrecerá primero una breve introducción al trabajo que la Comisión de Fe y Constitución del CMI ha realizado en los últimos años sobre la comprensión común de la iglesia y sobre el diálogo con nuevas expresiones del cristianismo mundial. A continuación, propondrá un debate teológico sobre los próximos pasos hacia la manifestación de la unidad cristiana en medio de una creciente diversidad de maneras de ser iglesia.

CE 7. ¡Justicia para la creación ya! Acción climática y agua para la vida

El actual modelo de desarrollo mundial basado en el crecimiento económico a partir de las industrias extractivas no es sostenible y desencadena el cambio climático. Las comunidades pobres y marginadas, incluyendo los pueblos indígenas, las mujeres y los niños, son quienes afrontan las consecuencias más duras del cambio climático. El cambio climático manifiesta sus repercusiones a través del agua: su escasez (sequía) o su excesiva presencia (inundaciones). Un tercio de la población mundial no tiene acceso a agua gestionada de manera segura y unos dos tercios no tienen acceso a instalaciones sanitarias gestionadas de manera segura. La COVID-19 nos ha permitido ver una “nueva normalidad” que es posible para un planeta que es sostenible centrándose en la economía de vida. El objetivo de esta conversación es promover una reflexión teológica y ética sobre la urgencia del cambio climático y la crisis del agua y proponer una hoja de ruta para reconciliarse con la naturaleza.

CE 8. ¿Quién vive, quién muere, quién cuida?: El papel de las iglesias en la salud y la sanación hoy

La actual pandemia ha puesto de relieve que la salud afecta a todos los aspectos de la vida, y que las iglesias pueden y deberían desempeñar un papel más proactivo a la hora de promover una comprensión integral de la salud y el bienestar. Mientras el mundo corre hacia la meta de 2030 de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible, y trata de “reconstruir para mejorar” después de la COVID-19, en esta conversación ecuménica se analizarán las contribuciones únicas que las iglesias pueden hacer en este momento crítico, de la escala local a la mundial. En esta conversación ecuménica a) se reflexionará sobre el fundamento teológico de la misión médica, con las implicaciones que tiene para nuestra época; b) se profundizará en la comprensión de la salud y la sanación, centrándose en las iglesias como comunidades sanadoras; c) se debatirán las implicaciones teológicas y éticas de los nuevos problemas sanitarios; y d) se examinarán los recursos y las asociaciones ecuménicas para fortalecer los ministerios de salud de las iglesias a nivel mundial.

CE 9. Economía de vida en tiempos de desigualdad, cambio climático y la cuarta revolución industrial

Las crecientes desigualdades, la persistencia del hambre, el racismo estructural, el cambio climático descontrolado y las pandemias destructivas se originan en el quebrantamiento del orden económico mundial predominante y lo exponen, señalando la urgencia de aplicar una economía de vida para todos. En el actual clima de crisis interrelacionadas, la inteligencia artificial, la manipulación genética y otras innovaciones se pregonan como soluciones, pero plantean profundas preocupaciones socioéticas. La fe, junto con la ciencia, revela el camino para alejarse del colapso planetario hacia un futuro próspero, exigiendo transformaciones muy profundas de la manera de producir y consumir de nuestras sociedades. En esta conversación ecuménica se abordan las siguientes preguntas: ¿Qué podemos extraer como buenas prácticas del compromiso de las iglesias en la promoción de economías que afirman la vida? ¿Cómo vivimos nuestra fe y practicamos el discipulado transformado y transformador en tiempos y escenarios moldeados por el capital financiero? ¿Qué podemos aprender de las perspectivas de comunidades que viven marginadas con miras a luchar por economías reparadoras y restaurativas? ¿Cuáles son los nuevos desafíos y cómo debemos responder como iglesias?

CE 10. El CMI y ACT Alianza: *Diaconía* ecuménica: construcción de puentes y acción conjunta de las iglesias en el plano local

Los actores religiosos son importantes agentes de cambio y transformación. Los miembros del CMI y ACT Alianza gozan de reconocimiento por el impacto de su labor conjunta a nivel local, nacional y mundial, y no en menor medida por sus diversas e innovadoras respuestas a la COVID-19. ¿Cómo podemos reforzar esta implicación? Esta conversación ecuménica tiene por objeto impulsar la contribución cristiana conjunta a un futuro mejor y más justo de tres maneras: (1) Compartiendo ejemplos de acción social cristiana (diaconía) en cuestiones tales como la COVID-19, el VIH y el sida, la justicia de género, el cambio

climático y otros desafíos contemporáneos. ¿Cuáles son las mejores prácticas? ¿Cómo podemos financiar y desarrollar las capacidades? ¿Cómo podemos participar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU? (2) Fortaleciendo nuestro entendimiento teológico y conceptual mediante el documento conjunto del CMI y ACT Alianza “Llamados a la acción transformadora: *Diaconía* ecuménica”, que se publicará próximamente. (3) Repensando los conocimientos, el desarrollo de capacidades y la educación en materia de *diaconía* en el marco de la acción conjunta del CMI y ACT Alianza, utilizando, entre otros, el manual recientemente publicado “*International Handbook on Ecumenical Diakonia*” (Manual internacional sobre *diaconía* ecuménica).

CE 11. Conversaciones en el camino de la peregrinación: Una invitación a abordar juntos las cuestiones relativas a la sexualidad humana

En la 10ª Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias celebrada en Busan, en respuesta a las cuestiones planteadas durante las conversaciones ecuménicas, las sesiones sobre cuestiones administrativas y otras presentaciones en relación con los desafíos que las cuestiones de sexualidad humana suponen para las iglesias miembros del CMI y sus comunidades, la Asamblea hizo la siguiente recomendación a través del Comité de Orientación Programática: “Teniendo presentes las cuestiones divisivas entre las iglesias, el CMI puede funcionar como un espacio seguro para entablar el diálogo y el discernimiento moral sobre cuestiones que a las iglesias les resultan difíciles. Entre los ejemplos que se han escuchado mucho en esta Asamblea están las cuestiones del género y la sexualidad humana. Los asuntos controvertidos tienen su lugar en ese espacio seguro de la agenda común, recordando que la tolerancia no es suficiente, pero que el punto de partida es el amor y el respeto mutuo”. En respuesta a la recomendación anterior, el secretario general del CMI formó un Grupo de Personal y un Grupo de Referencia sobre Sexualidad Humana para que trabajaran en un documento de referencia, que fue presentado al Comité Ejecutivo del CMI en noviembre de 2019. El Comité Ejecutivo recibió el documento y recomendó “transmitir el informe al Comité Central a título informativo con la sugerencia de que en la 11ª Asamblea del CMI pudiera haber una conversación ecuménica sobre este tema”. El objetivo de esta conversación ecuménica es crear un espacio para el diálogo y el debate sobre la sexualidad humana como se está haciendo en diferentes contextos de la comunidad del CMI y plantear cómo se puede avanzar en la conversación de cara al futuro, poniendo énfasis en el amor y la reconciliación.

CE 12. Tendencias y nuevos problemas en un mundo que cambia rápidamente

En esta conversación ecuménica se debatirá y reflexionará sobre las tendencias en un mundo que cambia rápidamente que afectarán a la vida y la labor de las iglesias en los próximos veinte años, guiarán el discernimiento ético y moral, y contribuirán al sistema de controles y equilibrios para el desarrollo y la utilización de estas nuevas tecnologías. Se centrará en las nuevas formas de ser iglesia y comunidad, la transformación demográfica, la inteligencia artificial y la modificación genética. Los participantes debatirán las implicaciones de estos temas clave en la vida de la iglesia y recomendarán medidas para que las comunidades religiosas ofrezcan acompañamiento y discernimiento ético y moral y contribuyan al sistema de controles y equilibrios para el desarrollo de estas tecnologías. Los facilitadores aportarán conocimientos especializados sólidos e iniciarán las conversaciones en grupo. Los participantes recibirán con suficiente antelación material de consulta sucinto y completo sobre los temas a tratar y se espera que reflexionen sobre los temas y los examinen desde sus contextos a modo de preparación para las conversaciones.

CE 13. Hacia una paz justa en Oriente Medio

La cuestión de la paz justa en Oriente Medio sigue siendo parte esencial de la labor del movimiento ecuménico. Lamentablemente, los duraderos ciclos de violencia, la inestabilidad política, la destrucción de los sistemas de cohesión social existentes y las injusticias sociales amenazaron a todas las poblaciones de la región, pero sobre todo a los más vulnerables de entre los componentes religiosos, étnicos y culturales, como los cristianos. La cuestión crucial de la presencia y el testimonio históricos de los cristianos en Oriente Medio cambia a un relato de terrorismo, extremismo y amenazas a los cristianos en Oriente Medio. El movimiento ecuménico tiene un papel importante que desempeñar a la hora de perfilar los relatos futuros para la paz y la cohesión social mientras garantiza y fortalece el papel y el lugar de los cristianos como actores y socios iguales de Oriente Medio.

CE 14. Llamado ecuménico a la paz justa: Enfoques integrales de la construcción de la paz

El período de Busan (10ª Asamblea) a Karlsruhe (11ª Asamblea) ha estado marcado por la peregrinación de justicia y paz, que persigue una visión integral de la paz justa tal y como se describe en la “Declaración sobre el camino de la paz justa” de la 10ª Asamblea. En esta conversación ecuménica se examinará cómo han respondido las iglesias en los contextos nacionales claves —especialmente aquellos identificados como países prioritarios durante este período— a este llamado, los desafíos a los que han hecho frente, cómo ha procurado el

movimiento ecuménico apoyar y acompañar a las iglesias y comunidades en esos contextos, y el impacto de dichos esfuerzos. (En otra conversación ecuménica –la n.º 13– se abordará el tema de la paz justa en Oriente Medio). Además de dar a conocer los esfuerzos de las iglesias para promover la paz justa en sus propios contextos, esta conversación ecuménica buscará identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas de estas experiencias, y desarrollar más el enfoque ecuménico de la construcción integral de la paz.

CE 15. La libertad de religión o de creencias: La iglesia y otros frente a la discriminación y la opresión religiosas

En esta conversación ecuménica se abordarán las preocupaciones sobre el sufrimiento, la persecución y la marginación de los cristianos y se promoverá la comprensión y aceptación del principio de la libertad de religión o de creencias que se aplica a todas las personas independientemente de su fe o sus creencias. También será necesario abordar la cuestión de cómo las reclamaciones en relación con la libertad de religión o de creencias se utilizan en ocasiones para suprimir los derechos de otros. Diferentes regiones y diferentes grupos de personas –esto es, mujeres, niños, personas con discapacidad y poblaciones migrantes– experimentan las violaciones de la libertad de religión o de creencias de manera diferente. Se integrará plenamente en la conversación la consideración de las diferentes repercusiones, así como los fundamentos teológicos de los principios de la libertad de religión o de creencias. La conversación constará de cuatro elementos: la introducción al tema, el contexto y el intercambio de experiencias, el papel de la iglesia y las herramientas para la promoción. La conversación informará y cuestionará actitudes sobre las diferentes facetas de la libertad de religión o de creencias más allá de los contextos geográficos habituales y las orientaciones religiosas propias de los participantes, basándose en el tema de la Asamblea del amor de Cristo que lleva al mundo a la reconciliación y la unidad.

CE 16. Juntos hacia la justicia racial: Confrontar y dismantelar el perdurable legado de la esclavitud y el colonialismo en una época de creciente populismo y xenofobia

El legado de la esclavitud y el colonialismo sigue afectando a la vida de millones de personas en la actualidad: la supremacía blanca, la discriminación racial contra los negros y las personas de color, la afrofobia, la violencia xenófoba, el racismo y el privilegio de los blancos, el racismo vinculado a la violencia de género, el discurso de odio contra las minorías, la discriminación y la explotación sobre la base de la religión y la casta. El objetivo de esta conversación es crear conciencia sobre el carácter complejo e intersectorial del racismo y sus manifestaciones, confrontar y profundizar en el conocimiento de la complicidad

pasada y presente de las iglesias con el racismo y las maneras en que estas han justificado y validado el racismo, e identificar y sostener marcadores existentes del comportamiento antirracista y antidiscriminatorio. Estos marcadores de principios y las nuevas posibilidades de afirmar la vida se pondrán a disposición de las iglesias como recurso. A lo largo de las cuatro sesiones, la conversación ecuménica incluirá testimonios personales, narración de historias, intercambios en grupos pequeños, paneles y presentaciones breves.

CE 17. Exilio, éxodo y hospitalidad: La movilidad humana, el desplazamiento y el papel y testimonio público de la iglesia

La migración y/o la movilidad humana en sus variadas formas no solo plantean desafíos específicos con respecto a los derechos humanos, sino que también ponen en entredicho la misión en curso y el papel profético de la iglesia. En esta conversación ecuménica se analizarán las tensiones e intersecciones entre los derechos humanos y la fe cristiana, y el papel pastoral, profético y público de las iglesias. En la conversación se estudiarán los perfiles cambiantes y sumamente diversos de las personas en movimiento, los desafíos que plantea la migración y las múltiples formas en que los migrantes transforman la vida eclesial, la misión y la praxis. Como es probable que la migración se vuelva cada vez más compleja en los próximos años, en esta conversación ecuménica se considerará cómo y por qué es necesario que las iglesias sigan siendo firmes testigos y defensoras en la esfera pública mientras abordan los desafíos actuales, emergentes y futuros de la migración.

CE 18. La solidaridad interreligiosa como compromiso interreligioso

Intentando abarcar las dimensiones teológica y práctica del diálogo interreligioso, en esta conversación ecuménica se analizará la solidaridad interreligiosa como un modelo viable de compromiso interreligioso en un mundo afectado por la COVID-19 y muchas otras pandemias en curso. Utilizando como base el documento conjunto del CMI y el Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso (PCDI) sobre *“Serving a Wounded World in Interreligious Solidarity”* (Servir a un mundo herido en la solidaridad interreligiosa), se desarrollarán estrategias para promover la solidaridad interreligiosa práctica en un mundo plurirreligioso. Se comenzará estudiando la inspiración espiritual/teológica de la solidaridad interreligiosa en las tradiciones religiosas y buscando comprender cómo está integrada la solidaridad en la comprensión que tienen de sí mismas las comunidades religiosas. A continuación, usando como prisma experiencias de solidaridad interreligiosa, los participantes analizarán: a) ¿Qué enfoques de la solidaridad han funcionado bien hasta ahora? b) ¿Qué cuestiones suponen un obstáculo para la solidaridad interreligiosa? Se tratará de llevar este análisis a la práctica reflexionando sobre las estrategias que pueden transformar el

compromiso interreligioso en solidaridad interreligiosa en el mundo de después de la COVID-19.

CE 19. Educación teológica: Por qué es esencial su ecumenicidad

La educación teológica es una preocupación clave del movimiento ecuménico. Ofrece un espacio vital para desarrollar y fomentar la reflexión teológica constructiva en el medio de panoramas eclesiales y religiosos cambiantes. En vista de las tendencias sectarias e introspectivas, la educación teológica ecuménica apela a las iglesias a reflexionar conjunta y profundamente sobre la naturaleza y la misión de la iglesia en el mundo. En la conversación ecuménica se debatirán las oportunidades y los desafíos, especialmente en lo que se refiere a cómo la innovación pedagógica, las metodologías, las epistemologías, el desarrollo curricular y los marcos institucionales podrían fortalecer la ecumenicidad de la educación teológica actual. En esta conversación ecuménica de la Asamblea del CMI se tratará de analizar la educación teológica ecuménica como una reflexión profunda de la reciprocidad y la unidad vividas, y se concebirá (con fundamentos teológicos y precedentes históricos) la educación teológica ecuménica como un proyecto de resistencia y transformación actual.

CE 20. Atención a las brechas: Salvaguardar la justicia de género en la unidad y la reconciliación

Las realidades mundiales actuales, incluyendo la pandemia de la COVID-19, el cambio climático y los conflictos violentos, han dado como resultado el aumento de la violencia sexual y de género y han ampliado la brecha social y económica entre los hombres y las mujeres. Estas brechas suponen un desafío singular para la unidad en el seno de la iglesia y para la reconciliación que buscamos entre todas las personas. Iniciativas recientes del Consejo Mundial de Iglesias –como los principios de justicia de género propuestos, las estrategias de la consulta en conmemoración del 20º aniversario del Decenio Ecuménico de Solidaridad de las Iglesias con las Mujeres y las visitas de equipos de peregrinas– ofrecen a la iglesia la base de la labor programática para acabar con la desigualdad y la violencia (a partir de la historia del trabajo sobre justicia de género del CMI). Esta conversación invita al CMI y a sus iglesias miembros a fomentar la unidad y la reconciliación en relación con la justicia entre los hombres y las mujeres a través de sus programas y su estructura de liderazgo durante el período posterior a la Asamblea. Esto promoverá la inclusión y el desarrollo integral en la iglesia y la sociedad.

CE 21. La ética cristiana y los derechos humanos

La historia del CMI está estrechamente vinculada a la del moderno derecho internacional de los derechos humanos, comenzando con la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948. Sin embargo, hoy en día en muchos lugares del mundo se está socavando y atacando como nunca antes la legitimidad de los principios y las obligaciones expresados en el derecho internacional de los derechos humanos. Además, existe una diversidad de perspectivas cada vez más evidente en el seno del movimiento ecuménico sobre la relación entre los principios de la fe cristiana y el derecho internacional de los derechos humanos. Tomando como base los resultados de un proceso anterior de reflexiones, consultas y publicaciones (2020-2022), en esta conversación ecuménica se analizará esta cuestión desde una variedad de perspectivas teológicas, regionales y culturales, y a la luz de las experiencias de víctimas de violaciones de los derechos humanos. Así, en ella se tratará de (r)establecer un consenso ecuménico con respecto al compromiso de la iglesia con la promoción y protección de los derechos humanos, utilizando los instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos.

CE 22. Las iglesias y el discernimiento moral. Facilitar el diálogo para construir la koinonía

¿Cómo pueden las iglesias iniciar un diálogo constructivo acerca de los desacuerdos sobre cuestiones morales? El nuevo documento de estudio de Fe y Constitución “*Churches and Moral Discernment. Facilitating Dialogue to Build Koinonia*” (Las iglesias y el discernimiento moral. Facilitar el diálogo para construir la koinonía) invita a las iglesias a examinar juntas las diferentes dimensiones del discernimiento moral. Lo que hace único a este estudio es que, a partir de las descripciones propias de diferentes tradiciones eclesiales y del estudio de ejemplos históricos, propone una herramienta que ayuda a guiarse por el panorama del discernimiento moral en las iglesias. Ofrece un estudio detallado de la relación entre continuidad y cambio. Se propone la “conciencia de la iglesia” como un concepto clave que expresa el compromiso vivo de la iglesia con nuevos desafíos. En la conversación ecuménica se discutirán las nuevas percepciones de este estudio y las experiencias de procesos contemporáneos en las iglesias locales, los organismos ecuménicos regionales y los diálogos en las comuniones cristianas mundiales y entre ellas.

CE 23. Inspirada en la peregrinación de justicia y paz: Avanzar juntos por el amor de Cristo

Los participantes en esta conversación ecuménica compartirán historias inspiradoras de la peregrinación de justicia y paz y reflexionarán juntos sobre el fundamento espiritual de la peregrinación y cuatro temas existenciales que

muestran la manera en que la gente *experimenta* el impacto de la violencia, la injusticia estructural y la crisis climática como amenazas para sus respectivas comunidades y la base física de sus vidas: la verdad y el trauma, la tierra y el desplazamiento, la justicia de género y la justicia racial. Estos cuatro temas se arraigan en las espiritualidades auténticas y transformadoras de las comunidades locales. Considerados en su conjunto como piedras angulares de una teología del compañerismo, pueden llegar a ser fuente de inspiración para el movimiento ecuménico en los años venideros.

Programa administrativo de la Asamblea

El programa administrativo de la Asamblea pretende facilitar la participación de los delegados en la toma de decisiones sobre la dirección futura del CMI. La Asamblea realiza sus funciones usando el modelo de toma de decisiones por consenso. Durante la sesión de orientación y el plenario de apertura se presentarán formalmente los procedimientos de consenso, que están publicados en el presente volumen.

El modelo del consenso favorece la escucha mutua en la oración y el aumento de la comprensión entre las tradiciones eclesiales. Los procedimientos de consenso dejan espacio para la consulta, el análisis, el planteamiento de preguntas y la reflexión orante, con menos rigidez que los procedimientos formales de votación, aunque estos procedimientos se mantienen. La participación, el diálogo y el compromiso de los participantes y las iglesias miembros se fortalecen gracias al consenso.

El programa administrativo de la Asamblea será moderado por los dirigentes del Comité Central saliente u otros miembros del Comité de Dirección de la Asamblea. La Asamblea contará con el apoyo de un equipo de facilitadores del consenso con experiencia y conocimientos sobre la ética y la práctica de la toma de decisiones por consenso.

Comités

Los comités de la Asamblea contribuirán al futuro mandato del Consejo Mundial de Iglesias. Sus informes, reflejo del espíritu y la dinámica de la Asamblea, serán presentados en los plenarios sobre cuestiones administrativas para que se tomen decisiones al respecto. Con el fin de garantizar que el resultado de sus deliberaciones guiará al CMI en el futuro de manera coherente, los comités de la Asamblea comenzaron a colaborar antes de esta, en una reunión preparatoria de sus dirigentes. La reunión preparatoria incluyó un encuentro con los dirigentes del Comité Central para hablar de las expectativas acerca de los programas y las políticas de la Asamblea y del período posterior a la misma, la colaboración con los miembros del personal encargados de la labor de cada

comité y la formación sobre el método de consenso. La colaboración e interacción de los comités se facilitará asimismo durante la Asamblea con la celebración de reuniones regulares entre los moderadores y los relatores de los comités de la Asamblea.

A lo largo de la Asamblea, el Comité de Orientación Programática y el Comité de Finanzas intercambiarán información para preparar sus recomendaciones tomando en consideración las prioridades identificadas por la Asamblea y los recursos humanos y financieros disponibles.

Todos los comités deliberarán y prepararán sus informes y recomendaciones siguiendo los procedimientos de consenso.

Los comités de la Asamblea son:

Comité del Mensaje

Este comité es el responsable de escuchar atentamente lo que está ocurriendo en la Asamblea: en su vida de oración, los grupos de estudios bíblicos, las sesiones plenarias, las conversaciones ecuménicas y el *Brunnen*. Basándose en lo que ha escuchado, el comité elabora y presenta para su adopción por la Asamblea un texto que recoge las experiencias y esperanzas de los reunidos en Karlsruhe. El mensaje tiene por objeto servir como inspiración a los cristianos y las iglesias en su compromiso ecuménico, y ofrecer un testimonio cristiano claro y convincente al mundo.

Comité de Finanzas

Este comité analiza la evolución y el perfil de las finanzas del CMI a lo largo de los últimos nueve años. Tras consultar al Comité de Orientación Programática y revisar las perspectivas de ingresos, el Comité de Finanzas propone orientaciones generales para la estrategia financiera del CMI en su próximo ciclo de trabajo. Al debatir las finanzas del CMI de los últimos nueve años y las proyecciones financieras para el próximo período, y el Comité de Finanzas propone orientaciones generales sobre cuestiones financieras para que el nuevo Comité Central las siga.

Comité de Candidaturas

Sobre la base de las recomendaciones de las iglesias miembros y de las reuniones regionales y confesionales, este comité hace propuestas para la elección de los presidentes y los miembros del Comité Central de entre los delegados. Los miembros del Comité de Candidaturas no pueden ser elegidos. Más adelante se detallan los procedimientos del Comité de Candidaturas.

Comité de Examen

El Comité de Examen presenta recomendaciones sobre los informes del moderador y del secretario general, las cuestiones relativas a los miembros y las enmiendas a la Constitución y al Reglamento del CMI para que la Asamblea adopte medidas. Además, el comité revisará, enmendará y presentará para su aprobación final la “Declaración sobre la unidad” de la 11ª Asamblea del CMI.

Comité de Orientación Programática

El comité examina la evaluación y los informes presentados desde la 10ª Asamblea, prepara y presenta para la aprobación de la Asamblea un informe y recomendaciones para el trabajo futuro en las esferas de la unidad, la misión, las relaciones ecuménicas, el testimonio público, la diaconía, la formación ecuménica y otras cuestiones intersectoriales.

Comité de Cuestiones de Actualidad

El comité prepara y presenta para su aprobación proyectos de declaraciones sobre determinados temas de interés internacional, que incluyen el compromiso ecuménico a favor de la construcción de la paz, los derechos humanos y la justicia. Véase más adelante información detallada sobre la labor de este comité.

Además, la Asamblea tiene a su servicio los siguientes comités:

Comité de Dirección

El comité está integrado por los dirigentes del Comité Central, los presidentes, los moderadores de los comités de la Asamblea y de las sesiones plenarias temáticas, y otros delegados. Este comité coordina las actividades diarias de la Asamblea. Su composición está definida en el artículo IV.5 del Reglamento del CMI.

Comité de Cultos de la Asamblea

Responsable de la rica vida espiritual de la Asamblea, el comité organiza el culto diario preparado para la Asamblea y coordina otros servicios de oración durante la Asamblea.

Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración

Este comité presta servicios a la Asamblea en calidad de asesor, ayudando a mantener el espíritu del mandato, las preocupaciones y la dinámica de la Comisión Especial sobre la Participación de los Ortodoxos en el CMI.

Comité de Cuestiones de Actualidad

Normas sobre declaraciones públicas

Las declaraciones públicas son para el CMI una forma de responder a asuntos de importancia fundamental de la agenda internacional. Las disposiciones básicas para la formulación de tales declaraciones figuran en el artículo XIII del Reglamento del CMI:

En el ejercicio de sus funciones, y por medio de su Asamblea o de su Comité Central, el Consejo Mundial de Iglesias podrá publicar declaraciones sobre cualquier situación o problema que deban enfrentar el propio Consejo o sus iglesias miembros. Aunque esas declaraciones puedan tener gran importancia e influencia dado que expresan la opinión de un organismo cristiano tan ampliamente representativo como es el Consejo Mundial de Iglesias, su autoridad reside solamente en el peso que les confieren la verdad y la sabiduría que encierran; así pues, la publicación de esas declaraciones no significa que el Consejo Mundial de Iglesias en sí mismo tiene, o puede tener, una autoridad constitucional de cualquier tipo sobre sus iglesias miembros o derecho a hablar en su nombre.

La política es una realidad ineludible y los cristianos tienen la responsabilidad de participar en ella. Por consiguiente, se espera que las iglesias aborden los asuntos de actualidad. En la Asamblea de Ámsterdam de 1948, se estableció un marco para las cuestiones de actualidad que sigue siendo válido: “El Consejo considera que forma parte esencial de su responsabilidad dirigirse a sus propios miembros, si se presenta la ocasión, en relación con cuestiones que podrían requerir una atención unida en el ámbito de las ideas o la acción”.

El CMI responde a los desafíos políticos

Una declaración pública puede adoptar diversas formas, tales como informes de consultas y evaluaciones de situaciones, cartas pastorales y llamados a las iglesias miembros, resoluciones, y protestas y peticiones a los Gobiernos y los organismos intergubernamentales.

Las declaraciones públicas son solo una de las formas de que dispone el Consejo para dar respuesta a las cuestiones internacionales; y en muchas situaciones, pueden resultar más eficaces otras formas de acción. Entre estas cabe destacar las visitas pastorales a iglesias en situaciones difíciles o críticas, las conversaciones con los Gobiernos, las intervenciones ante organismos intergubernamentales, las delegaciones enviadas para estudiar e informar sobre cuestiones o situaciones específicas, las gestiones confidenciales ante los Gobiernos, y el apoyo y la solidaridad con las iglesias y los grupos de acción. Todo ello se basa en la información obtenida gracias al seguimiento continuo de los acontecimientos que afectan a la vida y el testimonio de las iglesias en situaciones concretas y a la comunidad de iglesias en su conjunto.

Criterios para determinar las cuestiones de actualidad

El CMI ha identificado los principales criterios usados para seleccionar las cuestiones sobre las que se hacen declaraciones públicas:

- ámbitos de cuestiones en las que el CMI ha intervenido directamente y con las que tiene un compromiso de larga data;
- cuestiones nuevas de interés internacional que conviene señalar a las iglesias para que actúen;
- situaciones políticas críticas y en evolución que requieren que el CMI dé a conocer su opinión y haga oír su voz espiritual y moral;
- cuestiones sobre las que las iglesias miembros esperan que el CMI se pronuncie;
- la necesidad de establecer políticas o mandatos para el personal del CMI.

Las cuestiones de actualidad sirven de orientación a las iglesias miembros para sus propias acciones públicas y pueden servir como instrumento para tener una voz más unida. Además, ofrecen orientaciones políticas formulando el lenguaje que ha de utilizarse con los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y otras estructuras de adopción de decisiones políticas. Las cuestiones de actualidad sirven de guía para la labor programática al mismo tiempo que las experiencias derivadas de los programas orientan la selección de las cuestiones de actualidad.

Las cuestiones de actualidad reflejan todas las preocupaciones políticas del Consejo, como la guerra y la paz, la economía, la ecología y los derechos humanos, entre otras. Abordan la violación de todos los derechos, ya sean económicos, sociales y culturales, o civiles y políticos.

Las cuestiones de actualidad se someten a la Asamblea tras un proceso largo, cuidadoso y transparente –en el que participan la Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales, los dirigentes del Comité Central, el Comité Central y el Comité Ejecutivo– cuyo objetivo es velar por la calidad del mensaje y por que los miembros las hagan suyas en la mayor medida posible.

Procedimiento en la Asamblea

En Karlsruhe, se pedirá a la Asamblea que apruebe las cuestiones en una de las primeras sesiones administrativas, en la cual también se informará a los delegados de los procedimientos y plazos para proponer nuevas cuestiones sobre las que creen que debería pronunciarse la Asamblea. El hecho de que un asunto de actualidad concreto deba contar con el apoyo de entre diez y quince iglesias miembros si es planteado por un participante podría limitar las cuestiones de actualidad que se presentan por esta vía.

El Comité de Cuestiones de Actualidad considerará entonces las propuestas a la luz de los criterios enumerados y seleccionará asuntos sobre los que

recomendará que se formulen declaraciones, teniendo en cuenta las restricciones de tiempo y otras limitaciones que afectan a la labor de la Asamblea. Los asuntos elegidos deberán ser de gran importancia internacional y ecuménica. El Comité de Cuestiones de Actualidad no propondrá declaraciones sobre asuntos o situaciones específicos que puedan tratar en el desempeño normal de sus funciones el secretario general, los dirigentes del Comité Central o los Comités Central o Ejecutivo. Tampoco propondrá declaraciones sobre cuestiones para las que sean más apropiadas otras formas de acción.

El Comité de Cuestiones de Actualidad debate y prepara proyectos de declaraciones que luego se someten a la aprobación de la Asamblea en un plenario sobre cuestiones administrativas.

Comité de Candidaturas

Una de las tareas más importantes de la Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias es la de elegir de entre sus delegados a los miembros del nuevo Comité Central, que dirigirá la labor del CMI hasta la próxima Asamblea, y a los presidentes.

El Reglamento del CMI prevé la elección de un Comité de Candidaturas de la Asamblea encargado de: 1) proponer candidatos para los cargos de presidentes del Consejo Mundial de Iglesias y 2) preparar la lista de candidatos para integrar el nuevo Comité Central. Los miembros del Comité de Candidaturas no pueden presentarse como candidatos.

Se espera que la Asamblea elija hasta un máximo de ocho presidentes, que deberán ser “personas con una experiencia ecuménica y reputación reconocidas por las iglesias miembros y los asociados ecuménicos del Consejo Mundial de Iglesias de sus respectivas regiones y tradiciones eclesiales”. Antes de la Asamblea se solicitaron los nombres de los candidatos adecuados que considerará el Comité de Candidaturas. En virtud de su cargo, los presidentes serán miembros del Comité Central.

La Constitución del CMI especifica el número de miembros del Comité Central que se ha de elegir: no más de ciento cincuenta procedentes de las iglesias miembros, de los cuales cinco procederán de iglesias miembros que no cumplan el criterio de tamaño (antes denominadas “iglesias miembros asociadas”).

Se ha invitado a las iglesias a designar candidatos para integrar el Comité Central de entre los delegados de la Asamblea. Se promueve la realización de consultas entre las iglesias de cada región, pues un candidato apoyado por más de una iglesia tendrá más peso. Se ha informado por adelantado a las iglesias de que, en circunstancias normales, el Comité de Candidaturas podría pedir a cualquiera de sus delegados que preste servicios en el Comité Central.

Los principios que guían la labor del Comité de Candidaturas a la hora de preparar la lista de candidatos son los siguientes:

- las aptitudes personales de los candidatos para la labor que habrán de desempeñar;
- una representación confesional equitativa y adecuada;
- una representación geográfica y cultural equitativa y adecuada;
- una representación equitativa y adecuada de los principales intereses del Consejo Mundial de Iglesias;
- la aceptación general de las candidaturas por parte de las iglesias a las que pertenecen los candidatos;
- no más de siete candidaturas de la misma iglesia miembro;
- una representación adecuada de personas laicas (hombres, mujeres y jóvenes);
- una participación apropiada de personas con discapacidad, pueblos indígenas y personas pertenecientes a minorías raciales y étnicas.

Ha sido una práctica habitual que el Comité Central refleje en su composición el porcentaje de representación que hay en la Asamblea. Esto no se aplica solo a la representación de confesiones y regiones, sino también a la presencia de mujeres, jóvenes y laicos en el Comité Central. Con el fin de asegurar que la Asamblea sea incluyente y equilibrada y que esté en consonancia con prácticas anteriores, se han establecido los siguientes objetivos: el 50% de mujeres, el 25% de jóvenes, el 50% de laicos y el 25% de ortodoxos.

Habida cuenta de los principios arriba mencionados y para facilitar la tarea del Comité de Candidaturas, se ha pedido a las iglesias que presenten listas de candidatos por orden de prioridad en vez de nombres aislados, siguiendo en la medida de lo posible los criterios de representación equilibrada establecidos en el Reglamento del CMI. Aunque el Comité de Candidaturas tratará de respetar los deseos de las iglesias que designan a sus candidatos, admite que tal vez no sea posible aceptar todas las recomendaciones.

La considerable cantidad de información acerca de los potenciales candidatos que se ha reunido mediante este proceso estará a disposición del Comité de Candidaturas cuando inicie su labor en la Asamblea. Básicamente, su tarea consistirá en seleccionar a los candidatos de entre los que figuran en las listas proporcionadas y elaborar una lista de candidatos con la que se consiga una representación global equilibrada. Con el fin de facilitar esta tarea, que es obviamente muy complicada, el comité consultará a los delegados de las iglesias miembros y de las distintas regiones según sea necesario. Los delegados también tendrán la oportunidad de proponer nombres para integrar el nuevo Comité Central. Los procedimientos y plazos precisos para hacerlo se explicarán en un plenario sobre cuestiones administrativas al principio de la Asamblea en el que el Comité de Candidaturas presentará su informe inicial. Durante esa sesión, el Comité de Candidaturas dará a conocer una primera propuesta sobre el perfil previsto del nuevo Comité Central (sin dar nombres) que someterá al examen y la aprobación de la Asamblea. Posteriormente, se someterá a debate

general la primera lectura de las candidaturas. Los delegados pueden proponer cambios en relación con candidatos concretos al Comité de Candidaturas fuera del plenario. En cualquier modificación debe presentarse como sustituto a un candidato que tenga el mismo perfil demográfico (región, sexo, edad, etc.) —*no ser que el sustituto mejore la representación equilibrada que se intenta alcanzar*—, y la propuesta ha de estar firmada por seis delegados de al menos tres iglesias miembros.

El Comité de Candidaturas estudiará esas respuestas teniendo en cuenta los criterios de representación equilibrada antes mencionados. Sobre esta base, el comité elaborará una segunda lista de candidatos que se someterá a la votación de la Asamblea en un plenario sobre cuestiones administrativas.

Tras la elección, el nuevo Comité Central celebrará una breve reunión inicial para elegir de entre sus propios miembros un Comité de Candidaturas encargado de proponer una lista de candidatos para elegir al moderador y los vicemoderadores del Comité Central y a los miembros del Comité Ejecutivo. El nuevo Comité Central celebrará otra reunión hacia el final de la Asamblea para efectuar esas elecciones y para tratar cualquier otro asunto de organización que sea necesario abordar antes de su primera reunión plenaria, que está previsto que tenga lugar en junio de 2023.

Programa del *Brunnen*

Brunnen es una palabra alemana que significa “pozo”. El pozo es el espacio para encontrarse y compartir, saciar la sed, saludar al visitante y dar la bienvenida al extranjero. La palabra *Brunnen* también tiene un significado espiritual: el de un espacio que muestra la diversidad, así como la unidad existente y esperada. Es un espacio de encuentro que tiene como objetivo ampliar horizontes. Da espacio al movimiento ecuménico más amplio y a la sociedad civil. El *Brunnen* ofrecerá un espacio para recoger los frutos de la peregrinación y desarrollar ideas para el futuro.

Las asambleas anteriores ofrecieron espacios similares como el *Padare* en Harare (1998), el *Mutirão* en Porto Alegre (2006) y el *Madang* en Busan (2013).

El *Brunnen* será el corazón de la Asamblea y estará abierto desde las 11:00 hasta las 21:00 horas todos los días de entre semana de la Asamblea. El programa del *Brunnen* incluye talleres, exposiciones, zonas para el intercambio y la creación de redes, y eventos paralelos entre los que habrá representaciones y debates.

Reuniones confesionales y regionales

El jueves, 1 de septiembre de las 19:15 a las 20:45 horas, los participantes están invitados a asistir a las reuniones confesionales, que serán organizadas por las comuniones cristianas mundiales (CCM) y las iglesias miembros. Las reuniones brindan a los participantes de la misma familia de iglesias la oportunidad de unirse en comunión y oración. La reunión es la ocasión para debatir y afirmar los dones que las diferentes tradiciones eclesiológicas ofrecen al movimiento ecuménico único y para reflexionar sobre los posibles resultados de la Asamblea y reforzar el compromiso de cada tradición confesional cuando se dispone a continuar la peregrinación de justicia y paz más allá de la Asamblea y en la vida de las iglesias.

El viernes, 2 de septiembre de las 19:15 a las 20:45 horas, los participantes están invitados a asistir a las reuniones regionales, que serán organizadas por las organizaciones ecuménicas regionales (OER). Estas reuniones brindan a los delegados y otros participantes de la misma región la oportunidad de estar en comunión. Se han organizado reuniones preparatorias en línea en cada región antes de la Asamblea. La reunión regional de Karlsruhe proporcionará un espacio para continuar esas reflexiones. Asimismo se pedirá a los delegados que consideren los dones de liderazgo que les gustaría ofrecer al futuro Comité Central del CMI, en particular sus presidentes.

Otras reuniones

Instituto Teológico Ecuménico Mundial (GETI)

El Instituto Teológico Ecuménico Mundial (GETI, por sus siglas en inglés) 2022 tiene lugar en dos fases –en línea y residencial– bajo el tema “El amor de Cristo elimina/mueve fronteras”. El GETI 2022 es el tercer programa de formación ecuménica mundial que el CMI ha ofrecido junto a uno de sus principales acontecimientos ecuménicos, después del primer GETI que se celebró en la 10ª Asamblea de 2013 en Busan (Corea del Sur) y del GETI 2018 en acompañamiento de la Conferencia Mundial sobre Misión y Evangelización que tuvo lugar en Arusha (Tanzania).

El GETI 2022 es un acontecimiento dedicado a la educación teológica ecuménica que reúne a unos doscientos teólogos y educadores ecuménicos jóvenes y nuevos de una amplia variedad de tradiciones cristianas y las ocho regiones del CMI para colaborar unos con otros en temas fundamentales de nuestro tiempo. La fase en línea se celebra del 25 de julio al 20 de agosto de 2022. La fase residencial tiene lugar en el BWGV Akademichotel de Karlsruhe (Alemania) del 28 de agosto al 9 de septiembre de 2022 en el contexto de la 11ª Asamblea del CMI. Los estudiantes admitidos en el Instituto Ecuménico

de Bossey para el curso académico 2022-23 se incorporan automáticamente al programa.

Reuniones previas a la Asamblea

Antes de la Asamblea, diferentes partes interesadas han disfrutado de la oportunidad de reunirse, consultarse y formular sus contribuciones a los temas y debates más amplios de la Asamblea gracias a una serie de acontecimientos preparatorios.

Preasamblea interortodoxa. Cincuenta y dos delegados, representantes de veinte iglesias ortodoxas –tanto bizantinas como orientales– que son miembros del CMI, participaron en la preasamblea celebrada en Chipre del 9 al 16 de mayo. El objetivo de la reunión era estudiar, debatir y reflexionar sobre el tema de la Asamblea, “El amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad”, desde una perspectiva ortodoxa.

Los debates se centraron asimismo en los actuales desafíos mundiales y las formas en que el programa ortodoxo para la 11ª Asamblea del CMI puede mantener abierto el diálogo. Representantes de las familias ortodoxas presentaron ponencias sobre el tema de la Asamblea y sobre las sesiones plenarias temáticas.

El informe de la consulta se centró en los temas más profundos de la teología ortodoxa y su relevancia para el movimiento ecuménico y el estado del mundo, destacándolo siguiente: “La Santa Trinidad, la koinonía del amor, llama a los humanos a participar en el amor que no discrimina sino une, que acepta no solo lo bello sino también lo desfigurado, no solo lo perfecto sino también lo imperfecto, no solo el mundo de ángeles bendecidos por la felicidad celestial sino también el mundo del dolor y el reino de la muerte”.

Preasamblea de los ministerios especializados. Los dirigentes de los ministerios especializados –que son las organizaciones vinculadas a las iglesias miembros del CMI que sirven al movimiento ecuménico único en los ámbitos de la misión, la diaconía, el socorro y la promoción– se reunieron en una preasamblea en línea los días 9 y 10 de marzo de 2022.

La preasamblea abordó tres cuestiones críticas a las que se enfrenta la humanidad y la creación: superar el racismo, la discriminación y la xenofobia; el auge del populismo, y la emergencia climática. Los participantes señalaron que las tres cuestiones están enmarcadas en crisis complejas que se manifiestan a nivel local y mundial, y subrayaron la necesidad de una acción ecuménica común para dar respuesta.

La preasamblea concluyó con la redacción de un mensaje de aliento a la 11ª Asamblea del CMI y con el compromiso de actuar juntos hacia una visión de justicia, paz y reconciliación para la humanidad y la creación.

Reunión ecuménica de jóvenes. La Reunión ecuménica de jóvenes es una celebración global que tiene lugar inmediatamente antes de la Asamblea en Karlsruhe del 27 al 30 de agosto de 2022. Es un acontecimiento aglutinador para todas las actividades dirigidas por los jóvenes o centradas en ellos, en el que participan unos cuatrocientos jóvenes de las iglesias miembros del CMI y los asociados ecuménicos. El evento ofrecerá un espacio abierto e incluyente para el diálogo entre generaciones y conducido por jóvenes, y la consulta con jóvenes a fin de formular estrategias conjuntas de cara al mensaje común que se presentará a la Asamblea. El objetivo de esta reunión también es ayudar a definir un programa más inclusivo para el avance del movimiento ecuménico.

Preasamblea de “Una comunidad justa de mujeres y hombres”. La preasamblea tendrá lugar los días 29 y 30 de agosto de 2022 en Karlsruhe. Desde la Asamblea inaugural que se celebró en Ámsterdam en 1948 y las posteriores asambleas del CMI, las preasambleas de mujeres han destacado la participación de las mujeres y han reclamado que se ponga el foco en las preocupaciones, luchas y contribuciones de las mujeres a la iglesia y la sociedad. Esta preasamblea brindará a los participantes la oportunidad de analizar el tema de la Asamblea, “El amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad”, desde una perspectiva contextual y de género. Los asistentes tendrán oportunidades para reflexionar de manera teológica sobre el tema usando los estudios bíblicos contextuales, los marcos litúrgicos y las disertaciones principales. Además de la vida espiritual, las sesiones conjuntas con las otras preasambleas ofrecerán oportunidades para la reflexión teológica a través del prisma de quienes son con frecuencia marginados.

La temática de la peregrinación de justicia y paz estará entrelazada en la estructura de la preasamblea, ya que los delegados celebrarán los dones y lamentarán las heridas al hacer recomendaciones para la transformación de la injusticia de género.

Preasamblea de los pueblos indígenas. La preasamblea tendrá lugar los días 29 y 30 de agosto de 2022 en Karlsruhe. Se trata de una invitación abierta a todos los que desean unirse para comprometerse de nuevo a actuar con compasión, practicar una justicia incluyente y relacional, y afirmar nuestra unidad en Cristo cuyo amor nos lleva a restaurar la integridad en toda la creación. Es una invitación a una alianza mundial de pueblos indígenas y de redes vinculadas a la iglesia de personas que se dedican a la libre determinación de los pueblos indígenas, y a la renovación de la creación soñando juntos la visión continua de un nuevo cielo y una nueva tierra.

La Preasamblea de los pueblos indígenas procura desafiar y criticar los conceptos de la reconciliación que están demasiado ansiosos por pasar por alto lo que se hizo mal y las violaciones del pasado sin abordar las actuales causas sistémicas y estructurales de la opresión y la injusticia del pasado y del presente. La

reconciliación es el compromiso deliberado de restaurar la integridad de toda la creación. Los pueblos indígenas aportan muchas perspectivas perspicaces, sabiduría y conocimiento desde sus experiencias, culturas y contextos que enriquecerán el diálogo ecuménico sobre la reconciliación y el tema más amplio de la Asamblea con la esperanza de que podamos seguir imaginando un futuro justo y equitativo juntos.

Preasamblea de la Red Ecuménica de Defensa de las Personas con Discapacidad. La Preasamblea de la Red Ecuménica de Defensa de las Personas con Discapacidad (EDAN, por sus siglas en inglés) tendrá lugar los días 29 y 30 de agosto de 2022. La preasamblea se reunirá bajo el tema “Celebrar la diversidad mientras avanzamos hacia la reconciliación y la unidad de la iglesia”. Brindará la oportunidad de recopilar lo que se ha hecho a través de la peregrinación de justicia y paz, que nos insta a caminar juntos en una búsqueda común, en la celebración de la vida y dando pasos concretos para transformar la injusticia y la violencia. Esto adoptará la dimensión de celebrar los dones de las personas con discapacidad, visitar las heridas del pasado y del presente, y también proponer medidas para transformar las injusticias. La reunión preparará asimismo a las personas con discapacidad para que aprovechen la oportunidad que les brinda su participación en la Asamblea para recordar a las iglesias que su peregrinación de justicia y paz no es solo una exigencia y obligación dada por Dios, sino también una cuestión de credibilidad en el mundo.

SEGUNDA PARTE

El tema de la asamblea



EL AMOR DE CRISTO LLEVA AL MUNDO A LA RECONCILIACIÓN Y LA UNIDAD

Una reflexión sobre el tema de la 11ª Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias, Karlsruhe 2022

En 2022, el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) se reunirá en Karlsruhe (Alemania) para celebrar una Asamblea. Las asambleas son momentos en los que las iglesias de la comunidad del CMI, en respuesta a la oración de Cristo “para que sean perfectamente unidos” (Juan 17:23), se exhortan unas a otras a la unidad visible por el bien del mundo que Dios ama y por el bien de la creación que Dios considera buena.

El contexto en el que nos reuniremos

La 11ª Asamblea del CMI se reunirá en el corazón de Europa, en Karlsruhe, en Alemania, un país de gran riqueza, pero que, como muchos otros, está sufriendo el impacto de la COVID-19 en el bienestar de la población, a nivel personal, económico y espiritual.

Esta Asamblea tendrá lugar tras un tiempo de espera debido a la pandemia mundial provocada por un virus que ha revelado y puesto de relieve tanto la vulnerabilidad de toda la humanidad como las profundas desigualdades y divisiones entre nosotros. El mundo se ha visto confrontado a las crudas realidades del privilegio y la opresión, y de las injusticias económicas, sociales y étnicas.

A la sombra de esta experiencia, las iglesias se reunirán, en respuesta al llamado de Dios, para mantener una luz de esperanza y celebrar el amor del Dios trino, un amor que se manifiesta plenamente en Jesucristo, que lleva a la humanidad a la reconciliación y la unidad. En los tiempos en que vivimos, nos preguntaremos unos a otros: “¿Cómo, en esta época, se organiza, habla y actúa una iglesia en la que al amor de Cristo le agrada habitar?” y “¿Cómo, en estos momentos, podemos participar juntos en la misión divina de amor al mundo?”

Desde 2013, la vocación común de las iglesias ha hallado expresión en una peregrinación de justicia y paz y, al reflexionar sobre todo lo que ha ocurrido durante el camino que hemos recorrido juntos desde entonces, habrá mucho que recordar y celebrar con alegría. La Asamblea también será una ocasión para encontrar inspiración para las próximas etapas del viaje, para avanzar bajo el signo del amor del Dios trino; un amor revelado en Cristo que, por el poder del Espíritu Santo, se difunde por toda la humanidad y toda la creación.

La pandemia mundial se ha cobrado muchas vidas y ha cuestionado profundamente las formas de vida consideradas por muchos como ‘normales’. Ante la tragedia y la muerte, hemos vuelto a descubrir nuestra interdependencia, los límites del individualismo, los retos de la globalización (que hace que un virus pueda propagarse tan fácilmente) y nuestra responsabilidad mutua (y a veces también nuestro miedo al otro).

Al mismo tiempo, la guerra y la pobreza siguen ocasionando mucha aflicción, sufrimiento y muerte. Los cambios climáticos, ignorados por la mayoría durante décadas, ahora generan en algunos un nuevo nivel de temor, mientras ya están ocasionando desastres y suponen una amenaza para los más pobres del mundo. La política está cambiando rápidamente, tanto en las comunidades ricas como pobres, y la propia democracia a algunas personas les parece gastada y a menudo una promesa vacía. Los espacios multilaterales y los procesos colectivos de toma de decisiones a nivel mundial se están reduciendo a gran velocidad y a veces, al hacer frente a profundas crisis, son olvidados.

Quienes están en Cristo, viviendo su amor que obra en nosotros, están llamados a actuar así en *este mundo*, a ser una comunidad escatológica, a vivir como un signo y un anticipo del Reino que está por venir y a hacer visible el amor que llena nuestros corazones de alegría, incluso en los días más sombríos.

La Asamblea será un tiempo para reunir fuerzas para nuestra peregrinación común en el mundo en su realidad actual, para escucharnos y alentarnos mutuamente, mientras celebramos el amor que, por medio del Espíritu Santo, nos impulsa, nos sana y nos empodera.

Juntos, inmersos en el amor a Cristo, fortalecidos por el Espíritu Santo y elevados por Dios, que es la fuente de nuestro propio ser y de toda la creación, la comunidad de iglesias encontrará fuerzas para avanzar y esperanza para el futuro. Buscaremos formas de responder a todos aquellos que no se sienten amados, atendidos y considerados; de llevar el amor de Dios a quienes están perdidos, la reconciliación a quienes están en conflicto y la unidad a quienes están divididos. Al mismo tiempo, nos alegraremos de recibir nosotros mismos estos dones y bendiciones.

“El amor de Cristo...”

Los fundamentos bíblicos y teológicos del tema

El tema “El amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad” se inspira directamente en 2 Corintios 5:14¹, y se basa en el mensaje central del Evangelio que ofrece al mundo la profundidad y el milagro del amor del Dios trino. Se arraiga en el designio divino de unidad y reconciliación para todos, un designio que se hace visible en la encarnación del amor de Dios en Jesucristo.

1 2 Corintios 5:14 “Porque el amor de Cristo nos impulsa...”.

Para Pablo, que escribió a los cristianos en Corintio, Jesucristo no es simplemente un maestro galileo o el fundador de una nueva y exclusiva religión, sino el Cristo cósmico y universal en el que “habita corporalmente toda la plenitud de la divinidad” (Colosenses 2:9). Por amor por nosotros y por toda la creación, Dios se hizo carne, asumió todo el sufrimiento y la pasión de la humanidad y de todo el orden creado para sanarnos, renovarnos, salvarnos y reconciliarnos con Dios. Nuestra fe proclama que “Dios es amor” (1 Juan 4:16) y que este amor de Dios se ha revelado al mundo en Jesucristo.

Tal como la Palabra eterna se hizo carne en Jesucristo, todos nosotros y nosotras estamos llamados a estar ‘en Cristo’ y a vivir con Cristo en el amor del Dios único, eterno y santo. La iglesia, como cuerpo de Cristo (Efesios 1:22-23), recibe este amor, vive en él, da testimonio y lo comparte con los demás, para que la paz, la justicia y la unidad puedan difundirse allí donde los hijos de Dios lanzan un grito desde su sufrimiento y desde los lugares donde reina la injusticia y la violencia.

En toda Asamblea, el tema enmarca la reunión de la comunidad de iglesias y ofrece una imagen de nuestra vida y nuestro camino juntos, definiendo la ruta para el futuro. Se trata de una manera eficaz para las iglesias de ver con ojos nuevos su vocación común de buscar la comunión (*koinonia*), que es el don y la promesa de Dios, de definir su servicio (*diakonia*) a todas las personas del mundo y a la creación, de comprometerse con la misión divina de amor al mundo (*missio Dei*) y de poner en palabras su oración común de unos por otros y por el mundo entero (*leiturgia*).

El tema seleccionado para la Asamblea de Karlsruhe en 2022 nos recuerda que la iglesia, como cuerpo de Cristo, actúa movida por el propio Cristo, cuyo amor por el mundo, el amor mismo de Dios, era tan profundo que se dio a sí mismo hasta la muerte por su bien. Y nosotros actuamos movidos por lo que se nos revela y da a través del amor de Cristo, concediéndonos así el don de amar a Cristo y, a través suyo, todo lo que Dios ha creado. Al estar ‘en Cristo’, no solo se nos impulsa a amar, sino que se nos bendice con el don del amor. En 2 Corintios, Pablo dice a la iglesia de los primeros tiempos que “el amor de Cristo nos impulsa”.

Los textos del Evangelio y un gran número de pasajes de todo el Nuevo Testamento, muchos de los cuales serán estudiados durante la Asamblea, nos muestran de qué manera la iglesia de los primeros tiempos interpretó y atestiguó el amor de Dios revelado en Jesucristo. Un texto clave es Mateo 9:35-36, en el que se describe cómo era el amor de Cristo, revelado y ejercido en su ministerio. Leemos que

“Jesús recorría todas las ciudades y las aldeas, enseñando en sus sinagogas, predicando el evangelio del reino y sanando toda enfermedad y toda dolencia. Y cuando vio las multitudes, tuvo compasión de ellas porque estaban acosadas y desamparadas como ovejas que no tienen pastor”.

En este texto, vemos al Cristo que actúa movido por la compasión, conmovido hasta lo más profundo de sus entrañas, al Cristo que trae buenas noticias, sanación y esperanza a quienes están acosados y desamparados. Su amor no se limita a sus discípulos inmediatos, sino que llega mucho más allá, a las multitudes, a quienes en todas las ciudades y aldeas se habían reunido en el desierto para escuchar sus enseñanzas, y a todos los seres humanos creados por Dios. Este amor no es solo el amor de una persona inspiradora, sino el amor de Dios revelado en él y a través suyo. El amor divino es expansivo, profundo y conlleva una esperanza práctica que transforma las vidas. Es este tipo de amor, el amor de aquel en quien Dios se hace presente en el mundo en toda su vulnerabilidad y fragilidad, el que lleva a la iglesia y al mundo a actuar.

La Asamblea brindará la oportunidad de reflexionar a fondo sobre el significado del amor de Cristo, y de sentir nuestra persona y el amor que damos y recibimos renovados y regenerados por la mirada amorosa de Cristo. Descubriremos juntos que el amor no es simplemente un sentimiento romántico (tal como tan a menudo se plantea), sino que puede ser una participación en el amor de Dios revelado en Cristo; un amor que es redentor, abnegado y sacrificial, además de práctico y activo a la hora de promover el cambio en aras del bien.

“...lleva al mundo a la reconciliación y la unidad” **Responder a los desafíos de nuestros tiempos** **impulsados por el amor de Cristo**

Una Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias es un lugar donde nos reunimos como comunidad de iglesias de todo el mundo, y donde los clamores y necesidades de todo el planeta se hacen presentes con los participantes y delegados. Como iglesias, somos signos ante el mundo del Reino de Dios que ha de venir: intentamos responder concretamente a los muchos desafíos de nuestros tiempos, convirtiéndonos en discípulos cuyas vidas transforman el mundo.

Pero, ¿qué podemos decir sobre el mundo impulsado por el amor de Cristo? En estos tiempos, ¿qué realidades del mundo ponen a prueba nuestra fe, nuestro testimonio, y nuestra búsqueda de la unidad de los cristianos y la unidad de la humanidad y la creación?

COVID-19

Todo el planeta ha compartido la experiencia de hacer frente a la pandemia mundial. Son muchos los que han muerto, y para muchos más la COVID-19 ha conllevado tristeza, fragilidad y una profunda ansiedad por el futuro.

Este ha sido un tiempo de ruptura que nos ha doblegado. Muchas comunidades y personas han sufrido un profundo trauma y algunas han llegado a tal desesperación que se han quitado la vida. Estos acontecimientos han sido una cura de humildad. Nos han revelado hasta qué punto necesitamos estar conectados unos con otros, aun cuando para prevenir la infección debamos guardar las distancias. Todas las personas necesitan amor y apoyo, pero en estos tiempos es más difícil expresarlo y vivificarlo.

La COVID-19 también ha puesto en evidencia que la supuesta autosuficiencia, independencia e individualismo en que tantos han confiado, sobre todo en Occidente, son solo una ilusión. Ha quedado claro que los seres humanos no somos los ‘señores de la creación’, sino que formamos parte de ella y somos vulnerables.

La pandemia también ha puesto más claramente de manifiesto muchas de las desigualdades en el mundo y nos ha hecho tomar mayor conciencia de los principales desafíos de nuestra época. Las iglesias también han tenido dificultades para saber cómo seguir oficiando los cultos, celebrando los sacramentos y prestando servicio al mundo, y a veces han tenido discusiones internas o con el Estado acerca de cómo debían ser fieles a Dios y al pueblo de Dios.

El mundo resuena con muchos gritos de dolor, sufrimiento y protesta de comunidades y pueblos, y también de la propia creación. En todo el mundo, las personas se sienten “acosadas y desamparadas como ovejas que no tienen pastor”. Y, como siempre, Cristo tiene compasión por toda la humanidad, y en particular por los pobres que son quienes sufren más.

Cambio climático

Vivimos en un mundo en el que el clima está cambiando, y está cambiando debido a la acción de los seres humanos. Bajo dominio humano, la Tierra, nuestro hogar común, está sufriendo. Muchas personas, principalmente jóvenes, hablan ahora de una emergencia climática. De la cima del Everest (basura) a las profundidades de los océanos (plásticos), de Siberia (récord de altas temperaturas) al Kilimanjaro (sus nieves ‘perpetuas’ se están fundiendo) y las islas del Pacífico (muchas pueden verse sumergidas), los signos vitales del planeta muestran las consecuencias de las vidas vividas por tantas personas. Muchas especies están en peligro de extinción y la rica biodiversidad de la creación, de la que todos dependemos, está gravemente amenazada. Hemos aprendido que una vida sin límites conlleva una destrucción sin límites.

Según muchos científicos, la Tierra se encuentra hoy en un nuevo período de su historia, llamado el Antropoceno, en el que el impacto del dominio humano, sobre todo en los últimos 200 años de industrialización, ya no puede revertirse. La humanidad no ha logrado cuidar de la creación y ahora el amor de Dios por toda la creación, hecho visible en Cristo, nos llama a cambiar y a arrepentirnos. No obstante, como aquellos que están en Cristo, que es el

primer fruto de una nueva creación (como una renovación de la Tierra), tenemos una esperanza invencible en el futuro.

Desigualdades

Vivimos en un mundo todavía dominado por una economía global que concentra las riquezas en manos de muy pocos y ahonda las desigualdades en las naciones y entre ellas. Con la pandemia, estas desigualdades no han hecho sino profundizarse y agravarse. En algunos lugares, ciertos países se han encontrado al borde de la ruina económica. Hacer frente a la pandemia, además de a tantísimos otros desafíos, es la gota que ha colmado el vaso. En otros lugares, gobiernos y poblaciones se ven tentados de mirar hacia el interior, retirarse de acuerdos internacionales y de la ayuda exterior, y alimentar a los suyos.

Esta realidad mundial está en desacuerdo con la tradición bíblica de compasión por el huérfano, la viuda y el extranjero como signos de la fidelidad al pacto de Dios con su pueblo, una tradición encarnada en la compasión de Jesús por quienes viven ‘en los márgenes’ como ovejas que no tienen pastor. En los últimos años, muchas iglesias y organizaciones ecuménicas han abogado a favor de una nueva ‘economía de vida’ mediante el establecimiento de una nueva arquitectura financiera y económica internacional.

Al escuchar en todo el mundo las voces proféticas que proclaman que “Black Lives Matter” (las vidas negras importan), también hemos sido testigos de atrocidades horribles y hemos visto fuertes protestas contra las desigualdades defendidas por la supremacía blanca y alimentadas por el racismo.

En relación con el movimiento “Black Lives Matter”, en un mensaje grabado a los delegados de la séptima edición anual del Foro Interreligioso del G20, el patriarca ecuménico Bartolomé I hizo hincapié en que

“el valor infinito que Dios ha dado a todo ser humano [...] no puede reducirse a un valor de mercado, a un mero producto de intercambio”. También observó que “la dignidad humana no tiene color, género, edad, origen étnico o religión. Todo el mundo tiene el mismo valor y por lo tanto se debe brindar respeto y un trato igualitario a todas las personas en todo momento y en todo lugar [...] Deseamos aprovechar esta oportunidad para alzar nuestra voz contra las desigualdades estructurales, en cualquier forma de expresión de racismo, etnocentrismo, tribalismo, clasismo o sistema de castas. Los responsables de la formulación de políticas deben saber que hacemos un llamado a la tolerancia cero de la injusticia y de cualquier otra forma de práctica discriminatoria”.

2 Según se informa en: <https://www.romfea.gr/oikoumeniko-patriarxeio/39899-oikoumenikos-patriarxis-kaloume-se-mideniki-anoxi-apananti-stin-adikia>.

La revolución digital

La nueva revolución tecnológica digital que se extiende por todo el mundo puede tener consecuencias mucho más radicales que las revoluciones industriales anteriores. Está cambiando a gran velocidad nuestra forma de vivir, trabajar y relacionarnos unos con otros. Resulta útil para atender algunas de las necesidades de las personas que no pueden estar presentes físicamente, permitiendo la comunicación y el trabajo a través de muchas fronteras, pero también plantea profundos e inquietantes interrogantes con respecto a nuestra comprensión de lo que significa ser humanos.

La tendencia a alejarse de la comunicación cara a cara, en algunos casos, puede conducir a nuevas formas de distanciamiento entre nosotros. En el futuro, al parecer, es posible que podamos superar nuestras limitaciones físicas y mentales de tal manera que lo que hoy entendemos por 'humano' ya no se corresponda con lo que significará entonces ser 'humano'. La inteligencia artificial, los algoritmos, el aprendizaje automático, la investigación biológica para crear seres humanos más 'perfectos', el desarrollo y uso de robots, todos estos progresos plantean nuevas cuestiones sobre la libertad y la identidad humanas.

Una pérdida de esperanza y confianza en la posibilidad de un futuro mejor

En un mundo en el que muchos han perdido confianza en sus gobiernos, los foros internacionales o la cooperación, y en el que muchos han observado una erosión de los derechos humanos y las libertades, es preciso recuperar la esperanza y una visión de futuro. En los últimos años, se ha producido un giro hacia el egocentrismo y la separación en vez de hacia la unión, se ha tendido al localismo en vez de a lo universal e internacional, y se ha otorgado un mayor valor a la diferencia y la identidad en vez de a la unidad de toda la humanidad.

El mundo gime de dolor porque hay violencia entre los pueblos, porque hay un gran número de personas refugiadas, perseguidas y sin tierra, porque muchas mujeres y niños son víctimas de la violencia, y porque son muchos los que están hambrientos, son vulnerables y tienen miedo. Ante tanto sufrimiento e injusticia, los gobiernos y las organizaciones mundiales parecen tener efectos limitados y es posible que incluso intensifiquen el sufrimiento y la injusticia.

No obstante, en muchos lugares, la pandemia también ha suscitado una respuesta impresionante y conmovedora: los vecinos se ayudan mutuamente, los gobiernos y las organizaciones sanitarias trabajan para aliviar el sufrimiento, los científicos se afanan para encontrar y probar una vacuna, y los países colaboran. Estos son los signos que el mundo necesita y pide a gritos: un sentido renovado de la solidaridad y la esperanza. Hay quienes están buscando maneras de hacer real y tangible, en la escena pública, el amor que tanto ha enriquecido nuestra vida personal y privada. Vivimos en un mundo en el que cuando se

trata de abordar cuestiones como el clima, la pobreza o la salud, somos uno. La pandemia ha dejado clara esta verdad.

El mundo clama por la paz y la justicia

El mundo en que vivimos, y en el que la Asamblea del CMI se reunirá en 2022, está dañado por muchos tipos de injusticia y por el dolor de muchos de sus pueblos, de sus criaturas e incluso de la propia Tierra. En muchos lugares, hay violencia y guerras terribles que a veces, trágicamente, incluso se cometen en nombre de la religión, mientras la gente sigue orando y anhelando la paz. Existe una profunda desigualdad e injusticia: mientras unos pocos se dan un festín, muchos padecen hambre. Los seres humanos siguen de muchas maneras ejerciendo su dominio sobre otros, reforzando los prejuicios y presionando para excluir y oprimir. También se sigue explotando y depredando los recursos de la creación, cuando lo que se requiere de todos nosotros, que compartimos este hogar común, es arrepentimiento y renovación.

La primera y más importante actitud de Dios hacia el mundo: el amor

Pero en tiempos como estos, como aquellos y aquellas que estamos en Cristo, nunca estamos desesperanzados, incluso cuando nos enfrentamos a grandes desafíos. En efecto, hemos recibido tales dones y bendiciones de Dios que sabemos que no luchamos solos y que no dependemos únicamente de nuestros propios recursos. Dios obra en el mundo y, por medio de su pueblo, en la iglesia. El texto de Fe y Constitución *La Iglesia: Hacia una visión común*, en su último capítulo, nos recuerda que:

[...] la primera y más importante actitud de Dios hacia el mundo es el amor por cada niño, mujer y hombre que ha formado parte de la historia de la humanidad y por la creación entera³.

Esta “más importante actitud de Dios” se hace carne en Jesucristo, en la compasión con que vivió su ministerio terrenal, en el misterio de su encarnación, en su sufrimiento, muerte y resurrección a una nueva vida, y en la promesa de la futura renovación de toda la creación. Y este amor, el amor con el que amó y el amor que hace posible en nosotros, es el don de Dios a la iglesia y al mundo. Es este amor el que inspira, impulsa y crea todo lo que es posible

3 *La Iglesia: Hacia una visión común*, Documento de la Comisión de Fe y Constitución n° 214, §58 (Ginebra: Publicaciones del CMI, 2013), <https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/the-church-towards-a-common-vision>

en la vida de la iglesia cuando esta se convierte en un signo del amor de Dios por el mundo.

El tema de la Asamblea no menciona explícitamente la iglesia y deja abierto cómo el amor de Cristo puede hacerse manifiesto para que el mundo se deje impulsar por él. Puede implicar cierta modestia por parte de la iglesia, puesto que no todos sus miembros hacen siempre visible –y de todas las maneras posibles– la profundidad del amor de Dios. Pero la iglesia puede alegrarse de ser, en el designio divino, una nueva creación, signo y servidora de la misión de Dios en el mundo, y esta misión está siempre arraigada en el amor, expresado y basado en la fe proclamada por los apóstoles.

La vida de la iglesia, en el culto y el servicio al mundo, está llamada a ser un signo del amor revelado en Cristo y vivido por los apóstoles a través del poder del Espíritu Santo. Este es el amor que lleva al mundo a la reconciliación y la unidad. La unidad de la iglesia, como testimonio de la reconciliación, también debe identificarse y conectarse siempre con su servicio en y para la transformación del mundo. En un texto anterior del CMI, *Iglesia y Mundo*, se expresa así:

Ofreciendo su vida común en el servicio de Dios y el amor de Dios al mundo, la iglesia tiene también que luchar constantemente, al igual que por medio de su presencia al lado de los que sufren con su acción en favor suyo. En este compartir el amor de Dios, la iglesia los capacita para percibir el amor paciente de Dios en Jesucristo por ellos, y la iglesia misma es conducida a una experiencia más profunda de ese amor⁴.

Este es el amor que inspira a quienes siguen a Cristo a acercarse unos a otros en la unidad que es un don de Dios. El amor lleva a la comunión y nos une. El propio Cristo, por amor a Jerusalén, clamó:

“¡Cuántas veces quise juntar a tus hijos, así como la gallina junta sus pollitos debajo de sus alas!” (Lucas 13:34).

El amor, más que las ideas y los ideales, reúne, inspira y crea unidad. La iglesia es un signo de este amor sacrificial de Cristo en el mundo y los miembros de la iglesia son servidores del Evangelio que, a través de su amor, tanto en la actitud como en la práctica, pueden inspirar a aquellos que se encuentran más allá de las paredes de la iglesia. Este testimonio no proviene únicamente del esfuerzo humano y no se basa en una concepción romántica e ingenua de la aspiración humana, sino que es posible gracias al amor de Cristo que obra en nosotros.

4 *Iglesia y Mundo*, Documento de la Comisión de Fe y Constitución n° 151, §38 (Ginebra: Publicaciones del CMI, 1990), https://www.oikoumene.org/sites/default/files/File/FO1990_151_sp_text.pdf

Cristo, por amor, oró por la unidad de sus amigos y discípulos (Juan 17). Oró “para que sean perfectamente unidos”, no solo por su propio bien, sino para que el mundo crea. Lo que la iglesia debería ser y lo que la iglesia debería hacer son dos caras de la misma moneda. La iglesia es una, según las Escrituras y la fe apostólica, y también está llamada a ser un signo de unidad en un mundo quebrantado.

Del corazón de Cristo, lleno de amor, emana la oración por la unidad. En el culto cristiano, la Eucaristía expresa la realidad del amor de Dios, revelado en Cristo a través de la encarnación, la cruz y la resurrección. Es este amor el que lleva a los seguidores de Cristo a amarse no solo unos a otros, sino también al mundo por el que murió. Cristo lleva a su pueblo a amar el mundo que *él* amó y a convertirse en el signo de sanación, reconciliación y unidad por el que clama nuestro mundo quebrantado. El testimonio de los apóstoles es que Cristo suprime todas las líneas conocidas que marcan la diferencia y la división:

“Ya no hay judío ni griego, no hay esclavo ni libre, no hay varón ni mujer; porque todos ustedes son uno en Cristo Jesús” (Gálatas 3:28).

La iglesia da testimonio del amor del Dios trino, que ama, es amado y es amor⁵. La iglesia participa de la unidad en el corazón de Dios y se ofrece a sí misma como signo escatológico y servidora de la unidad prometida de la creación consumada y glorificada de Dios. Por lo tanto, la unidad que buscamos no es simplemente un proyecto común basado en aspiraciones compartidas, sino que se fundamenta en el amor de Dios que nos acerca y nos une.

Es de lamentar que nuestra actual desunión, nuestra falta de amor recíproco y nuestra propia necesidad de reconciliación hagan que, en la iglesia, a veces seamos mediocres como signo y servidores de Cristo, quien nos llama a ser uno, pero esto representa no solo el desafío para la iglesia, sino además, la promesa y la esperanza.

Cuando las iglesias encuentran unidad, lo hacen no solo como testigos del mundo, sino como parte del mundo que Dios ha creado. Ya en el seno de la propia iglesia, el mundo está siendo reunido en la unidad. Tal como se dice en *Iglesia y Mundo*:

Lo que es convocado, reconciliado y renovado en la iglesia es, de hecho, “mundo” en su desvío de Dios y en consecuencia este proceso de renovación se refiere, hacia atrás, al mundo, y hacia adelante, a su redención final⁶.

El amor de Cristo, incluso cuando trae unidad a la iglesia, está llevando al mundo a la reconciliación y la unidad.

5 Alusión a una sugerencia hecha por San Agustín, conforme a la tradición occidental, en su obra *De Trinitate*.

6 *Iglesia y Mundo*, §14.

Un ecumenismo del corazón

Esta es la primera vez que la palabra ‘amor’ forma parte del tema de una Asamblea del CMI. ¿Qué puede significar para el movimiento ecuménico el hecho de que se le dé forma no solo con la cabeza sino también con el corazón, vivir imitando la principal actitud de Dios –el amor– hacia el mundo?

En las iglesias, son muchos los que instan a que nuestra búsqueda de la unidad no sea solo intelectual, institucional y formal, sino que se base en las relaciones, la oración común y, sobre todo, en el afecto y el amor mutuos. También debe estar siempre arraigada en la fe de los apóstoles, de quienes recibieron el nuevo mandamiento de “amarse los unos a los otros”, mientras Cristo, que los llamó amigos (y no siervos), lavó sus pies (Juan 13).

Este mismo Cristo insistió en que “el que tiene mis mandamientos y los guarda, él es quien me ama” (Juan 14:21), por lo que el amor no es nunca una simple emoción, sino que se fundamenta en un discipulado fiel y transformador.

Como seres humanos sabemos muy bien que la unidad y el amor van juntos. La propia palabra ‘comuni6n’ (*koinonia*), una palabra por la que a menudo optamos en vez de unidad, implica un tipo de unidad que tiene lugar cuando las personas se aman las unas a las otras. En las esferas más íntimas de nuestra vida, si hemos sido verdaderamente bendecidos y si es nuestra vocaci6n, podemos sentir el milagro de este tipo de amor que une a los seres humanos de tal manera que se hacen uno solo, no únicamente físicamente sino, digamos, espiritualmente. Y hay muchas relaciones en nuestras vidas en las que sabemos cuán cerca la unidad y el amor pueden estar.

El amor nos acerca, nos hace querer estar juntos, compartir todo lo que tenemos, crear una nueva comunidad, engendrar vida y permanecer al lado incluso cuando surgen problemas y el sufrimiento es profundo. El amor y la comuni6n van de la mano. La unidad y el amor no se conciben separados. El amor nos lleva a la uni6n.

El hecho de centrarnos en el amor no solo nos une como cristianos, sino que nos conduce a una relaci6n más profunda con todos los creyentes y todas las personas de buena voluntad. El amor, como tema recurrente en diversas tradiciones religiosas, ha proporcionado fundamentos sólidos para el servicio y la búsqueda de la justicia que trascienden las fronteras. En el amor, no solo nos prestamos atenci6n a nosotros mismos, sino también a los ‘otros’, convirtiendo a los extranjeros en nuestro prójimo por medio de una hospitalidad y una solidaridad radicales. El amor, como lenguaje de nuestra fe, puede llevar al mundo, tal como lo vemos y lo vivimos hoy, a actuar activa y proféticamente de una manera que marcará la diferencia para un mañana compartido.

Nuestra existencia como cristianos en un mundo multirreligioso nos insta a vivir el mandamiento de Jesús de amar a nuestro prójimo encarnando una fe que se arraiga en un compromiso apasionado y, al mismo tiempo, desea entablar un amplio diálogo. Tal como nos recuerda el texto *Al servicio de un*

mundo herido en solidaridad interreligiosa: Un llamado cristiano a la reflexión y a la acción durante la covid-19 y más allá, publicado conjuntamente por el CMI y el Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso (PCDI):

Nuestra fe cobra vida en aquella acción que pone en práctica el amor de Cristo [...] Mantiene vivas y activas nuestra fe y nuestra misión, configura nuestra vida como cristianos para que seamos un signo amoroso de la presencia de Cristo, y edifica el amor y el entendimiento entre nosotros y aquellos con quienes nos unimos para expresar nuestro amor en acción⁷.

También aprendemos que el amor es mucho más que una emoción y un sentimiento, que es puesto a prueba a lo largo del tiempo y que es tanto un compromiso de la voluntad y el intelecto como una expresión de las emociones. El amor es algo que Cristo incluso nos *ordena*; no es algo accidental. Tiene que ver tanto con nuestras ideas políticas, nuestras acciones y nuestros profundos pensamientos como con nuestros sentimientos. El amor, como San Pablo escribió a los corintios (1 Corintios 13: 1-7, 13), tiene paciencia y es bondadoso, no es indecoroso, ni busca lo suyo propio, no lleva cuentas del mal, se regocija con la verdad. Todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta.

En la peregrinación hacia la unidad cristiana a veces hemos asumido que cuando nos sepamos plena y visiblemente unidos, cuando llegue el gran día, *entonces* seremos capaces de amarnos plenamente. Cuando podamos saber que compartimos la fe apostólica, cuando podamos reconocer en las otras iglesias a la iglesia una, santa, católica y apostólica, cuando nos podamos reunir en torno a una mesa, *entonces* seremos capaces de amarnos los unos a los otros.

Pero hasta entonces, quizás, lo que será posible es nuestra comunión, y seremos llevados a recibirla cuando empecemos a amarnos los unos a los otros, no solo de forma teórica o abstracta, sino de maneras visibles, y hechas presentes a conciencia, que todo el que mire hacia nosotros pueda ver. Este sería un verdadero ecumenismo del corazón.

Conclusión

El movimiento ecuménico siempre ha girado en torno a una comunidad de iglesias que se llaman unas a otras a la unidad visible, a la plena comunión. Hoy, cuando, debido a una pandemia, incluso reunirse en persona es algo tan difícil, esta vocación es todavía más necesaria.

7 Consejo Mundial de Iglesias y Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso, *Al servicio de un mundo herido en solidaridad interreligiosa: Un llamado cristiano a la reflexión y a la acción durante la covid-19 y más allá* (CMI y PCDI, 2020), p. 20. <https://www.oikoumene.org/es/resources/publications/serving-a-wounded-world-in-interreligious-solidarity>

Las iglesias necesitan ahora encontrar, *juntas*, en un movimiento ecuménico renovado por el bien del mundo, una voz más pública para hablar de una esperanza más verdadera que el vano optimismo proclamado por cualquier retórica política insustancial; una esperanza que lleve a construir un mundo mejor que el mundo tan profundamente modelado por el materialismo, el individualismo y el consumismo, un mundo en el que se compartan los recursos, se aborden las desigualdades y se establezca una nueva dignidad entre nosotros y para todos nosotros.

Las iglesias que viven y oran únicamente en comunidades privadas y reservadas, separadas unas de otras, están llamadas por el Cristo resucitado a ser 'enviadas' a los espacios públicos y abiertos del mundo; a replantearse el sentido corporativo de lo que importa, derribar los ídolos y participar en la acogida del Reino de Dios en el que los pobres son bendecidos y los cautivos liberados. Un mundo que reclama un amor profundo, un sentido de comunidad, justicia y esperanza necesita iglesias que estén visiblemente en comunión, que donde hay división anhelan unidad y que buscan un nuevo futuro para la humanidad y para toda la creación, tal como se describe en Apocalipsis 21.

El amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad. El tema de la Asamblea es un *canto de alabanza* al Dios cuyo amor en Cristo nos inspira. Es una *declaración de fe y confianza* de que es la voluntad de Dios llevarnos, por medio del amor, a la reconciliación y la unidad. Es un *mensaje* al mundo sobre el amor que constituye el corazón de la fe cristiana. Es una *invitación* a las iglesias y a las personas de buena voluntad de todo el mundo a compartir la sabiduría común del amor que nos lleva a todos a reconciliarnos y a encontrar nuestra verdadera unidad como humanidad.

TERCERA PARTE

**Documentos e informes
para la asamblea**



EL AMOR DE CRISTO LLEVA AL MUNDO A LA RECONCILIACIÓN Y LA UNIDAD

Proyecto revisado de Declaración sobre la unidad de la 11ª Asamblea del CMI

Prefacio

1. La presente declaración sobre la unidad nos invita a reflexionar y cuestionar dónde estamos, como iglesias de la comunidad del CMI, en nuestra peregrinación ecuménica. Está escrita y destinada a un mundo que, siendo la hermosa creación de Dios, está quebrantado por la violencia, el hambre, el cambio climático, pandemias y muchos sufrimientos evidentes. Inspirada en el tema de la próxima Asamblea, asume una voz pastoral y pretende infundir esperanza a las iglesias y al mundo. Se basa en la confianza en el amor incansable de Dios y ahí empieza, con el amor que nunca nos abandona. Reflexiona sobre el significado de ese amor inquebrantable, revelado en Cristo, para el movimiento ecuménico. Insta a las iglesias a vivir y orar por la unidad, motivadas y alentadas por un tal amor.

Unidos en el amor de Cristo

2. San Pablo escribió a los cristianos de Roma: “Por lo cual estoy convencido de que ni la muerte ni la vida ni ángeles ni principados ni lo presente ni lo porvenir ni poderes ni lo alto ni lo profundo ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del *amor de Dios, que es en Cristo Jesús, Señor nuestro*”. (Ro 8: 38-39)

En estos momentos, como a lo largo de los siglos, el amor de Dios, dado libremente, misericordiosamente e incondicionalmente, la comunión del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, actúa para derrotar todas las fuerzas del mundo que intentan separarnos de Dios y de los demás. El amor de Dios se ha hecho manifiesto en la encarnación de su Hijo Jesucristo, en su compasión por tantas personas, en el acto de lavar los pies de sus discípulos, en su don de mandar amar incluso a nuestros enemigos, y en sus brazos extendidos en signo de amor por el mundo al entregar su vida en la cruz. En Cristo vemos un amor que nunca falla, que supera la separación y el quebrantamiento.

Juan Crisóstomo describe de este modo a Cristo al hablar de su amor:

“Yo soy tu padre, yo tu hermano, yo tu esposo, yo tu casa, yo tu alimento, yo tu vestido, yo tu raíz, yo tu fundamento, yo soy cuanto tú quieras que sea. De nada has de sufrir necesidad. Yo seré hasta tu esclavo, porque he venido a servir y no a

ser servido. Yo soy también tu amigo y tu miembro y tu cabeza y tu hermano y tu hermana y tu madre. Yo lo soy todo. Sólo es menester que te portes familiarmente conmigo. Yo me hice pobre por ti, anduve errante por ti, estuve en la cruz por ti, en el sepulcro por ti, en el cielo intercedo al Padre por ti y en la tierra fui embajador del Padre para ti. Tú lo eres todo para mí: hermano, coheredero, amigo, miembro. ¿Qué más quieres?™.

El distintivo testimonio cristiano del amor

3. En los primeros tiempos de la iglesia, muchas personas se preguntaron por la forma en que la comunidad cristiana vivía y afirmaba su fe: ¿Cómo es que la comunidad cristiana no tiene miedo ni siquiera a la muerte? ¿Cómo es que tienen tanto *afecto* por los demás? Y ¿de dónde procede su forma de vida tan sorprendentemente diferente? En el siglo II, cuando la comunidad cristiana era especialmente conocida por su disposición a permanecer junto a las numerosas personas enfermas y moribundas, el autor de la *Epístola a Diogneto*² declaró que el milagro de la iglesia no es “una mera invención terrenal... ni un mero sistema de opinión humano”, sino que procede del “único amor de Dios” por la humanidad, “en cuyo nombre Dios creó el mundo”. El autor pregunta al lector: ... ¿cómo amarás a Dios, que te ha amado tanto en primer lugar? Y, si amas a Dios, serás un imitador de la bondad de Dios”.

4. Este testimonio de los primeros cristianos del amor de Dios nos exhorta a amar ahora, en nuestra época. Las divisiones entre las iglesias siguen existiendo. Hay guerras y conflictos entre los pueblos y las naciones. Una pandemia ha hecho más visibles las desigualdades del mundo, y la creación se enfrenta a una emergencia climática. No obstante, las iglesias están arraigadas en la fe viva de que Dios es nuestro creador y nos da a cada uno y cada una verdadera dignidad. Siempre tenemos presente la esperanza de un futuro renovado que es la promesa eterna de Dios, y actuamos movidos, ante todo, por el amor de Dios que se revela constantemente en Jesucristo. En estos tiempos, escuchamos y proclamamos el eterno mensaje del Evangelio de que “permanecen la fe, la esperanza y el amor, estos tres; pero el mayor de ellos es el amor”. (1 Co 13:13). Es el amor, por encima de todo, lo que constituye la fuente de inspiración, los cimientos, el origen de nuestro movimiento ecuménico. Es en respuesta al amor que hemos visto en Cristo, por medio del Espíritu Santo, que estamos llamados a buscar juntos la reconciliación y la unidad, basándonos en la verdad de nuestra fe.

Este llamado engrandece el mensaje de los primeros capítulos de la epístola de Pablo que describe elocuentemente cómo, en nuestra unidad, somos

1 San Juan Crisóstomo, *Homilias sobre el Evangelio de San Mateo* (Homilía 76, traducción de Daniel Ruiz Bueno).

2 *Epístola a Diogneto, Padres de la Iglesia: Epístola a Diogneto.*

miembros de un solo cuerpo de Cristo, esperándonos unos a otros para comer en la misma mesa (11:33), recibiendo y honrando la diversidad de dones(12:4), y celebrando el testimonio apostólico (12:28). Y entonces Pablo nos muestra el camino del amor. Por eso, en esta Asamblea de 2022, afirmamos que el amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad.

El mundo de hoy

5. Los fieles, el pueblo de las iglesias, al igual que tantos otros en el mundo, se han visto profundamente afectados por el dolor de estos tiempos. Las familias se han visto separadas y, en algunos casos, sumidas en el dolor que ha traído consigo la pandemia, y han anhelado estar unidas. Violentos conflictos y guerras están causando muerte y sufrimiento en todos los continentes. Muchas personas están siendo expulsadas de su patria por la guerra, el cambio climático y la simple necesidad humana de alimentos, seguridad y protección, convirtiéndose en refugiados. Una vez más, en algunos lugares, los cristianos están incluso matándose unos a otros. Muchos pecados de profunda injusticia, como el castismo, el racismo, el sexismo y la explotación económica, junto con muchos tipos de alienación, han entrado en juego para alejar a las personas unas de otras y suprimir el anhelo de reconocimiento, conexión y comunión que Dios nos ha dado. En un mundo como este, las iglesias están llamadas a dar testimonio del poder indestructible del amor para unir y reconciliar. Las iglesias encarnan unas ante otras y ante el mundo este testimonio contracultural de la esperanza de unidad, justicia y paz a través de la fe que proclaman en el Evangelio de Jesucristo. A pesar de la invitación de Cristo a la unidad, las iglesias siguen estando divididas, como también lo está el mundo. En medio de esta división, el llamado de Cristo a la unidad resuena aun con mayor intensidad.

Declaraciones sobre la unidad a lo largo del camino

6. Cada una de las sucesivas Asambleas del Consejo Mundial de Iglesias ha ofrecido una declaración o tema para alentar a las iglesias a reflexionar sobre por qué han elegido avanzar juntas hacia la unidad y sobre el significado del llamado a la unidad. Al recordar lo que dijeron nuestros predecesores, nos preguntamos qué estamos llamados a decir en nuestro tiempo.

La Asamblea fundacional de 1948 en Ámsterdam y la segunda Asamblea, celebrada en Evanston en 1954, afirmaron nuestra unidad en lealtad a Cristo, abordaron el pecado de las persistentes divisiones eclesiológicas y expresaron la esperanza de que las iglesias pudieran “permanecer juntas” en su imperfecta comunidad³. Según la Asamblea de 1961 en Nueva Delhi, la unidad, que es la

3 W.A. Visser ‘t Hooft (ed.), *La Primera Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias* (Londres: SCM, 1949), 51-57; W.A. Visser ‘t Hooft (ed.), *El Informe de Evanston* (Londres: SCM, 1955), 82-91, en inglés.

voluntad y el don de Dios para la iglesia, se hace visible cuando “todas en todos los lugares” encuentran la reconciliación en la fe apostólica, la vida sacramental, el ministerio y la misión, y están unidas a todas en todo tiempo y lugar⁴.

Siete años después, la Asamblea de Uppsala abordó la visión de la unidad desde la perspectiva de la catolicidad como el atributo mediante el cual la iglesia expresa la plenitud, integridad y totalidad de la vida de Cristo. Por lo tanto, la catolicidad es “contraria a todas las formas de egoísmo y particularismo”⁵. La Asamblea asoció la unidad de la iglesia y la unidad de la humanidad e instó a las iglesias a trabajar pensando en el momento en que “un Consejo verdaderamente universal pueda volver a hablar en nombre de todos los cristianos y abrir el camino hacia el futuro”.

La Asamblea de 1975 en Nairobi adoptó la perspectiva de Uppsala sobre la conciliaridad en su visión de la unidad. La iglesia única, declaró, “debe concebirse como una comunidad conciliar de iglesias locales que están verdaderamente unidas”⁶. En la Asamblea celebrada en Vancouver en 1983, se recordó que la unidad visible se manifiesta en tres signos: la unidad en la fe apostólica, la unidad en el reconocimiento mutuo del bautismo, la eucaristía y el ministerio, y la unidad en la toma de decisiones y la enseñanza común con autoridad⁷.

Según la Asamblea de Canberra celebrada en 1991, la unidad de la iglesia entendida como *koinonía* se alcanzará “cuando todas las iglesias puedan reconocerse mutuamente como la iglesia una, santa, católica y apostólica en su plenitud”, teniendo en cuenta que las “diversidades que tienen sus orígenes en tradiciones teológicas y diversos contactos culturales, étnicos o históricos son esenciales para la naturaleza de la comunión”⁸. En la Asamblea del cincuenta aniversario del CMI, celebrada en Harare en 1998, las iglesias se exhortaron mutuamente a “volverse hacia Dios y alegrarse en la esperanza”, reflexionando al mismo tiempo sobre el decenio de las iglesias en solidaridad con las mujeres⁹.

Todos los que han sido bautizados en Cristo “están unidos con Cristo en su cuerpo”, afirma el texto sobre eclesiología “Llamados a ser la Iglesia Una”,

4 Declaración sobre la unidad.

<https://www.oikoumene.org/resources/documents/new-delhi-statement-on-unity> (en inglés).

5 M. Goodall, ed., “The Holy Spirit and the Catholicity of the Church,” en *El Informe de Uppsala 68* (Ginebra: CMI, 1968), 13 (en inglés).

6 *Breaking Barriers. Nairobi, 1975. Informe Oficial de la Quinta Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias.* (Ginebra: Consejo Mundial de Iglesias, 1975), en inglés. <https://archive.org/details/wcca17>.

7 D. Gill (ed.), *Gathered for Life – Informe oficial de la Sexta Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias* (Ginebra/Gd. Rapids: CMI/Eerdmans, 1983), 43-45, en inglés.

8 La unidad de la iglesia como *koinonía*: don y vocación. La declaración de Canberra. <https://www.oikoumene.org/resources/documents/the-unity-of-the-church-as-koinonia-gift-and-calling-the-canberra-statement> (en inglés).

9 D. Kessler (ed.), *Juntos en el camino – Informe oficial de la Octava Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias* (Ginebra: CMI, 1999), págs. 242-248 de la versión inglesa.

aprobado por la Asamblea de Porto Alegre de 2006¹⁰. La iglesia como comunión de creyentes “es creada por la Palabra de Dios”. Como pueblo de Dios, como cuerpo de Cristo y como templo del Espíritu Santo, “la iglesia está llamada a manifestar su unidad en la rica diversidad”. En nuestro estado actual de comunión imperfecta, “cada iglesia está llamada a dar y recibir dones y a rendir cuentas a las demás” porque “separadas unas de otras nos empobrecemos”. Finalmente, la Asamblea de Busan en 2013 hizo hincapié en la unidad de la iglesia como signo y siervo de la reconciliación de Dios con *toda* la humanidad, e incluso con toda la creación, con toda la tierra habitada¹¹.

Esta Asamblea: un ecumenismo del corazón

7. En esta Asamblea de 2022 del Consejo Mundial de Iglesias, ponemos nuestras miras en celebrar y afirmar las formas en que la búsqueda de una verdadera unidad está siempre basada en el *amor*, el amor de Dios revelado en Cristo y vivido en el Espíritu Santo, un amor que nos lleva, y lleva al mundo, a la reconciliación y la unidad. En estos tiempos, la visión de la unión a veces parece menos clara de lo que podríamos esperar y más difícil de perseguir, pero el llamado a la unidad sigue siendo urgente y apremiante. El verdadero propósito de Jesucristo, y por ende de todos los cristianos, es lograr una comunión visible en santa unidad. Las respuestas de las iglesias al texto de Fe y Constitución *La Iglesia: hacia una visión común*¹² muestran que ahora estamos más de acuerdo que en desacuerdo en muchos aspectos de la fe apostólica, de nuestra comprensión de los sacramentos y del imperativo de servir al pueblo de Dios en el mundo. Hay un firme compromiso con el objetivo de la unidad visible, un interés renovado en la espiritualidad ecuménica y la eclesiología que empieza con el bautismo. Asimismo, existe una convergencia real cada vez mayor sobre la necesidad de aunar lo local y lo universal al pensar en la iglesia, que va acompañada de una pasión evangélica por proclamar el Evangelio juntos y participar en la misión de Dios en el mundo.

Las iglesias ahora se preguntan *cómo* puede hacerse visible la unidad y hay grandes diferencias en la manera en que el reconocimiento mutuo puede ser entendido o puesto de manifiesto. Entre algunas de ellas, hay una tendencia a hacer más hincapié en la *experiencia* del ecumenismo que en los acuerdos formales y el reconocimiento que cuando empezamos a avanzar juntos en nuestra peregrinación común, lo cual nos conduce a reflexionar juntos sobre cuestiones de fe y verdad. Las respuestas de las iglesias revelan el anhelo de un

10 Llamadas a ser la Iglesia Una.

<https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/called-to-be-the-one-church-as-adopted>.

11 Declaración sobre la unidad. https://www.oikoumene.org/sites/default/files/Document/PRC01_1Declaraci%C3%B3n_sobre_la_unidad.pdf.

12 *La Iglesia: hacia una visión común*, documento de Fe y Constitución n.º 214 (Ginebra: Publicaciones del CMI, 2013), <https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/the-church-towards-a-common-vision>

ecumenismo en el que aportemos todo lo que somos al caminar y sentarnos a la mesa, sin separar el pensamiento de la oración ni la oración de la acción o la acción del pensamiento.

En estos tiempos, nuestra unidad se ve enfrentada a grandes retos. Sigue habiendo interrogantes sobre los límites de la diversidad en nuestra comprensión de la unidad, hay una petición por parte de muchas de que se establezcan algunos criterios comunes para el discernimiento, en particular acerca de las cuestiones morales, y existe la necesidad de examinar juntos la comprensión teológica de la humanidad. Ciertas conversaciones ecuménicas son difíciles incluso de entablar. Y, a veces, aun quienes están en comunión entre sí, trágicamente, están en guerra.

Son muchas las voces que reclaman un ecumenismo que pueda darnos el aliento, la inspiración y el coraje que nos lleven al cambio. ¿Podemos abrir nuestros corazones para que el amor de Cristo nos lleve a actuar de maneras que insuflen nueva vida a la búsqueda de la plena comunión visible? Y este mensaje de amor, expresado por primera vez de esta manera en una Asamblea, ¿resonará también claramente en el mundo?

8. El trabajo de la unidad necesita volver a inspirarse en el amor que hemos visto en Jesucristo. Debe iniciarse con el amor del corazón, el amor que responde al Cristo que dijo: “Un mandamiento nuevo les doy: que se amen los unos a los otros. Como los he amado, ámense también ustedes los unos a los otros” (Juan 13:34). El amor de Cristo es la fuente espiritual del movimiento ecuménico. Nos infunde el aliento para caminar juntos, nos obliga a orar juntos y nos exhorta a responder a la invitación de Cristo de estar en un mismo espíritu y ser unánimes. La calidad de las relaciones entre nosotros y entre nuestras iglesias inspirará nuestro camino y nuestra labor común hacia esa plena comunión visible por la que Cristo oró (Juan 17:20-23).

9. Cuando seamos capaces de ser bondadosos los unos con los otros, acogiéndonos calurosamente, construyendo una amistad profunda y manifiesta en la sinceridad y el respeto, cuando la compasión, la fascinación y el anhelo de unidad con los demás nos acerquen los unos a los otros, entonces encontraremos la gracia para buscar esa fe común, la verdad que profesamos juntos que nos permitirá superar nuestra separación. La unidad en la fe apostólica, en la vida sacramental, en el ministerio y en la labor de colaboración en la acción común requieren todas ellas que nuestras cabezas, manos y pies, nuestra totalidad, participen plenamente (1 Co 12). Pero la búsqueda vital de un acuerdo en la fe, el hecho de trabajar juntos al servicio del mundo, de recorrer juntos el camino del discipulado, todo ello está impulsado por el amor de Cristo, que por medio del Espíritu Santo lleva a nuestros corazones a actuar.

10. La búsqueda de la unidad inspirada en el amor y arraigada en una relación profunda y mutua puede denominarse “ecumenismo del corazón”. Es el *amor* de Cristo el que nos lleva a caminar honestamente y de todo corazón los unos junto a los otros, para tratar de ver el mundo a través de los ojos de los demás y tener compasión por ellos, para construir la confianza que constituye una parte tan esencial de nuestro recorrido ecuménico. Es el amor el que rechazará cualquier tipo de unidad distorsionada que debilite, domine o coaccione a los demás, y tampoco se conformará con un tipo de encuentro superficial que sea meramente formal. Este amor supera todo tipo de restricción y contención, no es abstracto, sentimental, sumiso o romántico, sino que está encarnado y es íntegro, se manifiesta en lo visible y en lo práctico, en lo ferviente y en aquello que cuestiona verdaderamente las cosas, es capaz de hacer frente a la maldad y la injusticia más profundas. El teólogo y filósofo afroamericano Cornel West a menudo dice que “la justicia es el rostro público del amor”. El obispo K.H. Ting, un prominente teólogo y ecumenista chino, dijo que “la justicia de Dios también es el amor de Dios. Si el amor de Dios se difunde por toda la humanidad se convierte en justicia”¹³. Este amor verdadero y profundo también permite una auténtica y crítica rendición de cuentas. Tanto exhortar y cuestionar, “decir la verdad con amor”, como la bondad y la generosidad formarán parte de esta comunión creciente. El amor abarca todo nuestro ser para unificar la mente, el cuerpo y el alma, y prender la llama del verdadero afecto y de la resistencia activa y conjunta en aras de la justicia. Implica trabajar juntos por la transformación del mundo. Supone incluso el reto y el mandamiento de amar no solo a nuestros amigos, sino también a nuestros enemigos. Este tipo de amor, visto en Cristo y conocido entre *nosotros* al estar *en Cristo*, recibéndolo y creyendo en él como el único Hijo de Dios (Juan 1:12, Juan 3:18), puede remodelar tanto nuestras relaciones con los demás como nuestro testimonio para el mundo en general.

Nuestro testimonio para el mundo

11. El ecumenismo del corazón nace de una experiencia del amor de Cristo que despierta en nosotros la *metanoia* que purifica nuestros corazones, nuestras mentes y voluntades, permitiéndonos acogernos mutuamente de verdad. Este amor también puede hacer de nosotros testigos del amor en el mundo. Las iglesias, las naciones y las comunidades de nuestro mundo gritan de dolor, y es el propio amor de Dios que actúa en nosotros el que abre nuestros oídos y nuestros corazones a su clamor. Hemos estado caminando juntos hacia la unidad visible y, aunque nuestra peregrinación haya estado llena de obstáculos, hemos aprendido que solo el amor de Dios puede hacer que avancemos juntos para entrar con fidelidad en el nuevo futuro de Dios. Las iglesias comprometidas entre sí con el crecimiento de la comunión, con el verdadero amor mutuo,

13 K.H. Ting, *God Is Love* (Springs, CO: Cook Communications, 2004), 317.

incluso por encima de las profundas diferencias, vivirán de forma profundamente contracultural en el mundo actual.

12. Nunca buscaremos dividir y conquistar, explotar y humillar, someter con violencia o imponer la unidad. No vamos a consentir más las desigualdades del mundo. No caeremos en la tentación de la política determinada por un individualismo extremo o un nacionalismo peligroso. Nunca aceptaremos como inevitables las desigualdades sistémicas que dividen el mundo ni sufriremos sin resistencia el dominio y los peligros de las tecnologías que nos alejan de los demás o que debilitan o dañan nuestra humanidad creada por Dios. Por amor, buscaremos siempre construir un mundo para el bien *común*, para toda la humanidad. Anhelamos una comunión que celebre y afirme la dignidad de todas las personas y honre toda la tierra creada y todos los seres vivos como la obra de Dios creador. Juntos en Cristo, hechos a su imagen, recorriendo el camino del amor y en el arrepentimiento, celebramos la unidad como don y virtud, sabiendo que estamos llamados a dar testimonio de la comunión en un mundo que genera y celebra la división. En un mundo de separación, desigualdad e injusticia, Cristo llama a sus seguidores a dar testimonio del poder unificador del amor, que es un don del Espíritu. Esto provoca un profundo cuestionamiento en el mundo y constituye un llamado a un orden alternativo que avance hacia la unidad y la reconciliación.

El amor de Cristo en el camino de la peregrinación

13. Nos hemos reunido, como comunidad de iglesias, como peregrinos y peregrinas en el camino de Cristo, confesando nuestra fe, recibiendo y compartiendo la hospitalidad con nuestros hermanos y hermanas en Cristo. Viajamos juntos, animados por el amor de Cristo, ofreciendo gloria a Dios, compartiendo nuestras historias, nuestros lamentos, nuestros gritos de justicia, nuestras danzas de alegría, alimentando nuestra fe, y dándonos esperanza unos a otros. La práctica del amor que convierte al extraño en prójimo y al prójimo en hermano o hermana nos llama a crear espacio los unos para los otros, a ser pacientes, amables, humildes, generosos y veraces con los demás. Haremos de la reconciliación y la unidad prácticas de amor incondicional y signos del movimiento ecuménico. En este camino, recordamos ante nuestro Dios y Padre la obra creada por la fe, el trabajo impulsado por el amor y la perseverancia inspirada por la esperanza en nuestro Señor Jesucristo (1 Ts 1:3).

Un llamado a un discipulado basado en el amor

14. Desde su fundación y a lo largo de las décadas de vida del Consejo Mundial de Iglesias, nos exhortamos mutuamente no solo a permanecer y avanzar juntos, sino, ante todo, a amarnos los unos a los otros, según el mandato que

el propio Cristo nos dio. Las iglesias de la comunidad del CMI son invitadas a orar juntas al Dios cuyo amor, revelado en Cristo, nos transforma. Nos llamamos los unos a los otros a proclamar juntos la fe que compartimos de que el amor de Dios, en Cristo, realmente llevará a las iglesias a la unidad visible. Nos comprometemos a fortalecernos recíprocamente en un discipulado transformado y transformador, inspirado siempre por la esperanza de que el amor de Cristo puede llevar al mundo a la reconciliación y la unidad.

Perspectivas para el futuro

15. Así pues, afirmamos la visión del CMI de alcanzar la unidad visible de todos los cristianos, e invitamos a otros cristianos a compartir esta visión con nosotros. También invitamos a las iglesias y a todas las personas de buena voluntad del mundo a confiar en que es posible un mundo diferente, un mundo más limpio, un mundo en el que todos tengan el pan de cada día, un mundo descolonizado, un mundo más amoroso, armonioso, justo y pacífico. En un mundo lastrado por tanto dolor, angustia y miedo, el amor trae la posibilidad liberadora de la alegría, de la justicia para todos y de la paz con la tierra. Movidos por el Dios que hemos visto en Jesucristo, impulsados por una visión de unidad, seguimos caminando juntos, determinados a poner en práctica el amor de Cristo, siguiendo sus pasos, como discípulos suyos, llevando la antorcha del amor en el mundo, y confiando en la promesa de que el amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad.

Una oración

*Dios santo, fuente y creador de todas las cosas,
amor hecho carne en Jesucristo
y conocido entre nosotros por medio del Espíritu Santo,
reúnenos en tus brazos amorosos
para que crezcamos en la comunión visible
y así demos testimonio de la unidad en el mundo.
Que el amor repare las heridas de tu pueblo.
Cuando el odio resuena en el mundo, que el amor traiga la paz
con justicia.
En estos momentos en que la creación gime, que la redención llegue
a toda la tierra.
Ven con tu amor divino y entra en nuestros corazones.
Lleva a tu iglesia y al mundo
a la reconciliación y la unidad. Amén.*

PEREGRINOS EN EL CAMINO DE LA PAZ: EL RECORRIDO DEL CMI DE BUSAN A KARLSRUHE

*Aprobado por el Comité Central
del Consejo Mundial de Iglesias, febrero de 2022*

Prólogo

¿Qué han estado haciendo las iglesias del mundo para afrontar y abordar los problemas actuales más urgentes? ¿Qué emprenderá la comunidad ecuménica en el futuro?

Como parte de una tradición que se remonta a los inicios del Consejo Mundial de Iglesias, nosotros, los miembros del Comité Central del CMI, ofrecemos a la siguiente asamblea este informe y evaluación del trabajo del consejo desde la asamblea previa celebrada en Busan, República de Corea, en octubre y noviembre de 2013.

En vez de ofrecer una simple cronología o un resumen de sus programas, en este informe hemos elegido revisar los años precedentes a la luz de los cinco objetivos estratégicos establecidos y a la luz de su tema central, la peregrinación de justicia y paz.

Como comunidad de 352 iglesias en 110 países y en representación de más de quinientos millones de cristianos, en estos años el CMI ha continuado su búsqueda permanente de unidad visible basada en nuestra fe compartida en Dios, en nuestro testimonio de la obra salvadora de Jesús y en nuestra imitación de su amor abnegado por toda la humanidad. Esto es lo que somos.

No obstante, también sabemos que la vocación ecuménica no es estática, sino dinámica; es una peregrinación o un viaje sagrado de nuevos encuentros y de aprendizaje y discernimiento continuos, siempre orientados hacia la unidad, la justicia y la paz más plenas. En estos tiempos extremadamente difíciles, orar, caminar y trabajar juntos en esta peregrinación de justicia y paz nos ha permitido arriesgarnos y salir de nuestra zona de confort. Nos impulsan a unirnos a otros peregrinos/as en pro de la justicia para descubrirnos mutuamente y para descubrir las verdades más grandes y profundas que Dios revelará en el camino.

Espero que estos capítulos también transmitan un poco de la emoción y la energía de estos años, del aprendizaje que las iglesias obtuvieron acerca de los contextos regionales y las preocupaciones locales a través de las visitas de los

equipos de peregrinos, de las fuertes relaciones que se forjaron para colaborar a favor de la justicia climática, de la reflexión de la convergencia ecuménica capturada en los conceptos centrales en *La Iglesia: Hacia una visión común*, de los compromisos de las iglesias en los acuerdos de paz en Colombia, o del ajuste de cuentas racial en los Estados Unidos, del vínculo más estrecho con la Iglesia Católica Romana y con la Alianza Evangélica Mundial, de la visión desafiante de un discipulado transformador, y de las maneras innovadoras en las que el CMI y su comunidad se han mantenido unidos en la misión y el ministerio durante de la pandemia.

Ha sido un honor especial para mí en estos años prestar servicio al consejo y sus iglesias miembro como moderadora del Comité Central. Agradezco de corazón a todos los y las miembros del comité, a los y las colegas en el liderazgo y a los cientos de cristianos dedicados con quienes he podido orar, caminar y trabajar en este período.

Esperamos que el pasado reciente sirva de prólogo para una 11.^a Asamblea productiva y creativa en Karlsruhe, Alemania, en septiembre de 2022. Mucho ha cambiado desde que la asamblea del CMI se reunió por última vez en Europa, en 1968. No obstante, algunos de los asuntos que se abordaron en Uppsala siguen vigentes o han resurgido: desde la injusticia racial y las enormes desigualdades hasta las dificultades continuas con los legados coloniales. A la luz de los peligros particulares que afrontamos ahora, la asamblea explorará nuestra labor a través del tema “El amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y a la unidad”.

Esperamos que todos los delegados y otros participantes puedan asistir a la asamblea, especialmente en plena pandemia de la Covid-19. Esperamos con ansias tener un ambiente que haga posible la oración, la celebración, el debate y el intercambio de opiniones e ideas y que nos permita echar un vistazo a la vida eclesial en Alemania.

Nuestras oraciones son muchas: Como movimiento ecuménico, oramos por que la asamblea vigorice e inspire a las iglesias para que continúen el trabajo por la unidad de la iglesia y la unión de la humanidad. Oramos porque nosotros, quienes estamos en el movimiento ecuménico, reiteremos nuestro compromiso con el objetivo de lograr una unidad visible para que, estando de acuerdo en los aspectos esenciales de la fe cristiana, podamos un día practicar juntos el culto, aceptar el bautizo de los demás y celebrar la eucaristía como una sola entidad. Oramos porque muchos jóvenes encuentren que el CMI y el movimiento ecuménico son relevantes porque abordan asuntos que les conciernen. Oramos porque los/as participantes de la asamblea establezcan prioridades programáticas y de políticas y una orientación para el futuro.

Mientras todos reflexionamos sobre cómo desarrollar la unidad, tenemos esperanza en que los lectores de este informe lo consideren informativo, estimulante e incluso inspirador de una comunidad ecuménica cada vez más fuerte, un

testimonio ecuménico más osado y un compromiso transformador por parte de todos los cristianos por el futuro de la humanidad. Únase conmigo en oración:

*Jesús, nuestro Señor resucitado y hermano compasivo,
Camina con nosotros mientras caminamos en comunidad buscamos
tu reino de justicia,
buscamos tus caminos de paz
y compartimos tu amor con todos.
Siempre y en todos los sentidos, acércanos a ti y a tu reino venidero. Amén.*

Dra. Agnes Abuom
Moderador, Comité Central

Estaciones en el camino: de Busan a Karlsruhe

Cuando el Consejo Mundial de Iglesias concluyó su 10.^a Asamblea en el otoño de 2013, resurgió con el mandato claro de moverse en solidaridad junto con todos los que luchan por la justicia y la paz y, como dijo el Rev. Michael Lapsley en su sermón de despedida, pasar del dolor y el lamento al testimonio profético y la esperanza.

Este informe describe el viaje emblemático que emprendieron el consejo y sus iglesias miembro después de dicha asamblea y la medida en que sus actividades y programas han satisfecho su mandato. El informe evalúa estos años de labor ecuménica en relación con los cinco objetivos estratégicos del CMI, articulados poco después de la asamblea:

- Reforzar la comunidad
- Testimonio público y *diaconía*
- Fomentar la espiritualidad, la formación y la oración
- Construcción de la confianza y el entendimiento
- Una comunicación inspiradora e innovadora

Los relatos del capítulo recogen parte de la ambición, la innovación y la emoción de las actividades y las relaciones del consejo en estos años, y los desafíos a los que se ha enfrentado en su búsqueda de una unidad cristiana visible. También muestran las maneras en las que el trabajo del consejo y de la comunidad en general ha evolucionado durante estos años, y algunas tendencias características en el compromiso ecuménico contemporáneo:

1. Hacia una unidad cristiana visible. Al centro del trabajo del CMI se encuentra la búsqueda de una unidad cristiana visible en la comunidad eucarística y de fe, en la misión y en el servicio, para encarnar la oración de Jesús

de que “todos seamos uno”. Desde la asamblea de Busan, el CMI, como instrumento privilegiado del movimiento ecuménico, ha continuado estrechando la comunidad de sus iglesias miembros mientras continúa dialogando y compartiendo con la Iglesia Católica Romana y con evangélicos y pentecostales. Junto con la Iglesia Católica Romana, el CMI ha preparado los recursos que se comparten mundialmente cada año en el marco de la Semana de Oración por la Unidad Cristiana.

Un gran foco de atención desde la asamblea de Busan ha sido compilar las respuestas de las iglesias al texto *La Iglesia: Hacia una visión común*, el documento de convergencia, fruto de décadas de conversaciones ecuménicas internacionales. Tras analizar casi 80 respuestas a este informe, la Comisión de Fe y Constitución redactó documentos sobre 16 temas teológicos controvertidos contenidos en ellas, y los publicó en 2021. El mensaje para las iglesias con respecto al significado de las respuestas para su vida común se integrará a la asamblea de Karlsruhe. En continuación de su búsqueda de la unidad cristiana, la Comisión de Fe y Constitución se ha estado preparando para la Sexta Conferencia Mundial de Fe y Constitución que se celebrará por primera vez desde 1993.

2. Confluencia de las agendas de unidad y justicia. Los años transcurridos desde Busan han reunido las agendas de unidad y justicia del consejo; es decir, han unido la búsqueda tradicional de “fe y constitución” para mitigar la división y crear unidad eclesial, con la búsqueda tradicional de “vida y trabajo” por la justicia social. El tema o el lema de la reunión en Busan, “Dios de vida, condúcenos a la justicia y la paz” dio un indicio de la futura orientación. En efecto, el trabajo de la asamblea había sido preparado durante la Convocatoria Ecuménica Internacional por la Paz celebrada en Jamaica en 2011, donde se adoptó el marco de trabajo de “paz justa”, ofreciendo un análisis completo de las numerosas dimensiones de la paz, la justicia y el bien humano.

La invitación de la asamblea de Busan a unirse a una peregrinación de justicia y paz ofreció una nueva metáfora bajo la que las iglesias cristianas en todas partes pudieron ver su trabajo por la justicia y la paz (ya sea nuevo o existente) como parte de una búsqueda más amplia, uniendo a las iglesias en la oración, el camino y el trabajo hacia el reino venidero de Dios de justicia y paz.

Como se detalla a continuación y a lo largo de este informe, la peregrinación ofreció no solo un nuevo programa o iniciativa como tal, sino un marco dinámico para la vida y el trabajo de las iglesias entendidos como un viaje sagrado de apertura, encuentro, aprendizaje y colaboración hacia el Dios de vida y por un mundo de justicia y paz.

La peregrinación pudo aprovechar ideas importantes de numerosas declaraciones y estudios ecuménicos, incluido el marco de paz justa, el documento *La Iglesia: Hacia una visión común* de la Comisión de Fe y Constitución, la afirmación icónica de la misión *Juntos por la vida* y el estudio de larga

data sobre diaconía, *Llamados a la transformación: Diaconía ecuménica*, que intentó vincular los conceptos teológicos del servicio con los de la sociedad civil y las ONG.

Para las iglesias, la peregrinación ha dado valor a los contextos y las preocupaciones locales, ha promovido la colaboración ecuménica y ha vinculado sus vidas espirituales con su trabajo diaconal y su labor de difusión. Para el consejo, el lema de la peregrinación ha centrado su atención en lo que las iglesias pueden aportar de manera distintiva, quizá incluso única, a la infinidad de problemas actuales: fe y esperanza. Estas perspectivas se encuentran en el estudio reciente de la Comisión de Fe y Constitución *Vengan y vean: Una invitación teológica a la peregrinación de justicia y paz*.

Pocos eventos capturan tan bien la inspiración y el poder del lema de la peregrinación como las peregrinaciones físicas de cristianos a París para la cumbre climática COP21 en 2015 y, recientemente, a Glasgow para la COP26.

3. Compromiso intensificado de las iglesias. El movimiento ecuménico siempre ha sido el producto de las iglesias mismas. Durante el periodo transcurrido después de Busan, las iglesias y sus ministerios especializados se han involucrado aun más profundamente con la reformulación, la planificación y el cumplimiento de las iniciativas y actividades del CMI.

Este modelo colaborativo reconoce que el mundo es multicéntrico y que la comunidad e iglesias en general puede apoyar iniciativas regionales, incidir en la escena internacional y construir una red mundial de interés en torno a un asunto.

Este es el caso del compromiso sostenido del CMI con los asuntos relacionados con la paz en la Península de Corea durante este periodo. Tras la asamblea de Busan, habiendo establecido relaciones de trabajo cercanas con las iglesias de Corea y el Consejo Nacional de Iglesias de Corea, el liderazgo del CMI y su Comisión de Iglesias sobre Asuntos Internacionales han incidido junto con ellas para lograr el fin formal de la Guerra de Corea, la reunificación y otras acciones visibles por la paz, teniendo como resultado campañas sucesivas de oración, una peregrinación de jóvenes y manifestaciones por la paz en la península, además de la visita a Pyongyang, Corea del norte, de una delegación ecuménica que incluyó al secretario general del CMI en 2018.

Una característica importante y distintiva de las colaboraciones prolongadas con las iglesias ha sido el énfasis de la espiritualidad ecuménica. La oración mundial ha estado en el centro de las iniciativas, campañas y comunicaciones recientes y engloba días o semanas especiales dedicadas a la oración por la paz en Corea, por la seguridad alimentaria y por la paz en el Oriente Medio, además de la Semana de Oración por la Unidad Cristiana. La respuesta ecuménica a la pandemia también ha puesto de relieve las oraciones compartidas, incluyendo publicaciones especiales en las que se ofrecen oraciones de lamento

y consuelo, estudios bíblicos relacionados y una oración matutina diaria que se envía a la amplia red de comunicaciones del CMI.

4. La ampliación de colaboraciones también ha caracterizado este periodo. Al extender su alcance efectivo, incluso durante un momento financiero difícil, el CMI ha puesto las relaciones de colaboración en el centro de sus programas e iniciativas. Este periodo ha sido testigo de la revitalización de las relaciones de trabajo con los organismos ecuménicos regionales y de colaboraciones más cercanas con ministerios especializados de numerosos organismos eclesiales y con ACT Alianza, la primera agencia cristiana de ayuda y fomento al desarrollo, así como de iniciativas de la sociedad civil como las Comunidades Azules.

Un ejemplo ilustrativo y un modelo prometedor de estas colaboraciones son los *Compromisos de las iglesias con la niñez*. Basándose en la relación de larga data con la Organización Mundial de la Salud y con ONUSIDA, el CMI ha forjado una relación programática con UNICEF para la protección de los niños y las niñas. El CMI invitó a las iglesias de todo el mundo a unirse en una red global para la protección de la infancia, el aumento de su participación en la vida eclesial y su participación activa en el trabajo para la justicia climática.

Las coaliciones de iglesias regionales con el CMI y los aliados de la sociedad civil han abordado de manera exitosa los problemas mundiales en forma de compromisos climáticos, del Tratado sobre el Comercio de Armas de las Naciones Unidas (2014) y del Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares de las Naciones Unidas (2017), y han defendido sin cansancio a los/as migrantes, refugiados y apátridas.

5. Un enfoque transversal. Durante estos años, una característica innovadora de la programación del CMI ha sido la especial atención que se ha dado a los valores que deben sostener y distinguir todo su trabajo. Estos valores incluyen la espiritualidad, la justicia de género y la comprensión interreligiosa. La atención explícita a estas preocupaciones ha enriquecido las actividades del CMI, fomentando colaboraciones entre distintas líneas programáticas. Se produjo, por ejemplo, un diálogo budista-cristiano en 2015 que se centró en la justicia de género y la sexualidad, mientras que un grupo de estudio de Fe y Constitución abordó de manera explícita las dimensiones teológicas del cambio climático. En julio de 2021, el consejo añadió la raza y la lucha contra el racismo como preocupación transversal adicional.

6. Un mayor compromiso interreligioso. Los titulares de todos los días dan fe de la pertinencia del entendimiento interreligioso. Mientras que los abandonados del movimiento ecuménico siempre han defendido el diálogo y la unidad entre las iglesias, las preocupaciones interconfesionales e interreligiosas generales de un mundo pluralista tienen un efecto directo en los asuntos mundiales

y en las comunidades cristianas. El periodo que ha transcurrido desde Busan ha sido testigo de muchas iniciativas interreligiosas y relaciones nuevas o revitalizadas con grupos de otras comunidades religiosas. Tras el 50 aniversario del programa de Diálogo y Cooperación Interreligiosa en 2021, el programa pudo señalar no solo consultas actuales sino también, por ejemplo, la capacitación de jóvenes líderes en materia de relaciones interreligiosas, la publicación de declaraciones colaborativas judeo-cristianas sobre la pandemia y el patrocinio de esfuerzos de pacificación cristiano-musulmanes en Nigeria.

Los encuentros con otras tradiciones religiosas están ofreciendo a los cristianos nuevas oportunidades de lograr un entendimiento teológico más profundo, no solo del resto de tradiciones sino también de la propia. Por ejemplo, en colaboración con el Pontificio Consejo de Diálogo Interreligioso, el CMI publicó la declaración *Al servicio de un mundo herido en solidaridad interreligiosa*, con bases cristianas y por la necesidad urgente de solidaridad con otras religiones no cristianas.

7. Convergencia de las preocupaciones mundiales. La pandemia del coronavirus ha reforzado las percepciones de la confluencia de asuntos de justicia ya que los contagios, la vacunación, el tratamiento y la ayuda gubernamental han creado una fuerte división en aspectos raciales y económicos. La colaboración inter-programática, la atención a las preocupaciones transversales y las colaboraciones más amplias no solo han permitido al consejo lograr un mayor impacto sino también trabajar directamente en las intersecciones de las preocupaciones mundiales más vitales: la raza, la violencia, el género, la salud global y el clima. En cierta medida, abordar cualquiera de estos problemas sistémicos supone abordarlos todos. Un modelo pionero para este enfoque intersectorial sigue siendo el programa de Iniciativas Ecuménicas y Acción Mundial sobre VIH/SIDA del CMI (EHAIA, por sus siglas en inglés) que ha respondido al VIH/SIDA con información médica, asesoramiento pastoral, talleres de formación, defensa y promoción y reflexión teológica sobre los asuntos más profundos de la masculinidad, la feminidad y la violencia de género. La impactante campaña del CMI, Jueves de Negro, que procura un mundo sin violación ni violencia, también ilustra la importancia de comprometerse con un asunto vital de maneras que se iluminen y confronten los asuntos relacionados.

8. Centralidad de la fe y la esperanza. Para abordar los numerosos asuntos místicos que ponen a la vida humana y al planeta en peligro, actualmente se requiere una gran reserva de compromiso desinteresado como el que las comunidades religiosas aportan a su trabajo de benevolencia. El CMI y la peregrinación han servido como catalizadores de esfuerzos locales y mundiales para abordar el cambio climático, la injusticia económica y otros desafíos. Esta realidad cada vez es más reconocida y bienvenida en los organismos y gobiernos internacionales.

Por ejemplo, en agosto de 2021 el director de la OMS, Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, elogió el desempeño del CMI y de las comunidades de fe diciendo “Las comunidades de fe han desempeñado un papel especialmente importante para muchas personas en el financiamiento, la confianza, las fuentes de apoyo, el consuelo, la orientación y la información, con el apoyo del fondo de respuesta solidaria a la COVID-19”.

Pero el CMI ha encontrado una acogida más abierta en los organismos internacionales no solo porque las comunidades religiosas están en el terreno y preparadas para ayudar, sino porque fomentan valores llenos de esperanza, la voluntad de cambio social y el apoyo a cambios culturales a gran escala en las actitudes sobre el consumo, la salud del planeta o las relaciones de género que se requieren para la paz y la justicia.

A medida que el Consejo Mundial de Iglesias se prepara para su 11.^a Asamblea, y como se describe en los siguientes capítulos, son la fuerza de la fe cristiana y el testimonio de esperanza de las iglesias y sus aliados lo que promete una contribución ecuménica vital al futuro y la supervivencia de la humanidad.

La peregrinación de justicia y paz: una invitación a movernos juntos

“Queremos avanzar unidos. Desafiados por nuestras experiencias en Busan, desafiamos a nuestra vez a todas las personas de buena voluntad a poner los dones que han recibido de Dios al servicio de acciones transformadoras. Esta Asamblea llama a nuestras hermanas y a nuestros hermanos a unirse a nosotros en nuestra peregrinación. Que las iglesias sean lugares de sanación y de compasión y que sea posible sembrar las Buenas Nuevas para que la justicia crezca y la paz profunda de Dios reine en el mundo”. (Mensaje de la 10.^a Asamblea)

Desde la 10.^a Asamblea en Busan en 2013, estas palabras han motivado la expresión del llamado común del CMI en forma de peregrinación de justicia y paz.

Como ya se describió en este informe, la peregrinación no solo presenta un nuevo programa o iniciativa, sino más bien un marco para la vida y el trabajo de las iglesias entendidos como un viaje sagrado de apertura, encuentro, aprendizaje y colaboración hacia el Dios de vida por un mundo de paz y justicia, y expresados en la gama de programas e iniciativas del CMI.

En la primera reunión del Comité Central del CMI después de la asamblea de Busan, el comité aprobó un plan estratégico basado en el mandato de la asamblea. En este plan estratégico se identificaron los objetivos generales del consejo para el periodo entre Busan y Karlsruhe: fortalecer la comunidad; dar testimonio juntos; fomentar la espiritualidad, la reflexión y la formación;

promover la confianza, y una comprensión inspiradora e innovadora. Estos objetivos también dan forma a la estructura de este informe. Los valores de la peregrinación de justicia y paz impregnan todos estos objetivos, y las actividades de la peregrinación se reflejan en todo este informe.

A pesar de que la peregrinación es una manera de ser más que una manera de actuar, durante su desarrollo se generaron expresiones, iniciativas y estructuras de apoyo específicas y se recogieron conocimientos específicos en este periodo. Estos se señalan en el presente documento.

El grupo de referencia de la peregrinación de justicia y paz dirigió este proceso y el grupo de estudio teológico de la peregrinación de justicia y paz continuó reflexionando acerca de las implicaciones teológicas de este viaje y de los temas que se desarrollaron en ella.

Expresiones de la peregrinación

Se identificaron tres movimientos conocidos como expresiones de la peregrinación: *vía positiva*, *vía negativa* y *vía transformativa*. Estas dimensiones estructuraron reflexiones y guiaron muchos encuentros en el camino. No es posible comprender estas dimensiones, diferentes pero inseparables, de manera secuencial, pero sí de manera dinámica:

Celebrar los dones (vía positiva)

No emprendemos el camino con las manos vacías, no andamos solos. La “bendición original” de haber sido creados a imagen de Dios y de estar unidos, como comunidad, hace que constituyamos una parte única del tejido más amplio de la vida. Juntos celebramos el gran don de Dios de la vida, la belleza de la Creación y la unidad de una diversidad reconciliada. Nos sentimos empoderados por la gracia de participar en el movimiento divino de amor, justicia y paz. Recibimos en la oración.

Visitar las heridas (vía negativa)

Esta peregrinación nos conducirá a lugares de violencia e injusticias. Tenemos la intención de buscar la presencia encarnada de Jesús en medio del sufrimiento, la exclusión y la discriminación. El verdadero encuentro con las experiencias contextuales reales de una Creación quebrantada y un comportamiento pecaminoso de unos para con otros puede darnos una nueva visión de la esencia de la propia vida. Nos puede conducir al arrepentimiento y, en un acto de purificación, liberarnos de la obsesión del poder, de las posesiones, del ego y de la violencia, para que nos parezcamos, más que nunca, a Cristo. Escuchamos en la oración.

Transformar las injusticias (vía transformativa)

Al ser nosotros mismos transformados, la peregrinación puede conducirnos a emprender acciones concretas de transformación donde adquirimos el valor necesario para vivir en verdadera compasión los unos con los otros y con la naturaleza. Ello incluye la fortaleza para resistir al mal, la injusticia y violencia, incluso cuando una iglesia se encuentra en una posición minoritaria. La justicia económica y ecológica, así como la sanación de los heridos y la búsqueda de una reconciliación pacífica, son nuestra vocación, en todos y cada uno de los contextos. La credibilidad de nuestras acciones es fruto de la calidad del espíritu de comunión que compartimos, de nuestra comunidad de justicia y paz. Nos transformamos por medio de la oración y actuamos en la oración.

Enfoque regional

Cada año se identificó una región como punto de enfoque. Estas regiones fueron centro de una gama de actividades del CMI y de visitas presenciales y virtuales del equipo de peregrinos.

Israel/Palestina (y el Oriente Medio) - 2016

Nigeria (y otros lugares en África) - 2017

Colombia (y otros lugares en América Latina y el Caribe) - 2018

Tailandia (y otros lugares en Asia) - 2019

Fiyi (y otros lugares en el Pacífico) - 2020

Norteamérica – 2021

El papel de las mujeres y los/as jóvenes

El papel de las mujeres en la peregrinación se enfatizó a principios de este periodo.

En junio die 2014 se celebró el seminario “Peregrinación de las mujeres por la justicia y la paz: Inspirada en la Resolución 1325 de las Naciones Unidas”, patrocinado por el Instituto Ecuménico de Bossey. Formado en su mayoría por mujeres provenientes de áreas en conflicto, el seminario se centró en dar acceso a la resolución 1325 a las mujeres religiosas para mejorar su capacidad de defensa y concienciación de los asuntos que les afectan.

La Resolución 1325 es la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que exige centrarse en las mujeres y su participación en los acuerdos posteriores a un conflicto para la reconstrucción y la consolidación de la paz; un activo esencial para el desarrollo y la restauración de la justicia de género en áreas afectadas por la guerra que han presenciado la violencia de género a gran escala.

A lo largo de las visitas de peregrinos, se siguió enfatizando el papel de las mujeres y de la justicia de género como se muestra en este informe. En la visita

a Corea de mayo de 2015, un grupo internacional de mujeres activistas por la paz revivieron al Día Internacional de la Mujer por la Paz y el Desarme caminando en peregrinación en la zona desmilitarizada que separa Corea del Norte y Corea del Sur y sus alrededores.

También los jóvenes tuvieron una atención específica en la visita a Corea. Allí y en cualquier otro lugar (según se describe en este informe) los jóvenes desempeñaron un papel especial llamando a las personas religiosas a aumentar su actividad y su participación en la justicia ecológica.

La participación de los jóvenes en la peregrinación se refleja oportunamente en la publicación *The Africa We Pray For on a Pilgrimage of Justice and Peace* [El África por la que oramos en una peregrinación de justicia y paz]; una publicación que pone de relieve las voces de los jóvenes de África en el primer volumen de una serie publicada en conjunto con Globethics.net.

Temas

Durante el enfoque anual regional, y particularmente durante las visitas del equipo de peregrinos, las diversas comunidades anfitrionas señalaron cuatro temas centrales que surgieron, cada uno, de manera distinta: verdad y trauma, tierra y desplazamiento, justicia de género y racismo.

Desde la 10.^a Asamblea en Busan en 2013, el proceso ecuménico de consolidación de la paz en Burundi, Colombia, la República Democrática del Congo, Israel y Palestina, Irak, la península de Corea, Nigeria, Sudán del Sur, Siria y Ucrania ha fortalecido los lazos ecuménicos en nuestro camino compartido de la peregrinación de justicia y paz y fortaleció la reflexión teológica sobre la interseccionalidad de los cuatro temas.

Verdad y trauma

Se hizo evidente que la justicia llega cuando se revela y se reconoce la verdad, y solo entonces es posible la paz. En este proceso, uno se encuentra inevitablemente con la oscuridad de la miseria y la violencia humanas y con experiencias que provocan trauma entre las víctimas, sobrevivientes y perpetradores, y en las comunidades a las que pertenecen.

A pesar de que la verdad debe ser liberadora e incluso restauradora, puede ser distorsionada, manipulada y divisoria cuando se adjudica a solo una perspectiva y se entiende exclusivamente desde esa posición.

Durante la peregrinación, los participantes se percataron de que entender la verdad exige que se integre en el diálogo, en relación con otras personas, en interdependencia con narrativas diferentes e incluso opuestas. Decir la verdad es siempre una cuestión relativa.

La reflexión de la peregrinación de justicia y paz sobre la verdad y el trauma en contextos distintos trajo a la luz temas tales como el perdón, la justicia y la reconciliación y llamó a las personas de fe a la acción.

“La verdad sigue siendo que ninguna batalla se gana por la fuerza. En cada lucha similar hay momentos en los que se puede hacer una pausa para evaluar, revisar las estrategias y optar por el diálogo. Cuando el diálogo está fuera de lugar, el abuso de las intenciones es inevitable. La guerra que están peleando los nigerianos va más allá del Escuadrón Especial Antirrobo y, habiendo obtenido la atención del gobierno y en vista de que están considerando gradualmente la petición de los jóvenes, es oportuno tomar un receso para revisar las estrategias, especialmente para no perder el enfoque en este momento especial de liberación que se ha estado construyendo durante las protestas en casi todo el país”.

—**Hermano Adebayo Anthony Kehinde**, vicepresidente internacional de Ministerio Joven de la Iglesia del Señor (Comunidad de Oración) en el Mundo y miembro de la Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales (CCIA, por sus siglas en inglés) del CMI. Blog del CMI; noviembre de 2020.

Tierra y desplazamiento

Se hizo evidente que las dificultades relacionadas con la tierra están arraigadas en la percepción de que algunos tienen más derecho sobre ella que otros. Estos conflictos se presentan de muchas maneras: desde los movimientos colonizados que se atribuyen “nuevos territorios” (y sus habitantes) hasta los movimientos nacionales que venden recursos naturales, incluyendo terrenos y agua (parte integral de la creación) a empresas multinacionales que arrebatan y explotan la tierra y los recursos acuíferos, haciéndolos inhóspitos para las personas indígenas; o personas que creen que tienen más derecho sobre la tierra porque sus ancestros vivieron ahí, lo que resulta en el rechazo y la discriminación de aquellas personas que migran a su territorio.

Durante la peregrinación, los participantes reflexionaron sobre que la colonización, la corrupción y la explotación de la tierra (y del agua) y de sus habitantes resulta en el desplazamiento de las personas indígenas, en la ruptura del sentido de pertenencia comunal y en las realidades de la esclavitud, la trata de personas y la pobreza extrema, y desencadenan la violencia (de muchas formas), la desigualdad y la discriminación. Uno de los últimos efectos de la falta de un buen cuidado de la tierra ha sido la migración forzada debida al cambio climático.

Los problemas de tierra y desplazamiento fueron esenciales en las historias y experiencias que compartieron las comunidades durante las visitas del equipo de peregrinos a Nigeria, Colombia y la frontera entre Tailandia y Birmania.

“Las comunidades que nos rodean se vieron unas a otras. Saben que los que protestan no están solos. Les trajimos esperanza, les dijimos que Dios los acompaña en su lucha y les dimos palabras de aliento en medio de sus dificultades. Invitamos a las iglesias a continuar orando y acompañando en esta situación con solidaridad y presencia concreta, pues la solución a esta realidad compleja en nuestro país parece incierta”.

—**Revda. Gloria Ulloa Alvarado**, Iglesia Presbiteriana en Colombia y presidenta del CMI para América Latina y el Caribe, reportando sobre una visita de solidaridad ecuménica a comunidades en Cali en mayo de 2021.

Justicia de género

Ha quedado claro que las mujeres siguen siendo maltratadas, violadas y oprimidas. Las acciones, a menudo heroicas, de personas y organizaciones no pueden producir por sí solas la transformación que el mundo necesita. Las voces proféticas de los que son frecuentemente silenciados por sistemas injustos piden el final de todas las palabras y estructuras que mantienen a las mujeres en silencio, encerradas e impotentes e invitan a las personas religiosas y de buena voluntad a lograr un cambio profundo y duradero.

Durante la peregrinación, los participantes se dieron cuenta de los desafíos a los que se enfrentan las diferentes iglesias al abrir un diálogo sano sobre asuntos tales como el papel de las mujeres en la iglesia y en la sociedad, la participación de las mujeres en puestos de liderazgo, la violencia sexual contra las mujeres y los niños y las niñas en los hogares, las instituciones y los espacios públicos, la discriminación sexual y la orientación sexual. Las estructuras sociales que aseguran que no se les otorgue a las mujeres su dignidad humana y su destino persisten y hay signos de un retroceso de los avances que ya se han logrado.

Cuando la religión es apropiada para justificar un estatus quo injusto, las personas religiosas son llamadas a la conversión.

“Mi enfoque cambió de ver a las mujeres y a las niñas como víctimas a comprender que son sobrevivientes. También esta ha sido mi experiencia durante mis viajes por el mundo. Se puede abusar u oprimir a las mujeres, pero de alguna manera encuentran la fuerza y la perseverancia para vivir, criar a sus hijos y construir una comunidad. Lo que necesitan es la solidaridad de los hombres y las mujeres alrededor del mundo”.

—**Berdine van der Toren-Lekkerkerker**, Países Bajos. Blog del CMI; septiembre de 2019.

Racismo

Quedó claro que se nos presenta el reto de continuar luchando contra el racismo, entendido como una combinación de discriminación y poder¹ donde la distribución desproporcionada de poder protege el privilegio de un grupo racial y deniega la prosperidad de otro, asegurando así las desigualdades de generación en generación.

Tanto el racismo como las expresiones actuales de la discriminación étnica pueden considerarse consecuencias del colonialismo. El proyecto colonial no solo ha fijado una estructura en un periodo determinado, sino una trayectoria que sigue reproduciéndose de diferentes maneras en diferentes contextos, lo que a veces dificulta su identificación.

En la peregrinación de justicia y paz, el llamado a combatir el racismo pasó a ser principalmente un llamado para las iglesias mismas. Cuando las comunidades religiosas son parte de sistemas simbolizados por el privilegio blanco, necesitan enfrentarse a estas estructuras, comprometerse con el arrepentimiento y trabajar juntas para sanar y transformar activamente las realidades de la discriminación, la xenofobia y el racismo como parte del llamado a la metanoia.

“La frase ‘estamos todos juntos en esto’ ahora implica también la atención a los sufrimientos no reconciliados, tanto históricos como actuales, comprendidos en el movimiento ‘Black Lives Matter’ [Las vidas negras importan]. Las relaciones entre la pandemia, la justicia climática y el fin del racismo ahora son más vívidas. El debate público tiene más seriedad. ¡Las personas están buscando un liderazgo sabio y capaz porque su sobrevivencia está en juego!”

—**Obispo Philip Huggins**, presidente del Consejo Nacional de Iglesias de Australia y director del Centro Ecuménico de Estudios en el Centro Australiano para el Cristianismo y la Cultura. Blog del CMI; julio de 2020.

1 El Consejo Mundial de Iglesias y el Vaticano organizaron, en Roma, en septiembre de 2018, una conferencia sobre “*Xenofobia, Racismo y Nacionalismo Populista en el Contexto de las Migraciones Mundiales*”. El mensaje final que resultó de estas conferencias define la raza como “... un constructo social que pretende explicar y justificar la separación entre grupos humanos poniendo por delante criterios físicos, sociales, culturales y religiosos”, y el racismo como “... el impacto sistémico y sistemático de las acciones ejercidas contra grupos de personas en base al color de su piel. Separa a las personas, unas de otras, en nombre de la falsa noción de pureza y superioridad de una comunidad específica. Es una postura ideológica que se expresa a través de la marginalización, la discriminación y la exclusión contra personas, minorías, grupos étnicos o comunidades determinadas”. <https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/message-from-the-conference-xenophobia-racism-and-populist-nationalism-in-the-context-of-global-migration>

Reflexionar teológicamente

En cada estación de la peregrinación desde 2014 hasta 2012, el Grupo de Referencia de la peregrinación de justicia y paz (PJP) y el Grupo de Estudio de la PJP, tras una escucha atenta, volvieron a abordar los temas y a reflexionar sobre ellos desde la teología para alimentar una “*Teología Ecu­ménica de Acompaña­miento*” emergente. La avaricia económica y el cambio climático provocado por el ser humano y relacionado con esa avaricia son las causas profundas de la migración forzada, el desplazamiento y la lucha por la tierra y los recursos naturales resultantes. A menudo, la violencia vivida genera traumas a largo plazo. En la búsqueda de la dignidad humana y de una vida justa y pacífica, las personas y las comunidades de todo el mundo están luchando por la justicia de género y contra el racismo.

“He pensado de nuevo y abierto mis ojos a una nueva visión de la historia de mi tierra. Y mis pies encontraron de nuevo los caminos antiguos y los lugares sagrados. Y al caminar, visitar y orar, con mis propios pies cansados y mis extremidades de peregrino, he encontrado algo de Dios. Mi fe ya no solo está en mi mente o en mis libros, sino en mi cuerpo y en el mundo que me rodea; en las historias de los santos modernos y antiguos y en el viaje que me lleva a donde no pensaba ir, adorando con palabras y canciones que nunca no fueron mías”.

—**Revda. Dra. Susan Durber**, Iglesia Reformada Unida en el Reino Unido, moderadora de la Comisión de Fe y Constitución del CMI. Blog del CMI; marzo de 2016.

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PREVIA A LA ASAMBLEA

Como en anteriores asambleas, el Consejo Mundial de Iglesias ha encargado el análisis y la evaluación de la eficacia de sus programas y su dirección estratégica a un equipo de expertos externos. También se ha pedido al equipo que ofrezca recomendaciones para los futuros compromisos programáticos y direcciones estratégicas del Consejo basándose en su análisis y en su encuesta a las iglesias miembros del Consejo, a los miembros del Comité Central y a los asociados ecuménicos.

Resumen Ejecutivo

La evaluación ha sido un ejercicio de aprendizaje. Su objetivo era evaluar cómo conecta el plan estratégico “lo que somos” como comunidad de iglesias miembros con “lo que hacemos” en el ámbito programático, en especial a través de la dirección estratégica de la peregrinación de justicia y paz. La evaluación fue llevada a cabo por un equipo de miembros del Comité Central y asesores designados por el Comité Ejecutivo del CMI.

Tras un examen preliminar de los informes programáticos anuales de 2014 a 2020, el equipo de evaluación identificó los aspectos más destacados de 2018 a 2021 que reflejan los hitos en la trayectoria del CMI. Tuvo en cuenta la adaptación digital necesaria durante la pandemia para continuar la labor programática del CMI.

El equipo de evaluación invitó a las iglesias miembros y a los asociados ecuménicos a completar una encuesta que arrojó resultados cuantitativos y más de ochenta páginas de comentarios.

La conclusión del equipo de evaluación fue que:

- La peregrinación es una expresión tangible y dinámica de una comunidad comprometida a avanzar unida en un camino común de fe.
- El plan estratégico promovió un enfoque integrado de la labor programática del CMI.
- La labor del CMI contribuye a un cambio transformador a lo largo del tiempo.
- Las visitas de los equipos de peregrinos son expresiones positivas y concretas de acompañamiento: visitar las heridas, celebrar los dones y transformar las injusticias.
- El CMI debería estar más atento a las preocupaciones de las iglesias y a los diferentes contextos.

- Es necesario un mayor esfuerzo para profundizar en la comunión entre las iglesias a través de encuentros que promuevan el diálogo, el acompañamiento y la solidaridad.
- Es necesario un mayor esfuerzo para interpretar la importancia de las actividades del CMI, no solo para hacer más visible al CMI como institución, sino también como comunidad de iglesias.

El equipo de evaluación recomienda que el CMI:

1. Continúe con la peregrinación como expresión del compromiso con la unidad cristiana visible, arraigada en los valores del Evangelio y comprometida con el testimonio común de las iglesias en favor de la justicia, la paz, la reconciliación y la unidad.
2. Refuerce el plan estratégico basándolo más firmemente en el entendimiento y la visión comunes del CMI.
3. Desarrolle el próximo plan estratégico en consulta con un grupo diverso de interlocutores.
4. Continúe con las visitas de los equipos de peregrinos como expresión del compromiso programático para profundizar el sentimiento de comunidad entre las iglesias miembros.
5. Refuerce el compromiso regional, subregional y nacional de la comunidad de iglesias miembros en colaboración con los asociados ecuménicos que corresponda.
6. Fortalezca la comunidad fomentando el compromiso entre las iglesias miembros, centrándose más en escuchar, acompañar y compartir la vida y el trabajo de la comunidad.
7. Continúe con la adaptación digital como forma de reunir a la comunidad, implemente programas y aborde cuestiones de justicia relacionadas con las nuevas tecnologías de la comunicación.

Introducción

Entre las funciones constitucionales de una Asamblea está la de “determinar la política general del Consejo Mundial de Iglesias y examinar los programas emprendidos para aplicar las directrices previamente adoptadas” (artículo V.1.c.iv.).

El Informe sobre la evaluación del programa previa a la Asamblea, junto con el informe “Peregrinos en el camino de la paz”, que refleja el recorrido de Busan a Karlsruhe, y otros informes de comisiones y grupos de trabajo conjuntos, ayudarán a la 11^a Asamblea a cumplir con su mandato de revisar los programas emprendidos para aplicar las políticas adoptadas por la 10^a Asamblea en Busan.

El objetivo general de la evaluación previa a la Asamblea era examinar cómo los programas emprendidos desde 2014 han contribuido a la aplicación del plan estratégico, mejorando la pertinencia y los logros del CMI como comunidad de iglesias que se llaman unas a otras a la unidad visible y participan en una peregrinación común de justicia y paz.

Plan estratégico del CMI

En 2013, la Asamblea de Busan recomendó que se elaborara un plan estratégico que sirviera como herramienta para el seguimiento y la evaluación de la labor programática (cf. Informe del Comité de Programa, 10ª Asamblea del CMI, Busan, 2013). Además, la Asamblea afirmó que la peregrinación de justicia y paz proporciona un enfoque integrador para la comunidad.

En 2014, el Comité Central estableció un plan estratégico para guiar la labor del CMI hasta la próxima Asamblea. La estrategia incluía dos períodos de cuatro años (2014-2017 y 2018-2021) con una evaluación intermedia al final del primer período. El plan estratégico se amplió hasta 2022 con motivo de la pandemia y el aplazamiento de la Asamblea.

Se basa en la misión del CMI (artículo III) e identifica la *peregrinación de justicia y paz* como dirección estratégica con cinco objetivos estratégicos:

- Fortalecer la comunidad
- Dar testimonio juntos.
- Fomentar la espiritualidad, la reflexión y la formación.
- Crear confianza y entendimiento.
- Comunicar de forma inspiradora e innovadora.

Enfoque de la evaluación

La evaluación se llevó a cabo como un ejercicio de aprendizaje que trataba de responder a la pregunta: ¿Cómo ayuda el plan estratégico a conectar “quiénes somos” como comunidad de iglesias miembros con “lo que hacemos” programáticamente, en particular a través de la dirección estratégica de la peregrinación de justicia y paz? La evaluación tuvo en cuenta las lecciones aprendidas durante la pandemia de la COVID-19, sobre todo en lo que respecta al uso de la comunicación electrónica como medio de realización del programa.

Metodología

El Comité Ejecutivo del CMI nombró al equipo de evaluación compuesto por miembros del Comité Central y asesores, con el apoyo del personal. El equipo se reunió siete veces en línea (en noviembre de 2021, diciembre de 2021, enero

de 2022, febrero de 2022, marzo de 2022 y dos veces en mayo de 2022) y una vez de manera presencial en el Instituto Ecuménico de Bossey (mayo de 2022).

La evaluación comenzó con un examen preliminar de los informes anuales sobre la labor programática del CMI realizada entre 2014 y 2021, ofreciendo una visión de cómo contribuye la labor del CMI al cambio transformador a lo largo del tiempo. El equipo identificó lo más destacado del período 2018 a 2021, es decir, eventos, recursos o procesos que reflejaron hitos significativos en la vida del CMI como comunidad de iglesias. Tuvo en cuenta la adaptación digital que tuvo lugar durante la pandemia como una experiencia significativa, no solo para la labor programática del CMI, sino en la vida de las iglesias miembros.

Una vez finalizado el examen preliminar, el equipo de evaluación elaboró una encuesta en línea para recabar la opinión de las iglesias miembros y los asociados ecuménicos. La encuesta (en inglés, francés, español y alemán) se envió a los siguientes destinatarios:

- Nuevas iglesias miembros.
- Miembros del Comité Central del CMI, comisiones y grupos asesores.
- Asociados ecuménicos reconocidos por el Comité Central del CMI.

El porcentaje de respuesta fue superior al 30%, lo que supone un récord en las encuestas del CMI.¹ Los resultados reflejan la distribución regional de las iglesias miembros con poca variabilidad. La encuesta arrojó resultados cuantitativos y más de ochenta páginas de comentarios exhaustivos.

El equipo de evaluación revisó los resultados de la encuesta durante su reunión presencial. Se sintió alentado por la respuesta sin precedentes y el importante nivel de compromiso de quienes respondieron y ofrecieron sugerencias sinceras, concretas y lúcidas sobre cómo fortalecer el CMI como comunidad de iglesias.

Esta evaluación fue en sí misma un estudio de caso sobre la adaptación. Las evaluaciones previas a la Asamblea del CMI y las evaluaciones intermedias se llevaron a cabo mediante una serie de reuniones presenciales que tuvieron lugar a lo largo de entre doce y dieciocho meses. La presente evaluación se retrasó y finalmente se realizó en línea debido a la pandemia. El enfoque se centró más en cómo la peregrinación de justicia y paz fortalece la vida y la labor del CMI como comunidad de iglesias.

El equipo de evaluación también tuvo en cuenta las contribuciones de un debate del personal del CMI sobre las enseñanzas extraídas del trabajo durante la pandemia (Días de planificación del personal celebrados en abril de 2022), de un debate sobre los resultados de la encuesta con los asociados de la mesa

1 “Según GENROE, una empresa de marketing en línea, “un buen índice de respuesta a las encuestas es aquel que está por encima de la media y, según algunos datos del sector, sería cualquiera que esté por encima del 25%, siempre y cuando haya suficientes respuestas totales”.

redonda del CMI (“Trabajar juntos”, en mayo de 2022) y un examen de la peregrinación con las organizaciones ecuménicas regionales que acogieron las visitas de los equipos de peregrinos (mayo de 2022).

Principales resultados observados

En relación con el plan estratégico

Como respuesta a la Asamblea de Busan, el Comité Central del CMI adoptó un plan estratégico en 2014. Fue la primera vez que el CMI estableció un plan estratégico como herramienta de planificación, seguimiento y evaluación de su trabajo. La evaluación intermedia (MTE, por su sigla en inglés) de 2018, encargada por el Comité Central, afirmó la continuación del plan estratégico, destacando la importancia del *papel estratégico* del CMI como organismo convocante, que articula el discurso (testimonio común) y asegura una cooperación ecuménica coherente. “El equipo de MTE considera que la dirección y los objetivos estratégicos, tal y como están formulados en el plan estratégico, son útiles y relevantes”.² Recomendó reforzar la conexión entre los objetivos estratégicos y las actividades, concretamente a través de los objetivos programáticos.

El plan estratégico está firmemente arraigado en la misión, u “objetivo principal”, de la comunidad de iglesias miembros de llamarse mutuamente a la unidad visible y al testimonio común, tal como se expresa en la Constitución del CMI (artículo III). El equipo de evaluación observó que el plan estratégico ha ayudado a integrar las múltiples actividades del CMI a través de la peregrinación de justicia y paz como dirección estratégica común para todo el trabajo del CMI.

El equipo señaló que el futuro plan estratégico podría reforzarse prestando mayor atención a la identidad del CMI como comunidad de iglesias y haciendo referencia a la visión común de profundizar el sentimiento de comunidad entre las iglesias miembros y ampliar la participación de otras iglesias y asociados en el movimiento ecuménico único (cf. Entendimiento y visión comunes del CMI).

El equipo también observó que el uso de los objetivos estratégicos podría reforzarse, no solo como herramienta de seguimiento y evaluación, sino también para comunicar la labor del CMI a sus miembros y a otros públicos, por ejemplo, asociando a ellos ejemplos prácticos, como en el informe “Peregrinos en el camino de la paz: el recorrido del CMI de Busan a Karlsruhe”.

2 Documento del Comité Central n.º GEN PRO 04, Informe sobre la evaluación intermedia, junio de 2018 (Ginebra) Suiza.

En relación con la peregrinación de justicia y paz

Los resultados de la encuesta confirman que la peregrinación de justicia y paz es una dirección estratégica sólida para la labor del CMI como comunidad de iglesias, pero que se pueden hacer más esfuerzos para integrarla y darla a conocer más ampliamente en la vida y el trabajo de las iglesias miembros.

El equipo de evaluación observó que, en estos nueve años, la peregrinación se ha desarrollado significativamente, “arraigándose” entre las iglesias miembros y los asociados ecuménicos a través de los focos regionales y temáticos, así como de las visitas del equipo de peregrinos, que expresan la solidaridad y promueven el aprendizaje, la reconciliación y la unidad.

Muchas de las personas encuestadas afirmaron la importancia fundamental de trabajar juntos por la justicia y la paz como papel de las iglesias en la misión de Dios según el Evangelio, así como del testimonio de la unidad cristiana. Se hizo referencia a la peregrinación tanto como mensaje universal como en forma de clara respuesta cristiana con dimensiones prácticas y espirituales.

La peregrinación y las visitas de los equipos de peregrinos se han catalogado como expresiones de unidad y solidaridad cristianas. En las respuestas, se mencionó la importancia de visitar, escuchar y acompañar a las iglesias miembros como una forma más receptiva y proactiva de desarrollar la labor programática. Muchos comentarios afirmaron cómo las iglesias y congregaciones han aprovechado la peregrinación en su trabajo, mientras que otros dijeron que es necesario trabajar más para sensibilizar y reforzar la participación de la comunidad.

El equipo llegó a la conclusión de que la peregrinación, como paradigma para avanzar juntos, sigue teniendo un gran potencial para mejorar la relevancia del CMI y la visibilidad de la comunidad para vivir su vocación común.

En relación con los objetivos estratégicos

A la pregunta de si los objetivos estratégicos son relevantes para la futura labor programática del CMI como comunidad de iglesias, el 88% de los encuestados respondió “de acuerdo” o “muy de acuerdo”.

Muchos participantes afirmaron que los objetivos estratégicos reflejan un enfoque holístico, expresan valores importantes y están arraigados en la visión y la misión históricas del CMI. Algunas de las personas encuestadas observaron que los objetivos eran de naturaleza aspiracional, como reflejo de la dirección de la peregrinación y expresión de la solidaridad en un espíritu de comunidad. Muchas de las personas encuestadas afirmaron que los objetivos estratégicos son compatibles con la situación mundial actual, son más oportunos que nunca y siguen siendo muy pertinentes.

Las personas encuestadas observaron que no todos los objetivos reciben la misma atención. Varias respuestas sugieren que la unidad cristiana debería ser

más visible en los objetivos. Se hizo una observación similar sobre la misión. Otros afirmaron que el CMI es una voz eficaz para promover la justicia, la construcción de la paz, la dignidad humana y los derechos.

Mientras que los tres primeros objetivos se consideraron áreas en las que el trabajo del CMI había avanzado, varias respuestas indicaron que el fomento de la confianza y el entendimiento (objetivo 4) y la comunicación inspiradora e innovadora (objetivo 5) podrían reforzarse, especialmente en lo que respecta a la participación de la comunidad. Las observaciones más constructivas pedían una colaboración más estrecha y una mayor comunicación con las iglesias miembros.

El equipo de evaluación afirmó que los objetivos estratégicos ayudaron a conformar e integrar el trabajo del CMI como peregrinación de justicia y paz. El equipo se preguntó si los objetivos 4 y 5 deberían considerarse metodologías en lugar de objetivos.

En relación con lo más destacado del trabajo reciente

A partir de su revisión de los informes anuales, el equipo de evaluación seleccionó once aspectos programáticos destacados que consideró hitos significativos del trabajo del CMI entre 2018 y 2021. Se pidió a las personas encuestadas que seleccionaran los cinco aspectos más destacados. Los resultados contaron la frecuencia con la que se seleccionó cada aspecto destacado, es decir, la frecuencia de selección, no la valoración por orden importancia.

Los once ejemplos fueron seleccionados por al menos el 20% de todas las personas encuestadas, lo que indica que todos los puntos destacados sugeridos eran relevantes para mejorar los logros del CMI como comunidad de iglesias. Cuando se les pidió que identificaran otros aspectos destacados, las actividades más mencionadas fueron las iniciativas de construcción de la paz del CMI en zonas de conflicto, como Palestina e Israel, Siria, Irak, la Península de Corea, la República Democrática del Congo, Nigeria, Sudán del Sur, Burundi, Colombia y Ucrania.

Lo más destacado del trabajo reciente:

- Consultas mundiales y regionales sobre las manifestaciones del racismo, la discriminación racial y la xenofobia en la actualidad (seleccionado por el 64% de las personas encuestadas).
- Conferencia Mundial sobre Misión y Evangelización sobre el tema “Moveirse en el Espíritu: Llamados a un discipulado transformado y transformador” (seleccionado por el 62% de las personas encuestadas).
- “Llamados a la acción transformadora: Diaconía ecuménica”: recursos para iglesias y organismos (seleccionado por el 57% de las personas encuestadas)

- Hoja de ruta destinada a las congregaciones, las comunidades y las iglesias para una economía de vida y una justicia ecológica” (seleccionado por el 50% de las personas encuestadas).
- Ampliación de la campaña “Jueves de negro: hacia un mundo sin violaciones ni violencia” (seleccionado por el 49% de las personas encuestadas).
- Colaboración interreligiosa para la paz y la convivencia en el mundo, junto con el Alto Comité para la Fraternidad Humana (seleccionado por el 48% de las personas encuestadas).
- “¿Qué dicen las iglesias sobre la Iglesia?”: conclusiones principales de las respuestas a *La Iglesia: hacia una visión común* (seleccionado por el 45% de las personas encuestadas).
- El compromiso de las iglesias con los niños y la colaboración del CMI con UNICEF (seleccionado por el 39% de las personas encuestadas).
- Trabajo sobre la adherencia al tratamiento y la sanación por la fe en el contexto del VIH y el SIDA en África (seleccionado por el 24% de las personas encuestadas).
- Premio Nobel de la Paz para la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN) (seleccionado por el 22% de las personas encuestadas).
- Celebración del 70º aniversario del CMI con el papa Francisco en Ginebra (seleccionado por el 21% de las personas encuestadas).

El equipo de evaluación observó que todos los puntos destacados reflejan el trabajo en pro de la justicia, la paz, la reconciliación y la unidad. Algunos fueron grandes eventos en los que participaron muchas personas; otros fueron procesos desarrollados en consulta con muchas iglesias, y otros fueron campañas que se han promovido ampliamente. Todos ellos son el resultado de años de preparación, cooperación y compromiso, y reflejan el persistente testimonio de la comunidad ante los problemas críticos a los que se enfrentan las iglesias y el mundo de hoy.

El equipo de evaluación consideró que estos aspectos destacados son una prueba de que la comunidad está avanzando unida en una peregrinación de justicia y paz. Confirman que el trabajo del CMI contribuye a la transformación a lo largo del tiempo. El equipo reflexionó sobre la importancia de las actividades que implican a la comunidad de iglesias y la invitan e inspiran a trabajar unida. El equipo señaló que es necesario un mayor esfuerzo para interpretar la importancia de las actividades del CMI para el mundo y las iglesias, y no simplemente para hacer más visible al CMI como institución.

En relación con temas y preocupaciones para el trabajo futuro

En un esfuerzo por ofrecer una perspectiva sobre el futuro trabajo programático del CMI, el equipo de evaluación identificó cuestiones y preocupaciones que reflejan el perfil del trabajo del CMI. En él se nombran deliberadamente los problemas y las preocupaciones, en lugar de los títulos de los programas/proyectos/actividades existentes. Incorporó los temas con los que comenzó la peregrinación: las economías que afirman la vida, el cambio climático, la construcción no violenta de la paz y la reconciliación, y la dignidad humana. También incorporó los temas emergentes identificados por el grupo de referencia de la peregrinación: la verdad y el trauma; la tierra y el desplazamiento; la justicia de género, la justicia racial; y la salud y la sanación.

Se pidió a las personas encuestadas que seleccionaran cinco cuestiones y preocupaciones en respuesta a las preguntas “Según su iglesia u organización, ¿en qué cinco cuestiones de las enumeradas a continuación debería centrar el CMI su labor programática hasta la 12ª Asamblea?” Una vez más, los resultados tuvieron en cuenta la frecuencia con la que se seleccionó cada tema, es decir, la frecuencia de selección, no la valoración de la importancia.

Las diecisiete cuestiones y preocupaciones fueron seleccionadas por entre el 8% y el 61% de todas las personas encuestadas, lo que indica que todas fueron consideradas relevantes para el futuro trabajo programático. El equipo de evaluación observó que la mayoría de los problemas y preocupaciones están relacionados entre sí. Por ejemplo, la dignidad y los derechos humanos incluyen muchas otras de las cuestiones y preocupaciones que se enumeran a continuación.

Cuestiones y preocupaciones para el futuro trabajo programático:

- La unidad de cristiana (seleccionado por el 61% de las personas encuestadas).
- La justicia climática (seleccionado por el 54% de las personas encuestadas).
- La dignidad y los derechos humanos (seleccionado por el 53% de las personas encuestadas).
- La construcción de la paz y la reconciliación (seleccionado por el 47% de las personas encuestadas).
- La justicia de género (seleccionado por el 38% de las personas encuestadas).
- Misión y evangelización (seleccionado por el 36% de las personas encuestadas).
- La justicia económica (seleccionado por el 29% de las personas encuestadas).
- La cooperación interreligiosa (seleccionado por el 29% de las personas encuestadas).

- La participación de la juventud (seleccionado por el 23% de las personas encuestadas)
- La justicia racial (seleccionado por el 21% de las personas encuestadas).
- La formación teológica (seleccionado por el 20% de las personas encuestadas)
- La espiritualidad (seleccionado por el 19% de las personas encuestadas).
- La salud y la sanación (seleccionado por el 15% de las personas encuestadas).
- La tierra y el desplazamiento (seleccionado por el 12% de las personas encuestadas).
- El bienestar de la infancia (seleccionado por el 11% de las personas encuestadas).
- El cambio digital (seleccionado por el 10% de las personas encuestadas).
- La verdad y el trauma (seleccionado por el 8% de los encuestados).

El equipo de evaluación comparó los resultados con la respuesta a preguntas similares en la evaluación del programa previa a la 10ª Asamblea. Observó que tanto en 2013 como en 2022, los dos temas o preocupaciones más nombrados para el trabajo futuro fueron la unidad cristiana y la justicia climática, afirmando el propósito principal de la comunidad de llamarse unos a otros a la unidad visible y al testimonio común. Los temas por los que ha aumentado más el interés desde 2012 han sido la justicia de género y la participación de la juventud.

El equipo debatió lo que consideraba cuestiones emergentes. Algunas, como el tema de salud y sanación, o cambio digital, reflejan un interés renovado, en parte como respuesta a la pandemia. Otras, como tierra y desplazamiento o verdad y trauma, fueron identificados durante la experiencia vivida de solidaridad entre las iglesias a través de las visitas de los equipos de peregrinos y otras formas de acompañamiento.

En relación con la respuesta a la COVID-19

El equipo de evaluación observó que el periodo estratégico comenzó con una epidemia³ y concluyó con una pandemia, señalando el cambio significativo en el compromiso global de los líderes religiosos a lo largo de estos nueve años. La OMS tardó meses en involucrar a los líderes religiosos en la promoción de “entierros seguros y dignos” para detener la propagación del ébola. En cambio, el CMI, junto con las organizaciones ecuménicas regionales, respondió de forma proactiva ante la pandemia de la COVID. Inmediatamente, animaron a las iglesias a “evitar el riesgo de convertirse en fuentes de transmisión viral en lugar de medios de gracia”, reforzaron la colaboración con la OMS y otras

3 Brote de ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona (junio de 2014).

autoridades de salud pública, y abogaron por un acceso mundial justo a las vacunas.

Los resultados de la encuesta confirmaron la respuesta del CMI ante la COVID-19. A la pregunta de si el CMI se ajustó a los contextos mundiales cambiantes y a las nuevas necesidades en respuesta a la pandemia, el 67% de las personas encuestadas respondió “de acuerdo” o “muy de acuerdo”.

En sus comentarios, muchas personas expresaron su agradecimiento por la rápida respuesta del CMI, centrada en la salud pública, la equidad de las vacunas y la violencia de género. Muchas de las personas encuestadas también afirmaron la transición del CMI a la realización de programas, seminarios y actividades de gobernanza por vía digital. Muchas mencionaron también las dificultades con las diferencias horarias y la equidad digital.

Cuando se les preguntó si su iglesia u organización estaba al tanto de la respuesta del CMI a la pandemia, el 62% respondió “sí”. Este grupo de personas encuestadas apreció la forma en que el CMI proporcionó acompañamiento, oración e información.

Los recursos de oración y los servicios de oración en línea se consideraron útiles e inspiradores. Se mencionó que eran útiles en los contextos locales y que motivaban, por ejemplo, a otras personas a hacer lo mismo. Los participantes apreciaron cómo la respuesta espiritual unió a las personas.

La información sobre la pandemia publicada por el CMI se consideró útil, pertinente y bien difundida. Los recursos científicos y teológicos permitieron a más personas comprender el carácter del virus. Los seminarios en línea fueron apreciados como una forma de compartir experiencias, información y lecciones aprendidas. Se sugirió que los seminarios en línea del CMI podrían reforzarse siendo más accesibles y respondiendo a la vida de la iglesia local.

En relación con el fortalecimiento de la comunidad

La mitad de las personas que participaron en la encuesta realizaron comentarios como respuesta a la pregunta “¿Qué cree usted que fortalecería al CMI como comunidad de iglesias en el futuro?” Las respuestas abordaron dos temas generales: el carácter relacional de ser una comunidad de iglesias y el papel convocador del CMI.

La mayoría de los comentarios se refirieron a la necesidad de profundizar en la comunión entre las iglesias a través de encuentros que promuevan el diálogo, el acompañamiento y la solidaridad, ayudando a las iglesias a escucharse y cuidarse mutuamente. Hubo muchas peticiones para estar más atentos a las iglesias, para escuchar sus preocupaciones y entender sus diferentes contextos. Las visitas de los equipos de peregrinos, las visitas a las iglesias y la participación en los eventos de las iglesias se mencionaron como métodos eficaces para acompañar a las iglesias.

Muchas de las personas encuestadas mencionaron la inclusión y la representación justa de todas las iglesias, especialmente las más pequeñas y las minoritarias, así como la diversidad de voces, como una forma de fortalecer la comunidad. Otros comentarios afirmaron la necesidad de reforzar la participación de las iglesias que no son miembros del CMI, como la Iglesia Católica Romana, las iglesias pentecostales y otras iglesias.

La sugerencia más común para profundizar en el sentimiento de comunidad fue facilitar una mayor participación regional, subregional y nacional de las iglesias, junto con las organizaciones ecuménicas regionales y los consejos nacionales. El comentario se hizo por muchas razones: para compartir y aprovechar las experiencias comunes, como estrategia de cooperación con los asociados y foros ecuménicos y como método eficaz para reunir a las iglesias (en línea y de manera presencial).

Otro tema frecuente fue la necesidad de reforzar la labor teológica del CMI como base para promover la unidad visible, mantener una voz profética y fomentar la cooperación diaconal. Se mencionó el enfoque en el trabajo teológico como una forma de profundizar en un entendimiento común de los valores cristianos, como una forma de escuchar a las iglesias y como esencial para avanzar en la unidad cristiana.

También hubo muchos comentarios relacionados con la comunicación y el lenguaje. Algunos sugirieron que la comunicación se centrara más en la comunidad de las iglesias miembros. Otros sugirieron respuestas más rápidas a las preocupaciones de las iglesias. Hubo una petición general de que se pongan a disposición más recursos en otros idiomas además del inglés. Muchos comentarios se refirieron al fortalecimiento de la comunicación digital del CMI con las lecciones aprendidas durante la pandemia.

Recomendaciones

Las recomendaciones del equipo encargado de la evaluación del programa previa a la Asamblea se basan en su examen de la labor del CMI en los últimos nueve años, su cuidadosa lectura de las respuestas a la encuesta y sus observaciones sobre el contexto mundial. Las recomendaciones reflejan el compromiso del equipo de evaluación de fortalecer el CMI como comunidad, basándose en las lecciones aprendidas a través de la peregrinación de justicia y paz.

El equipo de evaluación afirma que la **peregrinación de justicia y paz** es una dirección estratégica sólida que fortalece al CMI como comunidad de iglesias. Reconoce la peregrinación como una expresión tangible y dinámica de una comunidad comprometida a avanzar unida en un camino común de fe.

1. *El equipo de evaluación recomienda continuar con la peregrinación como expresión del compromiso con la unidad cristiana visible, arraigada en los*

valores del Evangelio y comprometida con el testimonio común de las iglesias a favor de la justicia, la paz, la reconciliación y la unidad.

El equipo de evaluación afirma el valor de un **plan estratégico** en la vida de la comunidad de iglesias miembros, reconociendo que, durante los últimos nueve años, ayudó a promover un enfoque integrado de la labor programática del CMI.

- 2. El equipo de evaluación recomienda desarrollar el plan estratégico enraizándolo más firmemente en la autocomprensión del CMI como comunidad de iglesias que busca profundizar su experiencia de unidad cristiana y fortalecer su testimonio común en el mundo.*
- 3. Para que el plan estratégico se convierta en un recurso más sólido para la gobernanza, los programas y la comunidad, el equipo de evaluación recomienda elaborar el próximo plan estratégico en consulta con un grupo diverso de partes interlocutores, es decir, representantes de las iglesias miembros y asociados ecuménicos.*

El equipo de evaluación observó que **las visitas del equipo de peregrinos** son expresiones positivas y concretas de acompañamiento: visitar las heridas, celebrar los dones y transformar las injusticias. Son una metodología eficaz de encuentro y estímulo mutuo que hace más visibles las preocupaciones y experiencias de las iglesias.

- 4. El equipo de evaluación recomienda continuar con las visitas de los equipos de peregrinos como expresión del compromiso programático para profundizar en el sentimiento de comunión entre las iglesias miembros.*

El equipo de evaluación reconoció el potencial de desarrollar un enfoque más sólido de las **relaciones regionales** para fortalecer la colaboración y la consulta; y para hacer más visibles los problemas, las preocupaciones y los logros de las iglesias miembros.

- 5. El equipo de evaluación recomienda reforzar el compromiso regional, subregional y nacional de la comunidad de iglesias miembros en colaboración con los asociados ecuménicos pertinentes.*

El equipo de evaluación reconoció la importancia de **profundizar el sentimiento de comunidad** entre las iglesias miembros. También afirmó la función convocante del CMI, reuniendo a las iglesias miembros y a los asociados ecuménicos para dar forma al discurso y garantizar la coherencia.

6. *El equipo de evaluación recomienda que se fortalezca la comunidad alimentando el compromiso entre las iglesias miembros, centrándose más en escuchar, acompañar y compartir la vida y el trabajo de la comunidad.*

El equipo de evaluación observó que una de las oportunidades y desafíos más importantes para el CMI como comunidad y sus iglesias miembros es el **cambio digital**. El equipo realizó una importante adaptación digital, pero afirmó el valor de los encuentros presenciales para fortalecer las relaciones. No obstante, la pandemia ofrece valiosas lecciones para el futuro.

7. *El equipo de evaluación recomienda continuar con la adaptación digital para complementar el trabajo del CMI mediante:*

- *el uso los medios digitales para convocar a la comunidad, compartir información, proporcionar formación ecuménica, dar testimonio juntos, orar juntos y promover acciones de sensibilización;*
- *la inversión en habilidades, herramientas y metodologías que puedan mejorar la realización de eventos y programas en línea o híbridos; y*
- *abordar juntos como comunidad las cuestiones de justicia relacionadas con las nuevas tecnologías de la comunicación, como el acceso equitativo, la manipulación y la desinformación que crean división y dependencias, y otras implicaciones éticas.*

CAMINAR, TRABAJAR Y ORAR JUNTOS: UNA PEREGRINACIÓN ECUMÉNICA

Décima Relación 2014-2022 del Grupo Mixto de trabajo entre la Iglesia Católica Romana y el Consejo Mundial de Iglesias

Establecido en 1965 en medio de la euforia del fervor ecuménico después del Concilio Vaticano II, el Grupo Mixto de Trabajo fomentó la colaboración y el entendimiento mutuo entre el CMI y la Iglesia Católica Romana. En el período entre 2013 y la última Asamblea del CMI, el grupo ha promovido y ha sido testigo de vínculos más estrechos y una cooperación programática activa entre la Iglesia Católica y el CMI. En este extracto del Prólogo y la Introducción a su última relación, los moderadores resumen esa evolución reciente, su relación con la peregrinación y sus frutos en dos importantes estudios encargados por el grupo.

Prólogo de los comoderadores

Los dos tuvimos el privilegio de servir juntos como comoderadores del Grupo Mixto de Trabajo (GMT) entre el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) y la Iglesia Católica Romana (ICR) durante dos mandatos, esto es, de 2007 a 2012 y de 2014 a 2021. Estamos agradecidos al Consejo Mundial de Iglesias y al Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (PCPUC), los dos órganos principales del GMT, por comprometerse a impulsar la unidad cristiana por medio del trabajo de este precioso instrumento de colaboración y por depositar su confianza en nosotros. Queremos dar las gracias en especial al cardenal Kurt Koch, presidente del PCPUC, al Rev. Dr. Olav Fykse Tveit, secretario general del CMI de 2009 a 2020, y al Rev. Prof. Dr. Ioan Sauca, secretario general en funciones desde 2020, por su acompañamiento y apoyo.

“Acogeos mutuamente en el nombre de Cristo” fue el lema elegido para la Novena Relación del Grupo Mixto de Trabajo, que fue publicada en 2013. La calidad de la relación que alimentamos juntos gracias al trabajo del grupo es decisiva para los resultados que alcanzamos y el progreso hacia la unidad cristiana que deseamos. En el segundo mandato, pudimos consolidar la amistad y el reconocimiento recíproco del conocimiento, la sabiduría y el liderazgo de cada uno que habían crecido durante nuestro primer mandato. Estábamos ahora “caminando, orando y trabajando juntos” siguiendo nuestro camino común en dirección al objetivo compartido de la unidad visible de la iglesia

para gloria de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo y al servicio de la paz y la justicia para la familia humana y toda la creación.

La evaluación de nuestras experiencias y aprendizaje durante el primer mandato nos había llevado a cambiar el tamaño y la composición del grupo. Se hizo más pequeño y más eficiente con vínculos mucho más estrechos con diferentes dicasterios de la Santa Sede y la labor programática en curso del CMI. Esta Décima Relación demuestra una cooperación mucho más desarrollada en todos los ámbitos de trabajo.

El título de esta Décima Relación, “Caminar, orar y trabajar juntos: Una peregrinación ecuménica”, fue el lema de la visita del papa Francisco a Ginebra en junio de 2018, que es sin duda alguna el momento culminante de la cooperación ecuménica entre el CMI y la ICR durante el presente mandato del GMT. Captó bien el hincapié del CMI en una peregrinación de justicia y paz después de la Asamblea de 2013 de Busan y la convicción del papa Francisco de que la unidad solo puede aumentar si los cristianos caminan juntos como compañeros peregrinos en el amor de Cristo.

“El amor de Cristo lleva al mundo a la reconciliación y la unidad” es el tema de la próxima 11ª Asamblea, que se celebrará en Karlsruhe en 2022. Ofrecemos a la Asamblea esta Décima Relación y dos documentos de estudio, “La construcción de la paz en situaciones de violencia” y “Migrantes y refugiados: desafíos y oportunidades para el ecumenismo”, con recomendaciones para los órganos principales. Los documentos de estudio abordan dos ámbitos críticos de la cooperación ecuménica en el mundo de hoy. Y juntos alientan la cooperación ecuménica intensiva de todos los cristianos y las personas de buena voluntad otorgando especial importancia a las contribuciones que el CMI y la ICR pueden hacer juntos. Esperamos que la relación y los documentos sean bien recibidos por los órganos principales y contribuyan a fortalecer su cooperación en el futuro.

Arzobispo Diarmuid Martin
Arzobispo emérito de Dublín (Irlanda)

Metropolitano Nifon
Arzobispo de Târgoviște (Rumanía)

Una peregrinación ecuménica

Es tiempo de peregrinación para la ICR y el CMI. Al caminar, orar y trabajar juntos, puede profundizarse la comunión en el camino. La unión que crece en este camino va más allá de la acción común que exige el “principio de Lund” de 19521. Va más allá incluso del “ecumenismo receptivo”, recibir los dones

1 El principio de Lund afirma que las iglesias deben actuar juntas en todos los asuntos excepto en aquellos en los que profundas diferencias de convicción las obliguen a actuar por separado. Se afirmó por vez primera durante la 3ª Conferencia de Fe y Constitución, celebrada en Lund (Suecia) en 1952.

que podemos compartir los unos con los otros. Significa trabajar juntos por la justicia y la paz, y hacer frente a los factores divisivos en la rendición mutua de cuentas por el bien de todos los hermanos y hermanas cristianos y, de hecho, de este mundo, que el amor de Cristo lleva a la reconciliación y la unidad.

La unidad visible de la iglesia sigue siendo la meta de los esfuerzos ecuménicos. Por ello, se ha de analizar en diálogos y reflexiones doctrinales, anticipar en la acción conjunta y experimentar gracias a la participación en la oración común y la vida espiritual de los demás de maneras útiles y apropiadas. Un paso adelante importante y vital durante este mandato fue la respuesta de la ICR al documento de consenso de Fe y Constitución *La Iglesia: Hacia una visión común*. El PCPUC había compartido ampliamente el documento y había pedido a las conferencias episcopales y los eruditos que lo valoraran en un amplio proceso de recepción. De esta manera, la respuesta se convirtió en un comentario útil sobre el documento original que hacía balance de los progresos realizados hasta el momento, destacaba las cuestiones pendientes y señalaba las tareas fundamentales que deberían estudiarse más a fondo en los futuros diálogos multilaterales y bilaterales. Otro documento importante preparado y publicado por el PCPUC en 2020 fue *El obispo y la unidad de los cristianos: Vademécum ecuménico*, que fue recibido con agradecimiento no solo dentro de la comunidad católica, sino también por otras iglesias.

La Novena Relación del GMT ofreció documentos de estudio sobre la recepción y las raíces espirituales del ecumenismo que tenían como objetivo promover una unión más reflexiva y profunda en el camino. Cuando el plenario del GMT decidió centrarse en este mandato en los temas de “la construcción de la paz en situaciones de conflicto” y “los migrantes y los refugiados: desafíos y oportunidades para el ecumenismo”, se partía de la idea de que debía alentarse y promoverse una acción conjunta que abordara desafíos contemporáneos importantes del mundo. La cooperación sobre el diálogo teológico a través de Fe y Constitución con representantes del PCPUC como miembros de la comisión, sobre la misión a través de la Comisión de Misión Mundial y Evangelización (CMME), y sobre el diálogo y la cooperación interreligiosos a través del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso (PCDI) y el equipo de Diálogo y Cooperación Interreligiosos del CMI se había desarrollado muy bien en los últimos años y había mostrado frutos importantes. No obstante, desde la desaparición del Comité conjunto para la Sociedad, el Desarrollo y la Paz (SODEPAX) (1968-1980), había sido imposible alcanzar un nivel similar de cooperación sobre cuestiones de justicia, paz y el cuidado de la creación.

Esto cambió significativamente durante el presente mandato. Sin duda alguna, la nueva composición de la membresía del GMT supuso un paso adelante importante y facilitó la cooperación directa, primero con el Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes y luego con el recién formado Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral (DSDHI). El cambio decisivo, sin embargo, llegó con el pontificado del papa

Francisco. Su exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* y las encíclicas *Laudato si'* y *Fratelli tutti* prepararon el terreno para que aumentara la cooperación sobre la justicia y la paz entre el DSDHI y el equipo de Testimonio Público y Diaconía del CMI, y entre la Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales (CIAI) del CMI y la Secretaría de Estado de la Santa Sede en zonas de conflicto como Iraq, Siria, Colombia y la República Democrática del Congo, entre otras. No puede haber ninguna unidad visible de la iglesia que ignore la unidad del género humano y toda la creación.

El enfoque de caminar, orar y trabajar juntos de la peregrinación ha inspirado al GMT durante este mandato, alentando al PCPUC y al CMI –los dos órganos principales– a hacer visible de forma concreta la búsqueda común de la unidad a través de su camino común. Avanzando de este modo, el GMT ha entendido que estar juntos en el camino en la oración y la práctica es una condición necesaria para acercarse a la meta de la unidad visible. Las iglesias que reciben y acompañan juntas a los migrantes y los refugiados, las iglesias que trabajan juntas por la paz no toman solo medidas provisionales para el ínterin, el tiempo hasta la meta final. Más bien, buscar maneras específicas de cooperar sobre preocupaciones vitales contribuye a aumentar el entendimiento mutuo y una visión compartida de la fe.

Durante el último período de este mandato, el Grupo Mixto de Trabajo realizó sus reuniones vía Zoom debido a las difíciles circunstancias provocadas por la pandemia del coronavirus, que ha afectado la vida de millones de personas. A medida que se profundizaba la crisis, los órganos principales compartieron sus maneras de adaptarse y encontrar soluciones para contrarrestar la desilusión, el miedo y la inestabilidad. Las iglesias contribuyeron enormemente a frenar la propagación del coronavirus, no solo promoviendo la solidaridad, la responsabilidad, la sensatez, el cuidado y las políticas basadas en hechos, sino también ofreciendo apoyo a las escuelas y los hospitales, y atención pastoral a los que sufrían la enfermedad de la COVID-19 y sus consecuencias, a quienes tenían riesgo de contraer el virus, y a quienes perdieron a sus familiares o amigos más queridos. En particular, las iglesias aportaron sanación, alimento espiritual y consuelo a los hogares retransmitiendo sus servicios en línea, al sostener de ese modo el espíritu de comunidad y la pertenencia.

La crisis actual presenta un grado de complejidad que hace vital fortalecer nuestra relación incluso más e intensificar la afirmación de los valores cristianos. Los desafíos generados por la pandemia exigen reforzar la cultura de la compasión y la solidaridad, así como promover la solidaridad entre los seres humanos. Un ejemplo concreto de una colaboración fructífera entre los dos órganos principales es el documento conjunto “Al servicio de un mundo herido en solidaridad interreligiosa: Un llamado cristiano a la reflexión y a la acción durante la COVID-19 y más allá”. Este documento arroja luz sobre valores como el servicio, la esperanza, el cuidado y el amor, reiterando la corresponsabilidad y la

interconexión de los seres humanos “como una familia vinculada por el único Creador y creada a imagen de Dios”.

Como es probable que los tiempos venideros no tengan precedentes en cuanto al número de cambios globales que podría experimentar el mundo, los dos órganos principales siguen adelante con fidelidad en un espíritu de responsabilidad compartida y centrados ambos en abordar las injusticias, contribuir a sanar las heridas de todos los afectados, y construir puentes en nuestro mundo fragmentado. Las iglesias se enfrentan a dificultades en su ministerio pastoral dado que la pandemia afecta al culto público y debilita la comunión entre los miembros de las comunidades. No obstante, se aplicaron muchas medidas en relación con el trabajo de justicia social y la asistencia médica, creando una red de compasión, generosidad y amabilidad. Las iglesias se convierten en las manos prácticas del amor de Dios por todos los seres humanos. Todavía queda mucho trabajo por hacer para encontrar nuevos enfoques pastorales y estrategias constructivas con los que superar estos desafíos. Por eso, los dos textos de estudio propuestos por el Grupo Mixto de Trabajo ofrecen recomendaciones con vistas a mejorar la colaboración entre los diferentes actores y a diferentes niveles para afrontar los desafíos creados por la migración, las situaciones de conflicto y la pandemia de la COVID-19.

Al cumplir su mandato durante la pandemia con la ayuda de tecnologías modernas, el GMT estuvo lleno de energía y se sintió alentado para realizar su labor y no sucumbir ante el pesimismo ecuménico y las justificaciones baratas de divisiones que contradicen la oración de Cristo a sus discípulos (Juan 17:21). Con este espíritu, el GMT mira más allá de 2021 hacia 2025, año en el que se celebrará el 1700º aniversario del Primer Concilio Ecuménico de Nicea de 325, que ha sido y sigue siendo la base común del reconocimiento de la fe apostólica. El Credo Niceno ha sido una luz a lo largo de los siglos, una fuente de esperanza y un antídoto contra el odio, la violencia y la desesperación. El año 2025 brindará la oportunidad de afirmar esta fe común y descubrir lo mucho que pueden acercarse las iglesias entre sí al caminar, orar y trabajar juntas.

Alcance y contenido de la Relación

La Relación se centra en la cooperación entre la ICR y el CMI. Durante este mandato, el GMT prestó atención en particular a fortalecer la cooperación directa entre dicasterios de la Santa Sede –los diferentes “departamentos” del Vaticano– y la labor programática de la Secretaría del CMI, junto con las iglesias miembros y los asociados ecuménicos. Al concentrar sus esfuerzos de este modo, el GMT fue plenamente consciente de los contextos en constante cambio que es necesario abordar: el panorama eclesial, con el crecimiento de las iglesias evangélicas, pentecostales y carismáticas; los profundos cambios

geopolíticos de las últimas décadas; las consecuencias devastadoras del cambio climático y las crisis financieras; los conflictos que tienen que ver con los valores y la ética personal; la violencia dentro de diferentes comunidades religiosas y entre ellas; y la creciente necesidad de acompañar a las comunidades cristianas en situaciones de conflicto.

La ICR y el CMI, por ejemplo, son dos de los “cuatro pilares” del Foro Cristiano Mundial junto a la Alianza Evangélica Mundial (AEM) y la Comunidad Pentecostal Mundial (WPF, por sus siglas en inglés). Forman parte de la Conferencia de Secretarios de las Comuniones Cristianas Mundiales (CCM). Colaboran de forma cada vez más estrecha en las distintas convenciones y programas de las Naciones Unidas (ONU), a pesar de que tienen condición diferente como Estado observador y como organización confesional reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (ECOSOC). Pero se tiene que hacer especial hincapié en aumentar las relaciones de confianza y cooperación entre los dos órganos principales.

La Relación consta de tres capítulos principales después de esta introducción:

El Capítulo II “Caminar, orar y trabajar juntos” informa de la visita del papa Francisco al CMI y al Instituto Ecuménico de Bossey (junio de 2018). Fue el acontecimiento culminante del 70º aniversario del CMI, justo después de la reunión del Comité Central del CMI que comenzó con una oración dirigida por el patriarca ecuménico Bartolomé I.

A esto sigue más información y reflexiones breves sobre la peregrinación de justicia y paz, el enfoque programático del CMI de Busan 2013 a Karlsruhe 2022.

El Capítulo III introduce el mandato del GMT, su composición y sus métodos de trabajo, destaca la celebración del 50º aniversario del GMT en el Centro Pro Unione de Roma en 2015 y presenta el trabajo del GMT desde 2014 en adelante, con los dos documentos de estudio que fueron elaborados. Los dos estudios con recomendaciones sobre la construcción de la paz en situaciones de conflicto y sobre los migrantes y los refugiados están incluidos en la relación como apéndices. Al final, se presentan reflexiones breves sobre el mandato futuro del GMT para su consideración al principio del próximo mandato.

El Capítulo IV ofrece una perspectiva general de la colaboración existente entre la ICR y el CMI desde 2014 hasta 2021 en diferentes ámbitos de trabajo.

El Capítulo V presenta la lista de los miembros del GMT desde 2014 hasta 2021. Es ahí donde recordamos con sincera gratitud la contribución de la reverenda Robina Winbush de la Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos de América), que falleció el 12 de marzo de 2019 cuando regresaba de una peregrinación a Israel y Palestina.

INFORME DEL GRUPO CONSULTIVO MIXTO ENTRE LOS PENTECOSTALES Y EL CMI

En el presente informe del Grupo Consultivo Mixto, se recoge la continua labor de las iglesias miembros del CMI y los pentecostales a lo largo de los últimos siete años para ahondar su comprensión mutua y sus intersecciones teológicas. Cabe resaltar la pertinencia de sus reflexiones sobre las convicciones compartidas relativas al discipulado cristiano, el papel del bautismo en las diversas confesiones cristianas y la obra del Espíritu en la vida de la iglesia.

Introducción

El Grupo Consultivo Mixto (GCM) es una plataforma para el debate, el aliento mutuo, la comprensión y la cooperación entre las iglesias pentecostales y las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias (CMI). El informe del GCM refleja los trabajos del grupo entre 2016 y 2022. Se ha concebido como un recurso para la 11ª Asamblea del CMI con recomendaciones sobre cómo fortalecer el diálogo entre la comunidad de iglesias del CMI y las iglesias pentecostales de todo el mundo.

Anteriores asambleas del CMI recibieron informes del GCM y respaldaron la continuación del grupo. La Asamblea de Porto Alegre (2006) reconoció “la contribución visible de las iglesias pentecostales en el cambio dinámico del escenario cristiano y la importancia para el movimiento ecuménico de avanzar en el aprendizaje recíproco y el diálogo sostenido con las iglesias pentecostales”¹. Por lo que se refiere a las relaciones eclesiales del Consejo en un contexto más amplio, la Asamblea de Busan (2013) recomendó al CMI que “explorara metodologías para que el movimiento ecuménico más amplio participara en una peregrinación de justicia y paz”².

El siguiente informe da testimonio del intento de las iglesias del GCM de entenderse mejor y aprender de sus diversas tradiciones teológicas. No constituye ni una declaración autoritativa de las iglesias participantes ni un acuerdo confesional sobre temas doctrinales. Se trata de un recurso para quienes quieren conocer mejor los trabajos del GCM.

1 Informe del Comité de Examen a la 9ª Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias, Porto Alegre, Brasil, 2006.

2 Informe del Comité de Orientación Programática a la 10ª Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias, Porto Alegre, Brasil, 2006.

1. La historia del GCM: avanzar en el Espíritu

La Asamblea de Harare (1998) creó el Grupo Consultivo Mixto (GCM) entre los Pentecostales y el Consejo Mundial de Iglesias en reconocimiento de la creciente necesidad de crear nuevas relaciones y consolidar las existentes, iniciar un estudio sobre cuestiones de interés común, explorar distintas formas de participación y fomentar la colaboración.

En la primera ronda de consultas, que tuvo lugar entre los años 2000 y 2005, se estableció un mandato común con el objetivo de:

- buscar mejores maneras de entendernos;
- buscar nuevas oportunidades para aprender y trabajar unos con otros;
- compartir nuestra experiencia del testimonio cristiano;
- debatir nuestros problemas con la esperanza de superarlos;
- compartir lo que aprendamos con nuestras iglesias respectivas y
- lo que conduce a nuestra afirmación de la vida común en el Espíritu.

Sobre la base de las relaciones y la confianza ganada con esfuerzo durante la primera ronda, entre 2007 y 2012, se llevó a cabo una segunda ronda de consultas, durante la cual se estudiaron las cuatro marcas de la iglesia tal como se profesan en el Credo Niceno: una, santa, católica y apostólica. El estudio identificó muchos puntos en común respecto a la naturaleza de la iglesia, ofreciendo al mismo tiempo espacio para debatir diversas experiencias sobre el hecho de ser iglesia³.

De 2016 a 2022, tuvo lugar una tercera ronda de consultas bajo el liderazgo de dos comoderadores, el Rev. Prof. Dr. Cecil M. Robeck (Asambleas de Dios), en representación de las iglesias pentecostales, y la Prof. Dra. Marina Kolovopoulou (Iglesia de Grecia), en representación de las iglesias miembros del CMI.

Durante esta tercera ronda, el GCM procuró profundizar su diálogo sobre la iglesia abordando el discipulado y la formación a través de la siguiente pregunta: “¿Cómo obra el Espíritu Santo en la iglesia para formar a discípulos que transformen el mundo?”.

Desde sus inicios, la experiencia del GCM ha corroborado que crecer juntos en Cristo requiere humildad, honestidad y apertura. El GCM ha desarrollado algunas prácticas óptimas para propiciar la conversación:

1. El GCM está compuesto por dos equipos de igual tamaño que representan a las iglesias miembros del CMI y a las iglesias pentecostales.

3 *Resource Book*, 10ª Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias, Busan, 2013, CMI, Ginebra, 2013, págs. 151-163 (en inglés).

- Cada ronda de consultas del GCM ha incluido tanto a miembros actuales como nuevos.
2. El hecho de compartir historias de fe –historias de conversión a la fe en Cristo, del sustento en la fe y de la vida en la iglesia– es una metodología para construir relaciones basadas en la comprensión mutua como seguidores de Cristo. Cada reunión del GCM empieza con una puesta en común.
 3. Métodos interdisciplinarios y recursos compartidos: el GCM utiliza metodologías complementarias que incluyen oraciones, estudios bíblicos, presentaciones teológicas y debates para abordar temas centrales y establecer correlaciones. El GCM dedica mucho tiempo a estudiar textos bíblicos pertinentes a la hora de debatir acerca de diversas posturas teológicas.
 4. Encuentro con comunidades locales: el GCM se reúne a propósito en lugares donde puede relacionarse con comunidades e iglesias locales. Se trata de una metodología destinada a fortalecer su aprendizaje, multiplicar los resultados y favorecer la recepción de sus trabajos.
 5. Movimiento ecuménico más amplio: el GCM sirve de punto de intercambio de acontecimientos ecuménicos que pueden ayudar a promover el diálogo entre las iglesias miembros del CMI y las iglesias pentecostales. En cada reunión del GCM, se comparte información sobre la participación de los miembros en diálogos bilaterales u otras plataformas pertinentes.

2. De Busan a Karlsruhe: nuestra peregrinación común

El GCM se reunió periódicamente entre 2016 y 2019. Entre 2020 y 2022, las reuniones presenciales no fueron posibles a causa de la pandemia de COVID-19.

En 2016, el Ejecutivo del GCM se reunió en Ginebra (Suiza) para preparar el programa de la tercera ronda de consultas con el objetivo de multiplicar los resultados de su labor y fortalecer las relaciones entre el CMI y las iglesias pentecostales. El estudio sobre el discipulado y la formación fue en parte inspirado por la invitación de la Comisión de Misión Mundial y Evangelización (CMME) a renovar el compromiso de dar testimonio de Cristo juntos por la vida y la oportunidad de ofrecer una perspectiva única sobre el discipulado y la evangelización.

En 2017, el GCM se reunió en Pasadena, California (EE. UU.) en el Seminario Teológico de Fuller. La reunión brindó una oportunidad para dialogar con académicos pentecostales y los dirigentes del seminario. También se hicieron visitas a lugares históricos y a iglesias asociadas con el “avivamiento de la

calle Azusa” que tuvo lugar entre 1906 y 1909 y muchos consideran como el comienzo del movimiento pentecostal.

Los debates en Pasadena abordaron cuatro aspectos del estudio del GCM sobre el discipulado: 1) el discipulado como evangelización holística; 2) el discipulado como un proceso permanente de crecimiento en Cristo; 3) el discipulado como sustento de la fe a través del poder del Espíritu Santo; y 4) el poder transformador del Evangelio para tender un puente entre la iglesia y la vida secular.

En 2018, el GCM se reunió en Arusha (Tanzania) en el marco de la Conferencia Mundial sobre Misión y Evangelización, bajo el tema “Avanzar en el Espíritu: llamados a un discipulado transformado y transformador”. Los miembros del GCM participaron en la conferencia, compartiendo su experiencia con el movimiento ecuménico más amplio y contribuyendo a formular el “Llamado de Arusha al discipulado”.

El GCM se reunió un día y medio después de la conferencia para intercambiar impresiones sobre el evento y seguir reflexionando sobre el discipulado y la formación. El debate alentó al GCM a volver a tratar el tema del bautismo y el discipulado, reconociendo la importancia del bautismo como una invitación a seguir a Cristo en el discipulado.

En 2019, el GCM se reunió en Suiza, en el Instituto Ecuménico de Bossey, a las afueras de Ginebra. Durante la reunión, entre otras cosas, se oró, se confraternizó y debatió con los estudiantes y docentes de Bossey, y se celebró un culto dominical con diversas comunidades ortodoxas en el Centro de Chambézy del Patriarcado Ecuménico.

Tal como se acordó en Arusha, los debates en Bossey se centraron en la relación entre el bautismo y el discipulado, examinando recursos bíblicos comunes de los Evangelios, los Hechos de los Apóstoles y la literatura paulina. El GCM también examinó distintas perspectivas teológicas, así como el texto de convergencia *Bautismo, Eucaristía, Ministerio* (BEM) publicado por Fe y Constitución en 1982.

El GCM debería haberse reunido en 2020 en Denver, Colorado (EE. UU.) en la Escuela Iliff de Teología para concluir sus deliberaciones y preparar su informe a la 11ª Asamblea del CMI. No obstante, debido a la pandemia, el Grupo no pudo volver a reunirse presencialmente. El Ejecutivo del GCM reanudó su labor en línea en 2022 para finalizar el informe del Grupo.

3. Observaciones sobre nuestros debates: aprender por medio del Espíritu Santo

Espíritu Santo y discipulado: lo que compartimos, aprendimos y observamos

Palabras como discipulado, santificación y crecimiento espiritual denotan el viaje cristiano a una comunión más profunda con Dios y servicio al mundo. En cada caso, la presencia del Espíritu Santo nos empodera para convertirnos, por gracia, en partícipes de la naturaleza divina (2 Pedro 1:3-4) y para que estemos preparados para prestar un servicio práctico como el de Cristo tanto en la iglesia como a través de ella y más allá.

El origen del discipulado: el GCM celebró que el hecho de que el discipulado en nombre de Cristo empezara el día de Pentecostés (Hechos 2:17-21, 32-33, 38-39) y que el camino a una vida cristiana madura sea un camino que se recorre durante toda la vida. Pentecostés recuerda al discípulo que Dios está presente en Cristo y en comunión con los demás por medio del Espíritu Santo (Hechos 2:42).

Si las iglesias quieren atender el llamado de Dios, entonces se requiere una comprensión holística del discipulado en la que el papel del Espíritu Santo es fundamental (Romanos 8:14). El Espíritu Santo obra la salvación en Cristo, quien nos dirige hacia la santificación por la gloria de Dios y nos llama a servir a toda la creación (Marcos 16:15).

El discipulado tiene lugar en comunión: hubo un sólido acuerdo en que la obra del Espíritu Santo como portador de la verdad, sanador y transformador fortalece el discipulado cristiano (Juan 16:13-14; 1 Corintios 12:9; Romanos 12:1-2; Hechos 1:8). El Espíritu produce frutos divinos a través del creyente (Gálatas 5:22-23). El Espíritu Santo hace que Dios esté presente (Mateo 18:20) para renovarnos en la imagen de Dios, alentándonos a rendir culto, leer y estudiar las Escrituras, compartir en comunidad y servir. No obstante, al igual que Jesús reprendió a los fariseos por blasfemar contra el Espíritu Santo (Mateo 12:31), se nos recordó que nadie puede reclamar el Espíritu Santo en beneficio propio, sino que humildemente recibimos todos sus dones por el servicio prestado según la voluntad de Dios.

En nuestros momentos de oración y estudios bíblicos, compartimos, como miembros del GCM, cómo el Espíritu Santo nos había impulsado a servir con los dones que nos han sido dados. Convinimos con alegría que es el mismo Espíritu, el mismo Señor y el mismo Dios el que está activando estos dones para el bien común (1 Corintios 12:4-7). A través de las reuniones, el intercambio y el aprendizaje mutuo, nos dimos cuenta de que estamos juntos en el camino del discipulado, independientemente de nuestras diversas historias y afiliaciones eclesiales. El amor de Dios que ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo (Romanos 5:5) nos da fuerza para acometer todos

los esfuerzos posibles a fin de mantener la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz (Efesios 4:3) y avanzar juntos como discípulos que siguen a Cristo (Juan 17:22-23).

El discipulado es contextual: Cristo nos llama al discipulado *en* nuestro tiempo y nuestras circunstancias particulares. Por lo tanto, todo cristiano también debería estar dispuesto a ser transformado, dejándose guiar por el Espíritu Santo (Romanos 12:1-2; Gálatas 5:25). A medida que aprendemos a escucharnos mutuamente e intentamos abrirnos al Espíritu Santo (Hechos 9:31; Apocalipsis 3:22), también empezamos a hablar al unísono sobre los problemas que preocupan a nuestras familias de iglesias.

El discipulado es costoso: el discipulado cristiano tiene su precio porque no se limita a la transformación personal. En obediencia al Evangelio (Lucas 14:27), tiene por objeto transformar el mundo siguiendo el ejemplo de Cristo.

Bautismo y discipulado: lo que compartimos, aprendimos y observamos

El GCM reconoció que un debate sobre el bautismo presupone la necesidad del bautismo. Todos estuvimos de acuerdo en que antes de nuestra conversión vivimos en un estado “corrupto” o “pecaminoso”. Necesitamos la salvación. Para algunos, esta empieza con el bautismo, el momento en que también tiene lugar la crismación, la hora y el lugar donde lo que ha sido recibido por medio del Espíritu Santo se activa en la vida de quien es bautizado. Para otros, la salvación puede suceder en otro momento, cuando, por ejemplo, una persona cree o toma conciencia de que es pecadora, se arrepiente, se confiesa y desea una nueva vida en Cristo. Es en este momento cuando el Espíritu Santo viene a morar en el creyente.

El bautismo puede entenderse como una ordenanza, algo que el creyente hace por obediencia a Dios. También puede entenderse como un sacramento, como un medio a través del cual Dios derrama su gracia divina sobre la persona que está siendo bautizada. Asimismo, el bautismo puede verse como un sacramento y una ordenanza. Muchas de las personas que reciben el bautismo siendo adultas lo conciben así. El bautismo parece constituir un lugar o momento de promesa en que Dios promete perdonar el pecado y dar el Espíritu Santo. Al mismo tiempo, la comunidad o la persona también hace promesas. Dios nunca deja de cumplir sus promesas.

Nos escuchamos unos a otros contar nuestra experiencia del bautismo:

- Algunos fueron bautizados de niños, mientras que otros lo fueron tras hacer una confesión de fe.
- ∴ Algunos recibieron una amplia catequesis antes de ser bautizados, mientras que otros la recibieron después del bautismo.

- Algunos fueron admitidos a la Cena del Señor o la Eucaristía después de ser bautizados y confirmados, mientras que otros fueron admitidos tras una confesión de fe, pero antes del bautizo.

Coincidimos en que el Espíritu Santo obra en el mundo acercando a la gente a Dios (Juan 6:44; Juan 16:13-15). Dedicamos tiempo a hablar de los diversos pasos del bautismo en nuestras respectivas iglesias, lo cual suscitó preguntas tales como “¿Cuándo recibimos el Espíritu Santo?”.

- Algunos sostuvieron que el Espíritu llega en el momento del bautismo, mientras que otros afirmaron que llega cuando tiene lugar la conversión, como se evidencia en la confesión de fe.

Cuando un recién nacido recibe el bautismo, son otros quienes asumen la responsabilidad de transmitir la memoria de este acto. Esta responsabilidad recae en la comunidad de fe. Quienes reciben el bautismo más tarde –niños, jóvenes o adultos que hacen una confesión de fe seguida del bautismo– tendrán recuerdos personales de su bautizo. La comunidad de fe forma parte del bautismo y también es depositaria de la memoria de este acto.

- En ambos casos, la comunidad desempeña un papel en el bautismo, lo cual demuestra que se trata de un acontecimiento comunitario en el que se da la bienvenida al aspirante a la comunidad cristiana.
- Asimismo, en ambos casos, el bautismo forma parte de un camino o peregrinación espiritual que dura toda la vida (Isaías 35:8). Pero incluso así, este recorrido incluye o comienza con un despertar o una llamada.

Independientemente del momento en que tiene lugar el bautismo en el camino de nuestra vida espiritual, se trata de un testimonio que nos identifica con Cristo. Nuestra formación en Cristo se realiza mediante una serie de ritos, rituales, himnos, el estudio de las Escrituras y la capacitación en el discipulado, todo lo cual tiene por objeto hacernos mejores seguidores de Cristo. Se trata de un constante proceso de vivir la vida siguiendo el ejemplo de Cristo, y mediante la santificación somos perfeccionados en nuestra peregrinación con Dios. En cierto sentido, el bautismo no es algo a lo que nos sometemos, sino que es un comienzo que concluye cuando nos encontramos cara a cara ante Cristo.

Uno de los miembros del CMI preguntó: “¿Qué es más importante el bautismo en agua o el bautismo en el Espíritu?”. La respuesta pentecostal fue afirmar que ambos bautismos no compiten entre sí. No se trata de cuál debe ser el primero o cuál es más importante, sino que más bien los pentecostales distinguen uno de otro. Lo que está claro es que quien se hace cristiano recibe

el Espíritu Santo (Romanos 8:9), lo cual lleva a una comunión más profunda con el Dios trino. El bautismo en agua se lleva a cabo en obediencia a Cristo y para los pentecostales sacramentales (existen algunos) constituye además una manifestación de la gracia de Dios. El bautismo en el Espíritu Santo también es una experiencia fundacional en la vida cristiana, una experiencia que da fuerza a dicha vida y la capacidad de servir en el poder del Espíritu Santo, haciendo que el ministerio sea efectivo.

Otro miembro del CMI recordó que existe un vínculo entre el bautismo en agua y el bautismo en el Espíritu: la *metanoia*. Otro observó que cuando hablamos sobre el bautismo en agua, nos referimos a ambos, al que tiene lugar en el agua y en el Espíritu. Se trata de un nuevo nacimiento, de la renovación de la naturaleza humana, de revestirse de Cristo y pasar a ser miembro de la iglesia (Gálatas 3:27; 1 Corintios 12:13). Pero un miembro del equipo pentecostal respondió acto seguido que “el bautismo en el Espíritu no es lo mismo que el bautismo en agua”.

Llegados a este punto, se nos recordó que el GCM es una plataforma para conocerse unos a otros y aprender unos de otros. Tenemos cosas en común desde el punto de vista teológico y hay partes de nuestra vida mística que son diferentes y todavía no entendemos ciertas diferencias del otro.

Ciertamente, el Nuevo Testamento favoreció el bautismo de quienes confesaron su fe en Jesús, sin excluir explícitamente el bautismo de niños o prohibirlo. Nuestro debate nos recordó el valor del estudio ecuménico *Bautismo, Eucaristía y Ministerio* (BEM). El gran abanico de diferencias expresadas en la comunidad más amplia de iglesias miembros del CMI también existe entre los miembros pentecostales y del CMI del GCM. Siendo así, el BEM hace posible que todos nosotros aceptemos el reconocimiento mutuo del bautismo según nuestra propia tradición. Es igualmente importante insistir en que la práctica del bautismo y el discernimiento de quién es un candidato al bautismo se remontan a muchos siglos antes de que el bautismo de niños pasara a ser una práctica habitual en la iglesia. El GCM concluyó su debate tomando nota del deseo de seguir aprendiendo unos de otros con respecto al bautismo en el Espíritu Santo.

4. Frutos inesperados: sorprendidos por el Espíritu

Desde sus inicios, el GCM, al alentar a las iglesias miembros del CMI y las iglesias pentecostales a expresar su comprensión de la unidad en Cristo, ha afirmado que la paciencia es una virtud. En cada reunión, los miembros del GCM intercambiaron perspectivas desde su experiencia ecuménica más amplia. Entre los puntos destacados, cabe señalar:

- En 2010 y 2013, la Fraternidad Pentecostal Mundial (FPM) y el CMI se invitaron mutuamente a participar en sus respectivos eventos mundiales. Esta costumbre se mantuvo con la participación de los dirigentes del CMI en la Conferencia Pentecostal Mundial en Brasil (2016) y en Canadá (2019), así como con la participación de los dirigentes de la FPM en la reunión del Comité Central del CMI en Noruega (2016) y en Suiza (2018). La visibilidad global de las relaciones entre el CMI y la FPM ayuda a fortalecer el diálogo, el reconocimiento mutuo, la comprensión y la cooperación a escala local y nacional.
- Los diálogos y conversaciones bilaterales entre los pentecostales y otras familias de iglesias, como la católica romana, la luterana o la reformada, han seguido prosperando. En 2022, se celebró el 50° aniversario del diálogo católico-pentecostal, el más antiguo de este tipo de intercambios bilaterales. Estos diversos diálogos y conversaciones han ayudado a ampliar las relaciones ecuménicas con las iglesias pentecostales, haciendo posible no solo colaborar y orar juntos, sino también emprender cada vez más acciones conjuntas.
- El Foro Cristiano Mundial (FCM) promueve la unidad cristiana y fortalece las relaciones entre los dirigentes eclesiales de todas las familias de iglesias. Oficialmente, se apoya en cuatro “pilares” encargados de facilitar su labor: la Iglesia Católica Romana (por medio del Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos), la Fraternidad Pentecostal Mundial, el Consejo Mundial de Iglesias y la Alianza Evangélica Mundial. El FCM es el foro ecuménico más amplio de esta índole y el apoyo de sus cuatro pilares propicia el establecimiento de foros similares a escala nacional y regional.
- La Fraternidad Pentecostal Mundial, en su reunión en Calgary (Canadá) en 2019, acordó establecer una Comisión para la Unidad de los Cristianos con el fin de facilitar y coordinar la participación de la FPM en actividades ecuménicas, incluidos los diálogos en los que la Fraternidad está representada oficialmente. Esta iniciativa ofrece esperanza de que en el futuro haya una mayor colaboración entre la FPM y el CMI.
- En 2022, el Comité Central del CMI admitió a la Misión de la Fe Apostólica de Sudáfrica como iglesia miembro del CMI. Esta iglesia, creada por misioneros de la Misión de la Calle Azusa, es una de las iglesias pentecostales más antiguas del mundo y la primera iglesia miembro de la Fraternidad Pentecostal Mundial en unirse al CMI. Estuvo representada en las dos primeras rondas de consulta del GCM.

5. Avanzar en el Espíritu: un discipulado transformado y transformador (recomendaciones)

El GCM celebra el creciente reconocimiento de la confianza que se ha establecido entre las iglesias miembros del CMI y las iglesias pentecostales sobre la base de su testimonio fiel de Jesucristo como Dios y Salvador, de conformidad con las Escrituras y su vocación común para gloria del Dios único, Padre, Hijo y Espíritu Santo. El GCM alienta la participación continuada de las iglesias pentecostales en la vida y la labor del CMI. A raíz de sus encuentros con estudiantes y docentes, el GCM apoya la colaboración ecuménica en la educación y la formación teológicas para intensificar las relaciones en el ámbito local.

Durante más de dos décadas, el CMI ha auspiciado al GCM facilitando una participación significativa de representantes de las iglesias pentecostales. Habida cuenta de los signos que apuntan a un creciente acercamiento entre el CMI y la FPM, el GCM hace las siguientes recomendaciones:

- *R1.* El Consejo Mundial de Iglesias y la Comisión para la Unidad de los Cristianos de la Fraternidad Pentecostal Mundial, en calidad de órganos matrices, acuerdan mantener el Grupo Consultivo Mixto como una plataforma para el debate, el aliento mutuo, la comprensión y la cooperación entre las iglesias miembros del CMI y la FPM, y que cada uno designe a un comoderador y un número igual de miembros.
- *R2.* El Grupo Consultivo Mixto, en su cuarta ronda, debería proseguir el estudio sobre el Espíritu Santo y el discipulado, centrando la atención en la importancia del bautismo del Espíritu en nuestras diversas tradiciones.
- *R3.* El Grupo Consultivo Mixto debería proseguir con las prácticas óptimas establecidas por los grupos anteriores, tales como la puesta en común de historias de fe, el uso de métodos interdisciplinarios que incluyen la oración, los estudios bíblicos y los debates teológicos, así como la celebración de reuniones en lugares que ofrecen oportunidades de encuentro con las iglesias y comunidades locales.
- *R4.* El Grupo Consultivo Mixto debería prestar especial atención a la formación de una nueva generación, haciendo un esfuerzo concertado para ser una plataforma intergeneracional que tiene por objeto promover la unidad y el testimonio común en Cristo.

CUARTA PARTE

Documentos de política



CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS

En su reunión en Ginebra (Suiza), del 15 al 18 de junio de 2022, el Comité Central adoptó una serie de enmiendas al Reglamento del CMI. Según el artículo XX (Enmiendas), “ninguna modificación de los artículos I, VI y XXI del Reglamento entrará en vigor mientras no haya sido ratificada por la Asamblea”.

El presente documento incluye todos los artículos del Reglamento del Consejo Mundial de Iglesias. Los artículos I y VI se presentan en tipo sombreado, con el texto actual seguido del texto propuesto, y con adiciones y eliminaciones anotadas en los textos.

Se pide a la Asamblea que confirme las modificaciones adoptadas por el Comité Central en junio de 2022 de conformidad con el artículo XX del Reglamento.

Constitución

I. Base

El Consejo Mundial de Iglesias es una comunidad de iglesias que confiesan al Señor Jesucristo como Dios y Salvador, según el testimonio de las Escrituras, y procuran responder juntas a su vocación común, para gloria del Dios único, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

II. Miembros

Podrán ser miembros de la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias las iglesias que acepten la Base fundamento del Consejo y respondan a los criterios de admisión que establezcan la Asamblea o el Comité Central. El Comité Central examinará las solicitudes de admisión de conformidad con el artículo I del Reglamento.

III. Objetivos y funciones

Constituido por las iglesias para servir al único movimiento ecuménico, el Consejo Mundial de Iglesias reúne la labor que realizaban los movimientos mundiales de Fe y Constitución, Vida y Acción, el Consejo Misionero Internacional y el Consejo Mundial de Educación Cristiana.

El objetivo principal de la comunidad de iglesias que forma el Consejo Mundial de Iglesias es ofrecer un espacio donde las iglesias puedan exhortarse

unas a otras a alcanzar la unidad visible en una sola fe y una sola comunión eucarística, expresada en el culto y la vida común en Cristo, mediante el testimonio y el servicio al mundo, y a avanzar hacia la unidad para que el mundo crea.

Al buscar la *koinonía* en la fe y la vida, el testimonio y el servicio, las iglesias, por medio del Consejo:

- favorecerán la búsqueda en la oración del perdón y la reconciliación en un espíritu de responsabilidad mutua, promoverán relaciones más profundas mediante el diálogo teológico, compartirán los recursos humanos, espirituales y materiales unas con otras;
- facilitarán su testimonio común en cada lugar y en todos los lugares, y se apoyarán mutuamente en su labor de misión y evangelización;
- expresarán su compromiso con la diaconía, poniéndose al servicio de las necesidades humanas, eliminando las barreras que separan a los seres humanos, promoviendo una sola familia humana en la justicia y la paz, y salvaguardando la integridad de la creación, a fin de que todos puedan alcanzar la plenitud de la vida;
- favorecerán el desarrollo de una conciencia ecuménica mediante procesos de educación y una visión de la vida en comunidad arraigada en el contexto cultural particular;
- se ayudarán mutuamente en sus relaciones con los creyentes de otras comunidades religiosas;
- promoverán la renovación y el crecimiento en la unidad, el culto, la misión y el servicio.

A fin de consolidar el único movimiento ecuménico, el Consejo:

- fomentará la comunidad viva de las iglesias miembros y la coherencia del único movimiento ecuménico;
- promoverá las relaciones con y entre las iglesias, especialmente sus iglesias miembros;
- entablará y mantendrá relaciones con los consejos nacionales y las conferencias regionales de iglesias, las comuniones cristianas mundiales y otras organizaciones ecuménicas;
- apoyará las iniciativas ecuménicas tomadas a nivel regional, nacional y local;
- favorecerá la creación de redes entre las organizaciones ecuménicas;
- se esforzará por mantener la coherencia del único movimiento ecuménico en sus diversas manifestaciones.

IV. Atribuciones

El Consejo Mundial de Iglesias presta asesoramiento y ofrece posibilidades de acción concertada en cuestiones de interés común.

Solo puede actuar en nombre de las iglesias miembros en las cuestiones que una o más de ellas le encomienden y solo puede hacerlo en nombre de las mismas.

El Consejo Mundial de Iglesias no puede legislar para las iglesias ni actuar de manera alguna en su nombre, salvo en el caso antes indicado, o en circunstancias ulteriormente especificadas por las iglesias miembros.

V. Organización

El Consejo Mundial de Iglesias ejerce sus funciones por medio de una Asamblea, un Comité Central, un Comité Ejecutivo y otros órganos subordinados que puedan crearse.

I. La Asamblea

- a. La Asamblea es el órgano legislativo supremo del Consejo Mundial de Iglesias y se reúne ordinariamente cada ocho años.
- b. La Asamblea está compuesta de representantes oficiales de las iglesias miembros, denominados delegados, que son elegidos por las propias iglesias.
- c. La Asamblea es una expresión de la comunidad viva de las iglesias miembros, consolida el único movimiento ecuménico y ejerce las siguientes funciones:
 - i. elegir el presidente o los presidentes del Consejo Mundial de Iglesias;
 - ii. elegir 145 miembros del Comité Central, como máximo, entre los delegados oficiales de las iglesias miembros en la Asamblea;
 - iii. elegir 5 miembros, como máximo, entre los representantes elegidos para la Asamblea por las iglesias que no respondan a los criterios de tamaño y no hayan sido admitidas como miembros por razones excepcionales;
 - iv. determinar la política general del Consejo Mundial de Iglesias y examinar los programas emprendidos para aplicar las directrices previamente adoptadas;
 - v. delegar al Comité Central funciones específicas, salvo la facultad de enmendar esta Constitución y de asignar los puestos del Comité Central que la Constitución reserva exclusivamente a la Asamblea.

2. El Comité Central

- a. El Comité Central es el órgano rector del Consejo Mundial de Iglesias y tiene la responsabilidad y autoridad primordial de:
 - i. llevar a cabo la visión y las políticas de la Asamblea, y determinar y desarrollar las estrategias para hacerlo;
 - ii. profundizar la comunidad viva de las iglesias miembros e incluir oportunidades para responder juntas a la vocación común que es la base de la membresía;
 - iii. tratar de proporcionar coherencia y liderazgo estratégico al único movimiento ecuménico y brindar oportunidades para que las iglesias consulten entre sí cuestiones de interés mutuo;
 - iv. encargarse de elaborar planes estratégicos institucionales y programáticos basados en las políticas adoptadas por la Asamblea y garantizar su aplicación;
 - v. ejercer las funciones de la Asamblea que le delega la propia Asamblea para el período comprendido entre las reuniones de la misma, salvo la facultad de esta de enmendar la Constitución y de asignar los puestos del Comité Central o alterar su composición.
- b. El Comité Central se compone del presidente o de los presidentes del Consejo Mundial de Iglesias y de no más de 150 miembros.
 - i. La Asamblea elige 145 miembros, como máximo, entre los delegados que las iglesias miembros hayan elegido para la Asamblea. Estos miembros estarán distribuidos por la Asamblea entre las iglesias miembros teniendo debidamente en cuenta la importancia numérica de las iglesias y confesiones representadas en el Consejo, la cantidad de iglesias de cada confesión que son miembros del Consejo, un equilibrio geográfico y cultural racional y una representación adecuada de los principales intereses del Consejo.
 - ii. La Asamblea elige 5 miembros, como máximo, entre los representantes elegidos para la Asamblea por las iglesias que no respondan a los criterios de tamaño y no hayan sido admitidas como miembros por razones excepcionales.
 - iii. Cuando se produce una vacante entre los miembros del Comité Central durante el período comprendido entre las reuniones de la Asamblea, es cubierta por el propio Comité Central, previa consulta con la iglesia a la cual pertenece el titular del puesto.
- c. Además de las atribuciones generales estipuladas en el anterior párrafo a), el Comité Central tiene las siguientes facultades:
 - i. elegir a su moderador y a uno o varios vicemoderadores de entre sus miembros

- ii. elegir el Comité Ejecutivo también de entre sus miembros;
 - iii. elegir comités, comisiones y órganos consultivos;
 - iv. dar comienzo y poner fin a los programas, y establecer prioridades para el trabajo del Consejo en el marco de las políticas aprobadas por la Asamblea;
 - v. elegir al Secretario General;
 - vi. elegir a uno o varios secretarios generales adjuntos y disponer el nombramiento de todos los miembros del personal ejecutivo del Consejo;
 - vii. decidir sobre las cuestiones relativas a la condición de miembro;
 - viii. aprobar los informes de las medidas del Comité Ejecutivo, y recibir el presupuesto y los informes financieros;
 - ix. determinar y desarrollar las estrategias para alcanzar los objetivos establecidos por la Asamblea, incluyendo las políticas institucionales en relación con los programas y las finanzas, y asegurar el apoyo financiero al Consejo;
 - x. preparar las reuniones de la Asamblea, tomando las disposiciones necesarias para la buena marcha de sus trabajos, los servicios de culto y los estudios que se lleven a cabo, así como su compromiso cristiano común. El Comité Central determinará el número de delegados en la Asamblea y decidirá su repartición entre las iglesias miembros teniendo debidamente en cuenta la importancia numérica de las iglesias y las confesiones representadas en el Consejo; la cantidad de iglesias de cada confesión que son miembros del Consejo; un equilibrio geográfico y cultural racional; una repartición conveniente de los puestos entre representantes de las iglesias, pastores, sacerdotes y laicos, así como entre hombres, mujeres y jóvenes; y la participación de personas cuyos conocimientos y experiencia específicos sean necesarios;
 - xi. delegar funciones específicas al Comité Ejecutivo o a otros órganos o personas, y hacerles responsables de las funciones delegadas.
- d. El Comité Central puede delegar al Comité Ejecutivo la autoridad necesaria para garantizar la responsabilidad fiduciaria de la gobernanza del Consejo, incluida la supervisión de los programas, las finanzas y las cuestiones de personal.

3. Reglamento

La Asamblea o el Comité Central pueden aprobar y enmendar artículos del Reglamento relativos a la marcha de los trabajos del Consejo Mundial de

Iglesias, siempre que los artículos o las enmiendas propuestos no sean incompatibles con la presente Constitución.

4. Estatutos

La Asamblea o el Comité Central pueden adoptar y enmendar estatutos para facilitar el buen funcionamiento de los comités, los órganos consultivos y las comisiones, siempre que los estatutos o las enmiendas no sean incompatibles con la presente Constitución.

5. Quórum

El quórum necesario para que la Asamblea o el Comité Central lleven a cabo cualquier actividad es de la mitad de los respectivos miembros.

VI. Otras organizaciones cristianas ecuménicas

1. Se puede invitar a las organizaciones confesionales mundiales y a las organizaciones ecuménicas internacionales designadas por el Comité Central a que envíen representantes a la Asamblea y al Comité Central, según una proporción que determinará este último; sin embargo, estos representantes no tendrán derecho a participar en la toma de decisiones.
2. Se puede invitar a los consejos nacionales y a las conferencias regionales de iglesias, así como a otros consejos cristianos y consejos misioneros designados por el Comité Central a que envíen representantes a la Asamblea y al Comité Central, según una proporción que determinará este último; sin embargo, estos representantes no tendrán derecho a participar en la toma de decisiones.

VII. Enmiendas

La Constitución puede ser enmendada por mayoría de dos tercios de los delegados ante la Asamblea presentes y votantes, siempre y cuando la enmienda propuesta haya sido examinada por el Comité Central y se haya informado al respecto a las iglesias miembros, como mínimo, seis meses antes de la reunión de la Asamblea. El propio Comité Central, así como las iglesias miembros, tienen derecho a proponer esas enmiendas.

Reglamento

I. Miembros del Consejo Mundial de Iglesias

Son miembros del Consejo Mundial de Iglesias las iglesias que lo han constituido, o que han sido admitidas en calidad de miembros y siguen formando parte del mismo. El término “iglesia”, tal como se usa en este artículo, comprende las asociaciones, las convenciones y las federaciones de iglesias independientes. Un grupo de iglesias de un país o una región, o de la misma confesión, puede decidir formar parte del Consejo Mundial de Iglesias como una única iglesia miembro. Las iglesias del mismo país o región o de la misma confesión pueden solicitar conjuntamente ser admitidas en la comunidad del Consejo, para responder a su vocación común, para reforzar su participación conjunta y/o para cumplir el requisito de número mínimo de miembros (artículo I.3.b.iii). El Consejo Mundial de Iglesias estimula estas agrupaciones de iglesias, en las que cada una de las iglesias debe responder a los criterios de admisión en la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias, salvo en lo que se refiere al número de miembros. Una iglesia que trate de ser admitida en una agrupación de iglesias independientes que sea miembro del Consejo Mundial de Iglesias debe aceptar la Base y cumplir los criterios de admisión.

El Secretario General mantiene al día la lista oficial de las iglesias miembros que han sido aceptadas para pertenecer a la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias, haciendo constar todas las disposiciones especiales aceptadas por la Asamblea o el Comité Central. Se mantienen listas separadas de iglesias miembros pertenecientes a la comunidad del CMI que participan y que no participan en la toma de decisiones.

1. Solicitudes de admisión

Las iglesias que deseen ser miembros del Consejo Mundial de Iglesias dirigirán su solicitud por escrito al Secretario General.

2. Tramitación

El Secretario General presentará todas las candidaturas, a través del Comité Ejecutivo, al Comité Central junto con la información que considere necesaria para que el Comité Central pueda tomar una decisión en relación con esas candidaturas.

3. Criterios

Las iglesias que soliciten ser admitidas en el Consejo Mundial de Iglesias (“iglesias solicitantes”) deben, ante todo, expresar su acuerdo con la Base que constituye el fundamento del Consejo y confirmar su dedicación a los Objetivos y Funciones del Consejo definidos en los artículos I y III de la Constitución. La

Base declara: “El Consejo Mundial de Iglesias es una comunidad de iglesias que confiesan al Señor Jesucristo como Dios y Salvador, según el testimonio de las Escrituras, y procuran responder juntas a su vocación común, para gloria del Dios único, Padre, Hijo y Espíritu Santo”.

Las iglesias solicitantes deben dar cuenta de cómo su fe y su testimonio se relaciona con estas normas y prácticas:

a. Teológicas

- i. En su vida y testimonio, la iglesia profesa la fe en el Dios uno y trino según las Escrituras, y tal como esta fe se refleja en el Credo Niceno-Constantinopolitano.
- ii. La iglesia mantiene un ministerio de proclamación del Evangelio y celebración de los sacramentos según lo que entienden sus doctrinas.
- iii. La iglesia bautiza en nombre del Dios uno, “Padre, Hijo y Espíritu Santo” y reconoce la necesidad de avanzar hacia el reconocimiento del Bautismo de otras iglesias.
- iv. La iglesia reconoce la presencia y la actividad de Cristo y del Espíritu Santo fuera de sus propios límites y ora por que Dios conceda el don de su sabiduría a todos, consciente de que otras iglesias miembros creen también en la Santa Trinidad y en la gracia salvífica de Dios.
- v. La iglesia reconoce en las otras iglesias miembros elementos de la verdadera iglesia, aunque no las considere “como iglesias en el sentido verdadero y pleno de la palabra” (Declaración de Toronto).

b. Organizativas

- i. La iglesia debe presentar pruebas de la autonomía permanente de su vida y de su organización.
- ii. La iglesia debe poder tomar la decisión de solicitar formalmente su admisión en el Consejo Mundial de Iglesias y de seguir perteneciendo a la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias sin pedir para ello permiso de cualquier otro organismo o persona.
- iii. Una iglesia solicitante debe tener normalmente 50.000 miembros como mínimo. El Comité Central, por razones excepcionales, podrá dispensar de este requisito y aceptar a una iglesia que no cumpla el criterio del número de miembros.

iv. ***Texto actual***

Una iglesia solicitante con más de 10.000 miembros pero menos de 50.000 que no haya sido admitida por razones excepcionales en virtud de lo dispuesto en el artículo I.3.b)3), pero que cumpla los demás criterios de admisibilidad, podrá ser admitida como miembro con las siguientes condiciones: a)

no tendrá derecho a participar en la toma de decisiones de la Asamblea, y b) podrá participar con otras iglesias en la selección de cinco representantes para el Comité Central según lo dispuesto en el artículo IV.4.b)3). Tal iglesia será considerada como iglesia miembro perteneciente a la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias en todos los demás aspectos.

vi. ***Texto propuesto***

Una iglesia solicitante con más de 10 000 miembros pero menos de 50 000 que no haya sido admitida por razones excepcionales en virtud de lo dispuesto en el artículo I.3.b)iii), pero que cumpla los demás criterios de admisibilidad, podrá ser admitida como miembro con las siguientes condiciones: a) no tendrá derecho a participar en la toma de decisiones de la Asamblea, y b) podrá participar con otras iglesias en la selección propuesta de cinco representantes para el Comité Central según lo dispuesto en el artículo IV.4.b)iii). Tal iglesia será considerada como iglesia miembro perteneciente a la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias en todos los demás aspectos.

- v. Las iglesias deben reconocer la interdependencia esencial de las iglesias miembros pertenecientes a la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias, especialmente las de la misma confesión, y deben esforzarse en lo posible por mantener relaciones ecuménicas constructivas con otras iglesias en su país o región. Normalmente, esto significará que la iglesia sea miembro del consejo nacional de iglesias o de un órgano similar y de la organización ecuménica regional o subregional.

4. Consulta

Antes de que sea admitida una iglesia como miembro de la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias, deberán ser consultados el órgano o los órganos de la correspondiente confesión mundial y el consejo nacional o la organización ecuménica regional.

5. Decisión de aceptación

El Comité Central considerará las solicitudes de admisión de conformidad con el modelo de toma de decisiones por consenso. La solicitud se aceptará por un período provisional especificado de participación en los trabajos del Consejo Mundial de Iglesias y de interacción con las iglesias miembros de la comunidad local. Durante ese período se consultará a las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias. El Comité evaluará si se ha creado un consenso en favor de la solicitud, en cuyo caso la iglesia solicitante se considerará una nueva

iglesia miembro. Si no hay consenso, el Comité Central considerará rechazada la solicitud.

6. Renuncia y suspensión

- a. Una iglesia que desee renunciar a su condición de miembro de la comunidad del Consejo podrá hacerlo en cualquier momento. Una iglesia que haya renunciado, pero que desee incorporarse de nuevo al Consejo, deberá solicitar de nuevo su admisión.
- b. El Comité Central puede suspender la condición de miembro de una iglesia: (i) a petición de la iglesia; (ii) porque la iglesia no ha mantenido la Base o los criterios teológicos para ser miembro o; (iii) porque la iglesia ha desatendido constantemente sus responsabilidades como miembro descritas en el artículo II del Reglamento.

c. *Texto actual*

Cuando el Comité Central suspenda la condición de miembro de una iglesia, el Secretario General presentará informes sobre los progresos realizados al Comité Ejecutivo hasta que las partes acuerden una solución. El Comité Central tomará las decisiones relativas a la condición de miembro de la iglesia. Cuando el Comité Central suspenda la condición de miembro de una iglesia, el Secretario General presentará informes sobre los progresos realizados al Comité Ejecutivo hasta que las partes acuerden una solución. El Comité Central tomará las decisiones relativas a la condición de miembro de la iglesia.

c. *Texto propuesto*

Cuando el Comité Central suspenda la condición de miembro de una iglesia, el Secretario General determinará si el motivo de la suspensión está solucionado, si puede o no ser solucionado, y presentará informes sobre los progresos realizados al Comité Ejecutivo hasta que se concluya el proceso de la suspensión las partes acuerden una solución. El Comité Central tomará las decisiones relativas a la condición de miembro de la iglesia.

II. Responsabilidades de los miembros

Ser miembro del Consejo Mundial de Iglesias significa ser fiel a la Base del Consejo, formar parte de la comunidad que constituye, participar en su vida y en sus actividades, y asumir el movimiento ecuménico como parte integrante de la misión de la Iglesia. Las iglesias que son miembros del Consejo Mundial de Iglesias deberán:

1. designar delegados para la Asamblea, órgano rector supremo del Consejo, y participar en el Consejo en colaboración con las otras iglesias miembros,

con espíritu de consenso, en la formulación de la visión y el programa ecuménicos;

2. informar al Consejo Mundial de Iglesias sobre sus principales preocupaciones, prioridades, actividades y críticas constructivas que tengan relación con sus programas, así como sobre otros asuntos que a su juicio requieran *una expresión de solidaridad ecuménica o merezcan la atención del Consejo y/o de las iglesias en todo el mundo.*
3. divulgar el significado del compromiso ecuménico, fomentar y alentar las relaciones y las actividades ecuménicas en todos los niveles de su vida como iglesias, y afianzar los lazos de la comunidad ecuménica en los planos local, nacional, regional e internacional;
4. interpretar tanto el movimiento ecuménico en general como el Consejo Mundial de Iglesias, su naturaleza, sus objetivos y sus programas a través de su condición de miembros como parte normal de su función de información a sus propios fieles;
5. estimular la participación en los programas, las actividades y las reuniones del Consejo Mundial de Iglesias, en especial:
 - a. proponiendo a personas capaces de aportar una contribución específica y de participar en los trabajos de los distintos comités del Consejo, en sus reuniones y sus consultas, sus programas y sus publicaciones, o de ser miembros de su personal;
 - b. estableciendo vínculos entre sus oficinas de programas y las pertinentes oficinas de programas del Consejo Mundial de Iglesias; y
 - c. enviando material para las publicaciones del Consejo: libros, revistas, etc., y encargándose de su promoción;
6. responder a las decisiones del Comité Central que requieran estudio, acción u otras medidas por parte de las iglesias miembros, y responder asimismo a las peticiones de oraciones, asesoramiento, información u opinión sobre cuestiones presentadas por el Comité Central, el Comité Ejecutivo o el Secretario General;
7. aportar al presupuesto general del Consejo una contribución anual, cuya cuantía se fijará por acuerdo entre la iglesia y el Consejo, y se revisará regularmente;
8. contribuir, en proporción con sus recursos y en consulta con el Consejo, a sufragar los costos de los programas del Consejo y los gastos de viaje y alojamiento de sus representantes en reuniones del Consejo.

El Comité Central determinará las consecuencias del incumplimiento de estas obligaciones.

III. Iglesias asociadas con el Consejo Mundial de Iglesias

Una iglesia que suscriba la Base del Consejo puede solicitar por escrito ser admitida como iglesia asociada con el Consejo Mundial de Iglesias, exponiendo sus razones para solicitar esta forma de relación con el Consejo. Si las razones son aceptadas por el Comité Central, la iglesia podrá ser admitida como asociada con el Consejo Mundial de Iglesias.

Las iglesias asociadas con el Consejo Mundial de Iglesias:

1. pueden enviar uno o más representantes a la Asamblea y al Comité Central, donde la presidencia podrá darles la palabra, pero no podrán participar en la toma de decisiones;
2. pueden ser invitadas a participar en los trabajos de las comisiones, los órganos consultivos y los grupos de referencia o de asesoramiento del Consejo en concepto de consulta o asesoramiento;
3. tienen la posibilidad de participar en los trabajos del Consejo Mundial de Iglesias tal como se ha dicho, pero no se identificarán con las decisiones tomadas o las declaraciones hechas por el Consejo;
4. deberán aportar una contribución anual al presupuesto general del Consejo. La cuantía de la contribución será convenida en consulta entre la iglesia y el Consejo, y será revisada regularmente. Normalmente, el Consejo no prestará apoyo financiero a tales iglesias para facilitar su participación.

El Secretario General mantendrá una lista de las iglesias asociadas con el Consejo.

IV. La Asamblea

1. Composición de la Asamblea
 - a. Personas con derecho a voz y responsabilidad de participar en la toma de decisiones
La Asamblea se compondrá de los representantes oficiales de las iglesias miembros, denominados delegados, elegidos por las iglesias miembros, con derecho a voz y responsabilidad de participar en la toma de decisiones.
 - i. El Comité Central determinará el número de delegados en la Asamblea con suficiente antelación a su reunión.

- ii. El Comité Central determinará el porcentaje de los delegados, no inferior al 80 por ciento, que serán designados y elegidos por las iglesias miembros. Cada iglesia miembro tendrá derecho, como mínimo, a un delegado. El Comité Central distribuirá los demás puestos entre las iglesias miembros teniendo debidamente en cuenta la magnitud de las iglesias y las confesiones representadas en el Consejo Mundial de Iglesias, la cantidad de iglesias de cada confesión que son miembros del mismo, y un razonable equilibrio geográfico y cultural. El Comité Central recomendará que en las delegaciones haya una distribución justa entre representantes de iglesias, pastores o párrocos y laicos, así como entre hombres, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas. El Comité Central podrá tomar disposiciones para la elección, por parte de las iglesias miembros, de delegados suplentes que solo asumirán esas funciones para reemplazar a los delegados que no puedan asistir a las reuniones de la Asamblea.
- iii. Los delegados restantes, el 20 por ciento como máximo, serán elegidos por algunas iglesias miembros, tras propuesta del Comité Central, según las modalidades siguientes:
- iv. Si el moderador o un vicemoderador del Comité Central no han sido elegidos delegados de conformidad con las disposiciones del anterior apartado ii, el Comité Central propondrá el nombre de esa persona a la iglesia miembro a la cual pertenece. Los incisos v y vi a continuación son aplicables a las personas así propuestas.
- v. El Comité Central determinará las categorías de los delegados adicionales necesarios para alcanzar un equilibrio en relación con:
 - a) la magnitud diversa de las iglesias y confesiones;
 - b) la significación histórica, las perspectivas de futuro, la situación geográfica y el medio cultural de ciertas iglesias, así como la especial importancia de las iglesias unidas;
 - c) la presencia de personas cuyos conocimientos y experiencia particulares sean necesarios para la Asamblea;
 - d) la proporción de mujeres, jóvenes, laicos, pastores y sacerdotes de comunidades locales;
 - e) la participación de pueblos indígenas;
 - f) la participación de personas con discapacidades.
- vi. El Comité Central invitará a las iglesias miembros a que propongan, en las categorías así determinadas, los nombres de las

- personas que desearían elegir, si fueran seleccionadas por el Comité Central.
- vii. El Comité Central seleccionará a determinadas personas de las listas así compiladas para la iglesia miembro a la que pertenezca cada individuo.
 - viii. Si esa iglesia miembro elige a la persona seleccionada, esta se añadirá a la delegación de la iglesia miembro de que se trata.
 - ix. Las iglesias miembros no deberán elegir suplentes para los delegados de esta categoría.

Se exhorta a las iglesias miembros a que se consulten a nivel regional sobre la selección de los delegados descrita en los anteriores incisos ii y iii, siempre que se elija a cada delegado por la iglesia a la que pertenece de conformidad con sus propios procedimientos.

- b. Personas con derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones. Además de los delegados, que son los únicos que participan en la toma de decisiones, las siguientes categorías de personas pueden asistir a las reuniones de la Asamblea con derecho a voz:
 - i. *Presidentes y miembros del equipo directivo:* Todos los presidentes del Consejo y los moderadores y vicemoderadores del Comité Central que no hayan sido elegidos delegados por sus iglesias.
 - ii. *Miembros del Comité Central saliente:* Los miembros del Comité Central saliente que no hayan sido elegidos delegados por sus iglesias.
 - iii. *Representantes de las iglesias* que no respondan a los criterios de tamaño y no hayan sido admitidas como miembros por razones excepcionales: *Cada una de esas iglesias puede elegir a un representante.*
 - iv. *Asesores:* *El Comité Central puede invitar a un pequeño número de personas que puedan aportar una contribución especial a las deliberaciones de la Asamblea o que hayan participado en las actividades del Consejo. Antes de invitar a un asesor que pertenezca a una iglesia miembro, se consultará a esa iglesia.*
 - v. *Representantes delegados:* El Comité Central puede invitar a personas oficialmente designadas como representantes delegados por organizaciones con las cuales el Consejo mantiene relaciones.
 - vi. *Observadores delegados:* El Comité Central puede invitar a personas oficialmente designadas como observadores delegados por las iglesias no miembros.

- c. *Personas sin derecho a voz ni a participar en la toma de decisiones*
 - i. Asesores de las delegaciones de iglesias miembro: Personas que representan los intereses y las relaciones ecuménicos de las iglesias miembros y que acompañan a sus delegaciones.
 - ii. El Comité Central puede invitar a asistir a las reuniones de la Asamblea a personas sin derecho a voz ni a participar en la toma de decisiones:
 - a) *Observadores*: Personas identificadas con organizaciones con las cuales el Consejo Mundial de Iglesias mantiene relaciones y que no están representadas por los representantes delegados, o con iglesias no miembros que no están representadas por observadores delegados.
 - b) *Invitados*: Personas designadas individualmente.

2. Dirigentes de la Asamblea

- a. En la primera sesión decisoria de la Asamblea, el Comité Central saliente presentará su informe, que debe incluir una descripción del trabajo realizado desde la Asamblea anterior, y también presentará los nombres de las personas que propone para presidir la Asamblea y para formar parte del Comité de Dirección de la Asamblea y hará cualesquiera otras propuestas, en particular la designación de otros comités, su composición y sus funciones, que a su juicio sean necesarias para llevar a cabo los trabajos de la Asamblea.
- b. En la primera o segunda sesión decisoria podrán formularse por escrito, suscritas al menos por seis delegados, otras propuestas respecto a la composición de cualquier comité.
- c. La elección se efectuará mediante escrutinio secreto a menos que la Asamblea lo determine de otro modo.

3. Orden del día

El Comité Central propondrá el orden del día de la Asamblea en la primera sesión decisoria de la misma. Los delegados podrán proponer cambios en el orden del día en virtud del artículo XX.6.c). El Comité de Dirección podrá proponer la inclusión de nuevos puntos o cualquier cambio en el orden del día con arreglo al artículo IV.5.b)2).

4. Comité de Candidaturas de la Asamblea

- a. En una de sus primeras sesiones, la Asamblea elegirá un Comité de Candidaturas de entre los delegados oficiales de las iglesias miembros a la Asamblea en el que habrá una representación equilibrada de los miembros de la Asamblea y estarán representados los principales intereses del Consejo Mundial de Iglesias. Ningún miembro del Comité de

- Candidaturas de la Asamblea podrá ser elegido candidato a presidente del Consejo Mundial de Iglesias ni miembro del Comité Central.
- b. El Comité de Candidaturas, en consulta según sea necesario con el Comité de Dirección de la Asamblea, propondrá nombres para la elección:
 - i. del presidente o los presidentes del Consejo;
 - ii. de 145 miembros, como máximo, del Comité Central, seleccionados entre los delegados que las iglesias miembros hayan elegido para la Asamblea;
 - iii. de 5 miembros, como máximo, del Comité Central, seleccionados entre los representantes que las iglesias que no respondan a los criterios de tamaño y no hayan sido admitidas como miembros por razones excepcionales hayan elegido para la Asamblea
 - c. En la selección de candidaturas, el Comité de Candidaturas deberá tener en cuenta los siguientes principios:
 - i. las aptitudes personales de los candidatos para la labor que habrán de desempeñar;
 - ii. una representación confesional equitativa y adecuada, reconociendo la importancia que tiene para la comunidad contar con una amplia representación confesional;
 - iii. una representación geográfica y cultural equitativa y adecuada;
 - iv. en cuanto a los delegados de las iglesias a las que se hace referencia en el punto IV.4.b.iii, se prestará atención a las iglesias de confesiones que no estén representadas en el Comité Central;
 - d. El Comité de Candidaturas se cerciorará de que las candidaturas presentadas sean, en general, aceptables por parte de las iglesias a las que pertenecen los candidatos.
 - e. No se propondrán más de siete candidaturas de la misma iglesia miembro para el Comité Central.
 - f. El Comité de Candidaturas procurará garantizar una representación adecuada de laicos y un equilibrio adecuado entre hombres, mujeres y jóvenes en la medida en que la composición de la Asamblea lo permita.
 - g. El Comité de Candidaturas presentará sus propuestas a la Asamblea. Podrán formularse por escrito otras propuestas, suscritas al menos por seis delegados de al menos tres iglesias miembros, siempre que cada nombre sea propuesto en sustitución de una candidatura concreta.
 - h. La elección se efectuará por escrutinio secreto a menos que la Asamblea lo determine de otro modo.

5. Comité de Dirección de la Asamblea

- a. El Comité de Dirección de la Asamblea se compondrá del Secretario General, el moderador y el vicemoderador o los vicemoderadores del Comité Central saliente, los presidentes del Consejo Mundial de Iglesias, los comoderadores del Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración que participen como delegados, el moderador o un miembro designado del Comité de Planificación de la Asamblea que participe como delegado, los moderadores de sesiones de información y debate y comités de la Asamblea, que pueden nombrar suplentes, y diez personas propuestas de entre los delegados de la Asamblea que no sean miembros del Comité Central saliente, las cuales se elegirán conforme al artículo IV.2 de este Reglamento. Si un comoderador del Comité Permanente y/o el moderador del Comité de Planificación de la Asamblea no son delegados, serán invitados como asesores de la Asamblea y de su Comité de Dirección con derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.
- b. El Comité de Dirección se encargará de:
 - i. coordinar las actividades corrientes de la Asamblea y formular propuestas para la disposición, la modificación, la adición, la supresión o la sustitución de puntos inscritos en el orden del día. Los miembros del Comité de Dirección deberán presentar lo antes posible a la Asamblea toda propuesta de esta índole acompañada de una explicación de las razones que motivan el cambio propuesto. Después de someter la propuesta a debate, el moderador hará la siguiente pregunta a la Asamblea: ¿Aprueba la Asamblea la propuesta del Comité de Dirección? La Asamblea decidirá la cuestión por consenso de conformidad con el artículo XIX del Reglamento.
 - ii. examinar toda inclusión de un nuevo punto o toda modificación del orden del día propuestas por un delegado al Comité de Dirección en virtud del artículo XX.6.c);
 - iii. determinar si la Asamblea se reúne en sesión general, de información y debate o decisoria, tal como se definen en el artículo XX.2;
 - iv. recibir información de los otros comités y examinar sus informes a fin de determinar en qué forma la Asamblea puede tomar medidas al respecto.

6. Otros comités de la Asamblea

- a. La composición, la autoridad y las responsabilidades de los demás comités de la Asamblea serán propuestas por el Comité Central conforme al artículo IV.2 de este Reglamento o por el Comité de Dirección después de su elección, y aceptadas por la Asamblea.

- b. Salvo otra decisión de la Asamblea, todo comité así constituido deberá informar al Comité de Dirección sobre su trabajo y dirigirá su informe o sus recomendaciones a la Asamblea.

V. Presidentes

1. La Asamblea elegirá, como máximo, a ocho presidentes del Consejo Mundial de Iglesias.
2. Los presidentes deberán ser personas con una experiencia ecuménica y reputación reconocidas por las iglesias miembros y los asociados ecuménicos del Consejo Mundial de Iglesias de sus respectivas regiones y tradiciones eclesiales.
3. En virtud de su cargo, los presidentes serán miembros del Comité Central.
4. Se puede invitar a los presidentes a que moderen sesiones del Comité Central o de la Asamblea conforme a lo estipulado en el Reglamento.
5. El Comité Central puede invitar a los presidentes a que realicen determinadas tareas o reflexiones y presenten un informe al respecto al Comité Central.
6. El mandato de un presidente concluirá al final de la reunión de la Asamblea siguiente a su elección.
7. Si se produjera una vacante durante el período entre las asambleas, el Comité Central podrá elegir a una persona que cubra esa vacante para el resto de la duración del mandato.
8. Los presidentes elegidos por la Asamblea o el Comité Central para cubrir una vacante no podrán ser reelegibles para un segundo mandato consecutivo.

VI. Comité Central

1. Miembros
 - a. El Comité Central estará integrado por el presidente o los presidentes del Consejo Mundial de Iglesias y por 150 miembros, como máximo, elegidos por la Asamblea (véase el artículo V.2.b) de la Constitución).
 - b. **Texto actual**

Si un miembro del Comité Central regularmente elegido no puede asistir a una reunión, su iglesia podrá enviar un suplente siempre que este resida habitualmente en el mismo país que el miembro ausente. Tal suplente tendrá derecho a voz y a participar en la toma de decisiones.

Si un miembro (o su suplente) está ausente sin presentar una excusa durante dos reuniones consecutivas se declarará vacante su puesto y el Comité Central cubrirá la vacante conforme a las disposiciones del artículo V.2.b)3) de la Constitución.

b. ***Texto propuesto***

Si un miembro del Comité Central regularmente elegido no puede asistir a una reunión, su iglesia podrá enviar un suplente ~~siempre que este resida habitualmente en el mismo país que el miembro ausente.~~ Tal suplente tendrá derecho a voz y a participar en la toma de decisiones. Si un miembro (o su suplente) está ausente sin presentar una excusa durante dos reuniones consecutivas se declarará vacante su puesto y el Comité Central cubrirá la vacante conforme a las disposiciones del artículo V.2.b)3) de la Constitución.

c. Los miembros del Comité Central:

- i. promoverán los valores del movimiento ecuménico;
- ii. apoyarán y darán a conocer la labor del Consejo Mundial de Iglesias, especialmente en sus respectivas regiones y tradiciones eclesiales;
- iii. aumentarán el contacto del Consejo Mundial de Iglesias con los dirigentes de las iglesias de sus regiones; y
- iv. contribuirán a garantizar la estabilidad financiera del Consejo Mundial de Iglesias.

v. ***Texto propuesto***

se familiarizarán con la Constitución y el Reglamento del CMI, revisarán los documentos pertinentes a las áreas concretas de trabajo que hayan emprendido, y adoptarán el espíritu de consenso.

2. Participantes

- a. Toda iglesia miembro que no esté ya representada puede enviar un representante a las reuniones del Comité Central. Tal representante tendrá derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.
- b. El Comité Ejecutivo podrá invitar a asesores para el Comité Central previa consulta con las iglesias a que pertenezcan. Los asesores tendrán derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.
- c. Los moderadores y vicemoderadores de los comités, las comisiones y los órganos consultivos que no sean miembros del Comité Central podrán asistir a las reuniones del mismo con derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.

d. **Texto actual**

Las organizaciones ecuménicas regionales (artículo XIV), las comuniones cristianas mundiales (artículo XV) y los ministerios especializados dedicados al testimonio y el servicio (artículo XVI) reconocidos por el Comité Central serán invitados a enviar un asesor a las reuniones del Comité Central, que tendrá derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.

- e. Los consejos asociados (artículo XIII) y las organizaciones ecuménicas internacionales (artículo XVII) reconocidos por el Comité Central podrán, si el Comité Central lo juzga oportuno, ser invitados a enviar un asesor a las reuniones del Comité Central, que tendrá derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.

d. **Texto propuesto**

Los consejos asociados (artículo XIII) las organizaciones ecuménicas regionales (artículo XIV), las comuniones cristianas mundiales (artículo XV) y los ministerios especializados dedicados al testimonio y el servicio (artículo XVI) reconocidos por el Comité Central serán invitados a enviar un asesor a las reuniones del Comité Central, que tendrá derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.

- e. ~~Los consejos asociados (artículo XIII)~~ Las organizaciones ecuménicas internacionales (artículo XVII) reconocidas por el Comité Central podrán, si el Comité ~~Ejecutivo~~ Central lo juzga oportuno, ser invitadas a enviar un asesor a las reuniones del Comité Central, que tendrá derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.

- f. Los miembros del personal del Consejo Mundial de Iglesias designados por el Comité Central en virtud de los artículos XI.3 y 4.a. y b. del Reglamento tendrán derecho a asistir a las sesiones del Comité Central salvo en caso de que ese Comité lo determine de otro modo. Cuando estén presentes, tendrán derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.

3. Dirigentes del Comité Central

- a. El Comité Central elegirá de entre sus miembros a un moderador (el “moderador”) y a uno o varios vicemoderadores por un período que ese comité determinará, normalmente por períodos que coincidan con los mandatos del Comité Central entre asambleas
- b. El moderador será el oficial jefe de gobernanza del Consejo Mundial de Iglesias y tendrá la responsabilidad principal de garantizar la coherencia de la labor del Comité Central y del Comité Ejecutivo, y asegurarse de que el espíritu de consenso caracterice todos los aspectos de la gobernanza del Consejo.

c. ***Texto actual***

El moderador será el principal responsable de presidir las sesiones del Comité Central y del Comité Ejecutivo, función que compartirá con el vicemoderador o los vicemoderadores. El moderador, en consulta con el vicemoderador o los vicemoderadores y el Secretario General, puede delegar la responsabilidad de moderar sesiones específicas del Comité Central y/o del Comité Ejecutivo en uno de los presidentes o en miembros del Comité Central o del Comité Ejecutivo con la debida competencia.

- d. El moderador, el vicemoderador o los vicemoderadores y el Secretario General dirigirán juntos la planificación de las reuniones del Comité Central y del Comité Ejecutivo. Identificarán juntos los temas sobre los que corresponde al Comité Central o al Comité Ejecutivo discernir y decidir o adoptar nuevas medidas. Se asegurarán de que las sesiones y los comités del Comité Central tengan liderazgo y recursos adecuados (información y tiempo) para entrar en el proceso y el espíritu del discernimiento por consenso, y de que las sesiones y los comités del Comité Ejecutivo tengan suficientes recursos y competencias para asumir todas las responsabilidades que se han delegado al Comité Ejecutivo.

c. ***Texto propuesto***

El moderador será el principal responsable de presidir las sesiones del Comité Central y del Comité Ejecutivo, función que compartirá con el vicemoderador o los vicemoderadores. El moderador, en consulta con el vicemoderador o los vicemoderadores y el Secretario General, puede delegar la responsabilidad de moderar sesiones específicas del Comité Central y/o del Comité Ejecutivo en uno de los presidentes o en miembros del Comité Central o del Comité Ejecutivo con la debida competencia y familiarizado y comprometido con el proceso de moderación y con el espíritu del discernimiento por consenso.

- d. ~~El moderador, el vicemoderador o los vicemoderadores y el Secretario General~~Los dirigentes del Comité Central planificarán y dirigirán juntos la planificación de las reuniones del Comité Central y del Comité Ejecutivo. Identificarán juntos los temas sobre los que corresponde al Comité Central o al Comité Ejecutivo discernir y decidir o adoptar nuevas medidas. Se asegurarán de que las sesiones y los comités del Comité Central tengan liderazgo y recursos adecuados (información y tiempo) para entrar en el proceso y el espíritu del discernimiento por consenso; y de que las sesiones y los comités del Comité Ejecutivo tengan suficientes recursos y competencias para asumir todas las responsabilidades que se han delegado al Comité Ejecutivo; y de que toda la documentación para la reunión esté preparada y disponible para los miembros del órgano rector pertinente de manera puntual.

- e. El moderador, el vicemoderador o los vicemoderadores y los moderadores de las sesiones: (i) alentarán a los participantes de las reuniones a desafiarse unos a otros y a las iglesias miembros a que profundicen su comunidad y responsabilidad mutua; (ii) se asegurarán de que las reuniones promuevan el entendimiento y la visión comunes del Consejo Mundial de Iglesias; (iii) cultivarán el espíritu y facilitarán el proceso del discernimiento por consenso, y (iv) ayudarán a fomentar la coherencia dentro del movimiento ecuménico.
- f. El Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias será secretario del Comité Central y tendrá derecho a participar en todas las sesiones del Comité Central, excepto cuando se discutan temas relacionados con él, pero no podrá votar ni utilizar las tarjetas de voto.

4. *Texto actual*

Reuniones

- a. El Comité Central se reunirá normalmente durante o inmediatamente después de la Asamblea en la que ha sido elegido (la “reunión organizativa”): aproximadamente un año después de la Asamblea y a partir de entonces a intervalos de dos años aproximadamente. El Secretario General convocará la reunión organizativa. El Comité Central concluirá su mandato cuando la siguiente Asamblea haya recibido su informe.
- b. El Comité Central determinará la fecha y el lugar de sus reuniones y de la Asamblea.
- c. El Comité Ejecutivo podrá convocar una reunión extraordinaria del Comité Central cuando lo estime conveniente, y lo hará cuando un tercio, como mínimo, de los miembros del Comité Central así lo pida por escrito.
- d. El Secretario General tomará todas las medidas necesarias para garantizar que haya una representación adecuada de cada una de las principales confesiones y regiones geográficas de los miembros del Consejo Mundial de Iglesias, así como de los principales intereses del mismo.

4. *Texto propuesto*

Reuniones

- a. El Comité Central se reunirá normalmente durante o inmediatamente después de la Asamblea en la que ha sido elegido (la “reunión organizativa”): aproximadamente un año después de la Asamblea y a partir de entonces cada dos años. ~~a intervalos de dos años aproximadamente~~. El Secretario General convocará la reunión organizativa. El Comité Central concluirá su mandato cuando la siguiente Asamblea haya recibido su informe.

- b. El Comité Central determinará la fecha y el lugar de sus reuniones y de la Asamblea. En lugar de sus reuniones ordinarias o como complemento de estas, el Comité Central puede decidir reunirse de manera electrónica. En caso de que no sea posible que el Comité Central se reúna en persona, el Comité Ejecutivo podrá convocar una reunión del Comité Central por vía electrónica.
- c. El Comité Ejecutivo podrá convocar una reunión extraordinaria del Comité Central cuando lo estime conveniente. El Comité Ejecutivo convocará una reunión extraordinaria del Comité Central y lo hará cuando un tercio, como mínimo, de los miembros del Comité Central así lo pida por escrito. El Comité Ejecutivo determinará si la reunión debe ser presencial o virtual, en función de los puntos propuestos para el orden del día.
- d. La notificación al Comité Central de la celebración de una reunión extraordinaria en persona se hará con un mínimo de noventa (90) días y no más de cuatro (4) meses de antelación a la fecha de la reunión. La notificación al Comité Central de la celebración de una reunión extraordinaria electrónica deberá realizarse con una antelación no inferior a treinta (30) días ni superior a sesenta (60) días.
- e. El Secretario General tomará todas las medidas necesarias para garantizar que haya una representación justa y adecuada de cada una de las principales confesiones y regiones geográficas de los miembros del Consejo Mundial de Iglesias, así como de los principales intereses del mismo, de conformidad con el artículo VI.9 del Reglamento. En caso de que no se alcanzara el quórum, el Secretario General informará a los dirigentes del Comité Central para que tomen medidas.

5. Funciones

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y le delega la Asamblea, el Comité Central, en nombre de los miembros del Consejo Mundial de Iglesias, tendrá la siguiente autoridad y responsabilidad específicas para regir la labor del Consejo:

- a. Establecer la visión y los objetivos estratégicos del Consejo Mundial de Iglesias, que sean compatibles con las políticas aprobadas por la Asamblea, así como planificar y tomar las disposiciones necesarias para la celebración de la próxima Asamblea e informar a la Asamblea sobre las medidas que haya tomado durante su mandato.
- b. Abordar las nuevas cuestiones que afecten a la vida y el testimonio de las iglesias, incluyendo las que hayan identificado la Asamblea, el Comité Central, las comisiones y los órganos consultivos.

c. **Texto actual**

Abordar los asuntos que le sometan las iglesias miembros y publicar declaraciones sobre cualquier cuestión o problema que deban enfrentar el propio Consejo o sus iglesias miembros conforme al artículo XIII del Reglamento.

c. **Texto propuesto**

Abordar los asuntos que le sometan las iglesias miembros y publicar declaraciones sobre cualquier cuestión o problema que deban enfrentar el propio Consejo o sus iglesias miembros conforme al artículo ~~XIII~~ XII del Reglamento.

d. Decidir sobre las cuestiones relativas a la condición de miembro.

e. Establecer estrategias y objetivos programáticos.

f. Garantizar la estabilidad financiera del Consejo Mundial de Iglesias.

g. Elegir al Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias.

h. **Texto actual**

Recibir informes del Secretario General sobre su liderazgo y gestión del Consejo Mundial de Iglesias y pedirle cuentas del trabajo del personal para garantizar que los programas y las actividades del Consejo hayan seguido siendo compatibles con la Constitución y la autocomprensión y el espíritu definidos por el Consejo Mundial de Iglesias.

h. **Texto propuesto**

Recibir informes del Secretario General sobre su liderazgo y gestión del Consejo Mundial de Iglesias y pedirle cuentas del trabajo del personal, para garantizar que los programas y las actividades del Consejo han seguido siendo compatibles con la Constitución, con este Reglamento y con la autocomprensión y el espíritu definidos por el Consejo Mundial de Iglesias.

i. Elegir al moderador y el vicemoderador o los vicemoderadores y al Comité Ejecutivo.

j. Delegar al Comité Ejecutivo funciones de gobernanza específicas según el Reglamento y pedirle cuentas.

k. **Texto actual**

Disponer la estructura orgánica necesaria para cumplir las responsabilidades del Comité Central, incluidas las de los comités, los subcomités y los grupos de trabajo según convenga.

k. **Texto propuesto**

Disponer la estructura orgánica necesaria para cumplir las responsabilidades del Comité Central, incluidas las de los comités, ~~los subcomités~~ los comités ad hoc y los grupos de asesoramiento y de trabajo según convenga.

l. Establecer orientaciones políticas para todos los aspectos del Consejo, que incluyen, pero no se limitan a, los programas, las relaciones y el personal.

m. ***Texto actual***

Elegir las comisiones y los órganos consultivos y aprobar sus estatutos, e incorporar a la vida del Comité Central el trabajo en curso de estos, que incluirán al menos las siguientes comisiones:

- i. Comisión de Fe y Constitución;
 - ii. Comisión de Misión Mundial y Evangelización;
 - iii. Comisión de Educación y Formación Ecuménica;
 - iv. Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales;
 - v. Echos – Comisión de los jóvenes en el movimiento ecuménico.
- n. Aprobar normas o estatutos compatibles con la Constitución para regir su labor.
- o. Delegar al Comité Ejecutivo la autoridad necesaria para garantizar la responsabilidad fiduciaria de la gobernanza del Consejo, incluida la supervisión de los programas, las finanzas y las cuestiones de personal.
- p. Tomar cualquier otra medida o delegar cualquier otra tarea específica en otros organismos o personas cuando sea necesario para cumplir las responsabilidades y ejercer la autoridad establecidas por la Constitución del CMI y para cumplir los objetivos y políticas generales fijados por la Asamblea.
- q. Informar a la Asamblea sobre las medidas y decisiones que ha tomado durante su mandato, que concluirá una vez que se haya recibido su informe.

m. ***Texto propuesto***

Elegir las comisiones y los ~~órganos consultivos~~ y aprobar sus estatutos, elegir a los representantes del CMI en los órganos consultivos mixtos e incorporar a la vida del Comité Central el trabajo en curso de estos, que incluirán al menos las siguientes comisiones:

- i. Comisión de Fe y Constitución;
 - ii. Comisión de Misión Mundial y Evangelización;
 - iii. Comisión de Educación y Formación Ecuménica;
 - iv. Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales;
 - v. Comisión de los jóvenes en el movimiento ecuménico.
 - vi. Comisión para la Salud y la Sanación
- n. Establecer grupos de referencia para acompañar el trabajo de los principales programas o iniciativas ecuménicas del Consejo, elegir a sus miembros y aprobar sus mandatos y presupuestos y la duración de sus mandatos
- no. Aprobar normas o estatutos compatibles con la Constitución y este Reglamento para regir su labor.
- op. Delegar al Comité Ejecutivo la autoridad necesaria para garantizar la responsabilidad fiduciaria de la gobernanza del Consejo, incluida la supervisión de los programas, las finanzas y las cuestiones de personal.

- pg. Tomar cualquier otra medida o delegar cualquier otra tarea específica en otros organismos o personas cuando sea necesario para cumplir las responsabilidades y ejercer la autoridad establecidas por la Constitución del CMI y para cumplir los objetivos y políticas generales fijados por la Asamblea.
- qf. Informar a la Asamblea sobre las medidas y decisiones que ha tomado durante su mandato, que concluirá una vez que se haya recibido su informe.

6. Elección y duración del mandato del Comité Ejecutivo

- a. Habrá dos procesos de elección del Comité Ejecutivo entre asambleas.
- b. Durante la reunión organizativa, el Comité Central elegirá a los veinte miembros del primer Comité Ejecutivo, que desempeñará sus funciones durante los primeros cuatro años que siguen a la Asamblea (el “primer Comité Ejecutivo”).
- c. Durante la reunión del Comité Central inmediatamente anterior al final del mandato de cuatro años del primer Comité Ejecutivo, el Comité Central elegirá un Comité Ejecutivo de veinte miembros cuyo mandato concluirá cuando la próxima Asamblea reciba el informe del Comité Central (el “segundo Comité Ejecutivo”).

d. *Texto actual*

Ningún miembro del Comité Ejecutivo desempeñará esa función más de dos mandatos.

- e. Las vacantes que se produzcan en el Comité Ejecutivo se cubrirán mediante elecciones durante la siguiente reunión del Comité Central.

d. *Texto propuesto*

Ningún miembro electo del Comité Ejecutivo desempeñará esa función más de dos períodos de cuatro años mandatos.

- e. Las vacantes que se produzcan en el Comité Ejecutivo se las cubrirá provisionalmente el propio Comité Ejecutivo con otro miembro del Comité Central. La vacante se cubrirá definitivamente mediante elecciones en la siguiente reunión del Comité Central.

7. Comités del Comité Central

- a. El Comité Central elegirá comités permanentes con arreglo a lo descrito en el artículo X del presente Reglamento.
- b. El Comité Central puede elegir comités ad hoc según las necesidades en cada reunión para asesorar al Comité Central mientras dure la reunión sobre toda cuestión que pueda necesitar reflexión o una acción especiales de su parte.

- c. Los comités del Comité Central desempeñarán sus funciones durante la reunión del Comité Central, recibirán apoyo del personal del Consejo Mundial de Iglesias que trabaja en ámbitos afines y propondrán recomendaciones al Comité Central para que este decida sobre ellas.

d. ***Texto actual***

El Comité Central puede formar comités ad hoc para que cumplan mandatos o cometidos específicos dentro de un plazo concreto fuera de la reunión del Comité Central. El Comité de Gobernanza y Candidaturas, en consulta con el Secretario General, propondrá al Comité Central la composición de los comités ad hoc.

d. ***Texto propuesto***

El Comité Central puede crear ~~formar~~ comités ad hoc o grupos de trabajo para que cumplan mandatos o cometidos específicos dentro de un plazo concreto fuera de la reunión del Comité Central. ~~El Comité de Gobernanza y Candidaturas, en consulta con el Secretario General, propondrá al Comité Central la composición de los comités ad hoc.~~

- e. Los participantes del Comité Central (artículo VI.2 del Reglamento) pueden ser asignados a un comité.

8. ***Texto propuesto***

Grupos de referencia y grupos de asesoramiento

a. El Comité Central, el Comité Ejecutivo o el Secretario General podrán proponer la creación de grupos de referencia para acompañar el trabajo de los principales programas o iniciativas ecuménicas del Consejo. El órgano rector respectivo elegirá a las personas que integrarán los grupos de referencia y aprobará sus mandatos y presupuestos y la duración de sus mandatos.

b. El Secretario General podrá proponer la creación de grupos de asesoramiento para asesorar al Secretario General sobre asuntos internos del personal del CMI y sobre proyectos específicos, o para estimular el debate sobre cuestiones emergentes. La composición, el mandato, la duración del mandato y el presupuesto de estos grupos de asesoramiento los aprobará el Comité Ejecutivo.

8. ***Texto actual***

Normas orientativas en materia de representación

- a. La formación de los comités, las comisiones, los grupos de trabajo y los órganos consultivos mixtos deberá tener en cuenta los siguientes principios:

9. ***Texto propuesto***

Normas orientativas en materia de representación

- a. La formación de los comités, las comisiones, y los órganos consultivos mixtos, los comités ad hoc y los grupos de referencia, de asesoramiento y de trabajo deberá tener en cuenta los siguientes principios:

- i. los conocimientos especializados de los candidatos sobre la labor que habrán de desempeñar;
- ii. una representación confesional equitativa y adecuada;
- iii. una representación geográfica y cultural equitativa y adecuada;
- iv. una representación equitativa y adecuada de los principales intereses del Consejo Mundial de Iglesias;
- v. la aceptabilidad general de las candidaturas presentadas por parte de las iglesias a las que pertenecen los candidatos;

vi. ***Texto actual***
una representación equitativa y adecuada de laicos, pueblos indígenas y personas con capacidades diferentes, y un equilibrio entre hombres, mujeres y jóvenes.

vi. ***Texto propuesto***
una representación equitativa y adecuada de laicos y ordenados, pueblos indígenas y personas con discapacidad~~capacidades diferentes~~, y un equilibrio entre hombres, mujeres y jóvenes.

- b. Todas las candidaturas reflejarán los equilibrios aprobados por el Comité Central para la Asamblea más reciente.
- c. Además de lo anterior, con respecto a la elección de los miembros de los comités, las comisiones y los órganos consultivos, el Comité Central deberá tener en cuenta la representatividad del conjunto de tales órganos en relación con las iglesias miembros, prestando la debida atención a la representación más amplia posible de estas.

VII. Comité de Candidaturas de la reunión organizativa del Comité Central

1. En su primera sesión durante o inmediatamente después de la Asamblea (la “reunión organizativa”), el Comité Central elegirá un Comité de Candidaturas cuyas funciones serán las siguientes:
 - a. proponer, de entre las personas elegidas miembros del Comité Central, candidatos para ocupar los puestos de moderador y vicemoderador o vicemoderadores del Comité Central;
 - b. proponer, de entre las personas elegidas miembros del Comité Central, las candidaturas de los miembros del Comité Ejecutivo;
 - c. proponer a otras dos personas, de entre las elegidas miembros del Comité Central, para que actúen como moderador del Comité de Programa del Comité Central y como moderador del Comité de Política Financiera del Comité Central.
2. El Secretario General, después de consultar con los comoderadores del Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración, propondrá a la

primera sesión de la reunión organizativa la lista de candidatos para integrar su Comité de Candidaturas, en la que habrá, en la medida de lo posible, una representación equilibrada de los miembros del Comité Central y estarán representados los principales intereses del Consejo Mundial de Iglesias.

3. Ningún miembro del Comité de Candidaturas de la reunión organizativa podrá ser elegido candidato para ocupar los puestos de moderador o vicemoderador/es del Comité Central, miembro del Comité Ejecutivo ni moderador de los comités de programa y de política financiera del Comité Central. Las personas nombradas para formar parte de este comité deberán ser informadas de las limitaciones de esta norma antes de que acepten formar parte del mismo.
4. Al formular propuestas, el Comité de Candidaturas deberá tener en cuenta los principios definidos en los artículos IV.4 y/o VI.8 del Reglamento, y considerar las competencias y los perfiles específicos necesarios para asumir las responsabilidades del moderador y del/de los vicemoderador/es del Comité Central, de los moderadores de los comités de programa y de política financiera y de los miembros del Comité Ejecutivo.
5. El Comité de Candidaturas presentará sus propuestas a la próxima sesión de la reunión organizativa del Comité Central. Podrán presentarse otras candidaturas, suscritas al menos por tres miembros del Comité Central, siempre que cada una de esas candidaturas sea propuesta en lugar de otra candidatura concreta.
6. La elección se efectuará por escrutinio secreto a no ser que el Comité Central lo decida de otro modo
7. El Comité de Candidaturas de la reunión organizativa concluirá su mandato tras la elección del moderador o el/los vicemoderadores/es, de los moderadores de los comités de programa y de política financiera y de los miembros del Comité Ejecutivo.

VIII. Comité Ejecutivo

1. Autoridad de gobierno

- a. El Comité Ejecutivo se encargará y será responsable de la autoridad y responsabilidad de gobierno específicas del Consejo Mundial de Iglesias que el Comité Central le delegue, con autoridad para establecer límites y directrices para la implementación de las políticas y los programas del Consejo Mundial de Iglesias por parte de la dirección y el personal del Consejo.

- b. El Comité Ejecutivo será responsable ante el Comité Central y deberá presentar a cada reunión de este órgano un informe de sus trabajos. El Comité Central estudiará ese informe y tomará las medidas que considere oportunas al respecto.

2. Reuniones

- a. El Comité Ejecutivo se reunirá ordinariamente dos veces al año. El Comité Ejecutivo determinará las fechas y el lugar de sus reuniones y podrá decidir si se reúne en persona o de manera electrónica.
- b. Los dirigentes del Comité Central podrán convocar una reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo mediante comunicaciones electrónicas siempre que lo consideren necesario. La convocatoria de una reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo deberá realizarse con un mínimo de diez (10) días y un máximo de veintiún (21) días de antelación.

3. Composición del Comité Ejecutivo

- a. El Comité Ejecutivo se compondrá del moderador y el vicemoderador o los vicemoderadores del Comité Central, otros veinte miembros del Comité Central y los moderadores del Comité de Programa y del Comité de Política Financiera del Comité Central.
- b. El moderador, el/los vicemoderador/es y el Secretario General invitarán a las reuniones del Comité Ejecutivo a asesores, incluyendo de entre los socios ecuménicos. Los asesores tendrán derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.
- c. El moderador, el vicemoderador o los vicemoderadores y el Secretario General deben asegurarse de que la reunión del Comité Ejecutivo dispone de recursos suficientes para llevar a cabo su trabajo, teniendo siempre en cuenta la necesidad de preservar una representación equilibrada de las confesiones, de las regiones geográficas y los orígenes culturales, y de los principales intereses del Consejo Mundial de Iglesias.
- d. Si un miembro del Comité Ejecutivo no puede asistir a una reunión, tiene derecho a enviar un miembro del Comité Central como suplente, previa consulta al moderador antes de la reunión. En la medida de lo posible, el suplente deberá proceder de la misma región geográfica y/o familia confesional que el titular y tendrá derecho a voz y a participar en la toma de decisiones.

4. Dirigentes del Comité Ejecutivo

- a. El moderador del Comité Central lo será también del Comité Ejecutivo.
- b. El Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias será secretario del Comité Ejecutivo y podrá participar en todas las sesiones del

Comité Ejecutivo, excepto en las que se discutan temas relacionados con él, pero no podrá votar ni utilizar las tarjetas de voto.

5. Funciones

- a. En el ejercicio de las facultades que el Comité Central delega en él, el Comité Ejecutivo asume la responsabilidad fiduciaria de la gobernanza del Consejo Mundial de Iglesias y tendrá la siguiente autoridad y responsabilidad específicas:
 - i. Garantizar la implementación de los objetivos estratégicos fijados por el Comité Central.
 - ii. Supervisar las finanzas del Consejo Mundial de Iglesias garantizando su estabilidad financiera, supervisando las inversiones, alentando la movilización de fondos, aprobando el presupuesto y, si fuere necesario, imponiendo límites a los gastos. El Comité Ejecutivo deberá enviar el informe financiero anual, y el presupuesto y la contabilidad, a los miembros del Comité Central y a las iglesias miembros, una vez aprobados el informe y las cuentas anuales.
 - iii. Abrir o cerrar cualquier entidad jurídica subsidiaria del Consejo Mundial de Iglesias.
 - iv. Controlar la gestión de los recursos, asegurándose de que los recursos humanos, materiales y financieros que el Consejo Mundial de Iglesias necesita estén disponibles y se usen adecuadamente.
 - v. Hacer un seguimiento de los programas y las actividades del Consejo Mundial de Iglesias y, si fuere necesario, ordenar que se dé comienzo o se ponga fin a las actividades.
 - vi. Publicar declaraciones sobre cualquier cuestión o problema que deban enfrentar el Consejo Mundial de Iglesias o sus iglesias miembros conforme al artículo XII del Reglamento.
 - vii. Recomendar al Comité Central el mandato y la composición de las comisiones y los órganos consultivos mixtos para dotar de recursos a los principales ámbitos de trabajo del Consejo Mundial de Iglesias.
 - viii. Nombrar al personal ejecutivo de acuerdo con el artículo XI del Reglamento.
 - ix. Establecer y supervisar las políticas de personal y el Reglamento del Personal.
 - x. Asegurar la integridad de las actividades del Consejo Mundial de Iglesias conforme a la Constitución y el Reglamento, las leyes y disposiciones aplicables y las mejores prácticas.
 - xi. Gestionar los riesgos, evaluando aquellos a los que está expuesta la institución (incluido el financiero), y garantizar

- que se dispone de estrategias para manejar las situaciones de riesgo.
- xii. Organizarse en comités, subcomités y grupos de trabajo.
 - xiii. En los períodos comprendidos entre las reuniones del Comité Central, designar a miembros de los comités, las comisiones, los órganos consultivos mixtos y los grupos de trabajo.
 - xiv. Establecer grupos de referencia para acompañar el trabajo de los principales programas o iniciativas ecuménicas del Consejo, elegir a sus miembros y aprobar sus mandatos, la duración de sus mandatos, y sus presupuestos.
 - xv. Aprobar la composición, el mandato, la duración del mandato y el presupuesto de los grupos de asesoramiento;
 - xvi. Delegar en el moderador, el vicemoderador o los vicemoderadores y el Secretario General autoridad para ocuparse de asuntos específicos de duración determinada.
- b. Si veinte miembros del Comité Central expresan preocupaciones con respecto a los estados financieros o al presupuesto, deben dar a conocer dichas preocupaciones al secretario general y al Comité Ejecutivo por escrito en los 45 días posteriores al envío de los estados financieros y el presupuesto. En este caso, se le pedirá al Comité Ejecutivo que responda a cualquier preocupación relacionada con los estados financieros. Con respecto a las preocupaciones relacionadas con el presupuesto, se le puede solicitar al Comité Ejecutivo que lo revise. La decisión del Comité Ejecutivo en este sentido será definitiva.

6. Subcomités del Comité Ejecutivo

- a. El Comité Ejecutivo nombrará subcomités, que se reunirán durante las reuniones del Comité Ejecutivo y lo asesorarán en el ejercicio de su autoridad y responsabilidad. A menos que se especifique otra cosa, el Comité Ejecutivo designará a un moderador para cada subcomité. Los subcomités pueden contar con uno o más asesores, que podrán hablar, pero no participar en la toma de decisiones. Los subcomités deben incluir los siguientes:
- i. El Subcomité de Programa, cuyo moderador será el del Comité de Programa del Comité Central y que ayudará al Comité Ejecutivo a:
 - a) garantizar la implementación de los objetivos programáticos estratégicos que establezca el Comité Central;
 - b) dar comienzo y poner fin a proyectos y actividades;
 - c) supervisar y hacer un seguimiento de los programas, los proyectos y las actividades en curso, incluida la asignación de recursos;

- d) disponer y recomendar la evaluación sistemática de los programas, los proyectos y las actividades en vista de los objetivos estratégicos fijados por el Comité Central.
- ii. El Subcomité de Finanzas, cuyo moderador será el del Comité de Política Financiera del Comité Central y que ayudará al Comité Ejecutivo:
- a) recomendando cada año el nombramiento del auditor electo;
 - b) considerando y recomendando al Comité de Auditoría el alcance adecuado de la auditoría;
 - c) recomendando para su aprobación el presupuesto anual del siguiente ejercicio fiscal y el presupuesto de gastos de capital;
 - d) recomendando para su aprobación el presupuesto marco del año posterior al siguiente ejercicio fiscal;
 - e) supervisando la puesta en práctica de la estrategia de ingresos y recaudación de fondos;
 - f) controlando el cumplimiento del presupuesto aprobado y recomendando medidas correctivas en caso necesario;
 - g) haciendo propuestas con respecto a los objetivos y la estrategia financieros a largo plazo para que el Comité de Política Financiera las examine;
 - h) considerando y recomendando políticas contables para su adopción;
 - i) vigilando el cumplimiento de las políticas dictadas por el Comité Central, incluidas las que regulan las reservas y las inversiones generales;
 - j) asegurándose de que los préstamos propuestos, las garantías, las promesas de contribuciones y cualquier otra transacción inusual se presenten al Comité Ejecutivo para su aprobación;
 - k) garantizando el cumplimiento de las leyes y reglamentos en relación con las transacciones financieras, incluido el requisito de mantener un sistema documentado de controles internos conforme a las normas internacionales; y
 - l) recibiendo el informe del auditor legal electo y recomendando la aprobación de los estados financieros.

El Comité Ejecutivo se asegurará de que el Subcomité de Finanzas cuente con la experiencia suficiente para cumplir su mandato y podrá nombrar un asesor

para el Subcomité. El Comité Ejecutivo puede delegar en los dirigentes del Subcomité de Finanzas, a saber, el moderador y otros dos miembros del subcomité, la facultad de autorizar y aprobar los estados financieros para su divulgación, previa recomendación por parte del Comité de Auditoría. Los dirigentes del Subcomité de Finanzas pueden adoptar medidas en relación con asuntos financieros entre las reuniones del Comité Ejecutivo siempre que cuenten con la autorización expresa del Comité Ejecutivo y presenten ante él un informe.

iii. Subcomité de Candidaturas, Personal y Dotación de Personal que ayudará al Comité Ejecutivo a:

- a) Respecto a las cuestiones de personal, supervisar la política y la estrategia de recursos humanos, garantizando que el Consejo Mundial de Iglesias sigue las mejores prácticas al tratar, desarrollar y usar a todo su personal, prestando atención específicamente a lo siguiente
 - 1) la política de contratación y retención, incluyendo años de servicio, y la política de despido y reorganización.
 - 2) el código deontológico;
 - 3) la evaluación y el desarrollo profesional permanente del personal;
 - 4) la política de denuncia de irregularidades;
 - 5) la política de quejas y la política disciplinaria;
 - 6) el apoyo al personal al implementar cambios en la política de dotación de personal, sobre todo cuando se prevé un cambio estructural significativo;
 - 7) el Reglamento del Personal.
- b) Respecto a las cuestiones de dotación de personal, preparar las decisiones para el nombramiento del personal de acuerdo con el artículo XI del Reglamento;
- c) Respecto a las cuestiones de las candidaturas:
 - 1) registrar y procesar los cambios en la composición del Comité Central y sus comités;
 - 2) preparar las recomendaciones del Comité Ejecutivo al Comité Central en relación con el mandato y la composición de las comisiones, los órganos consultivos mixtos y los grupos de referencia.
- d) Respecto a las cuestiones de la gobernanza, registrar y procesar las propuestas de enmienda a la Constitución y el Reglamento del Consejo Mundial de Iglesias que se formulen de conformidad con lo dispuesto en

el artículo VII de la Constitución y el artículo XX del Reglamento.

- iv. El Subcomité de Cuestiones de Actualidad ayudará al Comité Ejecutivo a preparar declaraciones y/o notas.
- b. Comité de Auditoría. El Comité Central aprueba su mandato y el Comité Ejecutivo lo elige. Presenta sus informes directamente al Comité Ejecutivo.

IX. Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración

1. En su primera reunión plenaria después de una Asamblea, el Comité Central elegirá entre sus miembros a los componentes del Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración (el “Comité Permanente”), que serán catorce miembros, de los cuales la mitad serán ortodoxos.
2. Los miembros ortodoxos del Comité de Candidaturas del Comité Central, en consulta con todos los miembros ortodoxos del Comité Central, propondrán los siete miembros ortodoxos, y los demás miembros del Comité de Candidaturas del Comité Central propondrán los siete restantes. El Comité Central en su conjunto elegirá al Comité Permanente. Para la elección del Comité Permanente no será aplicable el artículo VII.1 del Reglamento: no se aceptarán propuestas alternativas de los miembros.
3. La mitad al menos de los miembros serán miembros del Comité Ejecutivo. Los miembros ausentes podrán enviar sustitutos. Podrán ser invitados asesores de iglesias miembros. Podrán ser invitados observadores de iglesias no miembros, u ocasionalmente de iglesias asociadas al Consejo Mundial de Iglesias.
4. Se elegirán dos comoderadores para el Comité Permanente, uno por sus miembros ortodoxos y otro por los demás miembros. Las vacantes que se produzcan en el Comité Permanente serán cubiertas mediante el mismo proceso que la elección de sus miembros.
5. El mandato de los miembros del Comité Permanente saliente terminará tras la elección en la Asamblea de los miembros que han de sustituirlos. El Comité Permanente será considerado como un comité de la Asamblea y asesorará al Comité de Dirección de la Asamblea.
6. El Comité Permanente estará encargado de:

- a. dar continuidad a las atribuciones, el mandato, las preocupaciones y la dinámica de la Comisión Especial (que recibió su mandato de la Octava Asamblea, Harare, Zimbabwe, 1998);
- b. prestar asesoramiento y hacer recomendaciones a los órganos rectores del Consejo Mundial de Iglesias durante las asambleas y en el período comprendido entre ellas para contribuir a la formación de consenso sobre las cuestiones propuestas para el programa del Consejo Mundial de Iglesias;
- c. facilitar una mejor participación de los ortodoxos en toda la vida y las actividades del Consejo;
- d. brindar consejo y ofrecer posibilidades de acción en cuestiones de interés común;
- e. prestar atención a las cuestiones de eclesiología.
- f. El Comité Permanente dará cuenta de sus actividades al Comité Central y al Comité Ejecutivo.

X. Comités permanentes del Comité Central

1. Se entenderán por comités permanentes los definidos en el presente artículo. Los comités permanentes han de realizar la labor establecida en sus mandatos durante las reuniones del Comité Central.
2. En la primera sesión decisoria de la segunda reunión del Comité Central, el Comité Central recibirá del Comité Ejecutivo una propuesta para el nombramiento de los comités permanentes del Comité Central y elegirá a los miembros de dichos comités. A excepción de los moderadores de los comités de programa y de política financiera, elegidos en la reunión organizativa del Comité Central (artículo VII del Reglamento), el Comité Ejecutivo propondrá a los moderadores de los comités permanentes considerando las competencias y los perfiles específicos necesarios para asumir las responsabilidades del moderador.
 - a. Los comités incluirán, como mínimo, los siguientes:
 - i. Comité de Gobernanza y Candidaturas
 - ii. Comité de Programa
 - iii. Comité de Política Financiera
 - iv. Comité de Examen
 - v. Comité de Cuestiones de Actualidad
 - vi. Comité de Comunicación
 - b. Se propondrá a cada miembro del Comité Central integrar un comité permanente del Comité Central, prestando la debida atención a los conocimientos e intereses específicos del miembro y a los equilibrios generales a tener en cuenta en el seno del comité.

- c. Los participantes del Comité Central (artículo VI.2 del Reglamento) también pueden ser asignados a participar en la labor de un comité permanente.
3. El Comité de Gobernanza y Candidaturas tendrá las siguientes responsabilidades:
- a. ayudar al Comité Central a controlar la estructura organizativa, incluyendo los comités, los subcomités, las comisiones, los órganos consultivos y los grupos de trabajo, conforme a la Constitución y el Reglamento;
 - b. preparar las candidaturas para la elección de los comités del Comité Central, las comisiones, los órganos consultivos y los grupos de referencia;
 - c. supervisar la adopción de normas y estatutos compatibles con la Constitución para regir la labor del Consejo;
 - d. recibir y procesar las propuestas de enmienda a la Constitución y el Reglamento;
 - e. recibir y procesar los reemplazos o sustituciones de miembros de los Comités Central y Ejecutivo para examen y decisión del Comité Central.
4. Comité de Programa
- a. El Comité Central elegirá de entre sus miembros al moderador y los veintitrés miembros del Comité de Programa, y a ocho asesores, como máximo
 - b. El Comité de Programa será responsable de:
 - i. examinar, en particular, la interrelación teológica de los programas del Consejo Mundial de Iglesias y la repercusión de los programas y las actividades en las relaciones entre las iglesias miembros y con los asociados ecuménicos;
 - ii. ayudar al Comité Central a examinar distintas aportaciones, aclarar alternativas e idear un proceso para determinar y desarrollar las estrategias con las que se alcanzarán los resultados generales fijados por la Asamblea. En la segunda reunión del Comité Central, también le ayudará a determinar las propuestas para la estrategia de ocho años;
 - iii. con respecto a la labor programática, ayudar al Comité Central a escuchar las opiniones y esperanzas de las iglesias, responder a cuestiones clave identificadas por las comisiones, y examinar, redefinir y desarrollar los objetivos del trabajo de los programas en vista de las circunstancias y necesidades cambiantes;

- iv. examinar el informe del Comité Ejecutivo sobre la labor programática y presentar al Comité Central recomendaciones en cuanto a la adopción de medidas;
 - v. garantizar que existen planes adecuados para la evaluación de los programas a mitad de período y antes de la Asamblea.
5. El Comité de Política Financiera tendrá la responsabilidad de recomendar políticas relacionadas con:
- a. el plan y la campaña de contribuciones de los miembros y las reservas y las inversiones generales;
 - b. los objetivos financieros a largo plazo y la estrategia de ingresos y recaudación de fondos para lograrlos, que sean compatibles con la visión y los objetivos estratégicos del Consejo Mundial de Iglesias;
 - c. cuestiones importantes en relación con los informes financieros, los controles internos, la rendición de cuentas, el cumplimiento de leyes y reglamentos y los proyectos que generan ingresos, basadas en los informes del Subcomité de Finanzas del Comité Ejecutivo.
6. El Comité de Examen tendrá las siguientes responsabilidades:
- a. evaluar las relaciones entre las iglesias miembros y con los asociados ecuménicos, y sugerir al Comité Central medidas adecuadas al respecto;
 - b. ayudar al Comité Central a tener en cuenta y analizar los acontecimientos eclesiales y ecuménicos;
 - c. asistir al Comité Central en la preparación de directrices de política para esas relaciones;
 - d. examinar las cuestiones relativas a la condición de miembro y presentar al Comité Central recomendaciones para la adopción de medidas.
7. El Comité de Cuestiones de Actualidad tendrá la responsabilidad de:
- a. asistir al Comité Central en la preparación de directrices de política para asuntos internacionales;
 - b. analizar nuevas cuestiones de asuntos internacionales que afecten a la vida y el testimonio de las iglesias miembros, incluyendo las identificadas por la Asamblea, las comisiones y los órganos consultivos;
 - c. Preparar y proponer declaraciones públicas y/o notas para que el Comité Central tome decisiones al respecto, conforme a los procedimientos adoptados por el Comité Central;
 - d. recibir y analizar las propuestas en relación con declaraciones públicas y/o notas de los miembros del Comité Central;

8. El Comité de Comunicación será responsable de:
 - a. recomendar al Comité Central las directrices de políticas relativas a las comunicaciones y las publicaciones del Consejo Mundial de Iglesias;
 - b. supervisar la estrategia de comunicación del Consejo, evaluar la eficacia de las comunicaciones y formular recomendaciones sobre los objetivos estratégicos tanto a corto como a largo plazo y los focos temáticos para comunicar la misión y el trabajo del Consejo Mundial de Iglesias;
 - c. evaluar y alentar el desarrollo y la coherencia de las actividades de comunicación del CMI que realizan la secretaría general, los programas y los órganos rectores;
 - d. evaluar y alentar la participación de las iglesias miembros en la comunicación de la misión y del trabajo del Consejo Mundial de Iglesias;
 - e. garantizar la implementación de planes adecuados para la colaboración estratégica entre el Consejo y organizaciones ecuménicas, otras agencias de comunicación religiosas y redes regionales para comunicar los focos temáticos del Consejo y para comunicar la misión y el trabajo del Consejo Mundial de Iglesias.

XI. Personal ejecutivo

1. El Comité Central elegirá al Secretario General en una reunión en persona, y celebrará dicha elección de conformidad con el artículo XIX.10.a.ii del Reglamento y los procedimientos aprobados por el Comité Central para la selección y la elección del secretario general. Cuando el puesto de secretario general quede vacante de forma imprevista, en el período entre dos reuniones del Comité Central, el Comité Ejecutivo designará con carácter provisional a un secretario general que desempeñará sus funciones hasta la elección de un nuevo secretario general por parte del Comité Central, e iniciará el proceso de selección de un nuevo secretario general.
2. El Secretario General, que tiene el rango más elevado del personal ejecutivo, dirigirá la labor del Consejo Mundial de Iglesias asumiendo la responsabilidad final del trabajo del Consejo y su personal.
3. Además del Secretario General, el Comité Central elegirá a uno o varios secretarios generales adjuntos. En consulta con el Comité Ejecutivo, el Secretario General designará a su(s) candidato(s) para los puestos vacantes y el Comité Central votará para elegir las candidaturas conforme al artículo XIX.10.a.ii del Reglamento. La duración normal del mandato del secretario general adjunto o de los secretarios será de cinco años, con posibilidad de renovación.

4. El Secretario General designará miembros del personal para dirigir las actividades del Consejo Mundial de Iglesias o tomará las disposiciones necesarias para su designación.
 - a. El Secretario General propondrá candidatos para cubrir los puestos del personal de dirección que tienen una responsabilidad directa en ámbitos destacados de los programas o la administración del Consejo Mundial de Iglesias y aquellos en quienes se delegan directamente responsabilidades del Secretario General, y el Comité Ejecutivo hará los nombramientos.
 - b. Al principio del mandato de un nuevo secretario general y cuando se produzca una importante reorganización programática o estructural, el Secretario General y el Comité Ejecutivo determinarán juntos qué puestos específicos del personal se incluyen en la presente disposición. El Comité Central será informado de los nombramientos para estos puestos.
 - c. El Secretario General designará a otros miembros del personal ejecutivo de programa y comunicará esos nombramientos al Comité Ejecutivo.
 - d. El Secretario General designará al personal especializado, administrativo y de servicios centrales.
5. La duración normal del mandato del Secretario General, a menos que se fije otro período de duración en la resolución relativa a su nombramiento, con la posibilidad de un nombramiento adicional.
6. La edad de jubilación será normalmente la fijada por la legislación suiza, pero en ninguna circunstancia se demorará más allá del final del año en que el miembro del personal cumpla 68 años.
7. El Secretario General se asegurará de que las siguientes directrices relativas al personal del Consejo Mundial de Iglesias se aplican a todos los niveles, y de que se informe de la composición del personal en relación con estas políticas al Comité Ejecutivo:
 - a. La principal consideración en cuanto a la contratación y el nombramiento del personal será la necesidad de garantizar las más altas cualidades de eficiencia, competencia e integridad.
 - b. Se tendrá debidamente en cuenta la importancia de contratar personal atendiendo a una base confesional y geográfica lo más amplia y justa posible.
 - c. Los hombres y las mujeres podrán acceder por igual a todos los puestos, y la selección de personal se hará sin distinción de raza o sexo.
 - d. Los miembros del personal demostrarán su compromiso con los objetivos y el espíritu del Consejo Mundial de Iglesias.

- e. Los aspirantes de iglesias miembros deberán demostrar que cuentan con el apoyo a su solicitud de los dirigentes de la iglesia miembro.
- f. No se escatimarán esfuerzos para que el conjunto del personal y los dirigentes tenga una representación equilibrada de hombres y mujeres y de las distintas regiones y confesiones.
- g. Las decisiones relativas al personal serán coherentes con las prioridades del CMI, y las políticas de recursos humanos, las evaluaciones periódicas y los protocolos de salida se gestionarán con interés en la persona y en cumplimiento de la legislación local.

XII. Declaraciones públicas

1. En el ejercicio de sus funciones, y por medio de su Asamblea o de su Comité Central, el Consejo Mundial de Iglesias podrá publicar declaraciones sobre cualquier situación o problema que deban enfrentar el propio Consejo o sus iglesias miembros.
2. Aunque esas declaraciones puedan tener gran importancia e influencia dado que expresan la opinión de un organismo cristiano tan ampliamente representativo como es el Consejo Mundial de Iglesias, su autoridad reside solamente en el peso que les confieren la verdad y la sabiduría que encierran; así pues, la publicación de esas declaraciones no significa que el Consejo Mundial de Iglesias en sí mismo tiene, o puede tener, una autoridad constitucional de cualquier tipo sobre sus iglesias miembros o derecho a hablar en su nombre.
3. Todas las comisiones podrán recomendar declaraciones a la Asamblea o al Comité Central para su estudio y acción apropiados.
4. Cuando, a juicio de una comisión, sea preciso publicar una declaración antes de que pueda obtenerse la aprobación de la Asamblea o del Comité Central, se podrá hacer la publicación siempre que la declaración se refiera a asuntos que correspondan a su ámbito de interés y de acción, haya recibido la aprobación del moderador del Comité Central y del Secretario General, y la comisión aclare que ni el Consejo Mundial de Iglesias ni ninguna de sus iglesias miembros quedan comprometidos por esa declaración.
5. Entre las reuniones del Comité Central, cuando a juicio de los órganos correspondientes lo requiera la situación, podrán publicar una declaración siempre que no sea contraria a la política establecida del Consejo:
 - a. el Comité Ejecutivo cuando se reúna separadamente de las reuniones del Comité Central;

- b. el moderador y el vicemoderador o los vicemoderadores del Comité Central y el Secretario General actuando concertadamente; o
- c. el moderador del Comité Central o el Secretario General, actuando cada uno de ellos por su autoridad propia.

XIII. Consejos Asociados

1. Todo consejo cristiano nacional, consejo nacional de iglesias o consejo ecuménico nacional creado para promover la comunidad y las actividades ecuménicas podrá ser reconocido por el Comité Central como consejo asociado, siempre y cuando:
 - a. el consejo solicitante, habiendo tomado conocimiento de la Base que constituye el fundamento del Consejo Mundial de Iglesias, exprese su deseo de cooperar con el mismo en la realización de una o más de las funciones y objetivos de ese Consejo;
 - b. se haya consultado previamente a las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias de la región.
2. Cada consejo asociado:
 - a. será invitado a enviar un representante delegado a la Asamblea;
 - b. será invitado, si el Comité Central lo juzga oportuno, a enviar un asesor a las reuniones del Comité Central; y
 - c. recibirá copia de todas las comunicaciones generales que el Consejo Mundial de Iglesias envíe a todas sus iglesias miembros.
3. Además de sus relaciones directas con las iglesias miembros, el Consejo Mundial de Iglesias informará a los consejos asociados sobre los acontecimientos ecuménicos importantes y los consultará respecto de los programas del CMI propuestos en el respectivo país.
4. En consulta con los consejos asociados, el Comité Central establecerá y revisará oportunamente las directrices relativas a las relaciones entre el Consejo Mundial de Iglesias y los consejos nacionales de iglesias.

XIV. Organizaciones ecuménicas regionales

1. El Consejo Mundial de Iglesias reconoce a las organizaciones ecuménicas regionales como copartícipes esenciales en el movimiento ecuménico.
2. Las organizaciones ecuménicas regionales que sean designadas por el Comité Central:
 - a. serán invitadas a enviar un representante delegado a la Asamblea;
 - b. serán invitadas a enviar un asesor a las reuniones del Comité Central;y

- c. recibirán copias de todas las comunicaciones generales que se envíen a todas las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias.
3. Además de las relaciones directas que tiene con sus iglesias miembros, el Consejo Mundial de Iglesias informará a cada una de las organizaciones ecuménicas regionales sobre los acontecimientos ecuménicos importantes y las consultará respecto de los programas del Consejo Mundial de Iglesias propuestos en su región.
 4. El Comité Central, en colaboración con las organizaciones ecuménicas regionales, establecerá y examinará, según proceda, los principios rectores para las relaciones y la cooperación entre el Consejo Mundial de Iglesias y las organizaciones ecuménicas regionales, y los medios de compartir las responsabilidades programáticas.

XV. Comuniones cristianas mundiales

1. El Consejo Mundial de Iglesias reconoce el papel de las comuniones cristianas mundiales u organismos confesionales mundiales en el movimiento ecuménico
2. Las comuniones cristianas mundiales que sean designadas por el Comité Central y que expresen su deseo al respecto:
 - a. serán invitadas a enviar un representante delegado a la Asamblea;
 - b. serán invitadas a enviar un asesor a las reuniones del Comité Central;y
 - c. recibirán copias de las comunicaciones generales enviadas a todas las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias.
3. El Comité Central establecerá y examinará, cuando proceda, directrices para las relaciones y la cooperación con las comuniones cristianas mundiales.

XVI. Ministerios especializados dedicados a la ayuda y el desarrollo ecuménicos

1. Son ministerios especializados dedicados a la ayuda y el desarrollo ecuménicos aquellas oficinas y organizaciones eclesióstias o ecuménicas pertenecientes a la familia de iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias que contribuyen al movimiento ecuménico particularmente en el ámbito del servicio y el desarrollo mundiales.

Todo ministerio especializado dedicado a servicios diaconales ecuménicos podrá ser reconocido por el Comité Central como organización con la que el Consejo Mundial de Iglesias tiene relaciones de trabajo, siempre que:

- a. la organización, habiendo tomado conocimiento de la Base que constituye el fundamento del Consejo Mundial de Iglesias, se declare dispuesta a estar en relación y cooperar con él; y
- b. la iglesia o las iglesias miembros con las que se relacione el ministerio especializado no se opongan formalmente a esta forma de relación.

2. Cada ministerio especializado:

- a. será invitado a enviar un representante delegado a la Asamblea;
- b. será invitado a enviar un asesor a las reuniones del Comité Central; y
- c. recibirá copias de las comunicaciones generales enviadas a todas las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias.

3. Además de las relaciones directas que tiene con sus iglesias miembros, el Consejo Mundial de Iglesias podrá informar a cada uno de estos ministerios especializados sobre los acontecimientos ecuménicos importantes y consultarlos respecto de los programas del Consejo Mundial de Iglesias propuestos en su ámbito de actividad y conocimientos.

4. El Comité Central, en consulta con los ministerios especializados, establecerá y examinará de vez en cuando directrices respecto a las relaciones entre el Consejo Mundial de Iglesias y los ministerios especializados.

XVII. Organizaciones ecuménicas internacionales

1. Las organizaciones ecuménicas distintas de las mencionadas en los artículos XIII, XIV, XV y XVI del Reglamento podrán ser reconocidas por el Comité Central como organizaciones con las que el Consejo Mundial de Iglesias tiene relaciones de trabajo, siempre que:

- a. la organización tenga carácter internacional (mundial, regional o subregional) y sus objetivos sean compatibles con las funciones y propósitos del Consejo Mundial de Iglesias; y
- b. la organización, habiendo tomado conocimiento de la Base que constituye el fundamento del Consejo Mundial de Iglesias, manifieste su deseo de estar en relación y cooperar con el mismo.

2. Sobre la base de la reciprocidad, las organizaciones ecuménicas internacionales:

- a. serán invitadas a enviar un representante delegado a la Asamblea (véase el artículo IV.1.b)5) del Reglamento); y
- b. recibirán copia de las comunicaciones generales enviadas a todas las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias.

XVIII. Disposiciones jurídicas

1. La duración del Consejo Mundial de Iglesias es indefinida.
2. El Consejo tiene su sede social en el Grand Saconnex, Ginebra (Suiza). Está inscrito en Ginebra como asociación, de conformidad con el artículo 60 y siguientes del Código Civil suizo. El Comité Central podrá decidir la creación de oficinas regionales en diferentes partes del mundo.
3. El Consejo Mundial de Iglesias está legalmente representado por su Comité Ejecutivo o por aquellas personas a las que ese comité autorice a representarlo.
4. El Consejo Mundial de Iglesias quedará legalmente obligado mediante las firmas conjuntas de dos de las siguientes personas: el moderador y el vicedirector o los vicedirectores del Comité Central, el Secretario General, el secretario o los secretarios generales adjuntos. El moderador del Comité Central (o un vicedirector junto con el Secretario General o un secretario general adjunto del Consejo Mundial de Iglesias) estará facultado para autorizar a otras personas elegidas por él como firmantes reconocidos a que actúen en nombre del Consejo Mundial de Iglesias en las cuestiones que se especifiquen en el poder otorgado a tal efecto.
5. El Consejo obtendrá los recursos necesarios para la ejecución de su labor mediante las cotizaciones de sus iglesias miembros, las donaciones y los legados, así como los ingresos que generan sus propiedades y otros activos.
6. El Consejo no realizará funciones comerciales, pero tendrá derecho a actuar como una institución de ayuda intereclesial y a publicar obras relacionadas con sus objetivos, así como a hacer uso de sus propiedades y otros activos con el fin de generar ingresos para apoyar su trabajo. No está autorizado a repartir excedentes de ingresos entre sus miembros en forma de beneficios o gratificaciones.
7. Los miembros de los órganos directivos del Consejo o de la Asamblea no tendrán que responder personalmente de las obligaciones o los compromisos contraídos por el Consejo. Esos compromisos están garantizados únicamente por los haberes del Consejo.
8. La correspondencia oficial del Consejo a las iglesias miembros o a los miembros de los órganos rectores se enviará normalmente por correo ordinario a la dirección registrada. Cuando la iglesia miembro o el miembro de los órganos rectores haya facilitado una dirección electrónica, la correspondencia oficial podrá transmitirse también por medios electrónicos, y tendrá el mismo valor jurídico que la correspondencia por correo ordinario.

9. Se podrán utilizar medios electrónicos –teleconferencia, videoconferencia y tecnologías similares– con fines de consulta y adopción de decisiones por parte de los comités ejecutivo y central y sus comités permanentes y subcomités, así como por todos los comités, las comisiones, los órganos consultivos, los grupos de referencia y de asesoramiento, regidos por los principios del consenso y con sujeción a lo dispuesto en el artículo XIX.11. del Reglamento.
10. Se podrán tomar decisiones entre las reuniones ordinarias de los órganos rectores, cuando así lo determine la dirección del CMI del Comité Central, mediante votación por correo postal o electrónica, con sujeción al artículo XIX. 12. del Reglamento.

XIX. Orden de las reuniones

1. Cuestiones generales

- a. Estas disposiciones relativas al orden de las reuniones se aplicarán a las reuniones de la Asamblea, el Comité Central, el Comité Ejecutivo y todos los demás órganos del Consejo Mundial de Iglesias. Durante una Asamblea, los términos “presidente, moderador y vicemoderadores del Comité Central” se referirán a las personas que ocupen esos puestos en el Comité Central saliente. Durante el mandato de un Comité Central, esos términos se referirán a los presidentes y miembros del equipo directivo en funciones en ese Comité Central. Cuando un apartado de este Reglamento se refiera a la Asamblea, se entenderá que se refiere también al órgano en sesión, con las modificaciones necesarias. En el caso del Comité de Dirección de la Asamblea, se entenderá que los dirigentes del Comité Central tienen la responsabilidad correspondiente.
- b. Por “delegado” se entenderá un representante oficial de una iglesia miembro en una Asamblea con derecho a voz y a participar en la toma de decisiones (artículo IV.1.a). Respecto a las reuniones del Comité Central, se entenderá por “delegado” un miembro del Comité Central o su suplente (artículo VI.1.b), con derecho a voz y a participar en la toma de decisiones.
- c. El término “participante” incluirá tanto a los delegados como a las personas invitadas a asistir a la Asamblea o a una reunión del Comité Central con derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones (artículo IV.1.b y VI.2).

2. Categorías de las sesiones

La Asamblea se reunirá en una de las siguientes categorías de sesiones: sesión general, sesión de información y debate o sesión decisoria. El Comité de

Dirección determinará la categoría de la sesión que corresponda a las diversas partes del orden del día.

a. Sesión general

Las sesiones generales estarán destinadas a ceremonias, actos públicos de testimonio y alocuciones oficiales. En estas sesiones solo se examinarán las cuestiones propuestas por el Comité Central o por el Comité de Dirección. Durante las sesiones generales no se tomarán decisiones.

b. Sesión de información y debate

Las sesiones de información y debate estarán destinadas a las presentaciones, los debates, el diálogo y el intercambio de ideas en plenaria con objeto de favorecer la comprensión de los temas, afianzar la comunidad entre las iglesias miembros y lograr un entendimiento común sobre los temas del orden del día. Durante las sesiones de información y debate se estimulará la presentación del mayor número posible de puntos de vista. En estas sesiones no se tomarán decisiones, excepto la de constituirse, si es necesario, en sesión decisoria o para abordar una cuestión de orden o propuestas de procedimiento.

c. Sesión decisoria

Las sesiones decisorias estarán destinadas a tratar los asuntos que requieran una decisión, a saber:

- i. propuesta de modificación del orden del día;
- ii. nombramientos y elecciones;
- iii. recepción o aprobación de informes o recomendaciones;
- iv. medidas que se han de tomar respecto a las recomendaciones o propuestas de los comités o las comisiones, o derivadas de las sesiones de información y debate;
- v. aprobación de las cuentas y las auditorías financieras; y
- vi. enmienda de la Constitución o del Reglamento.

3. Presidencia de las sesiones

a. El Comité Central saliente designará, antes de la celebración de una Asamblea, un moderador para cada sesión de la misma. Durante la Asamblea, corresponderá al Comité de Dirección hacer esa designación, como se estipula a continuación:

- i. las sesiones generales estarán presididas por uno de los presidentes o el moderador del Comité Central;
- ii. las sesiones de información y debate estarán presididas por uno de los presidentes, el moderador o uno de los vicemoderadores del Comité Central, o un delegado con competencia específica en el tema de la sesión;

- iii. las sesiones decisorias estarán presididas por el moderador o un vicemoderador del Comité Central, o un delegado de la Asamblea que sea miembro del Comité Central saliente.
- b. Los moderadores de sesión tendrán las siguientes funciones:
 - i. presidir de tal manera que ayude a la reunión a estar abierta al discernimiento de la voluntad de Dios y velar por un desarrollo de las actividades que garantice la satisfacción de las necesidades y el cumplimiento de los objetivos del Consejo;
 - ii. convocar la sesión, anunciando al mismo tiempo la categoría de sesión de que se trata;
 - iii. facilitar y estimular el debate y el diálogo para el intercambio y la formulación de las ideas, cultivar el espíritu de consenso y ayudar para que los participantes lleguen a una posición común;
 - iv. en las sesiones decisorias, tantear los acuerdos a los que se llegue sobre una cuestión determinada, y la disposición de la reunión para tomar una decisión por consenso;
 - v. en caso de que cambie la categoría de la sesión en el curso de la misma, anunciar el cambio de categoría, disponiendo una pausa en la sesión para marcar el cambio; y
 - vi. levantar la sesión.
- c. El moderador consultará con el secretario de actas de la sesión para comprobar que quede debida constancia del consenso alcanzado y que todo cambio de redacción se comunique inmediatamente a todos los presentes.
- d. Todos los moderadores, secretarios de actas y relatores deberán tener una preparación específica para dirigir las reuniones según el modelo de toma de decisiones por consenso, como se describe en este Reglamento y en las Directrices complementarias.

4. Moderador de la Asamblea

El moderador de la Asamblea anunciará la apertura, la suspensión y el aplazamiento de la Asamblea.

5. Actas oficiales provisionales, actas finales e informes

- a. El Comité de Dirección designará a los secretarios de actas de entre los delegados de cada sesión decisoria. Su función será seguir los debates de la sesión decisoria, dejar constancia del texto del consenso alcanzado, en especial del texto final de las decisiones adoptadas, y ayudar al moderador de la sesión a discernir la formación del consenso mediante el uso de la mejor tecnología disponible. Los secretarios de actas ayudarán también al moderador cuidando de que la redacción

- final aprobada de una propuesta esté disponible para los delegados antes de que se adopte una decisión.
- b. Comité de Dirección designará a los relatores para cada sesión de información y debate y para las reuniones de comités para las que no se establezcan actas oficiales provisionales, con objeto de redactar un informe de la reunión donde figuren los temas principales y las propuestas específicas. El relator designado para la reunión de un comité actuará como secretario de actas de esa reunión, y contará con el apoyo del personal del Consejo Mundial de Iglesias que trabaje en áreas relacionadas.
 - c. El Comité de Dirección designará a los redactores de las actas oficiales provisionales de las sesiones generales, de información y debate y decisorias de una Asamblea o de cualquier reunión para la cual deban establecerse actas, podrá dejar constancia de los debates y las mociones; e informará sobre las decisiones. Las actas provisionales recogerán normalmente como referencia los informes de la reunión. Dichas actas, firmadas por el moderador y el redactor de actas de la sesión, se enviarán a los participantes en la reunión. Respecto a todas las actas provisionales que no sean las de la Asamblea, si no se presentan objeciones en el plazo de seis meses a partir de su envío, se considerará que han sido aceptadas. El Comité Central, en la primera reunión que celebre después de la reunión organizativa, confirmará las actas de la Asamblea.
 - d. Las sesiones decisorias darán lugar a actas oficiales provisionales, un acta final y/o un informe.
 - e. En caso de que, tras la clausura de una reunión, una iglesia miembro manifieste que no apoya una decisión de la reunión, la iglesia miembro podrá presentar su objeción por escrito y dejar constancia de su posición en las actas o en el informe de la próxima reunión. La decisión en sí misma no será anulada por esta actuación.

6. Orden del día

- a. Los temas del orden del día se establecerán de conformidad con los procedimientos indicados a continuación. En general, los temas incluidos en el orden del día se basarán en informes, recomendaciones o propuestas que hayan sido antes debidamente examinados y cuenten con el apoyo consensuado del grupo o comité proponente.
 - i. Orden del día de la asamblea
El orden del día de la asamblea será propuesto por el Comité Central en la primera sesión decisoria de la asamblea para su aprobación. Los delegados podrán proponer cambios en el orden del día de acuerdo con el apartado c del presente

- artículo. El Comité de Dirección podrá proponer nuevos asuntos o cualquier cambio de acuerdo con el artículo IV.5.b.
- ii. Orden del día del Comité Central
El orden del día del Comité Central será propuesto por el Comité Ejecutivo en la primera sesión decisoria de la reunión del Comité Central para su aprobación.
 - iii. Orden del día del Comité Ejecutivo
El orden del día del Comité Ejecutivo será propuesto por los dirigentes del Comité Central en la primera sesión decisoria de la reunión del Comité Ejecutivo para su aprobación.
 - iv. Orden del día de los comités permanentes
Los dirigentes del Comité Central propondrán y publicarán el orden del día de todos los comités permanentes, que se aprobarán en la primera sesión del comité pertinente.
- b. El Comité de Dirección velará por que el moderador reciba asesoramiento antes de cada sesión, y si procede durante las pausas de una sesión, acerca de la dirección de los debates y la prioridad de los diversos temas del orden del día.
 - c. Un delegado podrá proponer al Comité de Dirección la inclusión de un punto en el orden del día o cualquier modificación del mismo. Si el Comité de Dirección no acepta la propuesta después de haberla examinado, el delegado podrá recurrir contra esa decisión por escrito ante el moderador de la Asamblea. El moderador informará a la Asamblea en el momento oportuno acerca de la propuesta, y un miembro del Comité de Dirección explicará los motivos del rechazo. El delegado podrá exponer las razones de su propuesta. El moderador planteará entonces, sin que haya lugar a debate, la siguiente pregunta: ¿Acepta la Asamblea esta propuesta? Si la Asamblea acuerda aceptarla, el Comité de Dirección propondrá lo antes posible que se incluya la cuestión o se realice el cambio en el orden del día.
 - d. Cuestiones que afectan a la concepción eclesiológica de una iglesia: Cuando se plantee una cuestión que un delegado considere contraria a la concepción eclesiológica de su iglesia, podrá pedir que no se someta esa cuestión a decisión. El moderador pedirá asesoramiento al Comité de Dirección en consulta con el delegado y con otros miembros de la misma iglesia o confesión que estén presentes en la sesión. Si se acuerda que, efectivamente, la cuestión es contraria a la concepción eclesiológica de esa iglesia, el moderador anunciará que la cuestión se eliminará del orden del día de la sesión decisoria y que podrá examinarse en una sesión de información y debate. Se enviarán a las iglesias miembros la documentación y las actas del debate para que las estudien y formulen sus observaciones.

- e. Se propondrá, modificará y/o aprobará el orden del día de conformidad con este artículo y los artículos IV.3, IV.5 e IV.3.e del Reglamento.

7. Intervenciones

- a. En las sesiones de información y debate, los participantes que deseen hacer uso de la palabra podrán pedirlo por escrito al moderador o esperar su turno, pero solo podrán hablar cuando el moderador les conceda la palabra.
- b. En las sesiones decisorias de la Asamblea o del Comité Central, solo los delegados podrán hacer uso de la palabra. Los delegados que deseen hacer uso de la palabra durante las reuniones en persona podrán pedirlo por escrito al moderador o esperar su turno y, durante las reuniones electrónicas, podrán usar el equivalente a pedir y esperar el turno de palabra, pero solo podrán hablar cuando el moderador les conceda la palabra.
- c. En las sesiones de comités y órganos consultivos que sean tanto de información y debate como decisorias, los participantes que no sean delegados tendrán derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.
- d. El moderador decidirá quién habrá de hacer uso de la palabra, velando por una distribución imparcial para que se expresen todas las opiniones, y podrá pedir asesoramiento sobre el orden de los oradores a un pequeño subcomité del Comité de Dirección. Si el tiempo lo permite y no quedan otros delegados sin hacer uso de la palabra, el moderador podrá permitir a los oradores intervenir más de una vez.
- e. Cuando el moderador le haya concedido la palabra, cada orador u oradora hablará desde un micrófono, empezando por indicar su nombre, su iglesia, su país y su función en la reunión, y dirigirá todas sus observaciones al moderador.
- f. Las intervenciones se limitarán normalmente a tres minutos; no obstante, el moderador podrá conceder discrecionalmente una prórroga del tiempo si hay dificultades lingüísticas o de interpretación o si los temas debatidos son inusualmente complejos.
- g. Propuestas de procedimiento – Sesiones de información y debate o decisorias: Siempre que no interrumpa a otro orador, un delegado podrá pedir aclaraciones sobre la cuestión que se esté examinando o formular sugerencias sobre el procedimiento. El moderador ofrecerá de inmediato las aclaraciones o responderá de inmediato a la propuesta de cambio del procedimiento.
- h. Mociones de orden – Sesiones de información y debate o decisorias: Esta disposición puede utilizarse para plantear dudas sobre si los procedimientos que se siguen son conformes a este Reglamento, impugnar expresiones ofensivas, dar una explicación personal, o pedir que

la reunión siga a puerta cerrada. Todo participante puede presentar una moción de orden en cualquier momento, interrumpiendo incluso a otro orador. El participante reclamará la atención del moderador poniéndose en pie y diciendo: “¡Moción de orden!”. El moderador pedirá al participante que exponga la moción de orden e inmediatamente (sin dar lugar a debate) decidirá al respecto.

- i. Si un delegado discrepa de la decisión del moderador sobre una propuesta de procedimiento o una moción de orden, podrá recurrir contra esa decisión. En este caso, el moderador hará la siguiente pregunta a los delegados, sin que haya lugar a debate: “¿Están ustedes de acuerdo con la decisión del moderador?”. Los delegados presentes zanjarán la cuestión de conformidad con los procedimientos de toma de decisiones que se apliquen en ese momento.

8. El consenso: búsqueda del sentir común de la reunión

- a. El consenso se entenderá como la búsqueda del sentir común de la reunión sin recurrir a una votación formal, en un proceso de auténtico diálogo respetuoso y propiciador del apoyo y el enriquecimiento mutuos, orando al mismo tiempo para discernir la voluntad de Dios.
- b. Las decisiones se tomarán normalmente por consenso, a menos que se estipule otra cosa en el Reglamento.
- c. Una decisión por consenso sobre una cuestión particular constará en las actas en los siguientes casos:
 - i. si todos los delegados están de acuerdo (unanimidad); o
 - ii. si la mayoría están de acuerdo y quienes no lo están convienen en que el debate ha sido exhaustivo e imparcial y no discuten que la propuesta expresa el sentir general de la reunión.
- d. Una decisión por consenso significará que hay acuerdo respecto del resultado del debate. Esto puede significar acuerdo en aceptar una propuesta o una variación de una propuesta, o también acuerdo respecto a otro resultado de un debate, tal como acuerdo en rechazar una propuesta, aplazar una cuestión, imposibilidad de tomar una decisión, o sostenibilidad de opiniones diversas. Cuando haya consenso en que son sostenibles diversas opiniones sobre una cuestión, se harán constar esas diversas opiniones en la redacción final de las actas provisionales y en el informe y el acta de la reunión.

9. Toma de decisiones por Consenso

- a. Una propuesta o recomendación considerada en una sesión decisoria puede ser aceptada, modificada o rechazada. Los delegados pueden proponer modificaciones y el moderador puede permitir que se discuta más de una modificación al mismo tiempo. Para llegar a un sentir común pueden ser necesarias varias etapas si se manifiestan opiniones

- diversas. A medida que avance el debate, el moderador podrá pedir a los participantes que expliciten lo que mantienen en común antes de promover el debate sobre los aspectos de la propuesta sobre los que se hayan expresado opiniones más diversas.
- b. Para ayudar al moderador a discernir el sentir de la reunión y avanzar con eficacia hacia el consenso, el secretario de actas tomará notas durante el curso del debate. Podrán proporcionarse a los delegados tarjetas de voto para facilitar su participación; las tarjetas indicadoras de consenso no podrán ser utilizadas para las votaciones.
 - c. Un delegado o el moderador podrán proponer que la cuestión debatida sea remitida para continuar su estudio a un grupo adecuado en el que se sustenten diversos puntos de vista. Se pondrá a prueba esta propuesta para discernir el sentir de la reunión. Si es aceptada, el Comité de Dirección pospondrá el examen de la cuestión hasta una sesión ulterior.
 - d. Cuando parezca que la reunión está próxima a un acuerdo, el moderador cuidará de que el texto de la propuesta (con las modificaciones eventualmente introducidas durante el debate) quede claro para todos los delegados, y comprobará entonces si hay consenso sobre ese resultado. Si hay unanimidad según lo previsto en el artículo XIX.8.c.i, el moderador declarará que ha habido consenso y se ha tomado la decisión. Si no hay unanimidad, el moderador invitará a los sustentadores de una opinión minoritaria a explicar sus razones si así lo desean y a decir si aceptan una decisión según lo previsto en el artículo XIX.8.c.ii. De ser así, se declarará que ha habido consenso.
 - e. En caso de que, a pesar de todos los esfuerzos realizados para lograr el consenso, no sea posible llegar a un acuerdo, y el Comité de Dirección o, en el caso de tratarse de reuniones de los comités central o ejecutivo, los dirigentes del Comité Central consideren que debe tomarse una decisión antes de que termine la reunión, el moderador pedirá al Comité de Dirección o, en el caso de tratarse de reuniones de los comités central o ejecutivo, a los dirigentes del Comité Central que formulen una propuesta sobre la posible consideración de la cuestión en una nueva forma. En la siguiente sesión decisoria en que se considere este nuevo enfoque, la propia reunión decidirá si ha de tomarse una decisión en esa reunión, en cuyo caso se procederá de una de las siguientes maneras, que podrían adoptarse consecutivamente:
 - i. seguir buscando el consenso sobre la propuesta en su nueva forma;
 - ii. procurar un acuerdo entre la mayoría de los delegados dejando que algunos delegados hagan constar su objeción, en cuyo caso se podrá considerar que se acepta la propuesta, siempre que cada delegado disconforme convenga en esa solución y

- tenga derecho a hacer constar su opinión en las actas provisionales, en el informe y en el acta final de la reunión; o
- iii. pasar al procedimiento de votación para decidir la cuestión (artículo XIX.10).
- f. Cuando una reunión utilice el procedimiento de consenso para una cuestión en la que deba tomarse una decisión y no sea fácil llegar a un acuerdo conforme a los apartados i. o ii. del artículo XIX.9.e., el moderador podrá proponer “que la reunión decida ahora sobre la propuesta por votación”. Excepto para las cuestiones a que se refiere el artículo XIX.6.d., “Cuestiones que afectan a la concepción eclesiológica de una iglesia”, el moderador anunciará que se procederá a una votación para decidir el cambio de procedimiento. Los delegados indicarán mediante su voto si aprueban que la cuestión sea decidida por votación. Si el 85 por ciento de los delegados presentes votan a favor del procedimiento de votación, se resolverá de esa manera la cuestión. Si menos del 85 por ciento de los delegados presentes votan a favor del procedimiento de votación, la cuestión no se resolverá de esa manera, y la reunión decidirá, de nuevo por votación del 85 por ciento de los delegados presentes, si debe continuar el debate para alcanzar el consenso o si se ha de interrumpir el debate.

10. Toma de decisiones por votación

- a. Algunas cuestiones requieren una decisión por votación y no por consenso. Las cuestiones que requieren una decisión por votación son:
 - i. enmiendas a la Constitución (mayoría de dos tercios de la asamblea);
 - ii. confirmación por parte de la asamblea de las enmiendas propuestas por el Comité Central a los artículos I, VI y XX del Reglamento (mayoría de dos tercios de la asamblea);
 - iii. elecciones (mayoría simple, con procedimientos específicos para la elección del Secretario General);
 - iv. elección del lugar de celebración de la Asamblea (mayoría simple);
 - v. aprobación de las cuentas anuales, los informes de auditoría financiera y el nombramiento de los auditores (mayoría simple).
- b. Para las cuestiones cuya decisión haya pasado del procedimiento de consenso al de votación de conformidad con el artículo XIX.9.e.iii. o XIX.9.f., y para las cuestiones reservadas al procedimiento de votación de conformidad con el apartado a) de esta sección, se adoptarán los siguientes procedimientos:
 - i. Todas las mociones deberán ser presentadas por un delegado y contar con el apoyo de otro, teniendo el primero derecho a hacer uso de la palabra en primer lugar.

- ii. En el debate que siga al apoyo de una moción, ningún delegado podrá intervenir más de una vez, salvo que al final del debate el delegado que presentó la moción podrá responder a las objeciones.
 - iii. Cualquier delegado podrá presentar una enmienda y, si esta recibe el apoyo de otro delegado, la enmienda se considerará al mismo tiempo que la propuesta inicial.
 - iv. Una vez concluido el debate, incluido el derecho de responder del ponente (véase XIX.10.b.ii), el moderador someterá la moción a votación a mano alzada, en el caso de las reuniones presenciales, y por la indicación electrónica equivalente en el caso de las reuniones electrónicas, empezando por las enmiendas. Las enmiendas aprobadas se incorporarán a la propuesta original, que se someterá entonces a votación siguiendo el mismo procedimiento sin más debate.
 - v. Si el autor de una moción o enmienda propone retirarla durante el debate, el moderador recabará el consentimiento de la reunión para la retirada.
- c. Todo delegado podrá proponer el cierre del debate, siempre que no interrumpa a un orador. Si es apoyado, el moderador someterá esta moción a votación inmediatamente sin debate. Si dos tercios de los delegados están de acuerdo, comenzará el procedimiento de votación. Si la moción no es aceptada, continuará el debate, pero la misma moción de cierre del debate podrá ser presentada de nuevo, aunque no por el delegado que la presentó por primera vez.
 - d. La votación será a mano alzada, en el caso de las reuniones presenciales, y por la indicación electrónica equivalente en el caso de las reuniones electrónicas, y el moderador preguntará primero quién está a favor, después quién está en contra y finalmente quién se abstiene. El moderador anunciará a continuación el resultado de la votación.
 - e. Si el moderador tiene dudas, o si por cualquier otra razón así lo decide, o si un delegado lo solicita, se procederá inmediatamente a votar sobre la cuestión a mano alzada, en el caso de las reuniones presenciales, y por la indicación electrónica equivalente en el caso de las reuniones electrónicas. El moderador podrá nombrar a escrutadores para que cuenten los votos y las abstenciones. Cualquier delegado podrá pedir que el voto sea secreto, ya sea por escrito o electrónico, si se puede garantizar la confidencialidad, y, si se apoya su propuesta y una mayoría de los delegados presentes y votantes está de acuerdo, se procederá a una votación secreta. El moderador anunciará el resultado del recuento de votos o del escrutinio secreto.
 - f. Para las cuestiones decididas por votación se requerirá una mayoría de los delegados presentes, incluidos quienes se abstengan, a menos que

- la Constitución o este Reglamento estipulen un porcentaje más alto. Si hay empate de votos, se considerará rechazada la propuesta.
- g. Si el moderador desea participar en el debate, renunciará a su puesto de moderador de la sesión a favor de otro miembro del equipo directivo, el cual presidirá la sesión hasta que se zanje la cuestión.
 - h. Un moderador con derecho de voto como delegado podrá ejercitarlo, pero su voto no será decisivo en caso de empate
 - i. Dos delegados cualesquiera que hayan votado con la mayoría en una cuestión previamente decidida podrán pedir al Comité de Dirección o, en el caso de las reuniones de los comités centrales o ejecutivos, a los dirigentes del Comité Central, que proponga la reconsideración de la cuestión. El Comité de Dirección o los dirigentes del Comité Central presentarán la propuesta en la próxima sesión decisoria y podrán expresar su opinión sobre la conveniencia de reconsiderar la cuestión. La reconsideración tendrá lugar solamente si así lo convienen dos tercios de los delegados presentes.
 - j. Todo delegado que haya votado con la minoría o se haya abstenido de votar tendrá derecho a que su opinión conste en el acta provisional, en el informe y/o en el acta final de la reunión.

11. Reuniones electrónicas

- a. Se dará preferencia a las reuniones presenciales para aquellas reuniones que contengan aspectos significativos de fortalecimiento y profundización de la comunidad, como los órganos rectores, las comisiones y los grupos consultivos del CMI.
- b. Podrán utilizarse medios electrónicos, como la teleconferencia, la videoconferencia y otras tecnologías, en lugar de reuniones presenciales, para la consulta y la toma de decisiones, cuando exista quórum y se cumplan las siguientes condiciones:
 - i. que se haya notificado debidamente la reunión a todos los participantes;
 - ii. que la tecnología designada permita de forma viable la consulta entre el número de participantes en la reunión y que se discuta el tema en cuestión;
 - iii. que todos los participantes tengan acceso a la tecnología designada; y
 - iv. que todos los participantes tengan acceso a la documentación de la reunión antes de la misma.
- c. Los principios del consenso guiarán todas estas reuniones.
- d. Las actas de las reuniones electrónicas solo podrán extraerse del material que se haya presentado en formato sonoro de la reunión.

12. Decisiones por correo postal y decisiones electrónicas a distancia
- a. En circunstancias extraordinarias, el Comité Central podrá decidir por correo postal o por medios electrónicos a distancia sobre los asuntos reservados a la toma de decisiones de conformidad con el artículo XIX.10 del Reglamento. Se entenderá por “circunstancias extraordinarias” las situaciones imprevistas que impidan al Comité Central reunirse en persona sin riesgos indebidos, a juicio del Comité Ejecutivo, o reunirse por vía electrónica o las circunstancias en que se reúna por vía electrónica y la reunión pase a ser de votación, de conformidad con el artículo XIX.10.b del Reglamento, y la decisión que se adopte se refiera a asuntos que requieren atención para el buen estado del Consejo.
 - b. El Comité Ejecutivo puede acordar por consenso durante una reunión decidir sobre un asunto durante un periodo entre reuniones, de acuerdo con los procesos y plazos designados.
 - c. Dichos asuntos podrán decidirse por voto postal o electrónico a distancia, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
 - i. la propuesta de dicha decisión con la documentación de apoyo se comunicará al órgano rector respectivo, incluyendo, en el caso del Comité Central, una explicación de la circunstancia extraordinaria y la importancia del asunto que requiere una decisión fuera de una reunión;
 - ii. se establecerá una fecha y una hora en las que deberá registrarse la decisión, no antes de diez (10) días ni después de veintiún (21) días tras la solicitud inicial de decisión en el caso del Comité Ejecutivo, y no antes de treinta (30) días ni después de cuarenta y cinco (45) días tras la solicitud inicial de decisión en el caso del Comité Central;
 - iii. al mismo tiempo que se envíe la cuestión para su decisión, se establecerá una plataforma electrónica accesible a todos durante un tiempo determinado a modo de período de audiencia, para el debate, las preguntas y las respuestas, a la que se accederá antes de la toma de decisiones. Las cuestiones de orden y de procedimiento deberán publicarse en la plataforma electrónica dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la apertura del período de audiencia, y el moderador deberá decidir las dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes. Una vez concluido el tiempo designado como periodo de audiencia, durante los días restantes del periodo designado en el artículo XIX.12.c.ii del Reglamento, las decisiones se registrarán a través de la plataforma. No se podrán presentar enmiendas a las propuestas que se sometan a votación por correo postal o electrónica a distancia;

- iv. en el caso de las preguntas que formule el Comité Ejecutivo al Comité Central, al final del tiempo designado para el periodo de audiencia, los dirigentes del Comité Central, una vez escuchado el debate, podrán suspender el proceso y devolver la pregunta al Comité Ejecutivo para su reformulación o podrán retirar la pregunta;
- v. solo los escrutadores designados por los dirigentes del Comité Central de entre el Comité Ejecutivo podrán acceder a las decisiones registradas;
- vi. una propuesta se considerará aprobada en virtud de este artículo del Reglamento cuando haya respondido al menos el setenta y cinco (75 %) por ciento del órgano rector respectivo y dos tercios (2/3) de los que respondan registren una decisión a favor de la propuesta. Si responde menos del setenta y cinco (75 %) por ciento, la propuesta no podrá decidirse por medios electrónicos, no se tendrán en cuenta ninguna de las decisiones recibidas y el asunto se incluirá en el orden del día de la siguiente reunión ordinaria del Comité Ejecutivo;
- vii. se enviará un informe del resultado de la decisión por vía electrónica dentro de los siete (7) días siguientes al cierre del período de decisión, y se informará al Comité Ejecutivo durante su siguiente reunión ordinaria;
- viii. el presente artículo no podrá interpretarse en ningún sentido que anule las disposiciones del artículo VI.4.c del Reglamento.

13. Idiomas

Los idiomas de trabajo del Consejo Mundial de Iglesias son alemán, español, francés, inglés y ruso. El Secretario General se esforzará en la medida de lo razonable por ofrecer interpretación de cualquiera de esos idiomas a los demás y procurará proporcionar traducción escrita del texto específico de las propuestas. Todo participante podrá hablar en otro idioma solamente si proporciona interpretación a uno de los idiomas de trabajo. El Secretario General hará todo lo posible para ayudar a los participantes que requieran un intérprete.

XX. Enmiendas

Todos los miembros pueden presentar enmiendas a este Reglamento en cualquier sesión de la Asamblea o del Comité Central, la decisión al respecto podrá tomarse por los procedimientos descritos en el artículo XIX.9. Si se decide por el procedimiento de votación, se aplicarán los procedimientos descritos en el artículo XIX.10. Ninguna modificación de los artículos I, VI y XXI del Reglamento entrará en vigor mientras no haya sido ratificada por la Asamblea. Toda propuesta de enmienda se presentará por escrito veinticuatro horas antes, como mínimo, de la sesión de la Asamblea o del Comité Central en la que se ha de considerar esa propuesta.

DIRECTRICES PARA EL ORDEN DE LAS REUNIONES

El artículo para el orden de las reuniones (artículo XIX) y estas directrices están formuladas para su aplicación en la reunión de la Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias.

Han de utilizarse asimismo en las reuniones de todos los órganos del Consejo Mundial de Iglesias.

1. Procedimientos de toma de decisiones por consenso

En el intervalo entre las Asambleas de Harare en 1998 y Porto Alegre en 2006, el Comité Central aceptó la recomendación de la Comisión especial sobre la participación ortodoxa en el CMI, para adoptar un modelo de consenso para la toma de decisiones como alternativa al modelo parlamentario. Más precisamente, el Comité Central adoptó en 2005 las enmiendas a este artículo para que se incluyeran en el orden de las reuniones.

Los estatutos del Consejo Mundial de Iglesias, incluyendo las enmiendas al artículo XIX, “Orden de las reuniones”, proporcionan las directrices sobre el funcionamiento deseado para los órganos del Consejo Mundial de Iglesias. Estas directrices se han establecido como recurso adicional para ayudar a los participantes a medir el potencial de los procedimientos de consenso, así como para explicar algunas otras características del Consejo Mundial de Iglesias.

2. Fundamento teológico

La misión del Consejo Mundial de Iglesias es dar testimonio de unidad en un mundo marcado por tensiones, antagonismos, conflictos, guerras y rumores de guerras (cf. Mateo 24:6). En este contexto, el Consejo puede dar testimonio no sólo mediante sus programas y resoluciones, sino también por la forma de llevar a cabo sus actividades. Puede dar forma a su Reglamento y procedimientos con objeto de manifestar la fe “que obra por el amor”

(Gálatas 5:6); es decir, que las iglesias miembros y los representantes de esas iglesias se tratarán con respeto y procurarán abundar en amor (cf. 1 Corintios 13:1-6; 14:12).

Algunas iglesias del mundo entero y algunos integrantes del propio Consejo han llegado a la conclusión de que la toma de decisiones por consenso refleja mejor que el sistema “parlamentario” la naturaleza de la iglesia, tal como se describe en el Nuevo Testamento. En 1 Corintios 12:12-27, San Pablo habla de los miembros del cuerpo que se necesitan unos a otros. Un cuerpo en pleno funcionamiento está conformado por los dones de todos sus miembros. De modo análogo, todo órgano ecuménico funcionará mejor si utiliza de forma óptima

las capacidades, los antecedentes, la experiencia, el compromiso y la tradición espiritual de todos los miembros.

Los procedimientos de toma de decisiones por consenso amplían el marco de las consultas, investigaciones y reflexiones críticas y plenas de oraciones, y son menos rígidos que los procedimientos formales de votación. Al fomentar la colaboración en lugar del debate de confrontación, los procedimientos de toma de decisiones por consenso contribuyen a que en las Asambleas (o las comisiones o comités) todos juntos busquen el pensamiento de Cristo. Más que esforzarse por obtener éxito en el debate, se alienta a los participantes a que se sometan los unos a los otros e intenten entender cuál es “la voluntad del Señor” (Efesios 5:17).

El modelo del consenso para la toma de decisiones promueve, además, la atención devota a los demás y el aumento de la comprensión entre las distintas tradiciones eclesíásticas. Exige, al mismo tiempo, disciplina por parte de participantes y moderadores/as; y además deben aplicarse normas. Pero la meta es alcanzar un pensamiento común y no simplemente el deseo de la mayoría. Cuando se logra el consenso, todos los que han participado pueden afirmar con total seguridad: “Al Espíritu Santo y a nosotros nos ha parecido bien...” (Hechos 15:28).

3. Fortalecer la comunidad

Para adoptar decisiones por consenso es necesario que exista a nivel cultural el deseo común de cumplir con la voluntad de Dios siendo humildes y estando abiertos a la guía del Espíritu Santo. Habida cuenta de que el Consejo Mundial de Iglesias es una asociación de iglesias cuya base común es Jesucristo como Dios y Salvador¹, cada vez que se reúne la Asamblea surge una nueva oportunidad de ratificar y manifestar el rico vínculo de ser una comunidad en Cristo. A través de los designados para representarlas, las iglesias miembros “procuran responder juntas a su vocación común, para gloria del Dios único”.² Esto supone que se comprenden y valoran las intervenciones de los que participan en la reunión. Al tiempo que intentamos discernir cuál es la voluntad de Dios respecto a diversas cuestiones (partiendo a menudo de puntos de vista muy distintos), reconocemos que cada uno de nosotros tiene dones y visiones únicos concedidos por Dios, y que todas las intervenciones merecen respeto y consideración.

Una Asamblea reúne a personas de muchos países, culturas y tradiciones eclesíásticas diferentes. Lleva mucho tiempo construir la confianza y las relaciones que conforman la auténtica *koinonia*. En la medida en que reconocemos que Cristo es nuestro Señor y escuchamos la Palabra de Dios en la oración diaria y en el estudio de la Biblia se fortalecen los lazos de la comunidad. Nuestra diversidad y unidad en Jesucristo se celebra también cuando llegamos a

1 Artículo I de la Constitución del CMI.

2 *Ibid.*

comprender mejor a los demás al comer, trabajar, descansar, hablar y rezar juntos de forma más informal a lo largo del desarrollo de la Asamblea. Así se crea gradualmente un clima de confianza.

4. Grupos reducidos

Cada miembro de la Asamblea forma parte de un grupo reducido “familiar” de estudio de la Biblia que funciona durante toda la reunión y brinda la valiosa oportunidad de experimentar la *koinonia* en el marco de esa pequeña unidad dentro del conjunto, mediante:

- los vínculos de compañerismo necesarios para el cuidado y apoyo de los demás a lo largo de toda la Asamblea;
- el sentimiento de seguridad en un marco donde pueden compartirse inquietudes y confidencias, y se pueden plantear pedidos y preguntas perspicaces; y
- la conclusión de que las diferencias teológicas pueden ser enriquecedoras y que el estereotipo previo no constituye una forma de amistad.

En las sesiones plenarias puede utilizarse otra clase de grupo reducido; en ocasiones, estos pueden ser útiles durante un breve período de debate, tal vez creando grupos (que puede hacerse en las reuniones del Comité Central) o reuniendo a tres o cuatro vecinos que prefieran hablar el mismo idioma cerca de donde se reúnen los participantes de la gran sesión plenaria. Las cuestiones complejas pueden aclararse tras un corto período de discusión, y nuevos enfoques de un dilema aparentemente imposible de resolver pueden dar lugar a una solución creativa para cuando se reanude la sesión.

5. Categorías de las sesiones

Al comienzo de cada sesión, el/la moderador/a anuncia si la Asamblea se reúne en sesión general, de información y debate o de decisión. En algunas ocasiones, tal vez sea preciso pasar de una categoría a otra durante la misma sesión de la Asamblea; cuando ello ocurra, el moderador puede anunciar una breve pausa en los procedimientos para reflexionar orando o cantando.

a) Sesión general

Las sesiones generales son actos oficiales y para celebrar ceremonias. No se realizan debates ni se toman decisiones, y el Comité Central o el Comité de Dirección determina previamente cuál será su contenido.

b) Sesión de información y debate

En esta sesión se expone información sobre los informes o propuestas. Todos los participantes (los delegados y las personas que tienen derecho a voz pero no a participar en la adopción de decisiones) pueden intervenir en la sesión de información y debate cuando el/la moderador/a los reconozca. El/la moderador/a alienta a los participantes a estudiar una amplia gama de puntos de vista mediante la formulación de preguntas y observaciones para que los participantes cuenten con toda la información sobre las posibles alternativas antes de que la Asamblea decida el camino a seguir.

De esta forma, si hay tiempo suficiente y todos tienen la posibilidad de intervenir, los participantes tendrían la oportunidad de hacer uso de la palabra en más de una ocasión durante los debates. Los participantes indican al/a la moderador/a su deseo de tomar la palabra mediante nota escrita utilizando los servicios de un auxiliar o haciendo fila ante uno de los micrófonos hasta que el/la moderador/a les conceda el uso de la palabra.

En algunas ocasiones, el/la moderador/a se dirigirá a los que están haciendo fila para hacer uso de la palabra antes de haber podido responder a todas las solicitudes escritas. Los participantes que habían solicitado hacer uso de la palabra y siguen queriendo hacerlo pueden unirse a los que esperan su turno para hacer uso de la palabra. El/la moderador/a puede utilizar la última parte de la sesión de información y debate para dirigirse a los que previamente presentaron peticiones escritas.

En una sesión de información y debate no se adoptan decisiones, excepto en lo que se refiere a una moción de orden o propuesta de cambio de procedimiento, si ésta se presentara, o para convertirla en una sesión de decisión de convenirse que se terminará de examinar una cuestión concreta en esa misma reunión.

c) Sesión decisoria

En la sesión de decisión sólo los delegados pueden hacer uso de la palabra. (Los delegados recibirán información de los demás participantes para desempeñar su tarea de toma de decisiones cuando la cuestión haya sido presentada en una sesión de información y debate anterior). Se confía en que las intervenciones sirvan para elaborar una propuesta de forma progresiva; cada orador tendrá en cuenta los puntos de vista de los demás oradores para discernir el pensamiento común de la reunión sobre el camino a seguir por la Asamblea.

Teniendo en cuenta que durante el debate puede modificarse la propuesta inicial, debe prestarse atención para que el texto aprobado en todas las fases sea claro para todos y que, de ser necesario, se deje tiempo para interpretarlo. El/la secretario/a de actas³ de la sesión desempeña la importante tarea de asistir al/a la moderador/a en esta función.

3 Persona designada por el Comité de Dirección para seguir los debates de la sesión decisoria, dejar constancia del texto del consenso alcanzado y del texto final de las decisiones adoptadas, y ayudar al moderador de la sesión a discernir el consenso alcanzado. Los secretarios

En cuanto a los pocos puntos del orden del día para los que el Reglamento define que han de utilizarse los procedimientos de votación, el Reglamento proporciona un esquema de la forma de reglamentarlo.⁴ En ocasiones excepcionales en que no puede alcanzarse el consenso en una sesión de decisión, los participantes pueden utilizar también los procedimientos formales de votación para decidir sobre una cuestión urgente respecto a la cual existe división de opiniones.⁵

6. Función de los/as moderadores/as

Varias personas distintas desempeñan la labor de moderar las sesiones a lo largo de la reunión de la Asamblea. El Comité Central saliente designa a los/as moderadores/as antes de la Asamblea, y es el Comité de Dirección el encargado de hacerlo durante la Asamblea si fuese necesario.⁶ Se espera que todos los/as moderadores/as hayan recibido formación en materia de procedimientos de toma de decisiones por consenso y que conozcan a fondo el pensamiento y el funcionamiento del Consejo Mundial de Iglesias.

Las tareas del/de la moderador/a son las siguientes:

- presidir de forma tal de ayudar a la Asamblea a estar abierta para percibir la voluntad de Dios;
- alentar a los participantes a avanzar hacia un pensamiento común; y
- velar por un desarrollo de las actividades que garantice la satisfacción de las necesidades y el cumplimiento de los objetivos del Consejo Mundial de Iglesias.

Al realizar esta labor, se pretende que el/la moderador/a:

- facilite el intercambio y la concepción de ideas, alentando la confianza y la integridad de las contribuciones;
- garantice que se respete y apoye a todos los participantes;
- solicite pautas sobre la reacción de los delegados ante cada discurso e informe acerca de la atmósfera que reina en la reunión una vez que se haga patente;
- resuma la discusión de vez en cuando, asistiendo a la Asamblea para que se centre en el trabajo de lograr el consenso;

de actas ayudarán también al moderador a hacer lo necesario para que el texto final aprobado de una propuesta sea traducido y entregado a los delegados antes de que se tome una decisión. Por lo general, el secretario de actas será nombrado de entre los delegados. Artículo XIX.5.

4 Artículo XX.10

5 Artículo XIX.9.e, 9.f.

6 Artículo XIX.3.

- fomente las modificaciones creativas de una propuesta que tengan en cuenta las ideas manifestadas por oradores anteriores;
- invite a los participantes cuando sea necesario a que entablen conversación durante unos minutos con los que se sientan cerca;
- pruebe el nuevo acuerdo surgido de las sesiones de decisión para determinar si los participantes están preparados para adoptar una decisión por consenso.

La función del/de la moderador/a de facilitar la labor de forma imparcial es crucial para dirigir la reunión hacia una toma de decisión por consenso. Con ese objetivo, el/la moderador/a:

- convoca la sesión y anuncia a qué categoría de sesión corresponde;
- informa acerca de cualquier cambio en la categoría de sesión que pudiera producirse durante la sesión y puede decidir hacer una breve pausa en la reunión en ese momento para reflexionar orando o cantar una cantando;
- promueve la justa diversidad de opiniones al elegir a los oradores entre aquellos que han indicado su deseo de intervenir ya sea por escrito o esperando turno delante del micrófono;
- a menudo actúa de enlace con el/la secretario/a de actas durante toda la sesión, garantizando que el texto de toda modificación aprobada de una propuesta esté a disposición de los participantes convenientemente traducida;
- no participa en las deliberaciones (salvo cuando se haya acordado que renuncia al papel de moderador en el período en que se está examinando una cuestión concreta);
- tiene derecho a manifestar su voto personal como delegado de su propia iglesia en los procedimientos formales de votación, pero su voto no es decisivo si el resultado del escrutinio es empate; y
- clausura la sesión.

7. Establecimiento del programa

a) Programa

Los objetivos básicos para las actividades programáticas del Consejo Mundial de Iglesias son definidos por la Asamblea, bajo la recomendación del Comité de Orientación Programática de la Asamblea. Después de la Asamblea, el Comité Central, con la asistencia del Comité del Programa, lleva a cabo la tarea de determinar y desarrollar las estrategias que llevarán a la consecución de dichos objetivos, estableciendo estrategias y orientaciones para los programas. En el período comprendido entre las reuniones de la Asamblea, el Comité de Programa hace llegar al Comité Central las perspectivas y esperanzas de las

iglesias con respecto al trabajo programático; responde a las cuestiones centrales identificadas por las comisiones, y revisa, rediseña y desarrolla los objetivos del trabajo programático adaptándose a las circunstancias y necesidades cambiantes. El Comité Ejecutivo garantiza la aplicación de los objetivos programáticos estratégicos establecidos por el Comité Central.

El Comité Permanente sobre consenso y colaboración, fruto del trabajo de la Comisión especial sobre la participación ortodoxa en el Consejo Mundial de Iglesias, es otro órgano consultivo del Comité Central y el Comité Ejecutivo. En el periodo entre las Asambleas, contribuye a dirigir el proceso del establecimiento del programa de la Asamblea y supervisar el equilibrio general del trabajo del Consejo, además de asesorar al Comité de dirección.

b) Orden del día de trabajo

El Comité Central propone a la sesión de decisión de la Asamblea, por medio de su Comité de Planificación de la Asamblea, el orden del día de trabajo de la reunión de la Asamblea. Los delegados pueden proponer un punto del orden del día a través del Comité de Dirección que, durante la Asamblea, es responsable de supervisar el momento en que las modificaciones del orden del día han de presentarse ante una sesión plenaria para su aprobación.

Cada órgano rector se encarga de una esfera de actividad específicamente definida, aunque sus funciones no se limitan a las mismas:

- **Asamblea:** recepción de las actas y el informe del Comité Central saliente; elección de los Presidentes; elección de los miembros del Comité Central; revisión de la Constitución y confirmación de algunas modificaciones de los artículos; determinación de las políticas generales, incluyendo las políticas de programas.
- **Comité Central:** elección de los dirigentes del Comité Central (moderador/a, vicemoderadores/as, Secretario/a General); designación del Comité Ejecutivo, las comisiones y los grupos consultivos; elaboración de políticas institucionales y planes estratégicos para los programas y las finanzas; iniciar y poner fin a los programas.
- **Comité Ejecutivo:** asegurar la implementación de los objetivos estratégicos establecidos por el Comité Central; supervisión de las finanzas; riesgo institucional y gestión de recursos; supervisión de los programas y las actividades; nombramiento de personal.

Por lo general, los miembros de la dirección del Comité Central y del Comité Ejecutivo supervisan el establecimiento del orden del día de trabajo de la Asamblea o del Comité Central y velan por que se distribuya el orden del día anotado junto a los documentos de referencia con suficiente antelación. Algunos puntos menores del orden del día pueden incluirse desde el principio en

el orden del día del subcomité, en lugar de esperar a que se aborden en la sesión plenaria, antes de remitirlos a subcomités para un examen más detallado. A fin de garantizar el conocimiento generalizado de las cuestiones que se examinan, se enviará a todos los participantes el orden del día anotado de los diversos comités de referencia o subcomités. Así, los que no participen en un subcomité determinado y tengan inquietudes u opiniones sobre un punto concreto del orden del día, pueden comunicarlas al subcomité antes de que la cuestión vuelva a examinarse en la sesión plenaria para la adopción de una decisión.

En el apartado “Cómo plantear inquietudes” de la sección 8 “Función de los delegados y participantes” se aborda la forma en que los miembros de los órganos rectores presentan una cuestión para que se incluya en el orden del día de trabajo de la Asamblea.

8. Función de los delegados y participantes

a) Cómo intervenir

Cuando un/a participante desea intervenir en la sesión plenaria, se lo comunica al/a la moderador/a y espera a que le concedan la palabra. Puede hacerlo mediante una solicitud escrita (nombre, iglesia, país y esencia de la intervención) que entregará a un auxiliar o esperar su turno delante del micrófono hasta que el/ la moderador/a lo llame.

Cuando lo autoricen a hacer uso de la palabra, ha de dirigir todas sus observaciones al/a la moderador/a. El/la participante dice su nombre, iglesia, país, qué idioma prefiere y, si se trata de una sesión de información y debate, aclara si es delegado u otra clase de participante. Si utiliza uno de los idiomas de trabajo del Consejo, se ofrecerá interpretación simultánea. Si los participantes hablan en otro idioma, han de proporcionar los servicios de interpretación.

Las intervenciones están limitadas a tres minutos para permitir la mayor cantidad de intervenciones posible durante una sesión. Los oradores han de tener una idea clara de lo que dirán antes de intervenir y deben resumir los puntos principales en la menor cantidad de palabras posible.

b) Cómo plantear inquietudes

Todo participante puede plantear sus preocupaciones fuera de las sesiones a un miembro del Comité de Dirección. Las inquietudes pueden referirse a la pertinencia de una propuesta, su grado de prioridad en el orden del día o la forma de abordarla; o pueden ser sugerencias de agregar puntos al orden del día propuesto.⁷

En la sesión de información y debate, las propuestas de cambio de procedimiento sobre la forma de tratar una cuestión pueden plantearse, si fuese

7 Artículo XIX.6.a., 6.c.

necesario, durante el debate (los procedimientos de toma de decisiones por consenso se utilizan en las sesiones de información y debate).

En la sesión de decisión, el delegado puede:

- plantear preguntas sobre el procedimiento;
- poner en entredicho el resultado de una votación si existen dudas acerca del mismo; entonces, se realiza de inmediato un recuento de votos;
- apelar contra la decisión del/de la moderador/a sobre una moción de orden;
- después que el/la moderador/a pregunta a los delegados, sin dar lugar a debate, si coinciden con su decisión, se adopta una decisión por consenso o votación (conforme al procedimiento que se esté utilizando en ese momento).

Ya sea en una sesión de información y debate o en una sesión de decisión, si el delegado considera que la cuestión que está debatiéndose es contraria a la concepción eclesiológica⁸ de su iglesia, existe un procedimiento para informar a la Asamblea al respecto.⁹

c) Cómo escuchar y responder (ética de la participación)

Los procedimientos de toma de decisiones por consenso dan por supuesto que, cuando intervienen los oradores, todos están atentos a la guía del Espíritu Santo. De este modo, los participantes intentan aprovechar al máximo y de forma creativa las ideas expuestas en las intervenciones anteriores, teniendo en cuenta, en todo momento, el objetivo de encontrar un camino para avanzar que la reunión apruebe en el marco de la Asamblea.

Se supone que todas las intervenciones se efectúan con integridad y convicción, y por ello, se trata con respeto a todos los oradores incluso cuando su concepción sea muy distinta de la nuestra. Las reuniones del Consejo Mundial de Iglesias generan siempre el aumento de la conciencia de los participantes en cuanto a la riqueza y diversidad de la iglesia cristiana, sean cuales sean las decisiones específicas que se adopten sobre cuestiones concretas.

Habida cuenta de que la decisión por consenso surge, por lo general, a partir de la elaboración progresiva de una propuesta en el transcurso de las sesiones de información y debate y de decisión, no se admiten los votos por poder o por correo cuando se está definiendo la posición de la reunión (o cuando se realiza una votación formal). Sólo los que están presentes y participan en la reunión pueden formar parte de la comprensión comunitaria sobre cuál es la voluntad

8 La concepción eclesiológica de una iglesia sobre cuestiones relacionadas con la fe, la doctrina y la ética.

9 Sección 12: válvulas de seguridad; artículo XIX.6.d.

de Dios sobre el camino a seguir en este momento. De modo análogo, si un participante ha decidido no asistir a un subcomité que ha intervenido en el estudio de un informe o de determinado asunto, no resulta procedente, por lo general, que plantee objeciones o que haga constar una opinión minoritaria al presentarse el informe en una sesión plenaria ulterior. El foro donde procedía plantear la objeción era el comité más reducido, donde podría haberse llegado a una conclusión diferente después de escuchar las intervenciones de los demás.

Dado que en el Comité Central es posible sustituir a un delegado en determinadas circunstancias, corresponde al delegado la tarea de dar un informe completo de la persona que ocupará su lugar.

d) Cómo informar una vez celebrada la Asamblea (abogar a favor de las decisiones de la Asamblea)

Participar en la Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias es un privilegio único. Compete a los participantes garantizar la transmisión de los frutos de su experiencia a las iglesias de donde proceden; es decir, abogar a favor de las resoluciones de la Asamblea, incluso en los casos concretos en que el texto de la decisión no coincida con el que hubiera preferido el participante.

Asimismo, no cabe duda de que estos valiosos encuentros ecuménicos influirán en el compromiso total de los participantes en la vida de su iglesia durante los años venideros.

9. La toma de decisiones – por consenso¹⁰

a) Comprender el consenso

El método del consenso es un procedimiento que intenta buscar la opinión general de una reunión sin recurrir a una votación formal, en el marco de un proceso de diálogo auténtico que propicia el respeto, el apoyo y el enriquecimiento mutuos y permite, al mismo tiempo, tratar de discernir cuál es la voluntad de Dios.

Se declara que se ha alcanzado el consenso en los siguientes casos:

- todos los que tienen derecho a tomar decisiones se ponen de acuerdo (unanimidad); o
- la mayoría está de acuerdo y los que no lo están consideran de todas maneras que la discusión ha sido exhaustiva e imparcial y aceptan la decisión, y convienen en que se deje constancia de que la posición general de la reunión se ha decidido por consenso.

El acuerdo sobre una decisión no se limita meramente a aprobar el texto de la propuesta. Tal vez sea así; pero también es posible que se alcance el consenso

10 Ver apéndice A: gráfico de los procedimientos de toma de decisiones por consenso.

respecto a otras decisiones, como la posibilidad de aprobar o rechazar una propuesta, posponer una cuestión para seguir examinándola o señalar que las iglesias cristianas mantienen diversas posturas sobre esta cuestión.

No existen enmiendas formales en los procedimientos de toma de decisiones por consenso. Los oradores pueden proponer que se modifique el texto de una propuesta durante los debates, y pueden aprobarse modificaciones progresivas a medida que se vislumbra la posibilidad de llegar a un acuerdo. En los procedimientos de toma de decisiones por consenso se supone que todos están deseosos de conocer las opiniones de los demás que puedan contribuir en el intento de discernir cuál es la voluntad de Dios sobre el camino a seguir. Por consiguiente, habrá una actitud de expectativa respetuosa ya que todos los delegados trabajan para conseguir un objetivo común.

b) Tarjetas de voto

En una reunión multitudinaria tal vez resulte difícil escuchar todas las intervenciones y ser conscientes de las reacciones de los delegados ante las ideas manifestadas por cada orador. Las tarjetas de voto pueden ser útiles en este proceso tanto en las sesiones de información y debate como en las sesiones de decisión. Se reparten tarjetas azules y naranjas a cada uno de los delegados.¹¹ Cuando el orador termina de formular sus observaciones, el/la moderador/a calcula el porcentaje de delegados que apoyan ese punto de vista pidiéndoles que levanten la tarjeta a la altura del pecho (la naranja indica que simpatizan o aprueban la opinión expuesta, la azul indica rechazo o desaprobación). Gracias al informe del/de la moderador/a sobre el resultado que hay a la vista en cada ocasión, los participantes comprenden cuáles son los aspectos que requieren más estudio, y así es posible avanzar poco a poco hacia la adopción de una decisión aceptada por todos.

Las tarjetas de voto se utilizan también para que el delegado avise al/a la moderador/a cuando considera que ha llegado el momento de seguir adelante; por ejemplo, en caso de que un orador se vuelva repetitivo o su intervención no sea pertinente, o los puntos que aborda ya hayan sido correctamente formulados por otros oradores. En esas ocasiones, el delegado levanta las dos tarjetas de color cruzadas a la altura del pecho como señal silenciosa al/a la moderador/a de que no tiene sentido prolongar el debate. Si la cantidad de tarjetas cruzadas indica que muchos delegados comparten esa opinión, el/la moderador/a pide al orador que termine su intervención, invita a continuación a que haga uso de la palabra un orador que opine de forma diferente o evalúa si la reunión está lista para adoptar una decisión por consenso.

11 Se eligen estos colores debido a que incluso las personas daltónicas pueden distinguir el naranja del azul.

c) Grupos reducidos de conversación

Constituir grupos reducidos de conversación es una forma de promover la participación plena (basta con dirigirse a los vecinos de una sesión plenaria que prefieren hablar el mismo idioma durante unos breves instantes a fin de intercambiar ideas). A menudo es posible salir de un aparente punto muerto aplicando ese método, y cuando vuelve a reunirse la sesión plenaria, tal vez hayan surgido nuevas ideas que conduzcan a una forma creativa de alcanzar un acuerdo.

d) Verificar si hay consenso

A medida que se desarrolla el debate, es posible que quede claro que existen principios básicos que la reunión puede ratificar de forma inmediata y que constituye un nivel más profundo que la búsqueda permanente de una posición común en los diversos aspectos de la propuesta. El/la moderador/a señala que aparentemente existe un acuerdo básico y, a continuación, comprueba si es así formulando la siguiente pregunta a los participantes: “¿Hay consenso en cuanto a esta cuestión en este punto de la discusión?”. Se invita a los delegados a mostrar sus tarjetas de voto y el/la moderador/a verifica si:

- todos están de acuerdo (naranja), en cuyo caso se hace constar en acta el acuerdo por consenso y el debate permanente puede centrarse en aspectos más conflictivos;
- existe todavía una diversidad de respuestas (muchas tarjetas naranjas y muchas azules), en cuyo caso no cabe duda de que es necesario continuar discutiendo el punto en su totalidad; o
- sólo uno o dos participantes no están de acuerdo en este punto (la mayoría es naranja, una o dos son azules), en cuyo caso al formular las siguientes preguntas el/la moderador/a comprueba si esa minoría considera que se ha escuchado su opinión y si están dispuestos a aceptar la postura de los demás haciendo constar en actas una decisión por consenso, incluso aunque el texto no sea el que ellos hubieran preferido.

e) En los casos en que parece difícil lograr el consenso

Tras un intento razonable de llegar a una posición común, si sigue pareciendo difícil lograr el consenso y los participantes están divididos y apoyan más de un resultado posible, estos pueden optar por una de las siguientes decisiones (quizás orientados por el/la moderador/a):

- remitir la cuestión a grupo de trabajo especialmente elegido para que presente un informe en una sesión ulterior (ha de garantizarse que los miembros del grupo representen las distintas posturas firmemente defendidas);

- remitir la cuestión a otro organismo o a iglesias miembros para que la sigan estudiando y no seguir examinándola en esta Asamblea;
- señalar que las iglesias cristianas pueden mantener diversas opiniones;
- no seguir examinando la cuestión.

f) Para llegar a una de estas conclusiones, han de plantearse determinadas preguntas, como por ejemplo:

- “¿Ha de adoptarse una decisión sobre esta cuestión hoy?” Si la respuesta es negativa, debe posponerse la cuestión para su examen en una reunión ulterior (mañana, la semana próxima o en algún otro momento). Si el comité sigue madurando el asunto y los que sostienen firmes opiniones realizan debates informales a menudo se logrará un mayor acuerdo en una sesión ulterior. Si la respuesta es afirmativa (y esto es bastante excepcional), el interés de los participantes debe pasar de aprobar o no la propuesta que se está debatiendo a buscar otras formas de satisfacer esta necesidad acuciante. En ocasiones, puede recurrirse a soluciones provisionales al tiempo que los participantes buscan el consenso sobre la cuestión inicial.
- “¿Puede ponerse en marcha esta propuesta teniendo en cuenta que algunos miembros (o iglesias miembros) no la apoyan?” Si la respuesta es negativa, la propuesta ha de posponerse para seguir examinándola, como se expone más arriba. Si la respuesta es afirmativa, se deduce que, aunque algunas personas o iglesias miembros o sectores del Consejo opinen distinto, permiten sin embargo que se siga adelante con la política o el programa aunque no lo respalden. A esta alternativa se la suele denominar “dejar pasar”. Respecto a los asuntos sociales y políticos, en ocasiones sería conveniente que algunas iglesias miembros, comités o comisiones del Consejo Mundial de Iglesias hagan uso de la palabra aclarando que su punto de vista no representa al Consejo en su conjunto.
- “¿Hemos efectuado la pregunta adecuada?” Si no es posible el acuerdo sobre la cuestión tal como se ha planteado, no debemos considerarlo un fracaso. A veces, al formular una pregunta diferente se logra el consenso. Tal vez convenga preguntar: “¿qué podemos afirmar juntos?” Quizás los participantes no lleguen a un acuerdo en cuanto a una declaración determinada sobre un asunto difícil, pero puede resultar muy valioso sistematizar sus diversos puntos de vista y los resultados de los debates. Es probable que todos coincidamos en los principios fundacionales. La sistematización clara de estos principios, seguida por la exposición de las diversas conclusiones a las que han llegado los cristianos de buena conciencia, es un fruto del debate muy potente.

g) En los casos en que deba tomarse una decisión INMEDIATAMENTE

Si el secretario general, el/la moderador/a o los/las vicemoderadores del Comité Central o el Comité de Dirección opinan que es esencial adoptar una decisión antes de terminar la reunión y los participantes todavía están lejos de lograr el consenso, el Reglamento prevé un procedimiento para que el Comité de Dirección reformule la propuesta.¹² Si vuelve a presentarse la nueva versión de la propuesta en una sesión ulterior, corresponde a los participantes decidir (utilizando los procedimientos de toma de decisiones por consenso) si debe adoptarse una decisión en esa reunión y si están preparados para seguir trabajando a fin de alcanzar el consenso sobre la propuesta reformulada. Si ha de tomarse una decisión inmediatamente y las opiniones siguen divididas en cuanto a qué decisión deben adoptar, los participantes pueden decidir, con una mayoría del ochenta y cinco por ciento (85%) como mínimo, utilizar los procedimientos formales de votación.

10. La toma de decisiones – Procedimientos formales de votación

a) Excepciones en la utilización del método del consenso

Se prevé que todas las decisiones del CMI se tomarán por consenso excepto las siguientes:¹³

- modificaciones de la Constitución,
- elecciones,
- selección del lugar de la Asamblea, y
- aprobación de las cuentas y del informe de verificación financiera anuales, y nombramiento de los auditores.

Cada una de estas cuestiones se presentará primero en la sesión de información y debate, en la que pueden realizarse preguntas y debates utilizando los procedimientos de toma de decisión por consenso. Al comienzo de la sesión de decisión en la que ha de decidirse al respecto, el/la moderador/a anuncia que se usará el método de votación a mano alzada. Se emplea entonces el reglamento simplificado de los procedimientos formales de votación¹⁴, que tiene las siguientes características:

- todas las mociones deben ser propuestas y respaldadas por un delegado,
- el ponente tiene derecho a hacer uso de la palabra en primer lugar,
- puede proponerse una enmienda y, si obtiene apoyo, se examinará junto con la moción,

12 Artículo XIX.9.e.

13 Artículo XIX.10.a.

14 Artículo XIX.10, apéndice B: Gráfico de los procedimientos formales de votación.

- nadie puede hacer uso de la palabra más de una vez, excepto cuando el ponente ha de responder a las objeciones inmediatamente antes de pasar a la votación,
- para retirar una moción se requiere la autorización de la reunión,
- todo delegado puede proponer que se cierre el debate, pero debe esperar a que el/la moderador/a le conceda el uso de la palabra para hacerlo,
- la votación será a mano alzada o por tarjetas de voto, primero lo harán los que están a favor, a continuación los que están en contra y, por último, los que desean abstenerse,
- todo el que vote con la minoría o se abstenga tiene derecho a que su opinión se haga constar en actas, en el informe de la reunión y en el acta de la sesión,
- hay una disposición que contempla la posibilidad de volver a examinar una decisión anterior de la reunión,
- es posible presentar mociones de orden y propuestas de cambio de procedimiento,
- para la aprobación se requiere que dos tercios de los presentes estén a favor (salvo que la reunión disponga o acuerde otra cosa).

b) Pasar del método del consenso a la votación formal

En contadas ocasiones puede resultar necesario recurrir a procedimientos formales de votación cuando sea fundamental tomar una decisión inmediatamente y no se haya podido lograr el consenso. Para pasar del método del consenso a los procedimientos formales de votación, es necesario que el/la moderador/a anuncie que se procederá a votar si se aprueba este cambio, y para aprobarlo hace falta el voto a favor del ochenta y cinco por ciento (85%) de los delegados presentes.¹⁵

11. Propuestas de cambio de procedimiento y mociones de orden

a) Propuestas de cambio de procedimiento

Un delegado (en el marco de una sesión de información y debate o de decisión) puede pedir aclaraciones de la cuestión que se está abordando o plantear propuestas sobre el procedimiento que serán examinadas en la reunión y sobre las que se adoptará una decisión de inmediato. El delegado que desee hacerlo no debe interrumpir al orador sino esperar a que el/la moderador/a le conceda el uso de la palabra.

b) Mociones de orden

Todo participante puede presentar mociones de orden en las sesiones de información y debate y de decisión en cualquier momento, e incluso interrumpir

15 Artículo XIX 9.f.

a otro orador para hacerlo. El participante llama la atención del/de la moderador/a diciendo: “¡Moción de orden!” El/la moderador/a pide al participante que exponga la moción de orden y a continuación (sin dar lugar a debate):

- decide al respecto de forma inmediata; o
- solicita a la Asamblea que decida sobre la cuestión.

Es posible presentar las siguientes mociones de orden:

- poner en entredicho que los procedimientos que se siguen sean conformes con el Reglamento; dar una explicación personal en caso de que algún orador que interviniera después de él interpretase muy erróneamente sus observaciones;
- plantear objeciones si considera que las observaciones han sido ofensivas o despectivas;
- pedir que la reunión pase a ser una sesión cerrada hasta que se tome una decisión respecto a la cuestión examinada (En la sesión cerrada todos los participantes, excepto los delegados, han de abandonar la reunión).

c) Si alguien recurre contra la decisión del/de la moderador/a sobre una moción de orden o propuesta de cambio de procedimiento, el objetor puede hacer uso de la palabra y el/la moderador/a puede responder antes de que los delegados presentes decidan sobre la cuestión, según los procedimientos de toma de decisiones que se estén utilizando.

12. Válvulas de seguridad

En la búsqueda de una posición común de los participantes de una reunión acerca del camino a seguir se necesitan algunas salvaguardias. Ningún delegado ni iglesia miembro debe sentirse presionado para aceptar una postura que considere inadmisibles. Todas las opiniones son valiosas y en las ocasiones en las que, tras escuchar y estudiar una cuestión con suma atención, una minoría no esté de acuerdo con lo que se ha convertido en la posición general de la reunión, se intenta tranquilizarlos en las siguientes disposiciones.

a) ¿Una decisión por consenso respecto a qué?

La decisión por consenso puede lograrse cuando resulta apropiado que las iglesias miembros mantengan diversas posturas en relación con un asunto determinado y, por tanto, el texto de la resolución aprobada refleja y señala esos puntos de vista divergentes.

b) Definición del consenso – no se trata sólo de unanimidad

La definición de consenso no se limita a la unanimidad. Se refiere, además, a la situación en que la mayoría está de acuerdo y los pocos que no están totalmente de acuerdo quedan satisfechos porque han podido expresar sus opiniones, el debate ha sido completo e imparcial, y su iglesia no se ha visto obligada a dejar constancia de la decisión por consenso sobre la cuestión de que se trata.

c) Dejar constancia de las opiniones minoritarias

En ocasiones, tras todos los intentos de llegar a una decisión por consenso, ésta no puede lograrse aun cuando sea necesario resolver la cuestión de forma inmediata. Entre las salidas posibles a ese panorama se encuentra la disposición de aceptar la conclusión de la mayoría de los delegados y dejar constancia de que algunos sostienen opiniones distintas. Esto sucede cuando los que no están de acuerdo con la mayoría sí están satisfechos con el resultado y ejercen su derecho de hacer constar en actas su opinión contraria a la resolución y de dejar constancia de su punto de vista en el acta de la sesión.

d) Concepción eclesiológica de una iglesia¹⁶

Cuando un delegado considera que la cuestión planteada es contraria a la concepción eclesiológica de su propia iglesia, puede solicitar que no se someta a decisión. El/la moderador/a pedirá el asesoramiento del Comité de Dirección en consulta con ese delegado y otros miembros de la misma iglesia o confesión que estén presentes en la reunión. Si se conviene en que la cuestión es contraria en efecto a la concepción eclesiológica de la iglesia del delegado, el/la moderador/a anunciará que se suprime la cuestión del orden del día de la sesión de decisión y que ésta puede tratarse en una sesión de información y debate. La documentación y las actas de los debates se enviarán a las iglesias miembros para que las estudien y formulen observaciones.

e) Una iglesia miembro puede actuar después de la Asamblea

En caso de que, tras la clausura de la Asamblea, una iglesia miembro llegue a la conclusión de que no apoya una decisión de la Asamblea, hay una disposición que contempla que deje constancia de esta postura oficialmente.¹⁷

13. Idioma

Por lo general, hay cinco idiomas de trabajo en la Asamblea: alemán, español, francés, inglés y ruso. Los participantes pueden intervenir en otro idioma siempre que proporcionen la interpretación a alguno de esos idiomas. El Comité de

16 Artículo XIX.6.d.

17 Artículo XIX.5.e.

Dirección asistirá a estos participantes para que puedan intervenir tanto como sea posible.

14. Proceso de elección

a) Comités de la Asamblea

En la primera sesión de decisión de la Asamblea, el Comité de Dirección presentará las candidaturas para la elección de los miembros de todos los comités de la Asamblea (incluido el Comité de Candidaturas). Los comités comenzarán a trabajar de inmediato.

b) Comité Central

- Antes de la Asamblea, se invita a las iglesias miembros a elegir candidatos para integrar el Comité Central entre los delegados de la Asamblea. Se alienta a realizar consultas entre las iglesias de cada región ya que si un candidato recibe el apoyo de más de una iglesia, tendrá mayor peso para el Comité de Candidaturas.
- Durante la Asamblea, las reuniones regionales brindan la posibilidad de discutir sobre los candidatos concretos.
- Los principios que orientan la labor del Comité de Candidaturas son los siguientes:¹⁸
 - las aptitudes personales de los candidatos para la labor que habrán de desempeñar,
 - una representación confesional equitativa y adecuada,
 - lograr una representación geográfica y cultural justa y adecuada,
 - una representación de los principales intereses del Consejo equitativa y adecuada,
 - que las candidaturas sean, en general, aceptables por parte de las iglesias a las que pertenecen los candidatos,
 - Velar por que no se presenten más de siete candidatos por iglesia miembro,
 - una representación adecuada de laicos (hombres, mujeres y jóvenes).
- Al inicio de la vida de la Asamblea, el Comité de Candidaturas presenta una primera propuesta sobre el perfil anticipado de los miembros del Comité Central (sin dar nombres) para su examen y aprobación por la Asamblea.
- Posteriormente, se hace una primera lectura de las candidaturas en la sesión de información y debate, y se promueve la discusión de la lista en

18 Artículo IV.4.c, d, e y f.

general en el transcurso de la reunión. En esta sesión no se examinarán los cambios de nombres propuestos.

- Los delegados pueden proponer cambios de los candidatos específicos al Comité de Candidaturas fuera del marco de la sesión plenaria. Cualquier cambio requiere que se proponga un sustituto que tenga el mismo perfil demográfico (región, género, edad, etc.) y debe estar firmado por seis delegados de la misma región.
- Al realizar la segunda lectura de la lista de candidatos en la sesión de decisión, el Comité de Candidaturas informa sobre las propuestas de cambios de la lista de candidatos y todas las variaciones derivadas de estos. Si la Asamblea no está preparada para aprobar la lista, se concede más tiempo para las propuestas fuera de sesión tal como se expuso antes y la lista se presenta en una sesión de decisión posterior para llevar a cabo la elección.

c) Presidentes

Antes de la Asamblea, el personal pedirá asesoramiento a las organizaciones ecuménicas regionales y a las reuniones regionales anteriores a la Asamblea sobre los candidatos apropiados que ha de examinar el Comité de Candidaturas cuando prepare las candidaturas para ocupar los ocho cargos de Presidente del Consejo Mundial de Iglesias.

d) Votación

Las elecciones se realizan mediante procedimientos formales de votación. [Como sigue:]

1. Cuestiones generales

- a. Estas disposiciones relativas al orden de las reuniones se aplicarán a las reuniones de la Asamblea, el Comité Central, el Comité Ejecutivo y todos los demás órganos del Consejo Mundial de Iglesias. Durante una Asamblea, los términos “presidente, moderador y vicemoderadores del Comité Central” se referirán a las personas que ocupen esos puestos en el Comité Central saliente. Durante el mandato de un Comité Central, esos términos se referirán a los presidentes y miembros del equipo directivo en funciones en ese Comité Central.
- b. Por “delegado” se entenderá un representante oficial de una iglesia miembro en una Asamblea con derecho a voz y a participar en la toma de decisiones (artículo IV.1.a). Respecto a las reuniones del Comité Central, se entenderá por “delegado” un miembro del Comité Central o su suplente (artículo VI.1.b), con derecho a voz y a participar en la toma de decisiones.
- c. El término “participante” incluirá tanto a los delegados como a las personas invitadas a asistir a la Asamblea o a una reunión del Comité

Central con derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones (artículo IV.1.b y VI.2).

2. Categorías de las sesiones

La Asamblea se reunirá en una de las siguientes categorías de sesiones: sesión general, sesión de información y debate o sesión decisoria. El Comité de Dirección determinará la categoría de la sesión que corresponda a las diversas partes del orden del día.

a. *Sesión general*

Las sesiones generales estarán destinadas a ceremonias, actos públicos de testimonio y alocuciones oficiales. En estas sesiones solo se examinarán las cuestiones propuestas por el Comité Central o por el Comité de Dirección. Durante las sesiones generales no se tomarán decisiones.

b. *Sesión de información y debate*

Las sesiones de información y debate estarán destinadas a las presentaciones, los debates, el diálogo y el intercambio de ideas en plenaria con objeto de favorecer la comprensión de los temas, afianzar la comunidad entre las iglesias miembros y lograr un entendimiento común sobre los temas del orden del día. Durante las sesiones de información y debate se estimulará la presentación del mayor número posible de puntos de vista. En estas sesiones no se tomarán decisiones, excepto la de constituirse, si es necesario, en sesión decisoria o para abordar una cuestión de orden o propuestas de procedimiento.

c. *Sesión decisoria*

Las sesiones decisorias estarán destinadas a tratar los asuntos que requieran una decisión, a saber:

- i. propuesta de modificación del orden del día;
- ii. nombramientos y elecciones;
- iii. recepción o aprobación de informes o recomendaciones;
- iv. medidas que se han de tomar respecto a las recomendaciones o propuestas de los comités o las comisiones, o derivadas de las sesiones de información y debate;
- v. aprobación de las cuentas y las auditorías financieras; y
- vi. enmienda de la Constitución o del Reglamento.

3. Presidencia de las sesiones

a. El Comité Central saliente designará, antes de la celebración de una Asamblea, un moderador para cada sesión de la misma. Durante la Asamblea, corresponderá al Comité de Dirección hacer esa designación, como se estipula a continuación:

- i. las sesiones generales estarán presididas por uno de los presidentes o el moderador del Comité Central;

- ii. las sesiones de información y debate estarán presididas por uno de los presidentes, el moderador o uno de los vicemoderadores del Comité Central, o un delegado con competencia específica en el tema de la sesión;
 - iii. las sesiones decisorias estarán presididas por el moderador o un vicemoderador del Comité Central, o un delegado de la Asamblea que sea miembro del Comité Central saliente.
- b. Los moderadores de sesión tendrán las siguientes funciones:
- i. convocar la sesión, anunciando al mismo tiempo la categoría de sesión de que se trata;
 - ii. facilitar y estimular el debate y el diálogo para el intercambio y la formulación de las ideas, y ayudar para que los participantes lleguen a una posición común;
 - iii. en las sesiones decisorias, tantear los acuerdos a los que se llegue sobre una cuestión determinada, y la disposición de la reunión para tomar una decisión por consenso;
 - iv. en caso de que cambie la categoría de la sesión en el curso de la misma, anunciar el cambio de categoría, disponiendo una pausa en la sesión para marcar el cambio; y
 - v. levantar la sesión.
- c. El moderador consultará con el secretario de actas de la sesión para comprobar que quede debida constancia del consenso alcanzado y que todo cambio de redacción se comunique inmediatamente a todos los presentes.
- d. Todos los moderadores deberán tener una preparación específica para dirigir las reuniones según el modelo de toma de decisiones por consenso, como se describe en este Reglamento y en las Directrices complementarias.

4. Moderador de la Asamblea

El moderador de la Asamblea anunciará la apertura, la suspensión y el aplazamiento de la Asamblea.

5. Actas oficiales provisionales, actas finales e informes

- a. El Comité de Dirección designará a los secretarios de actas de entre los delegados de cada sesión decisoria. Su función será seguir los debates de la sesión decisoria, dejar constancia del texto del consenso alcanzado, en especial del texto final de las decisiones adoptadas, y ayudar al moderador de la sesión a discernir la formación del consenso. Los secretarios de actas ayudarán también al moderador cuidando de que la redacción final aprobada de una propuesta sea traducida y se ofrezca a los delegados antes de que se adopte una decisión.

- b. Comité de Dirección designará a los relatores para cada sesión de información y debate y para las reuniones de comités para las que no se establezcan actas oficiales provisionales, con objeto de redactar un informe de la reunión donde figuren los temas principales y las propuestas específicas. El relator designado para la reunión de un comité actuará como secretario de actas de esa reunión.
- c. El Comité de Dirección designará a los redactores de las actas oficiales provisionales de las sesiones generales, de información y debate y decisorias de una Asamblea o de cualquier reunión para la cual deban establecerse actas provisionales formales en las que quedará constancia de los debates, las mociones y las decisiones. Las actas provisionales recogerán normalmente como referencia los informes de la reunión. Dichas actas, firmadas por el moderador y el redactor de actas de la sesión, se enviarán a los participantes en la reunión. Respecto a todas las actas provisionales que no sean las de la Asamblea, si no se presentan objeciones en el plazo de seis meses a partir de su envío, se considerará que han sido aceptadas. El Comité Central, en la primera reunión que celebre después de una Asamblea, confirmará las actas de esta.
- d. Las sesiones decisorias darán lugar a actas oficiales provisionales, un acta final y/o un informe.
- e. En caso de que, tras la clausura de una reunión, una iglesia miembro manifieste que no apoya una decisión de la reunión, la iglesia miembro podrá presentar su objeción por escrito y dejar constancia de su posición en las actas o en el informe de la próxima reunión. La decisión en sí misma no será anulada por esta actuación.

6. Orden del día

- a. Los temas del orden del día se establecerán de conformidad con el artículo IV.3 del Reglamento y los procedimientos establecidos por los Comités de Dirección y de Programa, y por cualquier otro comité constituido por el Comité Central para ese fin. En general, los temas incluidos en el orden del día se basarán en informes, recomendaciones o propuestas que hayan sido antes debidamente examinados y cuenten con el apoyo consensuado del grupo o comité proponente.
- b. El Comité de Dirección velará por que el moderador reciba asesoramiento antes de cada sesión, y si procede durante las pausas de una sesión, acerca de la dirección de los debates y la prioridad de los diversos temas del orden del día.
- c. Un delegado podrá proponer al Comité de Dirección la inclusión de un punto en el orden del día o cualquier modificación del mismo. Si el Comité de Dirección no acepta la propuesta después de haberla examinado, el delegado podrá recurrir contra esa decisión por escrito ante el moderador de la Asamblea. El moderador informará a la Asamblea

en el momento oportuno acerca de la propuesta, y un miembro del Comité de Dirección explicará los motivos del rechazo. El delegado podrá exponer las razones de su propuesta. El moderador planteará entonces, sin que haya lugar a debate, la siguiente pregunta: ¿Acepta la Asamblea esta propuesta? Si la Asamblea acuerda aceptarla, el Comité de Dirección propondrá lo antes posible que se incluya la cuestión o se realice el cambio en el orden del día.

- d. Cuestiones que afectan a la concepción eclesiológica de una iglesia: Cuando se plantee una cuestión que un delegado considere contraria a la concepción eclesiológica de su iglesia, podrá pedir que no se someta esa cuestión a decisión. El moderador pedirá asesoramiento al Comité de Dirección en consulta con el delegado y con otros miembros de la misma iglesia o confesión que estén presentes en la sesión. Si se acuerda que, efectivamente, la cuestión es contraria a la concepción eclesiológica de esa iglesia, el moderador anunciará que la cuestión se eliminará del orden del día de la sesión decisoria y que podrá examinarse en una sesión de información y debate. Se enviarán a las iglesias miembros la documentación y las actas del debate para que las estudien y formulen sus observaciones.
- e. A reserva de las disposiciones del presente artículo, se propondrá, modificará y/o aprobará el orden del día de conformidad con los artículos IV.3, IV.5, y VI.3.d.

7. Intervenciones

- a. En las sesiones de información y debate, los participantes que deseen hacer uso de la palabra podrán pedirlo por escrito al moderador o esperar su turno ante los micrófonos cuando el moderador les invite a ello, pero solo podrán hablar cuando el moderador les conceda la palabra.
- b. En las sesiones decisorias de la Asamblea o del Comité Central, solo los delegados podrán hacer uso de la palabra. Los delegados que deseen hacer uso de la palabra podrán pedirlo por escrito al moderador o esperar su turno ante los micrófonos cuando el moderador les invite a ello, pero solo podrán hablar cuando el moderador les conceda la palabra.
- c. En las sesiones de comités y órganos consultivos que sean tanto de información y debate como decisorias, los participantes que no sean delegados tendrán derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.
- d. El moderador decidirá quién habrá de hacer uso de la palabra, velando por una distribución imparcial para que se expresen todas las opiniones, y podrá pedir asesoramiento sobre el orden de los oradores a un pequeño subcomité del Comité de Dirección. Si el tiempo lo permite y no quedan otros delegados sin hacer uso de la palabra, el moderador podrá permitir a los oradores intervenir más de una vez.

- e. Cuando el moderador le haya concedido la palabra, cada orador u oradora hablará desde un micrófono, empezando por indicar su nombre, su iglesia, su país y su función en la reunión, y dirigirá todas sus observaciones al moderador.
 - f. Las intervenciones se limitarán normalmente a tres minutos; no obstante, el moderador podrá conceder discrecionalmente una prórroga del tiempo si hay dificultades lingüísticas o de interpretación o si los temas debatidos son inusualmente complejos.
 - g. Propuestas de procedimiento – Sesiones de información y debate o decisorias: Siempre que no interrumpa a otro orador, un delegado podrá pedir aclaraciones sobre la cuestión que se esté examinando o formular sugerencias sobre el procedimiento. El moderador ofrecerá de inmediato las aclaraciones o responderá de inmediato a la propuesta de cambio del procedimiento.
 - h. Mociones de orden – Sesiones de información y debate o decisorias: Esta disposición puede utilizarse para plantear dudas sobre si los procedimientos que se siguen son conformes a este Reglamento, impugnar expresiones ofensivas, dar una explicación personal, o pedir que la reunión siga a puerta cerrada. Todo participante puede presentar una moción de orden en cualquier momento, interrumpiendo incluso a otro orador. El participante reclamará la atención del moderador poniéndose en pie y diciendo: “¡Moción de orden!”. El moderador pedirá al participante que exponga la moción de orden e inmediatamente (sin dar lugar a debate) decidirá al respecto.
 - i. Si un delegado discrepa de la decisión del moderador sobre una propuesta de procedimiento o una moción de orden, podrá recurrir contra esa decisión. En este caso, el moderador hará la siguiente pregunta a los delegados, sin que haya lugar a debate: “¿Están ustedes de acuerdo con la decisión del moderador?”. Los delegados presentes zanjarán la cuestión de conformidad con los procedimientos de toma de decisiones que se apliquen en ese momento.
8. El consenso: búsqueda del sentir común de la reunión
- a. El consenso se entenderá como la búsqueda del sentir común de la reunión sin recurrir a una votación formal, en un proceso de auténtico diálogo respetuoso y propiciador del apoyo y el enriquecimiento mutuos, orando al mismo tiempo para discernir la voluntad de Dios.
 - b. Las decisiones se tomarán normalmente por consenso, a menos que se estipule otra cosa en el Reglamento.
 - c. Una decisión por consenso sobre una cuestión particular constará en las actas en los siguientes casos:
 - i. si todos los delegados están de acuerdo (unanimidad); o

- ii. si la mayoría están de acuerdo y quienes no lo están convienen en que el debate ha sido exhaustivo e imparcial y no discuten que la propuesta expresa el sentir general de la reunión.
- d. Una decisión por consenso significará que hay acuerdo respecto del resultado del debate. Esto puede significar acuerdo en aceptar una propuesta o una variación de una propuesta, o también acuerdo respecto a otro resultado de un debate, tal como acuerdo en rechazar una propuesta, aplazar una cuestión, imposibilidad de tomar una decisión, o sostenibilidad de opiniones diversas. Cuando haya consenso en que son sostenibles diversas opiniones sobre una cuestión, se harán constar esas diversas opiniones en la redacción final de las actas provisionales y en el informe y el acta de la reunión.

9. Toma de decisiones por Consenso

- a. Una propuesta o recomendación considerada en una sesión decisoria puede ser aceptada, modificada o rechazada. Los delegados pueden proponer modificaciones y el moderador puede permitir que se discuta más de una modificación al mismo tiempo. Para llegar a un sentir común pueden ser necesarias varias etapas si se manifiestan opiniones diversas. A medida que avance el debate, el moderador podrá pedir a los participantes que expliciten lo que mantienen en común antes de promover el debate sobre los aspectos de la propuesta sobre los que se hayan expresado opiniones más diversas.
- b. Para ayudar al moderador a discernir el sentir de la reunión y avanzar con eficacia hacia el consenso, el secretario de actas tomará notas durante el curso del debate. Podrán proporcionarse a los delegados tarjetas de voto para facilitar su participación.
- c. Un delegado o el moderador podrán proponer que la cuestión debatida sea remitida para continuar su estudio a un grupo adecuado en el que se sustenten diversos puntos de vista. Se pondrá a prueba esta propuesta para discernir el sentir de la reunión. Si es aceptada, el Comité de Dirección pospondrá el examen de la cuestión hasta una sesión ulterior.
- d. Cuando parezca que la reunión está próxima a un acuerdo, el moderador cuidará de que el texto de la propuesta (con las modificaciones eventualmente introducidas durante el debate) quede claro para todos los delegados, y comprobará entonces si hay consenso sobre ese resultado. Si hay unanimidad según lo previsto en el artículo XIX.8.c.i, el moderador declarará que ha habido consenso y se ha tomado la decisión. Si no hay unanimidad, el moderador invitará a los sustentadores de una opinión minoritaria a explicar sus razones si así lo desean y a decir si aceptan una decisión según lo previsto en el artículo XIX.8.c.ii. De ser así, se declarará que ha habido consenso.

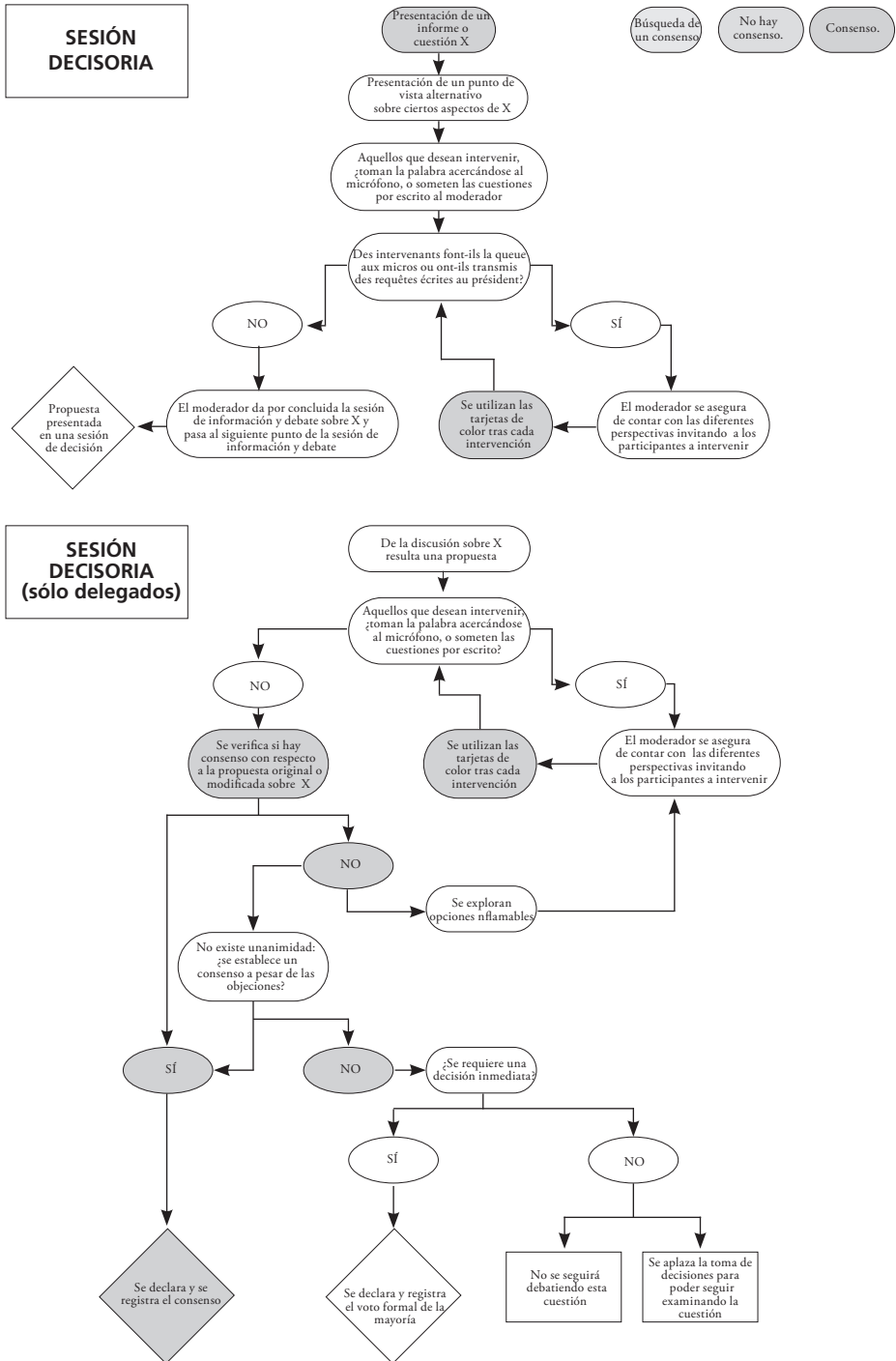
- e. En caso de que, a pesar de todos los esfuerzos realizados para lograr el consenso, no sea posible llegar a un acuerdo, y un miembro del equipo directivo o el Comité de Dirección consideren que debe tomarse una decisión antes de que termine la reunión, el moderador pedirá al Comité de Dirección que formule una propuesta sobre la posible consideración de la cuestión en una nueva forma. En la siguiente sesión decisoria en que se considere este nuevo enfoque, la propia reunión decidirá si ha de tomarse una decisión en esa reunión, en cuyo caso se procederá de una de las siguientes maneras, que podrían adoptarse consecutivamente.
 - i. seguir buscando el consenso sobre la propuesta en su nueva forma;
 - ii. procurar un acuerdo entre la mayoría de los delegados dejando que algunos delegados hagan constar su objeción, en cuyo caso se podrá considerar que se acepta la propuesta, siempre que cada delegado disconforme convenga en esa solución y tenga derecho a hacer constar su opinión en las actas provisionales, en el informe y en el acta final de la reunión; o
 - iii. pasar al procedimiento de votación para decidir la cuestión (artículo XIX.10).
- f. Cuando una reunión utilice el procedimiento de consenso para una cuestión en la que deba tomarse una decisión y no sea fácil llegar a un acuerdo conforme a los apartados i. o ii. del artículo XIX.9.e., el moderador podrá proponer “que la reunión decida ahora sobre la propuesta por votación”. Excepto para las cuestiones a que se refiere el artículo XIX.6.d., “Cuestiones que afectan a la concepción eclesiológica de una iglesia”, el moderador anunciará que se procederá a una votación para decidir el cambio de procedimiento. Los delegados indicarán mediante su voto si aprueban que la cuestión sea decidida por votación. Si el 85 por ciento de los delegados presentes votan a favor del procedimiento de votación, se resolverá de esa manera la cuestión. Si menos del 85 por ciento de los delegados presentes votan a favor del procedimiento de votación, la cuestión no se resolverá de esa manera, y la reunión decidirá, de nuevo por votación del 85 por ciento de los delegados presentes, si debe continuar el debate para alcanzar el consenso o si se ha de interrumpir el debate.

10. Toma de decisiones por votación

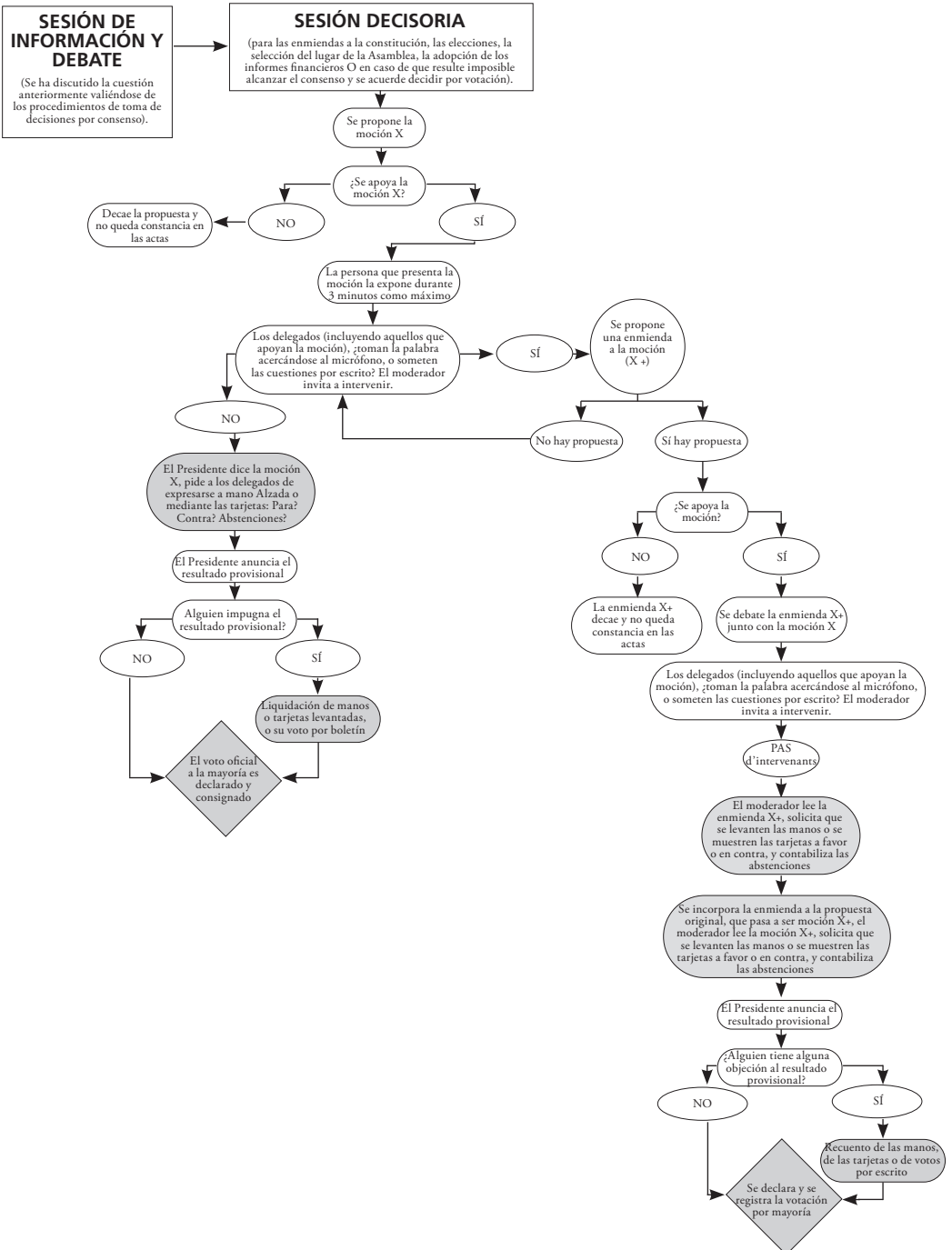
- a. Algunas cuestiones requieren una decisión por votación y no por consenso, a saber:
 - i. modificaciones de la Constitución (mayoría de dos tercios);
 - ii. elecciones (mayoría simple, con procedimientos específicos para la elección del Secretario General);

- iii. elección del lugar de celebración de la Asamblea (mayoría simple);
 - iv. aprobación de las cuentas anuales, los informes de auditoría financiera y el nombramiento de los auditores (mayoría simple).
- b. Para las cuestiones cuya decisión haya pasado del procedimiento de consenso al de votación de conformidad con el artículo XIX.9.e.iii. o XIX.9.f., y para las cuestiones reservadas al procedimiento de votación de conformidad con el apartado a) de esta sección, se adoptarán los siguientes procedimientos:
- i. Todas las mociones deberán ser presentadas por un delegado y contar con el apoyo de otro, teniendo el primero derecho a hacer uso de la palabra en primer lugar.
 - ii. En el debate que siga al apoyo de una moción, ningún delegado podrá intervenir más de una vez, salvo que al final del debate el delegado que presentó la moción podrá responder a las objeciones.
 - iii. Cualquier delegado podrá presentar una enmienda y, si esta recibe el apoyo de otro delegado, la enmienda se considerará al mismo tiempo que la propuesta inicial.
 - iv. Una vez concluido el debate, incluido el derecho de responder del ponente (véase XIX.10.b.ii), el moderador someterá la moción a votación, empezando por las enmiendas. Las enmiendas aprobadas se incorporarán a la propuesta original, que se someterá entonces a votación sin más debate.
 - v. Si el autor de una moción o enmienda propone retirarla durante el debate, el moderador recabará el consentimiento de la reunión para la retirada.
- c. Todo delegado podrá proponer el cierre del debate, siempre que no interrumpa a un orador. Si es apoyado, el moderador someterá esta moción a votación inmediatamente sin debate. Si dos tercios de los delegados están de acuerdo, comenzará el procedimiento de votación. Si la moción no es aceptada, continuará el debate, pero la misma moción de cierre del debate podrá ser presentada de nuevo, aunque no por el delegado que la presentó por primera vez.
- d. La votación será a mano alzada o por tarjetas de voto y el moderador preguntará primero quién está a favor, después quién está en contra y finalmente quién se abstiene. El moderador anunciará a continuación el resultado de la votación.
- e. Si el moderador tiene dudas, o si por cualquier otra razón así lo decide, o si un delegado lo solicita, se procederá inmediatamente a votar sobre la cuestión a mano alzada o por tarjetas de voto. El moderador podrá nombrar a escrutadores para que cuenten los votos y las abstenciones.

Apéndice A: Gráfico de los procedimientos de toma de decisiones por consenso



Annexe B: Gráfico de los procedimientos de votación formales



- Cualquier delegado podrá pedir que el voto sea secreto y, si se apoya su propuesta y una mayoría de los delegados presentes y votantes está de acuerdo, se procederá a una votación secreta por escrito. El moderador anunciará el resultado del recuento de votos o del escrutinio secreto.
- f. Para las cuestiones decididas por votación se requerirá una mayoría de los delegados presentes, incluidos quienes se abstengan, a menos que la Constitución o este Reglamento estipulen un porcentaje más alto. Si hay empate de votos, se considerará rechazada la propuesta.
 - g. Si el moderador desea participar en el debate, renunciará a su puesto de moderador de la sesión a favor de otro miembro del equipo directivo, el cual presidirá la sesión hasta que se zanje la cuestión.
 - h. Un moderador con derecho de voto como delegado podrá ejercerlo, pero su voto no será decisivo en caso de empate.
 - i. Dos delegados cualesquiera que hayan votado con la mayoría en una cuestión previamente aprobada podrán pedir al Comité de Dirección que proponga la reconsideración de la cuestión. El Comité de Dirección presentará la propuesta en la próxima sesión decisoria y podrá expresar su opinión sobre la conveniencia de reconsiderar la cuestión. La reconsideración tendrá lugar solamente si así lo convienen dos tercios de los delegados presentes.
 - j. Todo delegado que haya votado con la minoría o se haya abstenido de votar tendrá derecho a que su opinión conste en el acta provisional, en el informe y/o en el acta final de la reunión.

11. Idiomas

Los idiomas de trabajo del Consejo Mundial de Iglesias son alemán, español, francés, inglés y ruso. El Secretario General se esforzará en la medida de lo razonable por ofrecer interpretación de cualquiera de esos idiomas a los demás y procurará proporcionar traducción escrita del texto específico de las propuestas. Todo participante podrá hablar en otro idioma solamente si proporciona interpretación a uno de los idiomas de trabajo. El Secretario General hará todo lo posible para ayudar a los participantes que requieran un intérprete.

CUANDO SE ROMPE LA SOLIDARIDAD CRISTIANA: UNA RESPUESTA PASTORAL Y PEDAGÓGICA AL ACOSO SEXUAL

Comunidad cristiana y solidaridad

El efecto de la justicia será la paz y la labor de la justicia, reposo y seguridad para siempre. (Is. 32.17)

Los cristianos afirmamos la dignidad básica de toda la humanidad, creada a la imagen y semejanza de Dios. En las reuniones ecuménicas, el ambiente de acogida y hospitalidad estimula la participación plena y equitativa de todos. El CMI lucha por conciliar una comunidad basada en los valores de solidaridad y atención recíproca que se oponga a todas las formas de violencia y acoso. El CMI está empeñado en sensibilizar sobre la cuestión del acoso sexual para evitar que se produzca y proporcionar un espacio seguro libre de intimidación a todos los participantes. Cuando el pecado humano quebranta la confianza en esa comunidad, los cristianos son llamados a estar presentes para los demás, en especial para quienes luchan por su seguridad, su dignidad y sus derechos. Dios nos llama a mantener relaciones justas con los otros, y a mostrar interés y respeto por todo ser humano.

Diversidad cultural

Nuestra diversidad cultural fortalece a nuestra comunidad y es algo que ha de valorarse y celebrarse. Al descubrir las diferencias de cada uno de nosotros debemos estar atentos para no dar por sentado que nuestra forma de ser y comportarnos agrada a todos los demás. En ocasiones nuestras diferencias de edad, sexo, cultura, espiritualidad, religión, capacidad, idioma, casta, etnia y clase hacen extremadamente difícil comprender al otro y comunicarse realmente con él. ¿Cómo puede alentarse a las personas a que asuman seriamente sus propias responsabilidades de actuar con cuidado en las interacciones multidimensionales e interculturales del mundo ecuménico? Aquello que tal vez una persona considere amabilidad y sociabilidad normales, puede interpretarse erróneamente en un grupo cultural mixto e incluso entre personas de una misma cultura o con iguales antecedentes. Es por ello que debemos tener un cuidado y una sensibilidad extraordinarios al relacionarnos con los demás en el entorno ecuménico. La comunidad ecuménica se enfrenta al reto de encontrar la forma

apropiada de expresar el afecto y la amistad que sentimos por los demás de forma positiva y sin que resulte intimidante.

Violencia y poder

El acoso es una manifestación intolerable de las relaciones de poder desiguales entre las personas. A menudo, el acoso sexual comprende además la discriminación por motivo de sexo, raza o clase, ocasionando tensiones o humillaciones a la persona sometida al acoso. Esta situación puede producirse en casos en que la dominación y el abuso de poder desembocan en la falta de respeto y en el trato impúdico de la persona considerándola como objeto sexual, lo que termina degradando y destruyendo su dignidad. Por lo general, las mujeres son las que sufren el acoso sexual de los hombres. Así, el acoso no es un hecho aislado ni un problema individual, sino más bien un problema originado por modelos y dinámicas de poder más amplios de nuestras sociedades. El acoso puede producirse también entre personas del mismo sexo y, a veces, son las mujeres quienes acosan a los hombres.

En el marco del «Decenio para Superar la Violencia: las iglesias en busca de reconciliación y de paz», se lleva a la práctica el compromiso de las iglesias de todo el mundo de superar la violencia institucional y personal a que se ven sometidas las mujeres. Se ha determinado que el acoso sexual es la manifestación más común de este tipo de violencia. Los casos de acoso y agresión sexual en iglesias y reuniones ecuménicas han impulsado a las iglesias y al movimiento ecuménico a tratar de establecer medidas y políticas responsables. Muchas iglesias, organizaciones y gobiernos han adoptado recursos institucionales o legislativos para proteger a quienes sufren las consecuencias deshumanizadoras de la violencia y el acoso sexual.

El propósito de estas directrices es crear una base sólida para construir una comunidad cristiana caracterizada por la solidaridad, a pesar de la desunión que nos aqueja. Su objetivo es alentar a los hombres, en sus actitudes hacia las mujeres, y a aquellos que tienen una posición privilegiada debido a su raza, clase, sexo, situación social, posición de liderazgo y edad, a reflejar el espíritu de justicia y comunidad que promueve el movimiento ecuménico.

Estas directrices se proponen además animar a las personas a que reafirmen su dignidad y contribuyan a renovar la comunidad. Cada uno de nosotros debe preguntarse cómo puede, con sus oraciones, trabajo y reuniones, ayudar a crear una comunidad reconciliada y respetuosa capaz de llevar a la plena realización de la naturaleza humana de todos.

¿Qué se entiende por acoso sexual y agresión sexual?

Dentro de la gravedad que caracteriza a todo acto de esta índole, el acoso sexual suele ir desde silbidos en la calle y llamadas telefónicas obscenas hasta la agresión sexual. Entre las formas de agresión sexual figuran la violación, las relaciones sexuales y el contacto sexual realizados sin previo consentimiento.

Existen diversas formas de comportamiento que tienen una connotación sexual que, cuando no son solicitadas ni deseadas y, sobre todo, cuando son recurrentes, pueden considerarse formas de acoso sexual. Algunos ejemplos que pueden citarse son: miradas o comentarios insinuantes, bromas o chistes lúbricos, cartas, llamadas o cualquier material de carácter impúdico, tocamientos o rozamientos forzados, presión para conseguir citas o realizar actividades de carácter sexual o el ofrecimiento de hacer uso de influencias a cambio de favores sexuales.

Lo más importante son los sentimientos de la persona que se ve sometida a cualquier comportamiento no deseado, y esto depende de cada persona y del contexto. Finalmente, el acoso no es lo que alguien pretende hacer, sino cómo repercuten sus acciones en los sentimientos y el bienestar de otra persona.

Algunas medidas destinadas a prevenir el acoso sexual y defenderse del mismo

- Tenga claro y deje claro a los demás cuáles son sus límites personales: ¿qué clase de proximidad con los demás considera cómoda o apropiada?
- Rechace cualquier gesto o contacto impropio.
- Respete los límites personales de los demás. Si no está seguro primero pregunte (por ejemplo ¿quieres que te dé un abrazo?)
- Si está sometido a acoso, deje muy claro que el comportamiento le desagrada; puede decir “no” con una mirada, palabras o gestos.
- La persona acosada nunca es culpable del acoso. Dado su carácter, el acoso es una atención o un comportamiento no deseados y no se realiza de común acuerdo.
- Si el acoso persiste y usted está en un lugar público, proteste en voz alta para que la gente se dé cuenta de la presencia del acosador.
- Si el comportamiento de alguien lo hace sentir incómodo, confíe en su intuición y en sus sentimientos. Algunas veces, las personas que sufren acoso intentan racionalizar o negar lo que realmente está ocurriendo.
- Hable del asunto con gente de su confianza para que difundan el nombre del acosador y sus censurables actos. Se trata de algo fundamental para que otros no sufran el mismo trato. El silencio tal vez únicamente aumente el acoso.

- En casos graves en los que sea necesario iniciar acciones jurídicas u otro tipo de recursos, será muy útil hacer un informe verbal y escrito sobre lo ocurrido.
- Si ve o escucha a alguien que sufre acoso, no guarde silencio. Intente acercarse a la persona acosada para ver cómo puede ayudarla. Diga al acosador que sus acciones o palabras son inadecuadas y hacen sentir incómodos a todos. Si el caso es grave pida ayuda.
- Si ha sufrido acoso, el equipo de atención y solidaridad puede proporcionarle un espacio seguro para hablar sobre la situación y expresar sus sentimientos. Este equipo puede ayudarlo también en relación con todas las medidas complementarias que convenga adoptar cuando vuelva a casa (por ejemplo, un centro local contra el acoso y la agresión sexuales o un grupo de apoyo organizado por la iglesia local).

Declaración final

Las iglesias y el Consejo Mundial de Iglesias deben crear una comunidad verdaderamente participativa, exenta de violencia e injusticias. No se tolerarán ni perdonarán el acoso sexual ni ninguna forma de violencia, y los agresores serán condenados por su comportamiento, y estarán sujetos a las medidas disciplinarias que correspondan.

En la Asamblea se anunciará dónde se encuentra el equipo de atención y solidaridad y quiénes son sus miembros.

Los participantes de la Asamblea también deben tener en cuenta que deberán firmar el Código de Conducta de la Asamblea del CMI, disponible en: <https://www.oikoumene.org/resources/documents/wcc-assembly-code-of-conduct>

QUINTA PARTE

Reflexiones previas a la asamblea y recursos por los programas



REFLEXIONES PREVIAS A LA ASAMBLEA Y RECURSOS DE LOS PROGRAMAS

Como se indica en el prefacio, desde la última Asamblea, el Consejo Mundial de Iglesias, sus programas, comisiones, preasambleas y asociados han preparado una gran cantidad de importantes informes, estudios y declaraciones que son pertinentes para los debates y deliberaciones que tendrán lugar en la Asamblea en Karlsruhe. Dado que, por motivos de extensión, plazos o fácil obtención en otros lugares, no se han podido incluir todos estos documentos en este volumen, los lectores y lectoras encontrarán aquí, o en la página web de recursos de la Asamblea ([oikoumene.org](https://www.oikoumene.org)), enlaces a las versiones electrónicas. Entre ellos cabe destacar:

- **El informe de la consulta interortodoxa previa a la asamblea.** *Cincuenta participantes, incluyendo delegados de veinte iglesias ortodoxas bizantinas y orientales, junto con observadores y consultores, se reunieron en Chipre del 10 al 15 de mayo de 2022 para una consulta interortodoxa previa a la Asamblea. Los participantes reflexionaron sobre el estado en que se encuentra la unidad ortodoxa, la resonancia teológica del tema de la Asamblea con la tradición y el pensamiento ortodoxos, la base ontológica de la dignidad humana y la unidad, y sobre cómo las iglesias ortodoxas y toda la familia ecuménica pueden dar testimonio en tiempos de conflictos armados, cambio climático y otros desafíos. <https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/report-of-the-inter-orthodox-pre-assembly-consultation>*
- **El mensaje de la preasamblea de los ministerios especializados.** *Los representantes de los ministerios especializados, organizaciones relacionadas con las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias que contribuyen al movimiento ecuménico único en los ámbitos de la misión, la diaconía, el socorro y la defensa y promoción, se reunieron en línea el 9 y 10 de marzo de 2022 para celebrar su preasamblea. Reconociendo el momento actual como una oportunidad para el cambio transformacional, sus deliberaciones se centraron en tres cuestiones fundamentales a las que se enfrentan la humanidad y la creación: la superación del racismo, la discriminación y la xenofobia; el auge del populismo; y la emergencia climática. <https://www.oikoumene.org/resources/documents/specialized-ministries-pre-assembly-message-to-the-wcc-11th-assembly> (en inglés)*
- **El documento de estudio sobre la peregrinación de justicia y paz: Hacia una teología ecuménica del compañerismo.** *Tras la invitación de la 10ª Asamblea del CMI en 2013 a unirse en una peregrinación de justicia y paz, la peregrinación ha ofrecido una perspectiva programática a todo el movimiento ecuménico mundial. Este documento de referencia examina las experiencias*

adquiridas en la peregrinación, durante la cual surgieron cuatro temas comunes: (1) verdad y trauma, (2) tierra y desplazamiento, (3) justicia de género y (4) justicia racial. El documento analiza las reflexiones teológicas suscitadas por estas experiencias y propone una teología ecuménica del compañerismo como respuesta. La elaboración de una teología ecuménica de esta índole puede ayudar a expresar y orientar el espíritu, así como la responsabilidad y la misión, de quienes emprenden una peregrinación. Descargar el documento en inglés en la página web de Globethics.

- **Llamados a la transformación: *diaconía* ecuménica.** *Un documento de estudio exhaustivo destinado a las iglesias y organismos diaconales, que ha sido concebido para infundir aliento a la comunidad del CMI en su llamado constante a un discipulado conjunto. “Llamados a la transformación” redefine los ministerios diaconales de las iglesias, recordando sus fundamentos bíblicos y teológicos, analizando las tendencias contemporáneas, y forjando un lenguaje y un marco conceptual que pueden servir de puente para la labor de las iglesias con otros organismos seculares, gubernamentales o internacionales de servicios. <https://www.oikoumene.org/resources/publications/ecumenical-diakonia> (en inglés)*
- **Conversaciones en el camino de la peregrinación: una invitación a abordar juntos las cuestiones relativas a la sexualidad humana.** *“Conversaciones en el camino de la peregrinación” invita a las iglesias miembros y otros instrumentos ecuménicos a abordar juntos las cuestiones relativas a la sexualidad humana. Su objetivo es inspirar y fomentar conversaciones en el seno de las iglesias y entre ellas con las personas interesadas. Concebido como un documento de referencia destinado a servir de fundamento a los esfuerzos realizados por las iglesias para comprender y abordar las cuestiones relativas a la sexualidad, este estudio en profundidad tiene por objeto compartir información sobre diversos aspectos de la sexualidad humana según la experiencia de las iglesias miembros del CMI; presentar reflexiones procedentes de diversas fuentes que pueden servir de base para discernir las cuestiones relativas a la sexualidad humana; ofrecer una visión general de los principios teológicos comunes para comprender la sexualidad humana; identificar los signos de los tiempos con respecto a cómo diversos grupos de personas padecen la violencia sexual y de género; y proporcionar ejemplos de creación de espacios seguros de diálogo para entablar una conversación sobre la sexualidad humana. <https://www.oikoumene.org/resources/publications/conversations-on-the-pilgrim-way> (en inglés)*
- **Vengan y vean: una invitación teológica a la peregrinación de justicia y paz.** *Documento de Fe y Orden N.º 224. El motivo fundacional y la metáfora orientadora que han guiado la vida y la labor de la comunidad ecuménica —y del CMI— durante este período ha sido la peregrinación de justicia y paz. El tema de la peregrinación aún es una rica práctica espiritual de la tradición cristiana*

con un claro mandato de compromiso ecuménico con los problemas del mundo y la búsqueda de una paz duradera y una justicia verdadera. Aunando estos dos vectores a veces divergentes o incluso contrapuestos, la Comisión de Fe y Constitución examinó los fundamentos bíblicos de la peregrinación, su gran legado en las diversas tradiciones y su relevancia actual para elaborar una teología de la peregrinación de justicia y paz. <https://www.oikoumene.org/resources/publications/come-and-see>

- **El llamado de Arusha al discipulado.** *La Conferencia Mundial sobre Misión y Evangelización del Consejo Mundial de Iglesias se celebró en Arusha (Tanzania) del 8 al 13 de marzo de 2018. Allí emitió este mensaje final sobre el discipulado en el contexto de la misión y la evangelización cristianas. El mensaje capta el espíritu y la orientación de la conferencia y redefine la misión y la evangelización en términos de un discipulado cristiano transformador.* <https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/the-arusha-call-to-discipleship>
- **El don de ser: llamados a ser una iglesia de todos y para todos.** *Este estudio teológico seminal, adoptado por el Comité Central del CMI en 2016, hizo avanzar el debate sobre la discapacidad y las iglesias más allá de las meras consideraciones en torno a la inclusión para ahondar en la reflexión de lo que significa ser una persona, el valor de la propia vida y las implicaciones universales de la limitación humana y la vulnerabilidad.* <https://www.oikoumene.org/resources/documents/the-gift-of-being> (en inglés)
- **Caminar, orar y trabajar juntos: La décima relación del grupo mixto de trabajo entre el CMI y la Iglesia Católica Romana.** *Establecido en 1965 en medio de la euforia del fervor ecuménico después del Concilio Vaticano II, el Grupo Mixto de Trabajo ha fomentado desde entonces la colaboración y el entendimiento mutuo entre el CMI y la Iglesia Católica Romana. En el período entre 2013 y la última Asamblea del CMI, el grupo ha promovido y ha sido testigo de vínculos más estrechos y una cooperación programática activa entre la Iglesia Católica y el CMI. En su último informe (un extracto del cual se recoge en las páginas anteriores de este volumen), los moderadores resumen esta evolución reciente, su relación con la peregrinación y sus frutos en dos importantes estudios encargados por el grupo.* <https://www.oikoumene.org/resources/publications/walking-praying-and-working-together> (en inglés)
- **Serie sobre la peregrinación de justicia y paz.** *Copublicada con Globethics.net y disponible en la página web del CMI en <https://www.oikoumene.org/resources/publications> o en la página web de Globethics en <https://www.globethics.net/pjp-series>, la serie de volúmenes sobre la peregrinación de justicia y paz analiza temas teológicos, diversas cuestiones y realidades regionales pertinentes e incluye los siguientes títulos:*

- *The Africa We Pray For: On a Pilgrimage of Justice and Peace (El África por la que oramos: en una peregrinación de justicia y paz)*
 - *Transformative Spiritualities for the Pilgrimage of Justice and Peace (Espiritualidades transformadoras para la peregrinación de justicia y paz)*
 - *Towards an Ecumenical Theology of Companionship: A Study Document for the Ecumenical Pilgrimage of Justice and Peace (Hacia una teología ecuménica del compañerismo: un documento de estudio sobre la peregrinación de justicia y paz)*
 - *Seek Peace and Pursue It: Reflections on the Pilgrimage of Justice and Peace in Europe (Busca la paz y síguela: reflexiones sobre la peregrinación de justicia y paz en Europa)*
 - *Hate Speech and Whiteness: Theological Reflections on the Journey toward Racial Justice (Discursos de odio y blanquitud: reflexiones teológicas en el camino hacia la justicia racial)*
 - *Ecumenical Call to Just Peace: Holistic Approaches to Peace-building in the Context of the Pilgrimage of Justice and Peace (Llamado ecuménico a la paz justa: enfoques integrales sobre la construcción de la paz en el contexto de la peregrinación de justicia y paz)*
- **Al servicio de un mundo herido en solidaridad interreligiosa: un llamado cristiano a la reflexión y a la acción durante la COVID-19 y más allá.** *En agosto de 2020, el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) y el Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso (PCID) publicaron un documento conjunto, “Al servicio de un mundo herido en solidaridad interreligiosa”, con el propósito de alentar a las iglesias y las organizaciones cristianas a reflexionar sobre la importancia de la solidaridad interreligiosa en un mundo golpeado por la pandemia de COVID-19. Este documento ofrece una base cristiana para la solidaridad cristiana que puede inspirar y confirmar el impulso de servir a un mundo herido no sólo por la COVID-19, sino también por muchas otras heridas.* https://www.oikoumene.org/sites/default/files/2020-12/WoundedWorld_Spanish_FINAL.pdf
 - **¿Qué dicen las iglesias sobre la Iglesia?** *Un aspecto destacable de este período ha sido la recepción del histórico documento “La Iglesia: hacia una visión común” (2013). Este informe, elaborado por la Comisión de Fe y Constitución, fue publicado en 2021 en el marco de la conversación de las iglesias sobre la Iglesia. Elaborado tras la publicación de los dos volúmenes que recogen las respuestas recibidas en relación con el documento “La Iglesia:hacia una visión común”, este texto ofrece un resumen accesible de las principales conclusiones de un proceso que conllevó años de atenta escucha llena de esperanza. El amplio y enriquecedor debate recogido en el texto completo y las publicaciones complementarias presenta algunos puntos destacados e impresiones de lo que han discernido quienes han escuchado, así como propuestas de las iglesias para seguir desarrollando una*

eclesiología común. <https://www.oikoumene.org/resources/publications/what-are-the-churches-saying-about-the-church> (en inglés)

- **Kairós para la creación: confesando esperanza para la tierra (El llamado de Wuppertal)** *En junio de 2019, una conferencia ecuménica de 52 participantes de 22 países y diferentes confesiones y tradiciones religiosas tuvo lugar en Wuppertal (Alemania). La reunión de cuatro días de duración, titulada “Juntos por la ecoteología, la ética de la sostenibilidad y las iglesias respetuosas con el medio ambiente”, reconoció que, si bien Dios no ha abandonado nuestro planeta, “parece que la tierra ya no es capaz de sanar por sí misma”. Los síntomas de la crisis saltan a la vista de todos en los elementos básicos de la vida: el agua, la tierra, el aire y el fuego, así como también en la migración forzada inducida por el cambio climático. El llamado de Wuppertal se hace eco de los lamentos acuciantes del planeta a través de historias personales en África, Asia, Europa, América Latina, América del Norte y Oceanía.* <https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/kairos-for-creation-confessing-hope-for-the-earth-the-wuppertal-call>
- **Fortalecer el compromiso cristiano con la dignidad humana y los derechos humanos.** *Reflexionar sobre la afirmación fundamental de la dignidad humana: este es el mensaje del 12 de abril de 2022 de la consulta sobre las “Perspectivas cristianas sobre la dignidad humana y los derechos humanos”, organizada conjuntamente por el CMI, la Misión Evangélica Unida (UEM, por sus siglas en inglés) y la Iglesia Evangélica en Alemania (una de las iglesias anfitrionas de la 11ª Asamblea del CMI), en el marco de un proceso de estudio iniciado en 2019. Cuarenta y siete participantes de 22 países se reunieron en Wuppertal (Alemania) y en línea del 9 al 12 de abril de 2022.* <https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/strengthening-christian-commitment-to-human-dignity-and-human-rights>
- **Xenofobia, racismo y nacionalismo populista.** *Abordar un fenómeno que es antiguo y a la vez sorprendentemente contemporáneo: este es el mensaje de la conferencia sobre xenofobia, racismo y nacionalismo populista en el contexto de las migraciones mundiales, organizada por el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral (Ciudad del Vaticano) y el Consejo Mundial de Iglesias (Ginebra) en colaboración con el Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (Ciudad del Vaticano) en Roma del 18 al 20 de septiembre de 2018.* <https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/message-from-the-conference-xenophobia-racism-and-populist-nationalism-in-the-context-of-global-migration>

- **Los principios de justicia de género.** *El Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias (CMI), durante su reunión de febrero de 2022, aprobó esta serie de principios de justicia de género que definen claramente el enfoque del CMI con respecto a la justicia de género. Elaborados por el Grupo Asesor sobre Género a lo largo de un proceso iniciado en agosto de 2018, los principios deben entenderse en el contexto de la peregrinación de justicia y paz del CMI, que hace hincapié en emprender un camino de aprendizaje y testimonio tanto en nuestras organizaciones como en nuestra misión y testimonio como iglesias. Tal como se establece en el principio 10: “Reconocemos que, aunque no todos estamos en el mismo punto del camino, tratamos de acompañarnos y ejercer de mentores los unos de los otros con reciprocidad, amor y respeto”. <https://www.oikoumene.org/resources/documents/gender-justice-principles-with-code-of-conduct>*
- **Los compromisos de las iglesias con la niñez: Iglesias unidas por los niños en la peregrinación de justicia y paz.** *Los “Compromisos de las iglesias con la niñez”, una iniciativa de 2017, es una invitación abierta a las iglesias miembros y los asociados del CMI. También es un recurso dinámico que el CMI irá desarrollando a lo largo del tiempo en función de las respuestas y experiencias de las iglesias miembros. Esta iniciativa es una respuesta al mensaje de la 10ª Asamblea General del CMI celebrada en Busan (Corea), en noviembre de 2013, para abordar las necesidades de la niñez como parte integral del compromiso ecuménico con la peregrinación de justicia y paz. <https://www.oikoumene.org/resources/documents/churches-commitments-to-children>*
- **La estrategia ecuménica mundial para la salud.** *Elaborada en 2017, esta estrategia ecuménica global recuerda la tradición eclesial milenaria de los ministerios de sanación y contempla una profunda implicación de las iglesias y sus organismos en los diversos aspectos —médico, pastoral, diaconal— de la asistencia sanitaria, y la promoción de la salud y la integridad para todas las personas. <https://www.oikoumene.org/resources/documents/ecumenical-global-health-strategy>*
- **Un nuevo documento de comunicación para el siglo XXI: Una visión de la justicia digital.** *Las cuestiones profundas y de gran alcance planteadas por el rápido auge y la omnipresencia de los medios digitales afectan a todas las personas del mundo y crean desafíos no solo en términos de acceso, sino también en términos de justicia, equidad, valores democráticos y veracidad. Estas cuestiones y el papel de las iglesias en su tratamiento, que en este documento se formulan cuidadosamente y abordan directamente, ocuparán un lugar destacado en los debates y las deliberaciones de la 11ª Asamblea. <https://www.oikoumene.org/resources/documents/a-new-communications-paper-for-the-21st-century-a-vision-of-digital-justice>*

- **Amor y testimonio: proclamando la paz del Señor Jesucristo en un mundo plurirreligioso.** *El Documento de Fe y Orden N.º 230, aprobado en 2017, incluye una invitación areflexionar sobre el papel de la paz mientras la iglesia avanza en su peregrinación en un mundo plurirreligioso. Complementa y profundiza las perspectivas del documento “Vengan y vean” con respecto a la paz y la pluralidad religiosa, preguntando qué pueden decir con una voz común nuestras muchas tradiciones sobre el encuentro con otras religiones mientras avanzamos hacia la unidad visible, siendo este un encuentro que necesariamente formará parte del camino de peregrinación de la iglesia. ¿Cómo puede avanzar la iglesia peregrina en medio de la pluralidad religiosa de modo que traiga alegría, paz y reconciliación al mundo? ¿Qué implicaciones tienen estas reflexiones para la búsqueda de la unidad cristiana? <https://www.oikoumene.org/es/news/wcc-faith-and-order-commission-releases-papers-on-love-and-witness-cultivate-and-care>*
- **Cultivar y cuidar: una teología ecuménica de la justicia en y para la creación.** *Documento Fe y Orden N.º 226. El inquietante cambio climático exige que el camino de las iglesias hacia la unidad visible incluya un diálogo continuado con una teología de la justicia para la creación y en el seno de la misma, además de buscar maneras de poner en práctica los frutos de dicho diálogo. Este documento teológico trata de poner de manifiesto cómo la fe cristiana en el Dios creador, redentor y santificador puede inspirar una respuesta comprometida a la destrucción medioambiental de nuestros tiempos. <https://www.oikoumene.org/es/news/wcc-faith-and-order-commission-releases-papers-on-love-and-witness-cultivate-and-care>*
- **¿Quiénes decimos que somos? Identidad cristiana en un mundo multirreligioso.** *En nuestro contexto globalizado, hoy, quizás más que nunca, entramos en contacto con personas de otras tradiciones religiosas. Cuando hay empatía, estos encuentros pueden revelarnos sus vidas y compromisos. Pero, ¿cómo cambian nuestra propia identidad e iluminan nuestra fe? En el marco de los encuentros interreligiosos, ¿quiénes decimos que somos? Este breve análisis, que sintetiza extensas y amplias consultas teológicas facilitadas por el Consejo Mundial de Iglesias, sugiere maneras en que nuestra fe puede profundizarse y abrirse a nuevas perspectivas interesantes con respecto a los compromisos tradicionales de la fe cristiana a través de la interacción y el diálogo interreligiosos. Nuestros intercambios sinceros con los otros pueden llevarnos a una mayor comprensión de nuestra propia identidad religiosa y, de hecho, a un encuentro más profundo con el misterio de Dios. <https://www.oikoumene.org/resources/publications/who-do-we-say-that-we-are> (en inglés)*

CALENDARIO DE LA 11ª ASAMBLEA DEL CMI

Jornada de apertura: miércoles 31 de agosto de 2022

08:30 – 10:00		Acreditación
10:00 - 11:00 (60 min)	Plenario de orientación	Gartenhalle
11:00 – 11:30 (30 min)	Pausa	Diferentes emplazamientos
11:30 - 13:00 (90 min)	Plenario de apertura	Gartenhalle
13:00 - 14:30 (90 min)	Almuerzo	Festplatz
14:30 - 16:00 (90 min)	Informes del secretario general y de la moderadora	Gartenhalle
16:00 - 17:00 (60 min)	Plenario alemán de bienvenida	Gartenhalle
17:00 - 17:30 (30 min)	Pausa	Carpa de oración
17:30 - 19:00 (90 min)	Oración de apertura	Carpa de oración
19:00 - 20:30 (90 min)	Cena	Festplatz
20:30 - 21:00 (30 min)	Desplazamiento al Marktplatz	Marktplatz (Mercado)
21:00 - 22:30 (60min)	Función en el Marktplatz	Marktplatz (Mercado)

Jueves 1 de septiembre de 2022

07:00-08:15	Comité de cuestiones administrativas (todos los días)	
08:30-09:15 (45 min)	Oración matutina	Carpa de oración
09:15-09:45 (30 min)	Movimiento	
09:45-11:15 (90 min)	Sesión plenaria temática 1	Schwarzwaldhalle
11:15-12:00 (45 min)	Pausa	Diferentes emplazamientos
12:00-13:15 (75 min)	Home Groups (Grupos hogareños) 1	Diferentes emplazamiento
12:00-13:15 (75 min)	Plenario de estudio bíblico 1	Schwarzwaldhalle
13:15-15:00 (105 min)	Almuerzo	Festplatz
15:00-16:30 (90 min)	Plenario de cuestiones administrativas 1	Gartenhalle
16:30-17:00 (30 min)	Pausa	Diferentes emplazamiento
17:00-18:15 (75 min)	Conversaciones ecuménicas 1	Diferentes emplazamiento
18:15-18:30 (15 min)	Movimiento	
18:30-19:00 (30 min)	Oración vespertina	Carpa de oración

(continuado) Jueves 1 de septiembre de 2022

19:00-19:15	(15 min)	Movimiento	
19:15-20:45	(90 min)	Reuniones confesionales	Diferentes emplazamiento
20:45-22:15	(90 min)	Cena	Festplatz

Viernes 2 de septiembre de 2022

08:30-09:15	(45 min)	Oración matutina	Carpa de oración
09:15-09:45	(30 min)	Movimiento	
09:45-11:15	(90 min)	Sesión plenaria temática 2	Schwarzwaldhalle
11:15-12:00	(45 min)	Pausa	Diferentes emplazamiento
12:00-13:15	(75 min)	Home Groups (grupos hogareños) 2	Lugar del evento
12:00-13:15	(75 min)	Plenario de estudio bíblico 2	Schwarzwaldhalle
13:15-15:00	(105 min)	Almuerzo	Festplatz
15:00-16:30	(90 min)	Plenario de cuestiones administrativas 2	Gartenhalle
16:30-17:00	(30 min)	Pausa	Diferentes emplazamiento
17:00-18:15	(75 min)	Conversaciones ecuménicas 2	Diferentes emplazamiento
18:15-18:30	(15min)	Movimiento	
18:30-19:00	(30min)	Oración vespertina	Carpa de oración
19:00-19:15	(15 min)	Movimiento	
19:15-20:45	(90 min)	Reuniones regionales	Festplatz
20:45-22:15	(90 min)	Cena	Festplatz

Sábado 3 de septiembre de 2022

08:30-09:15	(45 min)	Oración matutina	Carpa de oración
09:15-09:45	(30 min)	Movimiento	
09:45-19:00		Peregrinación de fin de semana (Todo el día)	Diferentes emplazamiento
09:45-11:15	(90 min)	Comités de la Asamblea	Pavilion
11:15-12:00	(45 min)	Pausa	Diferentes emplazamiento
12:00-13:15	(75min)	Comités de la Asamblea	Pavilion
13:15-15:00	(105 min)	Almuerzo	Festplatz
15:00-16:30	(90 min)	Comités de la Asamblea	Pavilion
16:30-17:00	(30 min)	Pausa (Todo el día)	Diferentes emplazamiento
17:00-18:15	(75 min)	Comités de la Asamblea	Pavilion

(continuado) Sábado 3 de septiembre de 2022

18:15-18:30	(15 min)	Movimiento	
18:30-19:00	(30 min)	Oración vespertina	Carpa de oración
19:00-19:15	(15 min)	Movimiento	
19:15-20:45	(90 min)	Cena	Festplatz
20:45-22:30	(105 min)	Espectáculo de luces en el castillo	Schloss

Domingo 4 de septiembre de 2022

08:30-13:15		Servicio religioso dominical	Karlsruhe
13:00-19:00		Peregrinación de fin de semana	Diferentes emplazamiento
13:15-15:00	(105 min)	Almuerzo	Festplatz
15:00-16:30	(90 min)	Comités de la Asamblea	Pavilion
16:30-17:00	(30 min)	Pausa	Diferentes emplazamiento
17:00-18:15	(75 min)	Comités de la Asamblea	Pavilion
19:00-20:00	(60 min)	Cena	Festplatz
20:00-22:30	(150 min)	Velada de la Iglesia anfitriona	Schwarzwaldhalle

Lunes 5 de septiembre de 2022

08:30-09:15	(45 min)	Oración matutina	Carpa de oración
09:15-09:45	(30 min)	Movimiento	
09:45-11:15	(90 min)	Sesión plenaria temática 3	Schwarzwaldhalle
11:15-12:00	(45 min)	Pausa	Diferentes emplazamiento
12:00-13:15	(75 min)	Home Groups (Grupos hogareños) 3	Diferentes emplazamiento
12:00-13:15	(75 min)	Plenario de estudio bíblico 3	Schwarzwaldhalle
13:15-15:00	(105 min)	Almuerzo	Festplatz
15:00-16:30	(90 min)	Plenario de cuestiones administrativas 3	Gartenhalle
16:30-17:00	(30 min)	Pausa	Diferentes emplazamiento
17:00-18:15	(75 min)	Conversaciones ecuménicas 3	Diferentes emplazamiento
18:15-18:30	(15 min)	Movimiento	
18:30-19:00	(30 min)	Oración vespertina	Carpa de oración
19:00-21:45	(105 min)	Cena	Festplatz

Martes 6 de septiembre de 2022

08:30-09:15	(45 min)	Oración matutina	Carpa de oración
09:15-09:45	(30 min)	Movimiento	
09:45-11:15	(90 min)	Sesión plenaria temática 4	Schwarzwaldhalle
11:15-12:00	(45 min)	Pausa	Diferentes emplazamiento
12:00-13:15	(75 min)	Home Groups (grupos hogareños) 4	Diferentes emplazamiento
12:00-13:15	(75 min)	Plenario de estudio bíblico 4	Schwarzwaldhalle
13:15-15:00	(105 min)	Almuerzo	Festplatz
15:00-16:30	(90 min)	Plenario de cuestiones administrativas 4	Gartenhalle
16:30-17:00	(30 min)	Pausa	Diferentes emplazamiento
17:00-18:15	(75 min)	Conversaciones ecuménicas 4	Diferentes emplazamiento
18:15-18:30	(15 min)	Movimiento	
18:30-19:00	(30 min)	Oración vespertina	Carpa de oración
19:00-21:45	(105 min)	Cena	Festplatz

Miércoles 7 de septiembre de 2022

08:30-09:15	(45min)	Oración matutina	Carpa de oración
09:15-09:45	(30 min)	Movimiento	
09:45-11:15	(90 min)	Sesión plenaria temática 5	Schwarzwaldhalle
11:15-12:00	(45 min)	Pausa	Diferentes emplazamiento
12:00-13:15	(75 min)	Home Groups (Grupos hogareños) 5	Diferentes emplazamiento
12:00-13:15	(75 min)	Plenario de estudio bíblico 5	Schwarzwaldhalle
13:15-15:00	(105 min)	Almuerzo	Festplatz
15:00-16:30	(90 min)	Plenario de cuestiones administrativas 5	Gartenhalle
16:30-17:00	(30 min)	Pausa	Diferentes emplazamiento
17:00-18:15	(75 min)	Plenario de cuestiones de actualidad 6	Gartenhalle
18:15-18:30	(15 min)	Movimiento	
18:30-19:00	(30 min)	Oración vespertina	Carpa de oración
19:00-21:45	(105 min)	Cena	Festplatz

Jueves 8 de septiembre de 2022

08:30-11:00	(150 min)	Oración matutina y plenario de clausura	Gartenhalle
11:00-12:00	(60 min)	Pausa	Diferentes emplazamiento
12:00-13:15	(75 min)	Oración de envío	Carpa de oración
13:15-15:00	(105 min)	Almuerzo	Festplatz
15:00-18:00	(180 min)	Comité Central	Gartenhalle



Consejo Mundial
de Iglesias

Religión/Ecumenismo

www.oikoumene.org



[worldcouncilofchurches](https://www.facebook.com/worldcouncilofchurches)



[@oikoumene](https://twitter.com/oikoumene)



[@worldcouncilofchurches](https://www.instagram.com/worldcouncilofchurches)



[wccworld](https://www.youtube.com/wccworld)

